



Universidad Autónoma de Querétaro
Facultad de Contaduría y Administración
Doctorado en Administración

La calidad educativa superior en Querétaro en relación al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4

TESIS

Que como parte de los requisitos para obtener el Grado de
Doctor en Administración

Presenta:

CÉSAR ZÁRATE CASIMIRO

Dirigido por:

DR. JESÚS HURTADO MALDONADO

Co-dirigido por:

Nombre Completo del Co-Director del Trabajo.

DR. JESÚS HURTADO MALDONADO

Presidente

DR. MARTÍN VIVANCO VARGAS

Secretario

DRA. GRACIELA LARA GÓMEZ

Vocal

DRA. DENISE GÓMEZ HERNÁNDEZ

Suplente

DR. HUMBERTO BANDA ORTIZ

Suplente

Centro Universitario, Querétaro, Qro.

MAYO, 2023

México



Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales
de Información



La calidad educativa superior en Querétaro en relación
al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4

por

César Zárate Casimiro

se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0
Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/).

Clave RI: CADCN-70346

RESUMEN

El propósito de la presente Tesis es contribuir a incrementar la calidad de la educación superior en el estado de Querétaro, a través de una propuesta de políticas públicas de orden financiero, basadas en las estrategias de sostenibilidad financiera, contempladas en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2019), relativas a la diversificación de las fuentes de financiamiento y de programas con Enfoque de Agenda 2030, y las estrategias de transversalidad de dicho enfoque a través de un presupuesto basado en resultados, así como en la Agenda de Acción de Addis Abeba y la Ayuda Oficial al Desarrollo, que permitan la obtención del recurso económico y su asignación hacia programas prioritarios educativos superiores que detonen su calidad y por ende en un desarrollo sostenible. Lo descrito, toda vez que se ha constreñido el gasto público federal hacia la función Educación en los ejercicios fiscales de 2013 a 2018, en un promedio anual de 1.2 por ciento, con una tendencia declinante de esta función como porcentaje del Producto Interno Bruto -PIB-, al pasar de 3.7 a 3.0 puntos porcentuales en dicho periodo, representado una contracción del 0.7 por ciento del PIB. Se aborda con una metodología cualitativa, derivado a los objetivos que persigue, apoyándose del método fenomenológico para describir, contrastar y evaluar, la recolección de información que arroje el instrumento de investigación relativo a una entrevista semiestructurada, con preguntas semiabiertas y flexibles, basadas en las estrategias de sostenibilidad financiera, Agenda de Acción y concepto del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 -ODS 4-, dirigidas tanto a expertos en materia educativa superior, como a funcionarios del sector público estatal y municipal de Querétaro, la contrastación y evaluación conducente, es representada a través de un esquema heurístico, que propone la forma más pertinente de adopción del ODS 4, en el sector público -Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Municipio de Querétaro-, que contribuya a elevar la calidad de la educación superior en el estado. Se precisa que es un estudio exploratorio, de acuerdo a Ocegueda (2004), ya que tomando como referencias tanto el problema aludido, así como el tema *La calidad educativa superior en Querétaro en relación al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4*, no han sido abordados en México. La revisión promedio de esta investigación es de cinco años.

(Palabras clave: calidad, educación, estrategia, financiamiento, ODS 4)

SUMMARY

The purpose of this thesis is to contribute to increasing the quality of higher education in the state of Querétaro, through a proposal for financial public policies, based on financial sustainability strategies, contemplated in the United Nations Program for Development (UNDP, 2019), related to the diversification of funding sources and programs with the 2030 Agenda Approach, and the cross-cutting strategies of said approach through a results-based budget, as well as the Agenda for Development, Action of Addis Ababa and Official Development Aid, which allow the obtaining of economic resources and their allocation towards higher priority educational programs that detonate their quality and therefore in sustainable development. As described, since federal public spending has been constrained towards the Education function in the fiscal years from 2013 to 2018, at an annual average of 1.2 percent, with a declining trend of this function as a percentage of the Gross Domestic Product -GDP -, going from 3.7 to 3.0 percentage points in said period, representing a contraction of 0.7 percent of GDP. It is approached with a qualitative methodology, derived from the objectives that it pursues, relying on the phenomenological method to describe, contrast and evaluate, the collection of information that the research instrument throws up relative to a semi-structured interview, with semi-open and flexible questions, based on the financial sustainability strategies, Action Agenda and concept of Sustainable Development Goal 4 -SDG 4-, aimed at both experts in higher education, as well as officials of the state and municipal public sector of Querétaro, the contrasting and leading evaluation, is represented through a heuristic scheme, which proposes the most pertinent form of adoption of SDG 4, in the public sector -Executive Branch of the State of Querétaro and Municipality of Querétaro-, which contributes to raising the quality of higher education in the state. It is specified that it is an exploratory study, according to Ocegueda (2004), since taking as references both the aforementioned problem, as well as the topic Higher educational quality in Querétaro in relation to the Sustainable Development Goal 4, have not been addressed in Mexico. The average review of this research is five years.

(Key words: quality, education, strategy, financing, SDG 4)

DEDICATORIAS

Con todo mi amor, dedico el presente estudio a mi madre María Amparo Casimiro Loeza, ya que, a través de su transmisión de valores, me incentivo a ser mejor persona.

Con cariño para mi padre Luis Zárate Pérez, por motivarme a crecer a través del estudio.

Para mis abuelos Isabel Loeza y Evaristo Casimiro, por estar a mi lado y su amor incondicional.

Con amor dedico esta investigación a mi hijo Emmanuel Zárate Salinas, por ser mi fuente de inspiración para este trabajo.

A mi hermano Jesús Zárate Casimiro, por su apoyo, motivación, acompañamiento y palabras de aliento.

A mi hermano David Israel Zárate Casimiro, por su motivación, acompañamiento y palabras de aliento.

A Dulce Nadia Villa Maldonado, estimada amiga de trabajo, poseedora de una gran calidad humana, por su apoyo y motivación en este estudio.

A Francisco Gallegos Camino, estimado y apreciado amigo de trabajo, poseedor de un gran liderazgo, por sus sabios consejos y transmisión de conocimiento de vida.

Para Israel Rodríguez Jaime, estimado y apreciado amigo de estudios, por haberme invitado a colaborar laboralmente con él, siendo un aprendizaje de vida excepcional.

Para David Ferruzca Hernández, estimado y apreciado amigo de estudios, con quien tuve la fortuna de aprender de él, los valores de empatía y ética.

Para Samuel García Arellano, estimado amigo de trabajo, poseedor de una gran calidad humana, por su apoyo y motivación en este estudio.

Para Ricardo Pérez García, estimado amigo de estudios, por sus palabras de aliento para la realización del presente estudio.

Para José Juan Sarabia González, estimado amigo de estudios, por sus palabras de motivación para la realización de la presente investigación.

Para el Profesor Julio César Ramírez Carrillo, apreciado amigo y estimado Maestro de estudios, por sus conocimientos, y palabras de motivación para el presente estudio.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco al Dr. Jesús Hurtado Maldonado, director de la presente Tesis, por sus comentarios puntuales que permitieron enriquecer la presente investigación.

Por sus comentarios precisos que permitieron fortalecer la presente investigación, le agradezco a la Dra. Margarita de Jesús García Gasca, Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Por sus apreciaciones al presente estudio, le agradezco al Dr. Martín Vivanco Vargas, Director de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Por ser un pilar y motivación al presente estudio, le agradezco a la Dra. Josefina Morgan Beltrán, Jefa de la División de Estudios de Posgrado e Investigación de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Por su apoyo incondicional, motivación y sabias enseñanzas, agradezco al Dr. Arturo Castañeda Olalde, Catedrático de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Por sus palabras de aliento para el presente trabajo, le agradezco al M. en I. Héctor Fernando Valencia Pérez, Catedrático de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Por sus aportaciones brindadas que permitieron reforzar la presente investigación, le agradezco al Dr. Vicente Bringas Rico, Director Adjunto de Investigación y Desarrollo, CIDESI, Centro de Investigación de CONACYT.

Por sus aportaciones otorgadas que permitieron consolidar la presente investigación, le agradezco al Lic. Fernando Paredes Ramírez, Director de Planeación, Programación y Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Por sus comentarios brindados que permitieron mejorar la presente investigación, le agradezco al Dr. Enrique Gerardo Sosa Gutiérrez, Rector de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, Querétaro.

Por sus aportaciones otorgadas que permitieron robustecer la presente investigación, le agradezco al Dr. José Antonio Cabello Gil, Director de la División Económico Administrativo de la Universidad Tecnológica del Estado de Querétaro.

Por el espacio brindado para la realización de este estudio, en la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, agradezco al Presidente Municipal Maestro Luis Bernardo Nava Guerrero.

Por ser un incentivo al presente trabajo, derivado de su amistad, confianza depositada y sabia orientación, agradezco al Dr. Francisco Sánchez Rayas, Secretario Administrativo de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Querétaro. Agradezco al Dr. Arturo Sánchez Aceves, Catedrático e investigador de la Universidad Autónoma de Querétaro, por su apoyo incondicional y motivación, a la presente investigación.

Por su opinión brindada al presente trabajo, agradezco al Dr. Juan Austreberto de la Cruz Zamudio, Catedrático e investigador de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Por su motivación, amistad y opinión proporcionada al presente trabajo, agradezco al Dr. Rafael Espinoza de los Monteros, Coordinador de la Licenciatura en Negocios y Comercio Internacional de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Querétaro.

ÍNDICE

RESUMEN.....	ii
(Palabras clave: calidad, educación, estrategia, financiamiento, ODS 4).....	ii
SUMMARY	iii
DEDICATORIAS.....	iv
AGRADECIMIENTOS.....	v
ÍNDICE.....	vii
ÍNDICE DE TABLAS.....	ix
ÍNDICE DE FIGURAS	x
1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Problema de investigación	8
1.2. Pregunta de Investigación.	24
1.3. Justificación.....	24
1.4. Objetivo.....	28
1.5. Proposición.....	29
1.6. Diseño metodológico.	30
2. AGENDA 2030.....	37
2.1. Organización de las Naciones Unidas ONU.	37
2.2. Concepto de la Agenda 2030	38
2.2.1. Desarrollo sostenible para la Agenda 2030.....	39
2.2.2. Estructura de la Agenda 2030	40
2.3. Concepto de Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-	42
2.3.1. Características de los ODS	43
2.3.2. Estructura de los ODS	44
2.3.3. Tendencias favorables, y áreas de atención urgente	45
2.4. Concepto de Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 -ODS 4- y Calidad Educativa.....	47
2.4.1. Metas del ODS 4.....	50
2.4.2. Áreas de oportunidad del ODS 4	52
3. IMPLEMENTACIÓN GLOBAL DE LA AGENDA 2030.....	56
3.1. Organismos multilaterales.....	56
3.1.1. Organismos multilaterales financieros y operacionales de la ONU.....	57
3.1.2. Importancia de los Organismos multilaterales en la Agenda 2030.....	62
3.1.3. Importancia de los Organismos multilaterales en el ODS 4	64
3.2. Financiamiento de la Agenda 2030.....	65
3.3. Estrategias de países con buenas prácticas de la Agenda 2030.....	67

3.4.	Modelos de países con buenas prácticas de la Agenda 2030	72
3.5.	Cómo se aborda la “contingencia la Covid 19” desde la agenda 2030	80
3.5.1.	Coalición Mundial para la Educación COVID-19	81
4.	GESTIÓN PARA RESULTADOS EN EL DESARROLLO EN MÉXICO, EN POS DEL ODS 4	83
4.1.	Concepto de gestión para resultados en el desarrollo.....	83
4.2.	Presupuesto basado en resultados orientado al ODS 4.....	83
5.	METODOLOGÍA	90
	RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	111
	PROPUESTAS	155
	CONCLUSIONES.....	161
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	166
	APÉNDICE	176
	ANEXOS	179

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Recursos proyectados en el Presupuesto de Egresos de la Federación al ramo administrativo 11, relativo a la Educación Pública, con variación nominal, correspondiente a los ejercicios fiscales de 2015 a 2020	13
Tabla 2 Recursos proyectados en el Presupuesto de Egresos de la Federación al ramo administrativo 11, relativo a la Educación Pública, con variación porcentual real, correspondiente a los ejercicios fiscales de 2015 a 2020	14
Tabla 3 Recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación al ramo administrativo 11, relativo a la Educación Pública, con variación nominal, correspondiente a los ejercicios fiscales de 2015 a 2020	15
Tabla 4 Recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación al ramo administrativo 11, relativo a la Educación Pública, con variación porcentual real, correspondiente a los ejercicios fiscales de 2015 a 2020	16
Tabla 5 Evolución del Gasto Programable de la Función de Educación por Ramos, 2013-2018 ^a ...	19
Tabla 6 Gasto de la Función Educación en relación con el PIB, en términos porcentuales.....	20
Tabla 7 Objetivos de Desarrollo Sostenible	44
Tabla 8 Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2019, tendencias favorables y áreas que necesitan una atención colectiva urgente	46
Tabla 9 Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4	51
Tabla 10 Personas expertas en materia educativa a entrevistar.....	100
Tabla 11 Instrumento relativo a cuestionario, con base en las estrategias de Diversificar las fuentes de financiamiento y de programas con Enfoque de Agenda 2030	100
Tabla 12 Instrumento relativo a cuestionario, con base en la estrategia de Transversalizar el Enfoque de Agenda 2030 en el presupuesto basado en resultados	102
Tabla 13 Instrumento relativo a cuestionario, con base en la estrategia de Transversalizar el Enfoque de Agenda 2030 en el presupuesto basado en resultados	103
Tabla 14 Diseño de la investigación	105
Tabla 15 Cuestionario aplicado a personas expertas, relacionadas con la educación	108
Tabla 16 Programas Presupuestarios de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y de los organismos públicos estatales sectorizados.....	118
Tabla 17 Programas Presupuestarios de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y de los organismos públicos estatales sectorizados.....	119

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. La integración de los 4 componentes de la Agenda 2030. (PNUD, 2019, p. 7) citando a la Fuente: Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2016.....	41
Figura 2. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Fuente: (CEPAL, 2019)	42
Figura 3. Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 -ODS 4-. Fuente: (ONU, 2019, p. 30)	47
Figura 4. Porcentaje de niños y adolescentes que no han alcanzado el nivel mínimo de competencia en lectura y matemáticas, 2015 (porcentaje). Fuente: (ONU, 2019, p. 30).....	53
Figura 5. Cantidad de niños en edad escolar que no asisten a la escuela en todo el mundo, por nivel de enseñanza y sexo, 2000-2017 -en millones-. Fuente: (ONU, 2019, p. 31).....	54
Figura 6. Panorama general del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 -ODS 4-. Fuente: (ONU, 2019, p. 7).....	55
<i>Figura 7.</i> Organismos multilaterales financieros del sistema de Naciones Unidas. Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos de (Dubois, 2006, p. 1).....	58
<i>Figura 8.</i> Organismos multilaterales operacionales del sistema de Naciones Unidas. Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos de (Dubois, 2006, p. 1).....	59
<i>Figura 9.</i> Organismos multilaterales operacionales del sistema de Naciones Unidas. Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos de (Dubois, 2006).....	60
Figura 10. Agrupaciones por países en regiones geográficas bajo los códigos uniformes de país o de zona para uso estadístico de acuerdo al Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la 2019 de la ONU. Fuente: (ONU, 2019, p. 59)	67
<i>Figura 11.</i> Proporción de gasto público financiada por impuestos locales, 2005 y 2017 -porcentaje-. Fuente: (ONU, 2019, p. 56)	69
<i>Figura 12.</i> Proporción de la población que utiliza Internet a nivel mundial y por grupos de países, 2018 -porcentaje-. Fuente: (ONU, 2019, p. 57)	70
<i>Figura 13.</i> Proporción de países con planes estadísticos nacionales según su nivel de financiamiento, 2018 (porcentaje). Fuente: (ONU, 2019, p. 57)	72
<i>Figura 14.</i> Prismas para abordar la Educación para el Desarrollo Sostenible. Fuente: (Murga-Menoyo, 2015, p. 65).....	74
<i>Figura 15.</i> Relación que existe entre la RSC, RSU y RSEdu. Fuente: (Martínez y Porto, 2018), con datos de la ONU del año 2015	76
<i>Figura 16.</i> Relación que existe, entre un centro educativo, sus partes interesadas, la sociedad y el medio ambiente. Fuente: (Martínez y Porto, 2018, p. 14), con adaptación de ISO 26000, 2010b....	77
<i>Figura 17.</i> Materias de Responsabilidad Social Corporativa. Fuente: (Martínez y Porto, 2018, p. 14) con adaptación de ISO 26000, 2010b	78
<i>Figura 18.</i> México: Programas presupuestarios, vinculados a cada Objetivo de Desarrollo Sostenible (en números). Fuente: (CEPAL, 2019, p. 65), basado en datos de Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Invertir para el desarrollo sostenible: cómo invierte México en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, 2017 [en línea] http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Documentos_anteriores/mexico_ods.pdf	85
<i>Figura 19.</i> México: metas vinculadas a programas presupuestarios -En porcentajes-. Fuente: (CEPAL, 2019, p. 66), basado en datos de Secretaría de Hacienda y Crédito Público - SHCP- Invertir para el desarrollo sostenible: cómo invierte México en los Objetivos de Desarrollo Sostenible,2017 [en línea].....	86
<i>Figura 20.</i> Presupuesto Federal y Agenda 2030: ejemplo de resultados para el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2018. Fuente: (CEPAL, 2019, p. 48).....	87
Figura 21. Ejemplo de matriz de presupuesto 2030. Fuente: (PNUD, 2019, p. 48).....	88

Figura 22. Destinar un porcentaje de los impuestos propios a la educación. Fuente: (Elaboración propia en base a ATLAS ti, ATLAS ti. 8).....	114
Figura 23. Incrementar la participación de los impuestos federales a la educación. Fuente: (Elaboración propia en base a ATLAS ti, ATLAS ti. 8).....	117
Figura 24. Incrementar la aplicación del presupuesto a la infraestructura educativa, y herramientas para alumnos y docentes. Fuente: (Elaboración propia en base a ATLAS ti, ATLAS ti. 8).....	123
Figura 25. Adelgazamiento de los procesos en la aplicación del presupuesto basado en resultados orientado al ODS 4. Fuente: (Elaboración propia en base a ATLAS ti, ATLAS ti. 8).....	128
Figura 26. Incremento del porcentaje de participación de la función educación en el PIB. Fuente: (Elaboración propia en base a ATLAS ti, ATLAS ti. 8).....	131
Figura 27. Conseguir donaciones o participación de organismos para incrementar la infraestructura educativa. Fuente: (Elaboración propia en base a ATLAS ti, ATLAS ti. 8).....	134
Figura 28. Desarrollo de proyectos que generen ingresos directos a las instituciones educativas. Fuente: (Elaboración propia en base a ATLAS ti, ATLAS ti. 8).....	136
Figura 29. Lograr una vinculación eficiente y eficaz con las empresas. Fuente: (Elaboración propia en base a ATLAS ti, ATLAS ti. 8).....	137
Figura 30. Promover apoyos directos de las empresas a los estudiantes, como disminución en pagos de transporte, renta, comida, servicios. Fuente: (Elaboración propia en base a ATLAS ti, ATLAS ti. 8).....	139
Figura 31. Brindar capacitación y facilidades a estudiantes emprendedores. Fuente: (Elaboración propia en base a ATLAS ti, ATLAS ti. 8).....	141
Figura 32. Evaluar los beneficios financieros derivados de la actividad de los organismos federales como el CONACYT. Fuente: (Elaboración propia en base a ATLAS ti, ATLAS ti. 8).....	143
Figura 33. Capacitación obligatoria a los docentes para un mejor desarrollo de su actividad, y en caso de incumplimiento sancionar. Fuente: (Elaboración propia en base a ATLAS ti, ATLAS ti. 8).....	145
Figura 34. Promover la pertenencia de los docentes a organismos como el Programa para el Desarrollo Profesional Docente -PRODEP-, Sistema Nacional de Investigadores -SNI-, Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración -ANFECA- y Asociaciones de Profesionistas, que coadyube a llevar la calida en la educación. Fuente: (Elaboración propia en base a ATLAS ti, ATLAS ti. 8).....	147
Figura 35. Crear normativa inclusiva y equitativa para la comunidad educativa. Fuente: (Elaboración propia en base a ATLAS ti, ATLAS ti. 8).....	149
Figura 36. Realizar acciones para que los alumnos adquieran aprendizaje de una manera crítica para aplicar durante toda la vida. Fuente: (Elaboración propia en base a ATLAS ti, ATLAS ti. 8).....	151
Figura 37. Generar y desarrollar proyectos encaminados a una educación sostenible. Fuente: (Elaboración propia en base a ATLAS ti, ATLAS ti. 8).....	152
Figura 38. Incrementar la infraestructura educativa, aplicando nuevos modelos de educación. Fuente: (Elaboración propia en base a ATLAS ti, ATLAS ti. 8).....	154
Figura 39. Esquema heurístico con propuestas de adopción del ODS 4, Agenda 2030, para incrementar la calidad educativa superior en Querétaro. Fuente: Elaboración propia.	157

1. INTRODUCCIÓN

Para dar inicio al estudio de este tema relativo a *La calidad educativa superior en Querétaro en relación al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4*, es conveniente señalar el concepto de Agenda 2030, por lo que, de acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, la define de la siguiente manera:

La Agenda 2030 es un plan de acción compuesto por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 Metas en favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y la formación de alianzas para el desarrollo. Además de erradicar la pobreza, la Agenda 2030 propone fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. (PNUD, 2019, p. 5)

La Agenda y los Objetivos citados, tienen su antecedente en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas que se llevó a cabo en septiembre del año 2000, en Nueva York. En el foro descrito, los líderes de 189 naciones se responsabilizaron con el contenido de la Declaración del Milenio, misma que está integrada por ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio -ODM-, que parten de la disminución de la pobreza, hasta el freno de la propagación del VIH/SIDA y la consecución de la enseñanza básica universal para el año 2015. (ONU, 2019)

Es menester señalar que de conformidad a lo vertido por la Organización de las Naciones Unidas -ONU-, la Agenda 2030 y sus ODS, no vienen a hacer a un lado a los ODM, sino que son un complemento y profundizan a éstos últimos.

Resulta necesario señalar que de acuerdo a la ONU, los ODM implementados por los líderes del mundo lograron que más de mil millones de personas escaparan de la pobreza extrema, a combatir el hambre, tender puentes para permitir que más niñas y niños asistieran a la escuela, y a proteger nuestro planeta. Se fortalecieron alianzas estratégicas, fomentaron la opinión pública y dieron a conocer el gran valor de establecer objetivos ambiciosos. Al enfocar a las personas y sus necesidades prioritarias en un primer nivel, los ODM reconfiguraron la toma de decisiones tanto en países desarrollados como en países en desarrollo. (ONU, 2019)

En este orden de ideas, en 2012, los países miembros de la ONU, acordaron integrar un panel para diseñar una colección de objetivos de desarrollo sostenible, dentro del marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible en Rio de Janeiro, Brasil. Dicho panel se nombró como, Grupo de Trabajo Abierto de la

Asamblea General -GTA-, consintiendo el proyecto de conformación de los ODS en el año 2014. Posteriormente en 2015, se originan los convenios intergubernamentales relativos a la Agenda 2030, en donde México tuvo un papel sobresaliente, en cuanto a asuntos de pobreza multidimensional y migración. También en el año que precede, se pactó la Agenda de Acción de Addis Abeba, una serie de estrategias para ampliar el abanico de financiamiento de los países miembros de la ONU, con objeto de llevar a cabo la adopción de la Agenda 2030, por éstos. En agosto de 2015, se presentó el documento Transformar nuestro mundo: la Agenda para el Desarrollo Sostenible al 2030, texto aprobado y firmado en septiembre. (PNUD, 2019)

Cabe hacer mención que una de las áreas de oportunidad de la Agenda 2030, según Girón (2016), es relativa a que, una parte de las instituciones científicas tienen recelo de que se lleve a cabo en tiempo y forma la adopción de los ODS, ya que es endeble el conocimiento, en cuanto a cómo se captarán los fondos para cumplir los 17 objetivos estipulados. Continúa argumentando que los bancos centrales a partir de la crisis de 2008, son los que han sido los pilares del financiamiento de las más importantes empresas del orbe. “Los mercados financieros son quienes están determinando en última instancia el precio de los commodities y con ello, profundizando el precio de las acciones y el sobreendeudamiento de las corporaciones” (p. 4).

Afirma la autora en alusión, que, el ciclo de los precios altos de las mercancías, que ofertan los países con mayor actividad de sus exportaciones al comercio internacional ha llegado a su fin, teniendo como consecuencia el ajuste al gasto público y al gasto social. Por lo que aduce que, según la visión del Fondo Mundial Internacional -FMI-, para cumplir con los ODS se deben de profundizar las reformas.

En relación a la financiación de la Agenda 2030, antes descrita, Álvarez (2016), alude que en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Addis Abeba, Etiopía, julio de 2015) se enfatizó la importancia de la adopción de nuevas iniciativas de financiación y fondos de inversión que exigen esfuerzos de fuentes públicas y privadas, bilaterales y multilaterales, así como de otros recursos alternativos. (p. 25)

La autora en cita, afirma que, en América Latina la procuración al financiamiento internacional tanto público como privado es inequitativo, ya que la banca internacional

no mantiene un mismo criterio financiero para los países en su conjunto. “De ahí la necesidad que los países procuren ante todo la movilización de recursos internos en conjunto con la búsqueda de recursos internacionales” (p. 25).

En tal sentido, en la Agenda de Acción de Addis Abeba, se destacó a su vez, que para el cumplimiento de los ODS vertidos en la Agenda 2030, tanto los países en desarrollo como la Unión Europea se comprometieron a alcanzar el objetivo de destinar el 0.7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo y del 0.15% al 0.20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados. (Addis Abeba, 2015)

Como se puede observar, de acuerdo a la Agenda de Acción de Addis Abeba, para que los Estados Miembros de la ONU, puedan implementar la Agenda 2030 y sus 17 ODS, requieren de recursos financieros tanto internos -públicos y privados- así como externos -organismos multilaterales-. En tal virtud, la presente investigación aborda este tema de financiamiento dentro de su capitulo, puesto que representa una de sus variables dependientes, y propone un esquema heurístico para una posible aplicación en las políticas financieras del sector público, para la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4 -ODS 4-, de la Agenda 2030, en cuanto a proporcionar una educación de calidad, inclusiva, equitativa, fomentando escenarios de transmisión de conocimientos en el periodo de vida de las personas, que contribuya por consecuencia, a incrementar la calidad en la educación en México.

Además de lo descrito, la presente investigación tiene un enfoque de Gestión para Resultados en el Desarrollo -GpRD-, en las fases del ciclo de las políticas públicas, ya que según la Secretaría de la Función Pública -SFP-, en los últimos años, las organizaciones públicas han sido motivo de debate, en la esfera económica, jurídica, social, académica, entre otras. En este contexto, el Estado presenta una situación grave de legalidad, derivado a que dentro su estructura administrativa y entes públicos que lo conforman, existe una ausencia de legitimidad, puesto que, no son capaces de solucionar acertadamente las peticiones de la sociedad, dando lugar por consecuencia a que se visualice al Estado como una organización excesivamente gruesa, incapaz de dar resultados e inútil. Para hacer frente a esta crisis, surge la modernización de la administración pública, en la cual se puede distinguir tres niveles de análisis: el

relacionado con el prerrequisito de la eficiencia; otro más relacionado con el prerrequisito de la eficacia; y, finalmente, el relacionado con el prerrequisito de la legitimidad. (SFP, 2015)

La Secretaría en comento, argumenta que, la Nueva Gestión Pública y la Nueva Gobernanza han sido los dos pilares que buscaron aportar elementos para la solución de las áreas de oportunidad que se presentaron en la administración pública. La Nueva Gestión Pública tuvo dos orientaciones, de entrada, enfocó su atención en el tamaño del aparato administrativo del gobierno y en las características de su normatividad, gestión y operación administrativa; en su etapa evolutiva la nueva gestión en cita, detectó que el problema se debía a su estructura jerárquico-burocrática, piramidal, rígidamente reglamentaria, que centralizaba en el alto mando las decisiones y priorizaba la observancia de los reglamentos, más que la producción de bienes y servicios de valor para los ciudadanos (Aguilar, 2013). En cuanto a la Nueva Gobernanza, propuso una innovación en cuanto al modo de gobernar a la sociedad de tipo relacional, mediante asociaciones y redes público-privadas o gubernamentales sociales. La multicitada Secretaría, señala que el autor en comento, advierte que ambos movimientos, coinciden en la precaria observancia al proceso mediante el cual el Estado gobierna sus organizaciones administrativas.

En este sentido, la Secretaría que nos ocupa, señala que los entes públicos, su capital humano, y la forma en que están configurados, suman al grado de utilidad y entrega de productos demandados por los gobernados. Aduce que, cada institución pública debe, desde su nacimiento y hasta su puesta en marcha, cumplir con la doble finalidad que la justifica; en primera instancia, lograr los objetivos de orden social, político y económico para los que ha sido creada, y en segunda instancia, ser una organización eficiente y eficaz en el cumplimiento de resultados, con procesos ágiles, así como una gestión de sus recursos humanos por competencias y con base en el mérito, establezca su estructura orgánica de forma idónea a sus objetivos estratégicos, prospectiva y aprendizaje organizacional, con auxilio de las tecnologías de la información y comunicación, considerando las diferentes situaciones en los países de la comunidad iberoamericana, siendo menester precisar que lo descrito, persigue el logro de sus

objetivos, así como prestar los servicios y productos que necesitan sus gobernados. (SFP, 2015)

Como puede observarse la Secretaría de la Función Pública, como órgano de vigilancia del poder ejecutivo da prioridad a que los entes gubernamentales tengan una estructura basada en personal competente que, por un lado, tenga el perfil para el desempeño de la función encomendada y que por otro lado, su crecimiento organizacional se fundamente por sus resultados positivos en el cumplimiento de indicadores, lo descrito, por ende trae como consecuencia instituciones eficaces y eficientes en cuanto a proporcionar en tiempo y forma los servicios y productos que demanda la sociedad. Por lo antes señalado, la presente investigación analiza si cuenta el sector público sujeto a estudio, con una estructura con las características antes mencionadas y si posee un esquema de crecimiento organizacional de su personal basado en el mérito, tal como recomienda la Secretaría aludida, que permita subsanar lo observado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, relativo al incipiente enfoque de Gestión para Resultados en el Desarrollo -GpRD- que tiene la administración pública en México, y una vez corregida dicha observación, estén en posibilidad los entes gubernamentales, de detonar la Gestión aludida, hacia un eficiente y eficaz financiamiento, direccionamiento de recursos y aplicación transparente de recursos en programas prioritarios en educación que coadyuven a incrementar su calidad.

Ahora bien, dado este primer acercamiento de la Gestión por Resultados para el Desarrollo antes descrito, en este tenor, se toca también en este estudio, lo relativo a la transparencia y rendición de cuentas basado en un presupuesto por resultados, de importancia tal, ya que representa el techo presupuestal de los recursos financieros con que pretende el sector público en comento, alcanzar el ODS 4, tema total de esta tesis.

En este contexto, Franciskovic (2013), citando a Hegoa, manifiesta que el concepto de un buen gobierno, es lo siguiente:

El buen gobierno ha sido definido como una forma de ejercicio del poder, caracterizado por la eficiencia, la transparencia, la rendición de cuentas, la participación de la sociedad civil y el estado de derecho, que revela la determinación de un gobierno de utilizar los recursos disponibles a favor del desarrollo económico y social. (p. 29)

En este tenor, la directriz que debe perseguir un gobierno para alcanzar el desarrollo económico y social, es apostar a estar integrado como se aludió en líneas anteriores por empleados competentes, con valores, que permitan un manejo transparente de recursos, así como con una sociedad civil y privada más participativa en cuanto a la repartición y manejo transparente de recursos públicos, por lo que es menester decir que tanto la sociedad civil y la sociedad privada deben dejar su papel pasivo e inclusive constituirse como un stakeholder para contribuir incluso, no sólo con aporte fiscal, sino en la búsqueda de mecanismos de financiamiento público, que coadyuven a incrementar la calidad educativa de la Academia, y cuyo producto sea, una sociedad capacitada, con enfoque humanístico y ambiental.

Franciskovic citando a Serra, alude que la Gestión Pública, actualmente, ha determinado confrontar los escenarios difíciles que surjan, a través del robustecimiento del raciocinio gerencial cuya meta es la capacidad de dar resultados.

Este raciocinio propone, tres objetivos principales:

- ✓ Mantener la correcta aplicación de los recursos públicos en la elaboración y repartición de bienes públicos para solventar las demandas de más productos, menos gravámenes, más resultados, más capacidad, más trato igual y más excelencia de servicio.
- ✓ Procurar la transparencia, igualdad y seguimiento, a la fase de elaboración de bienes y servicios públicos, tomando en consideración también las etapas de otorgamiento y repartición.
- ✓ Promover y desarrollar mecanismos internos para mejorar el desempeño de los dirigentes y trabajadores públicos, y con ello promover la efectividad de los organismos públicos, en miras a posibilitar los dos objetivos anteriores. (Serra, 2007)

En este sentido, de acuerdo a Serra, este concepto de gestión tiene cuatro dimensiones de intervención:

En la primera de ellas, el resultado es la referencia en todos los procesos de gestión organizativa, sea pública o privada.

En la segunda dimensión, alude la corresponsabilidad hacia el resultado por parte de las personas que toman decisiones tanto en las empresas como en el sector público.

En este sentido, la tercera dimensión, se refiere a la conexión interna de la fase de operación para conjuntar y eficientar ésta, a través de un marco regulatorio.

La última de ellas, cita que, en el ámbito del sector público, es una propuesta de cultura organizativa, directiva y de gestión, que pone el énfasis en los resultados y no en los procesos y procedimientos. (Serra, 2007)

En tal virtud, la Comunidad de Profesionales y Expertos en Gestión para Resultados en el Desarrollo de México, coinciden con Serra, en que, debe existir un cambio de paradigma en el sector público, esto es, enfocarse a la producción de resultados a través de productos y servicios que demanden y satisfagan a sus gobernados, bajo un marco jurídico transparente, eficiente y honesto, en la aplicación de los ingresos del erario, que generen un desarrollo sostenible, dejando a un lado por ende, a la forma en que actualmente trabaja -por procedimientos-. La noción que mejor captura este reto para la Administración Pública, de acuerdo con los proponentes de la Gestión para Resultados en el Desarrollo -GpRD-, es justamente la Gestión por Resultados. (González, 2013)

En este sentido, este estudio versa sobre el tipo de presupuesto que ejerce el sector público y cómo repercute su ejercicio, en la calidad de la educación en México, y si éste se encuentra apegado y aplicado conforme a la propuesta de Transversalidad del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2019), misma que, guarda similitud con la lógica gerencial y las dimensiones de gestión antes citadas, lo descrito, para reflexionar si el recurso monetario destinado a la educación es suficiente o insuficiente, de acuerdo a la realidad social que demanda dicho servicio educativo, para con ello, poder estar en posibilidad de determinar si la adopción del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, es una alternativa para la obtención del recurso monetario y por ende, pueda ser implementada dentro de las políticas financieras del sector público en Querétaro, para aspirar a una educación de calidad, que detone en un desarrollo sostenible basada en ésta.

1.1. Problema de investigación

El problema de investigación de la presente tesis, es el detrimento de la calidad educativa superior en Querétaro, derivado de un decremento en el presupuesto federal durante varios años hacia la educación, y el bajo porcentaje del PIB que se destina, tal como se plantea a continuación, y la finalidad que se persigue es, contribuir a incrementar la calidad educativa superior en Querétaro, a través de la implementación de políticas públicas, enfocadas a la adopción del objetivo de desarrollo sostenible 4 -ODS 4-, y que a través de un esquema heurístico, se muestren las posibles formas de financiamiento tanto externo como interno, así como de forma multilateral -Agenda de Acción de Addis Abeba y Ayuda Oficial al Desarrollo-, para la obtención del recurso económico con una transparencia en el manejo de recursos a través de un presupuesto basado en resultados de acuerdo a la estrategia emitida por el PNUD (2019) de sostenibilidad financiera -en dos vertientes: diversificando las formas de financiamiento y mediante la transversalidad del presupuesto basado en resultados-.

De conformidad a un estudio realizado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados (CEFP, 2018), estipula que: “En las evaluaciones recientes aplicadas a los estudiantes mexicanos, como parte del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA), los resultados obtenidos no han sido del todo satisfactorios, de donde se deduce una baja calidad educativa” (p. 1).

Al amparo de este escenario, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, argumenta que lo descrito, se debe a que:

La explicación atiende a factores diversos, que comprenden desde la desigualdad socio-económica, una elevada proporción de pobreza entre la población, bajo nivel de escolaridad promedio generacional, deficiente infraestructura educativa y cultural, insuficiencia del modelo educativo vigente, patrones culturales que poco favorecen el desarrollo educativo, deficiente desarrollo docente, políticas educativas de corta duración, entre otras. En suma es un problema complejo, donde el gasto público educativo cobra relevancia para su atención. (p. 1)

Bajo este escenario, este estudio converge, en dilucidar si el Estado Mexicano esta destinando el suficiente recurso a la educación pública, con objeto de incrementar su calidad educativa, que le permita aspirar a un desarrollo sostenible, o bien, si es en contrario sensu, ver como posible alternativa la adopción del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, inmerso en la Agenda 2030, relativo a “Garantizar una educación inclusiva,

equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (CEPAL, 2016, p. 15), como posible alternativa para el sector público, en cuanto a, la obtención de recursos con una propuesta de un esquema heurístico, y un ejercicio de los mismos, basado en un presupuesto por resultados, esto último, de acuerdo a la propuesta de Transversalidad del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, antes aludida.

En este orden de ideas, se procede a estudiar a continuación, tanto la tendencia del gasto presupuestario a la educación pública desde la perspectiva del ramo administrativo 11 y posteriormente desde la función de educación, en donde se integran ocho ramos, incluyendo el que precede, así como los argumentos del ejecutivo federal en relación con políticas implementadas en materia educativa. Se precisa, que, también se centra este estudio en la revisión del indicador macroeconómico del PIB, y lo que se destina de éste a la educación, haciendo una comparativa del indicador que precede, con algunos países que conforman la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE-, revisando a su vez algunos indicadores adicionales de esta Organización versus México.

El punto de partida que permite dar certidumbre en cuanto a, si el Estado Mexicano ha destinado el suficiente recurso monetario a la educación pública, o bien si éste, ha sido insuficiente, es a través de la reflexión del paquete económico que la Cámara de Senadores (2020), lo define de la siguiente manera:

El paquete económico, que, es el conjunto de documentos que trazan la política hacendaria que el Ejecutivo Federal (Ejecutivo) propone al Congreso de la Unión (Congreso) para el siguiente ejercicio fiscal. Se compone por los Criterios Generales de Política Económica (CGPE), la Iniciativa Ley de Ingresos de la Federación (ILIF), el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) y, en su caso, de iniciativas para reformar disposiciones en materia hacendaria. (p. 1)

En mérito de lo descrito, la reflexión del paquete aludido, para el presente estudio, comprende dos rubros, tanto el relativo a los Criterios Generales de Política Económica, y en específico del rubro Gasto Neto Presupuestario, así como el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF), de los ejercicios fiscales de 2015 a 2020, para poner de relieve el comportamiento de la asignación del presupuesto programable al segmento de la Educación Pública, materia que nos ocupa, así como las

razones del ejecutivo federal que lo motivó a dicha designación, lo descrito, en cumplimiento a la potestad contemplada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM, 2020), en su artículo 74, fracción IV.

Bajo este escenario, de conformidad a los Criterios Generales de Política Económica -CGPE- para 2016, el gasto neto pagado estimado se ubicó en 4,714.9 mmp -miles de millones de pesos-, cifra menor en 1.9 por ciento, en términos reales, respecto a lo autorizado en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2015. (CGPE, 2016)

Cabe hacer mención que la educación, salud, infraestructura social y seguridad pública se encuentra inmersas dentro de las aportaciones federales que destina el Estado a las entidades federativas, que para 2016 representó la cantidad de 666.7 mmp. (CGPE, 2016).

Por otro lado, de acuerdo al Gasto programable devengado del sector público 2015-2016, el recurso asignado a la Educación Pública, inmersa en el ramo administrativo 11, mostró una disminución del 4.8 por ciento, al pasar de 314.5 mmp inmersos en el presupuesto de egresos federal aprobado del ejercicio fiscal de 2015 a 299.4 mmp proyectados en el ejercicio fiscal de 2016. Se precisa que la asignación propuesta para los Ramos Administrativos, del cual forma parte, como ya se mencionó la Educación Pública, asciende a 1,100.1 mmp, 9.9 por ciento real menos que el aprobado para el ejercicio fiscal de 2015, sobre lo cual argumenta el ejecutivo federal, es un monto congruente con la política económica de reducción del gasto. (CGPE, 2016)

A continuación, se cita a la letra, lo vertido en los criterios que nos ocupan, en cuanto a la asignación de los recursos previstos en el presupuesto de egresos federal para el ejercicio fiscal de 2016, correspondiente al ramo 11 de la Educación Pública y otros:

Destacan las asignaciones presupuestarias a los ramos Educación Pública (27.2 por ciento); Salud (11.8 por ciento); Desarrollo Social (9.9 por ciento); y comunicaciones y transportes (8.9 por ciento), que en conjunto concentran el 57.8 por ciento del total, con lo que se fortalecerán las políticas públicas orientadas a elevar la calidad y cobertura de los servicios de educación y de salud; avanzar en la lucha contra la pobreza extrema y las condiciones de marginación, entre otras acciones; y fomentar la infraestructura de comunicaciones, particularmente, en materia de infraestructura carretera, ferroviaria, aeroportuaria y de telecomunicaciones. (CGPE, 2016, p. 120)

Tal como se desprende del párrafo que antecede, versa el discurso oficial estipulado en los criterios aludidos, en contrario sensu a lo vertido en líneas anteriores, puesto que la tendencia es la disminución del recurso asignado por el presupuesto de egresos federal a la Educación Pública contemplada en el ramo 11, al disminuir en el ejercicio fiscal de 2016 un 4.8 por ciento respecto al ejercicio inmediato anterior.

Por lo que respecta a los recursos reflejados en el presupuesto de egresos federal proyectado para el ejercicio fiscal de 2017, relativo al ramo administrativo de Educación Pública, quedó en 265,704.2 mdp -millones de pesos-, sufriendo una reducción de forma sustancial al orden de 29,884.0 mdp respecto al monto aprobado en 2016 que fue de 295,588.2 mdp, según datos del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados. (CEFP, 2016)

No se omite precisar que las reducciones más importantes en cuanto a programas del Ramo 11, fueron en: Desarrollo Cultural con una disminución de 5,558.7 mdp, Programa de la Reforma Educativa con la merma de 5,466.8 mdp y Expansión de la Educación Media Superior y Superior, con un decremento de 5,250.4 mdp. (CEFP, 2016)

Como se puede ver, la reducción de 29,884.0 mdp aludida, representa en términos porcentuales, una disminución real a la Educación Pública del 10 por ciento del presupuesto de egresos federal proyectado en 2017, respecto al presupuesto de egresos de la federación aprobado en el ejercicio fiscal de 2016, lo que muestra una vez más la tendencia del Estado a asignar cada vez menos recursos a la educación, sin que lo descrito, cuente con una argumentación sólida del ejecutivo federal, en cuanto a las causales del decremento.

En este orden de ideas, por lo que toca a los recursos estipulados en el presupuesto de egresos de la federación proyectado para el ejercicio fiscal de 2018, relativo al ramo administrativo de Educación Pública, quedó en 275.4 mmp, sufriendo una disminución de 5.1 mmp, respecto al monto aprobado en 2017 que fue del orden de 280.5 mmp, que en términos porcentuales, dicho monto proyectado, representa un decremento de 1.8 puntos. (CGPE, 2018)

Según el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, lo citado en el párrafo que precede, se debe a que, la reducción del gasto corriente de los

Ramos Administrativos -en la cual está inmersa la Educación Pública-, obedece a la conclusión de la estrategia de consolidación fiscal planteado en los Criterios Generales de Política Económica 2013, además de que, se prioriza la inversión productiva sobre la administrativa. (CEFP, 2017)

Esto pone de relieve que la política económica en México, no es la de proveer una de sus funciones básicas que, es la proporcionar una educación pública de calidad, ya que se dota en cada ejercicio fiscal, tal como se ha observado en 2015, 2016, 2017 y 2018 de recursos aprobados cada vez más deficitarios, puesto que el eje de la política en referencia, es el de, priorizar la inversión productiva sobre la administrativa.

Ahora bien, por lo que respecta, a los recursos estipulados en el presupuesto de egresos de la federación proyectado para el ejercicio fiscal de 2019, relativo al ramo administrativo 11 correspondiente a la Educación Pública, quedó en 300.1 mmp. (Gaceta Parlamentaria, 2018)

Lo anterior, refleja un incremento a la Educación Pública de 41.1 mmp respecto al monto aprobado en 2018 que fue del orden de 259 mmp, por lo que, dicho monto proyectado, representa un aumento de 15.86 puntos porcentuales. (CEFP, 2018)

De acuerdo al razonamiento del ejecutivo federal el incremento al ramo administrativo que nos ocupa, obedece a que el Estado Mexicano, pretende mejorar las políticas públicas encaminadas a mejorar la calidad y cobertura de los servicios de educación. (Gaceta Parlamentaria, 2018)

En este tenor, se tiene, que, los recursos estipulados en el presupuesto de egresos de la federación proyectado para el ejercicio fiscal de 2020, relativo al ramo administrativo 11 correspondiente a la Educación Pública, se estimó en 324.7 mmp. (CGPE, 2019)

Lo descrito en el párrafo que precede, muestra un incremento a la Educación Pública de 5.7 mmp respecto al monto aprobado en 2019 que fue del orden de 319 mmp, por lo que, dicho monto proyectado, representa un aumento en términos porcentuales de 1.8 %. (CGPE, 2019)

De acuerdo a los Criterios Generales de Política Económica (CGPE, 2019), el argumento vertido del ejecutivo federal, en cuanto al incremento de recursos en alusión, en el ejercicio fiscal de 2020, a la Educación Pública, es derivado a que se “busca la transformación del Sistema Educativo Nacional, para lograr una educación incluyente, equitativa y de calidad, que permita garantizar el derecho universal a la educación, privilegiando el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes” (p. 91).

Se precisa que, en el presupuesto de egresos de la federación, los recursos aprobados por la Cámara de Diputados, de conformidad a la facultad conferida en el artículo 74 fracción IV de nuestra Carta Suprema, al ramo administrativo de la educación pública para el ejercicio fiscal de 2020, fue de 326.2 mmp. (Cámara de Senadores, 2020)

Por lo antes descrito, se puede ver, que en los ejercicios fiscales 2019 y 2020 ha habido una mejoría en cuanto a la asignación de recursos a la Educación Pública, más, sin embargo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE- posiciona a México como uno de los países que menos invierte en Educación, estudio que se toma más adelante, de forma pormenorizada. (CEFP, 2018)

En la siguiente tabla se muestra la tendencia de los recursos proyectados en el presupuesto de egresos de la federación, para el ramo administrativo 11 de la Educación Pública, durante los ejercicios fiscales de 2015 a 2020, con variación nominal:

Tabla 1

Recursos proyectados en el Presupuesto de Egresos de la Federación al ramo administrativo 11, relativo a la Educación Pública, con variación nominal, correspondiente a los ejercicios fiscales de 2015 a 2020.

Miles de millones de pesos

Ramo Adtvo. 11	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Variación Nominal 2016/2015	Variación Nominal 2017/2015	Variación Nominal 2018/2015	Variación Nominal 2019/2015	Variación Nominal 2020/2015
Educación Pública	305.7	299.4	265.7	275.4	300.1	324.7	-6.3	-40.0	-30.3	-5.6	19.0

Fuente: Elaboración propia, con fundamento en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente a los ejercicios fiscales 2015-2020. (PPEF, 2015-2020)

Con el objeto de mostrar de forma más específica, como ha sido el comportamiento o tendencia de los recursos proyectados en el presupuesto de egresos de la federación, para el ramo administrativo 11 de la Educación Pública, correspondiente a los ejercicios fiscales de 2015 a 2020, tanto con variación nominal, así como, la relativa a la variación porcentual real, se tomó como base el año 2015, para realizar el comparativo de lo antes descrito. En tal virtud, se puede observar que, en cuanto, a la tendencia nominal se decrementó del ejercicio fiscal de 2016 hasta 2019, en donde las disminuciones a los recursos que nos ocupan, fueron más pronunciadas en los ejercicios de 2017 y 2018, al orden de 40 mmp y 30.3 mmp, respectivamente, por lo que, en los años aludidos, se puede verter que la política económica del Estado hacia la Educación Pública, es de, una menor inversión hacia este rubro.

Por lo que respecta al ejercicio fiscal de 2020 se observa, una mejoría, en cuanto a un incremento en la asignación de recursos proyectados a la Educación Pública, al orden de 19.0 mmp con respecto al año base de 2015.

En la siguiente tabla se muestra la tendencia de los recursos proyectados en el presupuesto de egresos de la federación, para el ramo administrativo 11 de la Educación Pública, durante los ejercicios fiscales de 2015 a 2020, con variación porcentual real:

Tabla 2

Recursos proyectados en el Presupuesto de Egresos de la Federación al ramo administrativo 11, relativo a la Educación Pública, con variación porcentual real, correspondiente a los ejercicios fiscales de 2015 a 2020.

Miles de millones de pesos											
Ramo Adtvo. 11	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Variación % Real 2016/2015	Variación % Real 2017/2015	Variación % Real 2018/2015	Variación % Real 2019/2015	Variación % Real 2020/2015
Educación Pública	305.7	299.4	265.7	275.4	300.1	324.7	-2.1	-13.1	-9.9	-1.8	6.2

Fuente: Elaboración propia, con fundamento en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente a los ejercicios fiscales 2015-2020. (PPEF, 2015-2020)

En este orden de ideas se puede observar que, en cuanto, a la variación porcentual real, se decremento del ejercicio fiscal de 2016 hasta 2018, en donde las disminuciones a los recursos proyectados, inmersos en el presupuesto de egresos de la federación, que nos ocupan, fueron más significativos en los ejercicios de 2017 y 2018, al orden en términos porcentuales de 13.1 y 9.9 puntos, respectivamente, por lo que, en los años en cita, se puede argumentar, que la política financiera del Estado hacia la Educación Pública, es de, una menor inversión hacia este ramo administrativo.

Para el ejercicio fiscal de 2020 se ilustra, una mayor aportación de recursos proyectados a la Educación Pública de 6.2 puntos porcentuales, con respecto al año base de 2015.

Tabla 3

Recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación al ramo administrativo 11, relativo a la Educación Pública, con variación nominal, correspondiente a los ejercicios fiscales de 2015 a 2020.

Miles de millones de pesos

Ramo Advo. 11	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Variación Nominal 2016/2015	Variación Nominal 2017/2015	Variación Nominal 2018/2015	Variación Nominal 2019/2015	Variación Nominal 2020/2015
Educación Pública	314.5	295.5	280.5	259	319	326.2	-19.0	-34.0	-55.5	4.5	11.7

Fuente: Elaboración propia, con fundamento en el Presupuesto de Egresos de la Federación Aprobado, correspondiente a los ejercicios fiscales 2015-2020. (PEF, 2015-2020)

Como se puede ver, en la tabla que precede, la tendencia o comportamiento de los recursos aprobados en el presupuesto de egresos de la federación en términos nominales, se decremento del ejercicio fiscal de 2016 hasta 2018, en donde las disminuciones a los recursos que nos ocupan, fueron más pronunciados en los ejercicios de 2016, 2017 y 2018, al orden de 19 mmp; 34 mmp y 55.5 mmp, respectivamente, por lo que, en los años en comento, se puede deducir que la política económica del Estado hacia la Educación Pública, es de, una menor inversión hacia este rubro.

Por otro lado, en los ejercicios fiscales de 2019 y 2020, se puede apreciar un incipiente incremento a los recursos aprobados de 4.5 mmp y 11.7 mmp para el ramo administrativo, materia de este estudio.

En la siguiente tabla se muestra la tendencia de los recursos aprobados en el presupuesto de egresos de la federación, para el ramo administrativo 11 de la Educación Pública, durante los ejercicios fiscales de 2015 a 2020, con variación porcentual real:

Tabla 4

Recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación al ramo administrativo 11, relativo a la Educación Pública, con variación porcentual real, correspondiente a los ejercicios fiscales de 2015 a 2020.

Miles de millones de pesos

Ramo Adtvo. 11	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Variación % Real 2016/2015	Variación % Real 2017/2015	Variación % Real 2018/2015	Variación % Real 2019/2015	Variación % Real 2020/2015
Educación Pública	314.5	295.5	280.5	259	319	326.2	-6.0	-10.8	-17.6	1.4	3.7

Fuente: Elaboración propia, con fundamento en el Presupuesto de Egresos de la Federación Aprobado, correspondiente a los ejercicios fiscales 2015-2020. (PEF, 2015-2020)

Tal como se puede apreciar, en relación, a la variación porcentual real, se decremento del ejercicio fiscal de 2016 hasta 2018, en donde las disminuciones a los recursos aprobados, inmersos en el presupuesto de egresos de la federación, que nos ocupan, fueron más significativos en los ejercicios de 2017 y 2018, que, en términos porcentuales fueron de 10.8 y 17.6 puntos, respectivamente, por lo que, en los años en cita, se muestra una vez más, que la política financiera del Estado hacia la Educación Pública, es de, una menor inversión hacia este ramo administrativo.

Ahora bien, aunada a esta menor inversión ya señalada, en los ejercicios fiscales de 2019 y 2020, se puede apreciar un incipiente incremento a los recursos aprobados que

en términos porcentuales se traduce en 1.4 y 3.7 puntos, para la educación pública, no obstante, los incrementos a los recursos aprobados para el ramo administrativo en estudio, relativos a los ejercicios fiscales de 2019 y 2020, tal como se ilustran en la tabla que precede, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP, 2018), señala que, la OCDE afirma, según sus constancias documentales que, “México, es uno de los países que menos invierte en Educación, a pesar de ser de los pocos, o quizás el único país que mantiene la educación básica “gratuita”, es decir sin costo alguno para la población” (p. 6).

Para mayor abundamiento, a lo descrito en el párrafo que precede, se cita a continuación, lo que a la letra obra en documentos elaborados por la OCDE:

En cifras de la OCDE, México ocupa el lugar 16 de 35 países, registrando en 2014 un monto de 5.4% del PIB destinado a la educación. 0.2 puntos porcentuales por arriba de la media de la OCDE que es de 5.2 por ciento del PIB, EUA (6.2%), Corea (6.3%) y Finlandia (5.7%). Sin embargo, este monto incluye el gasto público (Federal, Estatal y Municipal) y el gasto privado. En el gasto per cápita, cifra en dólares americanos, México ocupa el lugar 24 de 35 países, registrando un monto de 3 mil 703 dólares per cápita al año, mientras que la media per cápita de los países miembros de la OCDE es de 11 mil dólares. Es importante destacar, que del gasto per cápita, 21 por ciento de los recursos proviene del gasto privado. En este indicador “Share of private expenditure” México ocupa el 12º lugar, la media de este indicador es 15% y países como Suiza y Brasil su porcentaje de participación es “0%”, es decir, la totalidad de recursos destinados a la educación básica son públicos. (CEFP, 2018, p. 6)

Como se puede apreciar, los datos arrojados por la OCDE, reflejan la realidad de México, en cuanto a los recursos invertidos en educación pública, mismos que describe en tres ejes: PIB, gasto per cápita, así como el relativo a, la parte del gasto privado “Share of private expenditure”. Por lo que, en cuanto al PIB, México en el ejercicio fiscal de 2014, invirtió menos recursos de éste, a la Educación Pública ya que fue del 5.4 por ciento, por debajo de las economías de EUA 6.2 por ciento; Corea 6.3 por ciento; y Finlandia 5.7 por ciento, lo descrito lo ubicó en la posición 16 de 35 países que conforman el organismo en alusión.

Relativo al gasto per cápita, México, invirtió en Educación Pública en el ejercicio fiscal 2014, sólo un 33.66 por ciento -“3 mil 703 dólares” (CEFP, 2018, p. 6)-, en relación al promedio por persona de los países que conforman a la OCDE, mismo, que representa un monto de “11 mil dólares” (CEFP, 2018, p. 6), lo descrito lo sitúa en el lugar 24 de 35 países que integran dicha organización.

En referencia a la parte del gasto privado “Share of private expenditure”, cuya media es del 15 por ciento en los países miembros de la OCDE, México ocupa el 12 de 35 países.

En este tenor y con la finalidad de mostrar la evolución del gasto programable, en su conjunto, de la función educación del período 2013-2018, se muestra a continuación, una investigación del “Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2013 al 2016 y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 y 2018 Aprobados” (CEFP, 2018, p. 6).

En el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) los recursos destinados a la función educación están distribuidos en ocho ramos. Dentro de los que destaca la participación del Ramo 33, Aportaciones Federales a Entidades y Municipios, con 52 por ciento; seguido del ramo 11 Educación Pública con 40 por ciento; luego el Ramo 25, Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnología y de Adultos, que participa con aproximadamente el 8 por ciento de los recursos de la función, y el restante 1.4 por ciento se distribuye en los ramos 07 Defensa, 08 SAGARPA, 13 Marina y 42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (CEFP, 2018, p. 6)

Tal como se puede observar los ramos administrativos más representativos de la función educación, son el Ramo 33, Aportaciones Federales a Entidades y Municipios, al que se destina un 52 por ciento, así como el ramo 11 relativo a la Educación Pública al que se inyecta 40 por ciento, en ambos casos, del presupuesto de egresos federal en materia educativa. (CEFP, 2018)

A continuación, se muestra una tabla realizada por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, que describe el gasto programable destinado a la función educación por los ramos aludidos, del período 2013-2018:

Tabla 5

Evolución del Gasto Programable de la Función de Educación por Ramos, 2013-2018^a.

(Millones de pesos a precios constantes 2018)

Función/Ramos	2013	2014	2015	2016	Var. Real 2016/2013	2017 ¹ A	2018 ¹ A	Var. Real 2018/2017	Var. Real 2018/2013
EDUCACIÓN	754,664.5	784,847.4	813,424.7	784,465.2	1.3	714,418.6	710,304.6	-0.6	-1.2
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	198.1								-
Defensa Nacional	3,073.8	2,791.7	3,217.7	3,476.6	4.2	2,790.1	2,629.9	-5.7	-3.1
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	4,061.6	4,291.3	4,235.2	4,463.6	3.2	4,355.0	4,172.4	-4.2	0.5
Educación Pública	316,981.1	346,331.2	339,727.9	317,775.1	0.1	258,569.6	259,018.0	0.2	-4.0
Marina	1,348.0	1,306.3	1,328.7	1,465.2	2.8	1,745.9	1,915.0	9.7	7.3
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	43,385.1	39,331.3	41,639.3	41,269.8	-1.7	53,666.9	52,690.6	-1.8	4.0
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	385,520.8	390,085.0	422,192.5	414,905.7	2.5	392,082.0	388,651.0	-0.9	0.2
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	95.8	710.5	1,083.3	1,109.3	126.3	1,209.2	1,227.7	1.5	66.6

1/2017-2018 Cifra del Presupuesto Aprobado

Fuente: Elaborada por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2013 al 2016 y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 y 2018 Aprobados. (CEFP, 2018, p. 6).

En tal virtud, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados (CEFP, 2018), argumenta que:

...

el gasto programable destinado a la función educación en el período 2013-2018 muestra una tendencia declinante, registrando una tasa real de -1.2 por ciento promedio anual. Las cifras allí consideradas toman en cuenta el gasto ejercido en 2013 y el presupuesto aprobado 2018. El resultado no mejora realmente si se toma en cuenta el presupuesto

aprobado en el período, en esta consideración la tasa promedio real anual es de 0.1 por ciento anual. El presupuesto aprobado ha permanecido prácticamente estancado en los últimos seis años. (p. 7)

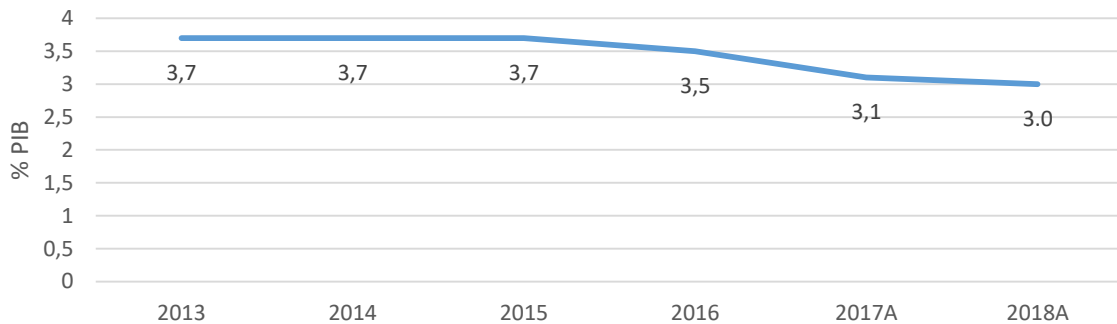
En este orden de ideas, el Centro en cita (CEFP, 2018), manifiesta que, “si se consideran sólo los montos de gasto ejercido de 2013 a 2016, la conclusión anterior permanece, pues el gasto aumentó apenas en 1.3 por ciento real anual. En tanto que el presupuesto aprobado para educación entre 2017-2018 registra una contracción de 0.6 por ciento real. Esto es resultado de la política de restricción presupuestaria del ejecutivo” (p. 7).

Como se puede observar, tanto en el estudio particular efectuado al ramo administrativo 11, como a la función en su conjunto relativa a la educación pública, se converge que el recurso presupuestario, en los ejercicios fiscales comprendidos del período 2013 a 2018, hacia la educación se ha constreñido, derivado a la política de restricción presupuestaria del ejecutivo, a excepción de los ejercicios fiscales de 2019 y 2020, que muestran una incipiente mejoría, tal como se mostró en líneas anteriores.

Ahora bien, a continuación, se muestra en la siguiente tabla, el gasto de la Función Educación, correspondiente a los ejercicios fiscales comprendidos en el período 2013 a 2018, en relación con el PIB, en términos porcentuales:

Tabla 6

Gasto de la Función Educación en relación con el PIB, en términos porcentuales.



Fuente: Elaborada por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con cifras de la SHCP. (CEFP, 2018)

En este sentido, el CEFP (2018), afirma, que: “El gasto de la Función Educación como porcentaje del PIB, como se puede apreciar en el gráfico..., registra una caída de 0.7 puntos porcentuales, lo que en resumen resulta en una disminución del gasto para esta función” (p. 7).

Esta inadecuada derrama de recursos hacia la educación pública, que ya se ha dilucidado, converge en un detrimento en la calidad educativa superior, tal como se aduce, en estos dos escenarios, señalados por el estudio realizado por CEFP (2018), “en la educación media superior y superior la cobertura aún sigue siendo insuficiente a pesar de los esfuerzos...” (p. 5).

La insuficiencia en el nivel medio superior, radica en que, de acuerdo a datos de la Secretaría de Educación Pública, se tiene una cobertura promedio de servicio educativo en los ejercicios fiscales de 2015 a 2018, del 76.8 por ciento y una tasa neta de escolarización de 61.96 por ciento, mientras que en la educación superior, la cobertura promedio de servicio educativo es de 37.16 por ciento, no describiendo tasa neta de escolarización. (CEFP, 2018)

En este contexto, resulta menester precisar que, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, señala lo siguiente:

...

en nivel medio superior, la eficiencia terminal ha disminuido al pasar de 84.8 a 66.6 por ciento, el abandono escolar se mantiene en niveles por arriba del 13 por ciento y el porcentaje de reprobación igual en niveles alrededor del 13 por ciento. Lo que sitúa a México con un nivel promedio de educación de 9.2 es decir secundaria terminada. (p. 4)

Por lo antes descrito se puede contemplar que existe un área de oportunidad, en la que, la adopción del objetivo de desarrollo sostenible 4 -ODS 4- de la Agenda 2030, relativo a “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (CEPAL, 2016, p. 15), puede ser una alternativa para que, a través de un esquema heurístico, se muestren las posibles formas de financiamiento tanto externo como interno, así como de forma multilateral, para la obtención del recurso económico -con una transparencia en el manejo de recursos a través de un presupuesto basado en resultados-, para con ello, contribuir a

incrementar la calidad educativa superior en Querétaro, en donde, se cubra la cobertura de la demanda educativa, especialmente en el sector más desprotegido como ya se dislució, que corresponde al nivel medio superior y superior, bases y motores de desarrollo de cualquier economía, tal como argumentó con precisión, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico en la recomendación que vierte a México, relativa a que:

La educación y las competencias son los pilares sobre los que México debe construir su crecimiento y prosperidad futura (OECD, 2017). La educación superior es clave para el desarrollo de las competencias y los conocimientos avanzados, que son fundamentales para las economías modernas. Gracias a la educación superior, los estudiantes desarrollan competencias y conocimientos técnicos, profesionales y disciplinares específicos avanzados, así como competencias transversales que les cualifican para una variedad de ocupaciones laborales. (OCDE, 2019, p. 1)

Es menester señalar que, de acuerdo a lo antes vertido, se puede aspirar a, que, el promedio de educación se incremente a grados superiores, y por consiguiente, la permisión de un desarrollo sostenible.

Si bien es cierto que México ha tenido avances sustanciales en la incorporación y seguimiento de la Agenda 2030, en los procesos de planeación del país, como se puede ver en las reformas a la esfera jurídica que ha tenido la Ley de Planeación a través de su enfoque dirigido a la adopción de la Agenda 2030, en la configuración de estrategias y programas públicos, así como la integración tanto del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -SIODS-, como del Consejo Nacional y de los Órganos de Seguimiento e Instrumentación en las entidades federativas, cuya labor supervisora es primordial para la consecución de los ODS y metas de la Agenda en cita. También se tiene un área de oportunidad en la gestión gubernamental, ya que, de acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2019), se encuentra presente la necesidad de un enfoque de Gestión para Resultados en el Desarrollo -GpRD-, derechos humanos e integralidad, en las fases del ciclo de las políticas públicas.

De conformidad al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el espacio vital de las políticas públicas de un ente gubernamental, se encuentra conformado por las etapas que a continuación se describen: diagnóstico, diseño, implementación, seguimiento y evaluación. Por lo que, la adopción de la Agenda 2030, debe aterrizar en cada una de estas fases descritas, enfocadas al desarrollo sostenible. (PNUD, 2019)

De conformidad al pronunciamiento emitido por la Secretaria de Relaciones Exteriores, el 17 de junio de 2019 el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubon, en representación del presidente de los Estados Unidos Mexicanos Andrés Manuel López Obrador, inauguró en sus instalaciones, la Sesión Ordinaria de 2019 del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en su primera versión, en compañía del jefe de la Oficina de la Presidencia, Alfonso Romo Garza, como secretario ejecutivo de ese Consejo Nacional, señalando la importancia de integrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible -social, económica y ambiental- de la Agenda 2030, a las instancias que conforman la Administración Pública Federal, en específico, en el ámbito de Programas Sectoriales, con la finalidad de implementarla en las políticas del sector público. (SRE, 2019)

Aunado a lo descrito, aseguró que el Gobierno de México cree en los valores que sustentan la Agenda 2030: “el respeto a los demás, la fraternidad, la solidaridad, el poder crear y estar en un mundo con instituciones multilaterales, el desterrar para siempre el racismo, el que se respete la dignidad humana” (SRE, 2019, p. 1).

En tal virtud, de acuerdo a lo descrito, es menester señalar que subsiste un área de oportunidad en la adopción de la Agenda 2030, en cuanto a la gestión pública, ya que ésta como se puede ver, es incipiente, por lo que la presente investigación se centra tanto en la gestión para resultados en el desarrollo -orientado a un presupuesto basado en resultados, con fundamento en la transversalidad propuesta por el PNUD (2019)-, así como en el diagnóstico de políticas públicas financieras, para que se esté, en posibilidad de adquirir los recursos económicos -de la forma que ya se señaló en líneas anteriores- por parte del sector público, orientadas a la adopción del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 -ODS 4- de la Agenda 2030, relativo a “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (CEPAL, 2016, p. 15), que contribuya a incrementar la calidad de la educación superior en el estado de Querétaro y permita ser replicada en otras entidades federativas.

1.2. Pregunta de Investigación.

Pregunta central

¿Cómo adoptar el ODS 4 contenido en la agenda 2030, en políticas públicas de una entidad gubernamental en Querétaro?

Pregunta de acuerdo a la dimensión económica del ODS 4

¿Cómo a través de las políticas públicas se puede orientar hacia una educación de calidad conforme al ODS 4?

Pregunta de acuerdo a la dimensión financiera del ODS 4

¿Cuáles son los beneficios financieros que se podrían obtener con la adopción del ODS 4?

Pregunta de acuerdo a la dimensión social del ODS 4

¿Cómo la comunidad educativa se ve beneficiada de lograr una educación de calidad, inclusiva, equitativa y promotora de oportunidades de aprendizaje?

1.3. Justificación.

Resulta conveniente iniciar la justificación de este estudio, con una cita de Helen Clark, Administradora del PNUD:

En nuestro mundo, el conocimiento es poder, y la educación empodera. La educación es una parte indispensable de la ecuación del desarrollo, y tiene un valor intrínseco -que va mucho más allá de la dimensión económica- para brindar a las personas la capacidad de decidir su propio destino. Por eso, la oportunidad de recibir educación es clave para el desarrollo humano. (Declaración de Incheon, 2015, p. 13)

En la actualidad México presenta uno de los mayores desafíos en cuanto a superar una marcada pobreza de su población, ya que según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social -CENEVAL-, la estimación de la pobreza en México en el año de 2018, arroja que, el número de mexicanos que se encuentran en situación de pobreza son 52.4 millones de personas, en situación de pobreza extrema 9.3 millones de personas, por otro lado, dicho organismo afirma que están en condiciones de vulnerabilidad por ingresos 8.6 millones de personas, en tanto se tiene a su vez, una

población vulnerable por carencias sociales de 36.7 millones de personas. (CENEVAL, 2019)

De acuerdo a lo descrito si se considera que a noviembre de 2018, según los datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica –ENADID- que publicó el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI, 2019), México tiene una población 125 millones de mexicanos, por lo que, en términos porcentuales el número de mexicanos que se encuentran en situación de pobreza es del 41.92%, en situación de pobreza extrema 7.44%, en condiciones de vulnerabilidad por ingresos 6.88%, y una población vulnerable por carencias sociales del 29.36%. Estos datos duros, permiten contemplar una inequitativa distribución de la riqueza en el país ya que sólo el 14.40% de los mexicanos viven en condiciones dignas.

Aunado a lo anterior, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico –OCDE- recomienda que:

La educación y las competencias son los pilares sobre los que México debe construir su crecimiento y prosperidad futura (OECD, 2017). La educación superior es clave para el desarrollo de las competencias y los conocimientos avanzados, que son fundamentales para las economías modernas. Gracias a la educación superior, los estudiantes desarrollan competencias y conocimientos técnicos, profesionales y disciplinares específicos avanzados, así como competencias transversales que les cualifican para una variedad de ocupaciones laborales. (OCDE, 2019, p. 8)

No obstante, lo anterior, aduce la OCDE, que en la mayoría de las instituciones de educación superior se tiene una disminuida cultura de salvaguardar la calidad, aclarando que existen algunas instituciones que son excepción y generalmente son las que ocupan los primeros lugares. Continúa la OCDE, argumentando que: “El financiamiento extraordinario, que es el principal instrumento de políticas de México para incrementar la calidad, sólo llega a las instituciones públicas, que acogen al 70% de los estudiantes, pero representan menos de un tercio de las 3,762 instituciones del país” (OCDE, 2019, p. 4).

Afirma dicha Organización que: “Ningún financiamiento se orienta en exclusiva a incrementar la relevancia y los resultados de la educación superior en el mercado laboral, aunque varios programas de financiamiento extraordinario sí tienen en cuenta estos criterios” (OCDE, 2019, p. 4).

En este tenor, la Organización descrita, argumenta que, el no cumplimiento de programas, contubernio, ausencia de fines específicos, direccionamiento hacia gasto corriente y un complicado sistema de ejecución, traen consigo, la incapacidad del financiamiento extraordinario. (OCDE, 2019)

Por lo antes vertido, se puede ver que es un área de oportunidad tanto de la gestión pública como de las instituciones de educación superior en México, en donde la primera, juega el papel de encauzar lo observado por la OCDE en cuanto al financiamiento extraordinario, esto es, si la educación y las competencias son el motor de desarrollo económico de México, la apuesta es buscar los mecanismos, a través de posibles políticas públicas que contribuyan a una adecuada gestión por resultados transparente en la aplicación de dichos recursos en programas de calidad de la educación superior con objetivos claros, y la segunda proveer esto último.

Ahora bien, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura -UNESCO- afirma que: “La educación es un derecho humano y una fuerza del desarrollo sostenible y de la paz. Cada objetivo de la Agenda 2030 necesita de la educación para dotar a todas las personas de los conocimientos, las competencias y los valores necesarios que le permitirán vivir con dignidad, construir sus propias vidas y contribuir a las sociedades en que viven” (UNESCO, 2019, p. 1).

Tal como se observa en esta propuesta señalada por la UNESCO, resulta una prioridad que México debe apostar a la educación, y poner énfasis al objetivo de desarrollo sostenible 4, que persigue, “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (CEPAL, 2016, p. 15), ya que con ello, los mexicanos contarán con las herramientas para poder aspirar a mejores condiciones dignas vida.

En este orden de ideas, el 4 de julio de 2019, la UNESCO en su sede en París, y bajo el lema “Acelerar conjuntamente los progresos en pos de la consecución del ODS 4” (UNESCO, 2019, p. 1), organizó la reunión de los principales asociados internacionales multilaterales de la educación.

Dicha reunión se organizó paralelamente a la sesión de ministros de educación del grupo de los siete -G 7-, participando dirigentes de la UNESCO, del Fondo de las

Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-, la Alianza Mundial para la Educación, la Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo de la Comisión Europea, Education Cannot Wait y la Comisión de Educación, el Enviado Especial de las Naciones Unidas para la Educación Mundial, así como de altos funcionarios del Banco Mundial, la Organización Internacional del Trabajo -OIT- y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados -ACNUR-. (UNESCO, 2019)

En su participación, la Sra. Audrey Azoulay, Directora General de la UNESCO, reiteró la urgencia de actuar en el corto plazo, para lograr la consecución de la ambiciosa Agenda ODS 4-Educación 2030. “Somos conscientes de hasta qué punto nos encontramos lejos de alcanzar el ODS 4. Si queremos lograrlo, debemos redoblar los esfuerzos y llevar a cabo una acción colectiva más coordinada para apoyar y ayudar a los países de todo el mundo” (UNESCO, 2019, p. 1). Por otro lado, indicó que el rol que desempeñan los asociados multilaterales del sector educativo en este rubro ODS 4, es el de unir fuerzas y en facilitar un liderazgo y un saber colectivo con el objeto de volver a encauzar a la comunidad internacional para que pueda cumplir con sus compromisos en materia de educación a partir de esta fecha a 2030.

En la Declaración descrita, los participantes pactaron mantener el diálogo estratégico con los principales asociados multilaterales del sector educativo con el fin de mejorar la eficacia y la responsabilidad, fundamentalmente en asuntos prioritarios como la labor de promoción conjunta, el reforzamiento de las capacidades y la armonización de los datos.

Aunado a lo anterior, el ex Secretario de la Organización de las Naciones Unidas LI Yong, afirma que: “La pobreza es un fenómeno complejo con muchas dimensiones que van más allá de los bajos niveles de ingresos. Por lo tanto, encontrar las respuestas correctas en cada contexto requiere esfuerzos mancomunados a lo largo del espectro de la cooperación para el desarrollo, con el objetivo de lograr mejores medios de subsistencia para los pobres” (ONUDI, 2014, p. 1).

Por lo que aduce que, una de las acciones venideras a seguir es, un financiamiento fuerte a través de organismos multilaterales. Esto es, afirma, un recurso sólido para generar un ciclo económico positivo, que permita a los Estados, empresas y personas,

contar con activos financieros, para tener un desarrollo sostenible en sus dimensiones social, económico y ambiental. (ONUUDI, 2014)

Ahora bien la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial Sostenible (ONUUDI, 2014), corrobora lo descrito por el Secretario de las Naciones Unidas, al argumentar que el crecimiento económico es impulsado por emprendimiento, diversificación económica continua, aumento de relaciones comerciales, actualización industrial e innovación tecnológica, lo descrito, lleva a la reflexión, de que para que exista un desarrollo económico sostenible y por ende, una disminución de la pobreza se debe apostar a la educación que marca el ODS 4 de la agenda 2030, que nos ocupa, para incrementar la educación de calidad en México.

Se investigó si había políticas públicas hacia gobiernos subnacionales -estados- en materia de los ODS, tanto de observadores, temas de vinculación, financiamiento o promoción no encontrándose información alguna, sin embargo, no se van a desarrollar, la investigación se va a enfocar a evaluar políticas públicas que tiene o ha pensado desarrollar el gobierno.

Esta investigación es pertinente ya que se ubica dentro de la línea de investigación del Doctorado en Administración relativo a Desarrollo, Finanzas y Alta Dirección, en Organizaciones Públicas y Privadas.

Esta investigación es factible derivado a que se realiza en una vertiente triangular, es decir, mediante una recolección de datos a través de la ley de acceso a la información gubernamental, así como con expertos de la materia educativa que nos ocupa y con funcionarios del sector público tanto estatal como municipal de Querétaro.

1.4. Objetivo.

Los objetivos de la presente investigación, se encuentran estructurados en un objetivo general, y para el cumplimiento de éste, se auxilia de diversos objetivos específicos, tal como a continuación se indican:

Objetivo general

Proponer un esquema heurístico que facilite la adopción del ODS 4 en las políticas financieras del sector público en Querétaro y pueda ser replicado.

Objetivos específicos.

- a) Evaluar las políticas financieras enfocadas al ODS 4, en el sector público en Querétaro, para saber cómo se encuentra su adopción.
- b) Evaluar las acciones realizadas por el gobierno federal para la adopción del ODS 4, que conlleve a su vinculación con el sector público en Querétaro.
- c) Evaluar políticas financieras susceptibles de aplicar en el sector público en Querétaro, que observen, tanto las estrategias de sostenibilidad financiera propuestas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2019), así como los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cuanto a la vinculación del Presupuesto Federal al ODS 4, para saber hasta donde está su adopción.
- d) Evaluar los beneficios financieros que se podrían obtener con la adopción del ODS 4.
- e) Evaluar la implementación de nuevos Modelos Educativos en Instituciones de Educación Superior, que garanticen una educación de calidad, inclusiva, equitativa y promotora de oportunidades de aprendizaje, acordes a la realidad de la contingencia sanitaria la Covid-19.
- f) Proponer un esquema heurístico, que explique la adopción del ODS 4, y que sirva de base para el sector público en Querétaro y pueda ser replicado.

1.5. Proposición.

Proposición de acuerdo a la dimensión económica del ODS 4

La aplicación del PbR federal, relativo a los programas presupuestarios se pueden vincular para favorecer la observancia del ODS 4.

Proposición de acuerdo a la dimensión financiera del ODS 4

La adopción del ODS 4 tendría como beneficio el tener financiamiento de los organismos multilaterales para elevar la calidad de la educación en México.

Proposición de acuerdo a la dimensión social del ODS 4

La participación de la comunidad educativa (Docentes, investigadores, administrativos y trabajadores) son parte fundamental para los programas implementados por el gobierno coadyuven a la adopción del ODS 4.

1.6. Diseño metodológico.

La estrategia metodológica, se conforma de una investigación cualitativa enfocada en la fenomenología y su método fenomenológico, hermenéutica clásica, transdisciplinar, exploratoria, descriptiva, explicativa y documental.

Por lo que, resulta conveniente, partir del concepto de investigación, para Ramírez (2011), “es una indagación sistemática y autocrítica” (p. 83), mientras que, para Hernández y Mendoza (2018), la define, como el “conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno o problema con el resultado (o el objetivo) de ampliar su conocimiento” (p. 4), en este orden de ideas, Cadena-Iñiguez *et al* (2017), mencionan que, “La investigación científica es esencialmente como cualquier otra, sólo que más rigurosa y cuidadosamente realizada” (p. 1604). Es de observarse que, los dos primeros autores, convergen en que la investigación es una búsqueda sistemática que requiere ser crítica, y Cadena-Iñiguez *et al* (2017), señalan que, la investigación científica es más estricta y escrupulosa en su ejecución.

De acuerdo a la estrategia metodológica, para Osses et al (2006), afirman que, “La investigación cualitativa está orientada al estudio en profundidad de la compleja realidad social, por lo cual en el proceso de recolección de datos el investigador va acumulando numerosos textos provenientes de diferentes técnicas” (p. 120). Para efectos de este estudio, aplica este método cualitativo, derivado a que se enfoca a la realidad social que se vive en México, que produce un efecto domino en sus entidades federativas, como ya se explicó en el problema de investigación, y el cual es, el constreñimiento en el presupuesto federal a la función educación, que aterriza en una calidad educativa no idónea, y cómo a través de la adopción del ODS 4 en políticas financieras gubernamentales en Querétaro, se pueda revertir esta realidad en la educación superior en Querétaro.

Para Cadena-Iñiguez *et al* (2017), citando a Cook (1979), dilucidan que los métodos cualitativos “... dan como resultado información o descripciones de situaciones, eventos, gentes, acciones recíprocas y comportamientos observados, citas directas de la gente, y extractos o pasajes enteros de documentos, correspondencia, registros y estudios de casos prácticos” (p. 1606).

La presente investigación cualitativa para dar este tipo de resultados, en cuanto a la información de personas y sus citas, se apoya de un programa informático denominado ATLAS ti. 8, que más adelante se explica.

Continuando con Cadena-Iñiguez *et al* (2017) citando a Cook (1979), afirman que, en los métodos cualitativos, la recolección de "... los registros se realizan mediante la narración, la observación participante y las entrevistas no estructuradas" (p. 1606). Por lo que, en el presente estudio, esta recopilación de información, se realiza mediante el instrumento de investigación referente a entrevistas no estructuradas tanto a funcionarios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y de, el Municipio de Querétaro, como a expertos del sector educativo que más adelante se detallan.

Por lo antes descrito, esta investigación cualitativa esta enfocada en la fenomenología y su método fenomenológico, con objeto de sustentarlo, es pertinente definir en primera instancia a la fenomenología, como ejercicio científico de esta metodología cualitativa, Parra (2017, p. 101), afirma que:

Husserl fundador de la fenomenología, describe el significado de las experiencias vividas de los seres humanos acerca de un fenómeno, con el objeto de conocer la estructura esencial de una experiencia, su interés es volver a las esencias de las cosas mismas, volver a la experiencia vivida.

La fenomenología, para este autor, es ciencia eidética porque quiere llegar exclusivamente a "conocimientos esenciales", esto es ciencia de las esencias y no de los hechos, su propósito es mostrar la esencia de los fenómenos que es, lo auténtico, lo real; entendiendo el fenómeno como la apariencia o forma particular en la que el objeto de estudio se presenta así mismo, de modo inmediato a la conciencia del observador. (Husserl, 1962)

Por lo tanto, la fenomenología aplica en esta investigación cualitativa, en cuanto a que, con las entrevistas semiestructuradas, se pretende, describir, contrastar y evaluar las experiencias vividas, relativas al tema, objeto de estudio, tanto de funcionarios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y de, el Municipio de Querétaro, así como de expertos del sector educativo.

Aguirre y Jaramillo (2012) concuerdan con Husserl, y dilucidan la estructura esencial de una experiencia, argumentando que una "... Una estructura, entonces, es una característica encontrada en un campo común a varios casos o ejemplos experimentados de ella" (p. 56).

En este sentido, las experiencias vividas, relativas al tema, objeto de estudio, tanto de funcionarios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y de, el Municipio de

Querétaro, así como de expertos del sector educativo, propician estructuras o características, que aterrizan en coincidencias en las respuestas a las preguntas semiabiertas y flexibles de las entrevistas aludidas, dichas coincidencias, son citadas en el programa informático ATLAS ti. 8, que las refleja en redes, mismas que, en los resultados de este estudio, se muestran.

Los autores citados en el párrafo que precede, señalan que la fenomenología, también es método, derivado a que consta de fases reconocibles y las cuales son: "... 1) partir de la actitud natural; 2) epojé - reducción eidética; 3) epojé - reducción trascendental; 4) constitución" (p. 57). A continuación, se explica, por estos autores, en que consisten estas fases:

Ahora bien, existen por lo menos dos tipos de reducción fenomenológica: eidética y trascendental. En la primera, simplemente se da el paso de la actitud natural al mundo dado como fenómeno en la conciencia. En la segunda, se espera que puedan establecerse las características generales que hacen posible toda evidencia de los objetos dados. (Aguirre y Jaramillo, 2012, p. 57)

Para efectos de esta indagación, la primera de estas fases del método fenomenológico, consiste en la postura normal, en cuanto a que existe una realidad social, en donde subsiste un deficiente destino de recursos federales hacia la función educación, que incide en una calidad no satisfactoria, en la Educación Superior en Querétaro. La segunda fase, referente a, el epojé - reducción eidética, se sustenta en que, tal como se señaló, en líneas que preceden, a través de las entrevistas semiestructuradas, se describan las experiencias vividas, relativas al tema, objeto de estudio, tanto de funcionarios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y de, el Municipio de Querétaro, así como de expertos del sector educativo, para con ello, dar apertura a la fase tres, relativa al epojé - reducción trascendental, que son las estructuras o características, traducidas en coincidencias, de dichas experiencias, y que, por lo tanto, son pilares de la fase cuatro, al constituirse en redes.

De acuerdo al diseño de investigación que más adelante se detalla, se tienen que, contrastar estas redes de coincidencias con el Marco Teórico, para ver si empatan y de ser así, verificar, si guardan relación con los indicadores, para con ello, estar en posibilidad de generar los resultados y discusión.

La contrastación descrita en el párrafo que precede, obedece al criterio de objetividad que debe cumplir la investigación cualitativa, referente a este criterio, Noreña *et al* (2012), afirma que:

...

bajo este criterio, los resultados de la investigación deben garantizar la veracidad de las descripciones realizadas por los participantes.

Para lograr la objetividad se requiere que el instrumento de recolección de datos refleje los objetivos del estudio, que el investigador realice transcripciones textuales de las entrevistas, y que la estructura de los resultados se contraste con la literatura existente sobre el tema, respetando la citación de las fuentes. (p. 268)

Cabe señalar que la reproducción literal de las entrevistas, se encuentran dentro de los anexos del presente estudio.

Respecto a la muestra de expertos del sector educativo y funcionarios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y de, el Municipio de Querétaro, sujetos a aplicar el instrumento de investigación referente a entrevistas no estructuradas, se toma como tal, la relativa a que, en cuanto a los expertos en Educación Superior en Querétaro, la Universidad Autónoma de Querétaro esta posicionada en el ranking número 10, dentro de las mejores opciones de Educación Superior en México, esto, de acuerdo tanto a el periódico, el Universal, así como a lo señalado por el Times Higher Education, y a los indicadores en México, determinados por la Dirección General de Educación Superior y al Consorcio de Universidades Mexicanas (Tercer Informe de Rectoría UAQ, 2021), además de que, cuenta con el mayor universo tanto de estudiantes, mismos que ascienden a la cifra de 33,576, como de docentes universitarios de tiempo completo, al orden de 572, de los cuales el 99.7% cuentan con estudios de posgrado y 471 docentes de su plantilla total, están incorporados en el Sistema Nacional de Investigación. (Quinto Informe de Rectoría UAQ, 2023)

Se entrevista al Director Adjunto de Investigación y Desarrollo, CIDESI, Centro de Investigación de CONACYT, derivado a su labor estratégica y vinculativa, en cuanto a realizar proyectos integrales tanto con la Universidad Autónoma de Querétaro, Instituto Tecnológico de Querétaro e Instituto Tecnológico de Monterrey Campus Querétaro, para ser ofertados a la iniciativa privada. Además, por contar CIDESI, con más de 39 años de experiencia, haber realizado más de 1000 proyectos con la industria,

más de 5000 servicios de laboratorio y tener una cartera de clientes de más de 8000, siendo algunos de sus proyectos insignia, el Instrumento Astronómico Frida, el Pilotaje Automático para el Sistema de Transporte Colectivo, la Plataforma de Biodetección -COVID 19- KANAN, el Respirador Mecánico Ehécat I, el Monitor de Temperatura Corporal, entre otros, precisando que, en cuanto al proyecto de la Plataforma de Biodetección -COVID 19- KANAN, se realizó en conjunto con el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional -CINVESTAV-. (CIDESI, 2021)

Se toma también como parte de la muestra de expertos en Educación Superior en Querétaro, entrevistar al Director de Planeación, Programación y Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, por su experiencia integral que parte desde la Educación Básica a la Educación Superior, así como las asignaciones presupuestales de recursos a la Educación en el Estado de Querétaro.

En cuanto a la entrevista con el Rector de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui -UPSRJ- que forma parte de la muestra de expertos en Educación Superior en Querétaro, se toma como tal, derivado a que “En septiembre de 2013, UPSRJ se convirtió en la primer universidad en el Estado de Querétaro y el segundo a nivel nacional en adoptar el Modelo Educativo “BIS” (Bilingüe, Internacional y Sustentable).” (UPSRJ, 2021, p. 1).

Por lo que toca a la entrevista con el Director de la División Económico Administrativo de la Universidad Tecnológica de Querétaro -UTEQ-, integrante de la muestra de expertos en Educación Superior en Querétaro, se considera, por el enfoque de su Modelo Educativo, basado en el atributo de la calidad, misma que la define como:

La calidad en la UTEQ está basada en el macroproceso educativo, en la función de vinculación y en aquellas actividades de soporte necesarias. La calidad entendida como un proceso de evaluación permanente y de mejora continua; de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad, en las evaluaciones externas a través de los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y los organismos acreditadores reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES). (UTEQ, 2021, p. 5)

Se consideran también, como parte de la muestra, las entrevistas semiestructuradas a funcionarios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro -Secretaría de Finanzas-, derivado a su administración tanto de los Recursos Federales -participaciones y aportaciones- (Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 2021), así como la recaudación de sus ingresos propios -impuesto sobre hospedaje, derechos-, y su destino, a través de su Presupuesto Basado en Resultados -PbR- a programas presupuestarios relacionados con la Educación Superior en Querétaro, para con ello, estar en posibilidad de evaluar hasta donde esta la adopción del ODS 4, en su PbR, referente a su concordancia con las estrategias de sostenibilidad financiera propuestas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2019), así como los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cuanto a la vinculación del Presupuesto Federal al ODS 4.

Alusivo a la muestra de entrevistas semiestructuradas a funcionarios del Municipio de Querétaro -Secretaría de Finanzas-, se llevan a cabo, proveniente a su mayor recaudación de sus ingresos propios -impuesto predial, impuesto de traslado de dominio, derechos- por \$ 6,563,728,244.05 en el ejercicio fiscal de 2021 (Municipio de Querétaro, 2021) con respecto a los restantes municipios del estado de Querétaro, y el destino de dichos ingresos, a través de su Presupuesto Basado en Resultados -PbR- a programas presupuestarios relacionados con la Educación Superior en Querétaro, para poder estar en posibilidad de evaluar hasta donde esta la adopción del ODS 4, en su PbR, referente a su concordancia con las estrategias de sostenibilidad financiera propuestas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2019), así como los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cuanto a la vinculación del Presupuesto Federal al ODS 4.

En mérito de lo descrito y al amparo del concepto de saturación teórica, al que Ardila y Rueda (2013), señalan que se define como:

...

la saturación teórica es el criterio que determina la continuación del muestreo teórico o no. En el método de dicha teoría, la saturación teórica se alcanza cuando la información recopilada no aporta nada nuevo al desarrollo de las propiedades y dimensiones de las categorías de análisis. ... (Ardila y Rueda 2013, p. 93)

Este estudio, por lo tanto, toma en consideración el criterio de saturación teórica, en cuanto a que, si las respuestas a los reactivos que conforman los instrumentos de investigación relativo a las entrevistas semiestructuradas, son el mismo sentido, esto es, ya no se da valor agregado al estudio, se adopta el criterio de saturación en cuanto a no considerar más entrevistas distintas a las antes aludidas.

En este contexto, la presente investigación cualitativa se apoya en el método fenomenológico y el criterio de objetividad, para describir, contrastar y evaluar la recolección de información que arroje el instrumento de investigación relativo a una entrevista semiestructurada versus estrategias de sostenibilidad financiera propuestas por el PNUD (2019), así como los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cuanto a la vinculación del Presupuesto Federal al ODS 4, Agenda de Acción de Addis Abeba, Ayuda Oficial al Desarrollo y la Coalición Mundial para la Educación COVID-19, por ende, el instrumento aludido, se conforma de dos tipos de cuestionarios, con preguntas semiabiertas y flexibles -dirigida tanto a expertos en materia educativa, como a funcionarios del sector público estatal y municipal de Querétaro, respectivamente-, cuyos cimientos son tanto, las estrategias de sostenibilidad financiera propuestas por el PNUD (2019), relativas a la diversificación de las fuentes de financiamiento y de programas con Enfoque de Agenda 2030 y las estrategias de transversalidad de dicho enfoque a través de un presupuesto basado en resultados, así como los indicadores contemplados en el diseño de esta investigación, en tal virtud, la contrastación que arroje la recolección de información del instrumento citado versus estrategias de sostenibilidad financiera propuestas por el PNUD (2019), así como los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cuanto a la vinculación del Presupuesto Federal al ODS 4, Agenda de Acción de Addis Abeba, Ayuda Oficial al Desarrollo, Coalición Mundial para la Educación COVID-19 e indicadores citados, representada a través de un esquema heurístico, persigue, explicar y evaluar, el fenómeno relativo a la forma más pertinente de adopción del ODS 4 en el sector público en Querétaro, -Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Municipio de Querétaro-, que contribuya a elevar la calidad de la educación superior en el estado, y pueda ser replicado en otras entidades federativas.

2. AGENDA 2030

2.1. Organización de las Naciones Unidas ONU.

Dentro del marco relativo a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, en San Francisco California, llevado a cabo el 26 de junio de 1945, se configuró la Carta de las Naciones Unidas, misma que fue firmada en la fecha que precede, y cuya vigencia dio inicio el 24 de octubre del año aludido. El Estatuto de la Corte Internacional de Justicia es parte integrante de la Carta. (ONU, 1945)

Lo descrito dilucida, que es la Organización de las Naciones Unidas, garante de la aplicación del derecho internacional, es con ello, que en su proceder jurídico contiene una serie de propósitos de aplicación estricta entre sus Estados Miembros que la conforman, con el objeto de regular las relaciones económicas, sociales, culturales, ambientales, de éstos.

Es en específico el artículo 1º., numerales tercero y cuarto de esta Carta, los que contienen, los propósitos, que fundamentan y dan legalidad a las tres dimensiones –social, económica, ambiental- del desarrollo sostenible de la Agenda 2030, mismo que a letra enuncia:

Artículo 1

Los propósitos de las Naciones Unidas son:

...

3 Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión; y

4 Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes. (ONU, 1945, p. 1)

Es bajo al amparo de éste marco legal que, en septiembre de 2015, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, misma, que establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron, y representa la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los próximos 15 años. (CEPAL, 2019)

2.2. Concepto de la Agenda 2030

El concepto de la Agenda 2030 para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2019), es el siguiente:

La Agenda 2030 es un plan de acción compuesto por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 Metas a favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y la formación de alianzas para el desarrollo. Además de erradicar la pobreza, la Agenda 2030 propone fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. (p. 5)

Ahora bien, para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2019), el concepto de la Agenda 2030, lo describe como:

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye 17 Objetivos y 169 metas, presenta una visión ambiciosa del desarrollo sostenible e integra sus dimensiones económica, social y ambiental...es una agenda transformadora, que pone la igualdad y dignidad de las personas en el centro y llama a cambiar nuestro estilo de desarrollo, respetando el medio ambiente. Es un compromiso universal adquirido tanto por países desarrollados como en desarrollo, en el marco de una alianza mundial reforzada, que toma en cuenta los medios de implementación para realizar el cambio y la prevención de desastres por eventos naturales extremos, así como la mitigación y adaptación al cambio climático. (p. 7)

Ambas conceptualizaciones, coinciden en que, es una estrategia de carácter universal, compuesto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- y 169 Metas, en donde el eje principal se centra en el desarrollo de las personas, posteriormente aluden el desarrollo ambiental, así como el económico.

Por lo antes expuesto, la implementación de esta estrategia llamada Agenda 2030, en sus tres dimensiones antes citadas, por los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en la que México forma parte, es una alternativa, que permite mediante un desarrollo sostenible, afrontar una economía global cada vez más endeble que genera por consecuencia tanto pobreza como pobreza extrema, opacidad en la aplicación de derechos humanos, falta de cobertura educativa de calidad, desequilibrio ecológico, por citar algunos problemas inherentes a nuestro tiempo, al respecto, Pedrajas (2017), argumenta que, "...el progreso convive con una pobreza persistente y extrema para casi mil millones de personas, un aumento de las desigualdades y una degradación del planeta y del cambio climático que nos desafía cada día" (p. 2).

2.2.1. Desarrollo sostenible para la Agenda 2030

Aguilar (2017), define al desarrollo sostenible, como: “un desarrollo que asegura condiciones de vida digna, adecuadas para que todos puedan realizar plenamente sus posibilidades, lo que incluye las generaciones presentes y las futuras” (p. 470).

Mientras que, para Borquez y Lopichich (2017), el desarrollo sostenible es: “alcanzar, mediante acciones concretas y definidas, la prosperidad de todos los pueblos y todas las personas a través de un desarrollo que no solo atienda a una dimensión económica sino también social y medio ambiental” (p. 124).

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en el Informe titulado “Nuestro futuro común” de 1987, Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo definió a, el desarrollo sostenible de la siguiente manera:

El desarrollo sostenible es la satisfacción de «las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades», el desarrollo sostenible ha emergido como el principio rector para el desarrollo mundial a largo plazo. Consta de tres pilares, el desarrollo sostenible trata de lograr, de manera equilibrada, el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente. (ONU, 1987, p. 1)

Como se puede observar, en las tres conceptualizaciones descritas, convergen en que, una de las características del desarrollo mundial, es incentivar a través de su principio rector, llamado desarrollo sostenible, el progreso armónico a largo plazo tanto de la economía, como de las personas, sin desproteger la parte ecológica.

Bajo el foro llamado Cumbre de la Tierra de Río, que se celebró en Río de Janeiro, Brasil, en 1992, para debatir los recursos para llevar a efecto el desarrollo sostenible, los mandatarios del orbe hicieron suyo el Programa 21, con estrategias puntuales para llevar a cabo el desarrollo sostenible a nivel internacional, regional y nacional. Mientras que, el Plan de Aplicación de Johannesburgo fue asentido en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrado en 2002. El Plan de Aplicación se basó en los avances realizados y las experiencias adquiridas desde la Cumbre de la Tierra, y prevé un enfoque más específico, con medidas concretas y metas cuantificables y con plazos y metas. (PNUD, 2019)

En esta línea de tiempo, Borquez y Lopichich, argumentan que, con la permisión del documento El futuro que Queremos, en el marco de la Conferencia de las Naciones

Unidas sobre Desarrollo Sostenible en 2012, en Río de Janeiro, Brasil, se vitalizó el acuerdo de la comunidad internacional por llegar a el desarrollo sostenible mediante la apuesta de:

...

un crecimiento sostenido, inclusivo y equitativo, creando mayores oportunidades para todos, reduciendo las desigualdades, mejorando los niveles de vida básico, fomentando el desarrollo social equitativo y la inclusión, y promoviendo la ordenación integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas, que contribuye, entre otras cosas, al desarrollo económico, social y humano y facilita al mismo tiempo la conservación, la regeneración, el restablecimiento y la resiliencia de los ecosistemas frente a los problemas nuevos y en ciernes. (Borquez y Lopicich, 2017, p. 124)

En suma la Agenda 2030 aprobada en septiembre de 2015, tiene como característica fundamental, un principio rector llamado desarrollo sostenible, mismo que fue descrito desde su constitución en la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU, 1987), -y que para efectos de este estudio se adopta como concepto-, hasta la evolución que ha tenido en las diversas Instancias Internacionales, por lo que es menester precisar, que, para alcanzar éste, la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2020), estipula que es fundamental equilibrar los tres elementos básicos que lo constituyen: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Estos elementos están interrelacionados y son todos esenciales para el bienestar de las personas y las sociedades.

2.2.2. Estructura de la Agenda 2030

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, afirma que la Agenda 2030, es un plan integral de acción estructurado en cuatro componentes principales, de conformidad a la “Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015: 1) Visión y principios para transformar el mundo según lo enunciado en la Declaración; 2) Marco de resultados para los ODS globales; 3) Medios de implementación y Alianza Global, y 4) Seguimiento y examen” (PNUD, 2019, p. 7). A continuación, se muestra en la siguiente figura lo descrito:



Figura 1. La integración de los 4 componentes de la Agenda 2030. (PNUD, 2019, p. 7) citando a la Fuente: Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2016.

El primer componente de la estructura de la Agenda 2030, denominada Visión y principios para transformar el mundo, se basa en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, inmerso también en éste, el respeto total al Derecho Internacional, “sus fundamentos son la Declaración Universal de Derechos Humanos, los tratados internacionales de derechos humanos, la Declaración del Milenio y el Documento Final de la Cumbre de Desarrollo Sostenible” (PNUD, 2019, p. 8). También, se fundamenta en otros documentos, tal como la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo.

El segundo eslabón de la estructura que nos ocupa, es el marco de resultados, se compone de 17 ODS y 169 Metas, que más adelante se describen sus características. Dentro del tercer componente, relativo a la implementación, se asiente que no es factible llevar a cabo los objetivos y metas, sin una vinculación global renovada y perfeccionada, y sin recursos que promuevan su adopción. Para implementar lo descrito, se necesita de la labor estrecha de los Estados, la población civil, las empresas, el sistema de las Naciones Unidas y los organismos multilaterales, para direccionar los recursos disponibles tanto públicos y privados, así como externos. (PNUD, 2019)

El cuarto componente de la estructura, es el seguimiento y examen, se llevan a cabo utilizando un conjunto de indicadores mundiales que se complementan con indicadores regionales y nacionales formulados por los Estados Miembros. (PNUD, 2019)

Por lo que se puede ver, es menester señalar que, esta estructura establece las bases para la adopción de la Agenda 2030 por los Estados Miembros, alineada a la perspectiva de un desarrollo sostenible armónico y equilibrado, de sus tres dimensiones social, económica y ambiental, que persigue la Organización de las Naciones Unidas.

2.3. Concepto de Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-

En líneas anteriores, se dilucidó, que, de conformidad a lo vertido por la Organización de las Naciones Unidas, la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, no vienen a hacer a un lado a los Objetivos de Desarrollo del Milenio -ODM-, sino que son un complemento y profundizan a éstos últimos.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo aludido por la Organización de las Naciones Unidas, “son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia” (ONU, 2020, p. 1). Para un avance armónico en su cumplimiento en 2030, es necesario que los países en desarrollo, forjen vínculos dentro de su diversificación de financiamiento con organismos multilaterales. En la siguiente figura se muestran como están estructurados.



Figura 2. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Fuente: (CEPAL, 2019)

“Se elaboró un conjunto de 231 indicadores para medir los progresos conseguidos en el cumplimiento de los ODS y las metas conexas, en los países y entre ellos” (Kanury, Revi, Espey y Kuhle, 2019, p. 8).

Por lo expuesto, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, constituyen la estrategia sobre la cual la Agenda 2030, pretende hacer frente a las áreas de oportunidad globales que inciden en una marcada pobreza, inequidad social, aletargada economía y un cada vez más devastado medio ambiente, pero se requiere un esfuerzo colectivo de los Estados Miembros que la conforman, para que establezcan los mecanismos de acuerdo a su realidad que permitan la adopción de los ODS, con la perspectiva de lograr un desarrollo sostenible inclusivo, equitativo y armónico de las multitudes en tres dimensiones.

2.3.1. Características de los ODS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible tienen principalmente los atributos subsecuentes:

- a Son integrales e indivisibles.
- b Contienen las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.
- c Son de aplicación universal, y contemplan las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país, respetando sus políticas y prioridades nacionales.
- d Las metas se definen como “ambiciosas y globales, donde cada gobierno fijará sus propias metas nacionales, guiándose por la ambiciosa inspiración general, pero tomando en consideración las circunstancias del país”.
- e Cada país dispone de diferentes enfoques, visiones de futuro, modelos e instrumentos para lograr el desarrollo sostenible, en función de sus circunstancias y prioridades nacionales. (PNUD, 2019, p. 8)

Por lo antes expuesto, se puede ver que lo que caracteriza a los ODS, es que éstos, no son hegemónicos, sino que guardan tal flexibilidad, que permite que cada país, de acuerdo a su perspectiva nacional, diseñe sus propias metas, modelos y mecanismos para lograr el desarrollo sostenible.

Por otro lado, estas cualidades de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, integran en cada uno de ellos, las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental, que permiten, tal como ya se dilucidó, a los ODS que conforman la Agenda 2030, hacer frente a los desafíos globales de pobreza extrema, inequidad social, baja calidad educativa, una economía cada vez más compleja y especulativa, y un ecosistema en estado de degradación.

2.3.2. Estructura de los ODS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible se encuentran estructurados por 17 ODS, mismos que a continuación se muestran y se describen cada uno de ellos:

Tabla 7

Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ODS	Objetivo
Objetivo 1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo
Objetivo 2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
Objetivo 3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
Objetivo 4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
Objetivo 5	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
Objetivo 6	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
Objetivo 7	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
Objetivo 8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
Objetivo 9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
Objetivo 10	Reducir la desigualdad en los países y entre ellos
Objetivo 11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
Objetivo 12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
Objetivo 13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
Objetivo 14	Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
Objetivo 15	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
Objetivo 16	Promover sociedades prácticas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
Objetivo 17	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Fuente: Elaborado por (Kanury, Revi, Espey y Kuhle, 2019, p. 9)

Es menester señalar, de acuerdo a lo descrito, que los Objetivos de Desarrollo Sostenible, están interrelacionados, esto es, la Organización de las Naciones Unidas, afirma que el ODS 4 relativo a la educación, tema toral de esta tesis, es la clave para

poder alcanzar otros Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, tal como se describe a continuación:

Cuando las personas pueden acceder a una educación de calidad, pueden escapar del ciclo de la pobreza. Por consiguiente, la educación contribuye a reducir las desigualdades y a lograr la igualdad de género. También empodera a las personas de todo el mundo para que lleven una vida más saludable y pacífica. La educación es también fundamental para fomentar la tolerancia entre las personas, y contribuye a crear sociedades más pacíficas. (ONU, 2020, p. 1)

Tal como se puede apreciar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, cuya competencia es: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (CEPAL, 2016, p. 15), su cumplimiento, implica que otros ODS puedan lograrse, en esta argumentación de la Organización de las Naciones Unidas, va correlacionado el cumplimiento de los ODS relativos al: Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo; Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades; Objetivo 5. Lograr la igualdad de género...; Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos; y Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible.

2.3.3. Tendencias favorables, y áreas de atención urgente

De acuerdo al Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2019, manifestó el Secretario General de las Naciones Unidas António Guterres que, “se está avanzando en algunas áreas críticas y que se observan algunas tendencias favorables, ... más sin embargo se identifican a su vez, muchas áreas que necesitan una atención colectiva urgente” (ONU, 2019, p. 2).

Derivado a lo vertido por el Secretario en el Informe aludido, a continuación, se muestran en la siguiente tabla, las tendencias favorables, así como las áreas con necesidad de atención colectiva urgente, de los objetivos que nos ocupan:

Tabla 8

Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2019, tendencias favorables y áreas que necesitan una atención colectiva urgente.

Tendencia favorable	Áreas que necesitan una atención colectiva urgente.
<p>Pobreza extrema ha disminuido considerablemente</p> <p>Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años se redujo en un 49%</p> <p>Inmunizaciones han salvado millones de vidas</p> <p>Gran mayoría de la población mundial tiene acceso a la Energía Eléctrica</p> <p>Los países desde 2010 han duplicado las zonas marinas protegidas</p> <p>Los países trabajan de forma concertada para abordar la pesca ilegal</p> <p>186 países han ratificado el Acuerdo de París sobre el cambio climático</p> <p>150 países han elaborado normativas sobre la rápida urbanización</p> <p>71 países y la Unión Europea cuentan con más de 300 normativas e instrumentos que apoyan el consumo y la producción sostenibles</p> <p>Organizaciones internacionales, empresas, autoridades locales, la Comunidad Científica y la Soc. Civil tienen compromiso con los ODS</p> <p>Reposicionamiento de ONU, en el Sistema de las Naciones para el Desarrollo, para satisfacer las necesidades de los gobiernos</p>	<p>El medio ambiente natural se está deteriorando a un ritmo alarmante</p> <p>Está subiendo el nivel del mar</p> <p>Se está acelerando la acidificación de los océanos</p> <p>Los últimos cuatro años han sido los más calurosos registrados</p> <p>Un millón de especies de plantas y animales están en peligro de extinción</p> <p>Los suelos continúan degradándose de manera descontrolada</p> <p>Demasiada lentitud en esfuerzos por poner fin al sufrimiento humano</p> <p>Demasiada lentitud en esfuerzos para crear oportunidades para todos</p> <p>Peligro objetivo de poner fin a la pobreza extrema para el año 2030, al tiempo que se enfrentan dificultades a las privaciones arraigadas</p> <p>Se enfrentan dificultades para responder a los conflictos violentos y a la vulnerabilidad a los desastres naturales</p> <p>El hambre en el mundo aumenta y al menos la mitad de la población mundial carece de servicios de salud esenciales</p> <p>Más de la mitad de los niños del mundo no cumplen las normas exigidas en materia de lectura y matemáticas</p> <p>Sólo el 28% de las personas con discapacidades graves reciben prestaciones en efectivo</p> <p>En todas partes del mundo, las mujeres continúan enfrentándose a desventajas estructurales y a la discriminación</p>

Fuente: Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2019. (ONU, 2019, p. 2)

En tal virtud, el Secretario de la ONU, afirma que: “Es evidente que se necesita una respuesta mucho más profunda, rápida y ambiciosa para generar la transformación social y económica necesaria para alcanzar nuestros objetivos para el año 2030” (ONU, 2019, p. 2).

Tal como señala el Secretario General de la ONU, se puede observar en la tabla que precede que se presenta rezago manifiesto en las tres dimensiones del desarrollo sostenible, describe las áreas con necesidad de atención colectiva urgente, en primera instancia, aborda la parte ambiental en donde existen varios problemas muy puntuales,

que ponen en peligro no sólo a las especies marinas, sino al propio ser humano. En segunda instancia expone varios problemas sociales, en donde se observa un manifiesto rezago en la procuración de mecanismos que apoyen el crecimiento personal, sobre todo en la parte educativa, tema toral de esta tesis, puesto que, los objetivos de desarrollo sostenible van estrechamente vinculados, la carencia de calidad de esta parte educativa, da pauta a que, el ser humano no cuente con las herramientas suficientes para su inclusión adecuada a la cadena productiva, de por sí, debilitada por la recesión económica global actual -que genera cada vez menos y precarios empleos sin prestaciones sociales- lo que por ende, produce cada vez más pobreza y hambre a nivel mundial.

2.4. Concepto de Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 -ODS 4- y Calidad Educativa



Figura 3. Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 -ODS 4-. Fuente: (ONU, 2019, p. 30)

En lo que toca al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 -ODS 4-, relativo a “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (CEPAL, 2016, p. 15), es necesario señalar que se entiende por garantizar una educación de calidad, según la Declaración de Incheón, (2015), es la permisión de obtener resultados del aprendizaje pertinentes, equitativos y eficaces en todos los niveles y entornos. En este sentido, y puesto que educación de calidad, representa una de las variables de esta investigación, es necesario conocer su concepto, en tal virtud, la Declaración antes citada argumenta que:

La calidad de la educación supone, por lo menos, que los alumnos adquieran competencias básicas de lectura, escritura y cálculo, que serán los pilares para el aprendizaje futuro, así como para las competencias de orden superior. Para esto son indispensables, por una parte, métodos y contenidos pertinentes de enseñanza y aprendizaje que se adecúen a las necesidades de todos los educandos y sean impartidos por docentes con calificaciones, formación, remuneración y motivación adecuadas, que utilicen enfoques pedagógicos apropiados y que cuenten con el respaldo de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) adecuadas; y, por otra, la creación de entornos seguros, sanos, que tengan en cuenta la perspectiva de género, inclusivos, dotados de los recursos necesarios y que, por ende, faciliten el aprendizaje. (p. 30)

Este concepto de la calidad de la educación emitido en la Declaración de Incheon, parte de dos premisas, primero, persigue la formación de capacidades de alumnos en habilidades básicas de lectura, escritura y cálculo, que den cimiento a la adquisición de conocimientos de nivel superior, y segundo, programas pertinentes de estudio impartido por docentes calificados y con una formación pedagógica apropiada -respaldada por TIC-, con una reciprocidad adecuada, en materia de remuneraciones y prestaciones sociales por sus servicios, lo descrito en un marco de inclusión y equidad de género.

Ahora bien, la Organización de las Naciones Unidas, argumenta lo siguiente:

La educación es la base para mejorar nuestra vida y el desarrollo sostenible. Además de mejorar la calidad de vida de las personas, el acceso a la educación inclusiva y equitativa puede ayudar abastecer a la población local con las herramientas necesarias para desarrollar soluciones innovadoras a los problemas más grandes del mundo. (ONU, 2020, p.1)

Señala además la ONU (2019), que: “La enseñanza permite una movilidad socioeconómica ascendente y es la clave para escapar de la pobreza” (p. 30).

Mientras que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2019), señala que: “La consecución de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible” (p. 15).

Como se puede ver, la Organización de las Naciones Unidas asevera que la educación es el pilar que permite a las personas tener un nivel de vida mejor, y las dota de soluciones innovadoras a áreas de oportunidad complejas. En este tenor, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, concuerda que, al obtener las personas una educación de calidad, conlleva a mejorar su economía y al crecimiento sostenible de un país.

Ahora bien el Estado Mexicano, en su artículo 3°. Constitucional, en donde señala que, “Toda persona tiene derecho a la educación” (CPEUM, 2023, p. 5), estipula dentro de su criterio contemplado en su fracción II inciso i) que dicha educación “Será de excelencia, entendida como el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad;...” (CPEUM, 2023, p. 7). Es de observarse que, para el Estado Mexicano, la calidad educativa es sinónimo de una educación de excelencia, en donde se persigue el desarrollo continuo del estudiante, que

conlleve a éste, a una mayúscula adquisición de conocimientos, abocados al pensamiento crítico, y en donde aterrice dicha educación de excelencia, en un vínculo estrecho entre la comunidad educativa y la sociedad.

Para García, Juárez y Salgado (2018), “La calidad hace alusión al grado de cumplimiento de objetivos educativos, este modelo fue adoptado del mundo industrial” (p. 210), mientras que, Lema (2007) aduce:

La calidad de las instituciones educativas, por otra parte, no sólo se sitúa en la mayor o menor capacidad de los estudiantes, de los docentes y de los investigadores para desempeñar sus tareas sino, también en el flujo suficiente de recursos con que se nutran, con la infraestructura que requiere ser progresivamente más adecuada y ampliada,... (p. 12)

Para Rodríguez (2010), “...la calidad educativa es definida a partir de un conjunto de especificaciones que deben ser cumplidas, y cuyo grado de consecución puede ser medido objetivamente” (p. 23).

De lo descrito, se desprende que la calidad educativa va ligada a las habilidades y capacidades que adquieren no solamente las y los estudiantes, sino también los profesores e investigadores para realizar sus funciones, lo cual, debe ser sujeto de medición, para que se cumpla lo citado, es necesario que las instituciones educativas cuenten con los recursos económicos e infraestructura adecuada.

Estas conceptualizaciones de calidad educativa, convergen en que ésta, es el cimiento de una mejor calidad de vida de las personas -estudiantes, profesores e investigadores-, ya que al poseer éstas, las capacidades, los conocimientos y habilidades suficientes, se aspira a un mejor nivel socioeconómico y por ende un desarrollo sostenible armónico, más sin embargo, para efectos de esta tesis, se toma en consideración el concepto de la calidad de la educación vertido por la Declaración de Incheon, puesto que es la que describe a detalle, el significado inherente a garantizar una educación de calidad, a que hace alusión el ODS 4.

En relación al párrafo que precede, la ONU (2016), argumenta que: en el tiempo comprendido de 1985 a 2005, se tomó una muestra de 114 naciones, en donde, a partir

de la información de éstas, se determinó que, por cada año que se asciende de educación, se vincula a una disminución del Coeficiente de Gini, en 1.4 por ciento.

Tal como se aprecia, cuanto mejor estén preparadas las personas, esto es, contar con más años de estudio y por ende más grados académicos, el nivel socioeconómico se incrementa, trayendo consigo una reducción de la pobreza, al disminuir el Coeficiente de Gini, que aterriza en un desarrollo sostenible equilibrado.

2.4.1. Metas del ODS 4

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en septiembre de 2015, en el marco de la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, enunció los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- y 169 Metas que la conforman, por lo que, en cuanto al ODS 4, materia de esta investigación, las metas que persigue se estipulan en la siguiente tabla, con información obtenida de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL-:

Tabla 9

Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4

Meta	Descripción
4.1	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
4.2	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria
4.3	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
4.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tengan las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
4.5	De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
4.6	De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética
4.7	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible
4.a	Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
4.b	De aquí a 2030, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo
4.c	De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

Fuente: Información obtenida de CEPAL. (CEPAL, 2016, pp. 15-16)

Cabe hacer mención que las metas precisas, competen a las integradas en la Resolución 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de nombre “Transformar nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (CEPAL, 2016, p. 1).

En este orden de ideas, y como ya se dilucidó en líneas que preceden, los ODS guardan tal flexibilidad, que permiten que cada país, de acuerdo a su perspectiva nacional, diseñe sus propias metas, modelos y mecanismos para lograr el desarrollo sostenible, tomando como punto de partida, las propuestas -metas, indicadores, características que deben tener los modelos educativos de acuerdo a la pandemia la Covid-19 que se esta viviendo, estrategias de sostenibilidad financiera- enunciadas por la Organización de las Naciones Unidas.

2.4.2. Áreas de oportunidad del ODS 4

Una de las cifras de impacto, y que representa un área de oportunidad de los Estados Miembros, es que, según datos de la Organización que nos ocupa: En la actualidad más de 265 millones de niños y niñas no están escolarizados, y el 22% de éstos, están en edad de asistir a la escuela primaria. (ONU, 2020)

En esta línea, más de la mitad de todos los niños y adolescentes del mundo -617 millones, cifra del año 2015- adolecen de los conocimientos suficientes en lectura y matemáticas, no permitiendo con esto, cumplir con los indicadores establecidos. Esta deficiente promoción de oportunidades de adquirir conocimientos, aunado a un mecanismo de enseñanza desincentivado, se refleja en una mermada calidad educativa, en todas las regiones del orbe, más específicamente en la África subsahariana y zonas de Asia central y meridional, muestran mayor atraso. Por lo aludido, gran parte de los estudiantes no son competentes para integrarse en una economía global cada vez más exigente. (ONU, 2019)

La brecha señalada en el párrafo que precede, debe motivar, a que, el personal de mando que redacta las políticas, concurren en una nueva dirección sus empeños para avalar un progreso en la calidad de la educación, logrando con ello, la incorporación de un universo más extenso de estudiantes que puedan integrarse a ésta.

De conformidad a lo descrito, se muestra en la siguiente figura, una gráfica con el porcentaje de niños y adolescentes que no han alcanzado el nivel mínimo de competencia en lectura y matemáticas, correspondiente al año 2015:

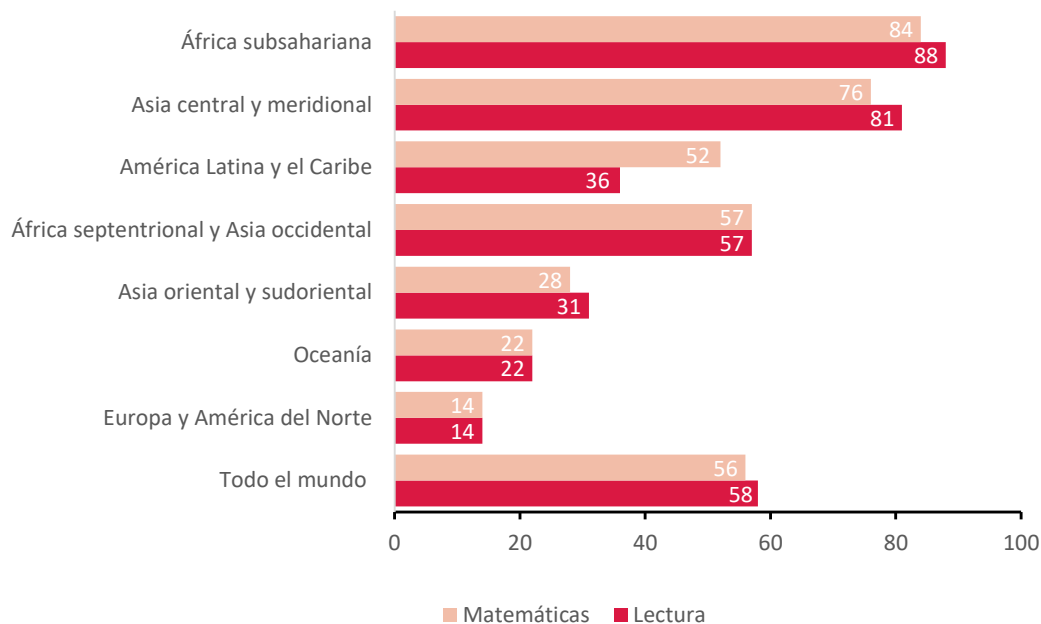


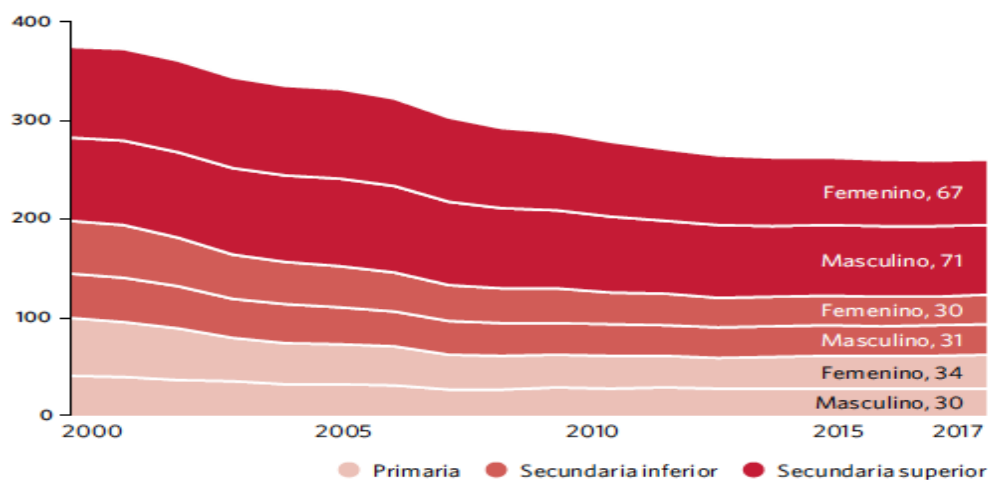
Figura 4. Porcentaje de niños y adolescentes que no han alcanzado el nivel mínimo de competencia en lectura y matemáticas, 2015 (porcentaje). Fuente: (ONU, 2019, p. 30)

A pesar de los considerables progresos en el acceso a la enseñanza y la participación en ella, en el año de 2017 todavía había 262 millones de niños y adolescentes -de entre 6 a 17 años de edad- que no asistían a la escuela. Por lo que en términos porcentuales, representa aproximadamente un 20 por ciento de la población del orbe, de este conjunto de personas con ese rango de edad. Segmentando la cantidad que precede, por rangos específicos de edad y nivel de enseñanza, 64 millones correspondían a niños con edad de incorporarse a la enseñanza primaria -rango de entre 6 y 11 años-, 61 millones correspondían a adolescentes en edad de llevar la escuela secundaria inferior -rango de entre 12 y 14 años- y 138 millones correspondían a jóvenes en edad de integrarse a la escuela secundaria superior -rango de entre 15 y 17 años-. (ONU, 2019)

Es de observarse que, en el nivel escolar relativo a la enseñanza secundaria superior, se focaliza el mayor número de jóvenes de entre 15 y 17 años -siendo en términos cuantificables de 138 millones- que no asisten a adquirir

conocimientos en algún centro educativo. Posteriormente le sigue el nivel educativo de primaria, representado por niños de entre 6 y 11 años -por la cantidad de 64 millones-, y por último, el nivel de enseñanza de secundaria inferior, que comprende adolescentes de entre 12 y 14 años -con la cifra de 61 millones- que no tienen la posibilidad de asistir a algún centro educativo, es por ello, la necesidad de un cambio de paradigma a nivel mundial, y vean a la calidad educativa, que propone el ODS 4, como una inversión que tiene como resultado la disminución de la pobreza y el crecimiento socioeconómico.

En este orden de ideas, se muestra a continuación una gráfica con la “cantidad de niños en edad escolar que no asisten a la escuela en todo el mundo, por nivel de enseñanza y sexo, 2000-2017 -en millones-“ (ONU, 2019, p. 31).



Nota: Las cifras al lado del sexo se refieren a los datos de 2017.

Figura 5. Cantidad de niños en edad escolar que no asisten a la escuela en todo el mundo, por nivel de enseñanza y sexo, 2000-2017 -en millones-. Fuente: (ONU, 2019, p. 31)

Lo señalado en los párrafos que preceden, se correlaciona con lo vertido por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados (CEFP, 2018), que estipula: “En las evaluaciones recientes aplicadas a los estudiantes mexicanos, como parte del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA), los resultados obtenidos no han sido del todo satisfactorios, de donde se deduce una baja calidad educativa” (p. 1).

Lo descrito, aunado al estudio en el nivel medio superior en México, que realizó el Centro aludido, que señala:

...

en nivel medio superior, la eficiencia terminal ha disminuido al pasar de 84.8 a 66.6 por ciento, el abandono escolar se mantiene en niveles por arriba del 13 por ciento y el porcentaje de reprobación igual en niveles alrededor del 13 por ciento. Lo que sitúa a México con un nivel promedio de educación de 9.2 es decir secundaria terminada. (p. 4)

A continuación se muestra un panorama general del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 -ODS 4-, relativo a: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (CEPAL, 2016, p. 15), de conformidad al Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2019, realizado por la Organización de las Naciones Unidas.



Figura 6. Panorama general del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 -ODS 4-. Fuente: (ONU, 2019, p. 7)

Por lo que, la Organización de las Naciones Unidas señala: “La crisis de aprendizaje no sólo amenaza la capacidad de un individuo para salir de la pobreza. También pone en peligro el futuro económico de naciones enteras, que luchan por competir en el mercado mundial con recursos humanos poco calificados” (ONU, 2019, p. 30).

3. IMPLEMENTACIÓN GLOBAL DE LA AGENDA 2030

3.1. Organismos multilaterales

De conformidad a Dubois (2006), la Organización de las Naciones Unidas, es la, “principal y más representativa organización mundial intergubernamental, fundada en 1945 en San Francisco en base a la Carta de las Naciones Unidas, y compuesta por los Estados que, al haber firmado ésta, se han comprometido a mantener la paz y seguridad internacionales, y a cooperar entre sí para crear las condiciones políticas, económicas y sociales necesarias a tal fin” (p. 1).

Es por lo antes vertido, la ONU, el organismo multilateral que tiene el liderazgo de la cooperación internacional de los Estados Miembros, con objeto de producir los escenarios políticos, económicos y sociales para conservar la paz y seguridad internacional. Su estructura se muestra a continuación:

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) fue creada por las 51 Naciones Aliadas vencedoras de la II Guerra Mundial, como sucesora legal de la Sociedad de Naciones, que existiera en el período de entreguerras. La organización, bajo cuyo paraguas se situaron dos organizaciones anteriores, el Banco Mundial y el FMI (Fondo Monetario Internacional), se convirtió en la institución multilateral de cooperación internacional más importante y universal. A mediados de 1998 alcanzaba los 185 países miembros. (Dubois, 2006, p. 1)

Argumenta Dubois, que, a partir de los años 70, los problemas relativos al desarrollo dan paso a una vertiente fundamental de las actividades de la organización, sobre todo de la Asamblea General. A raíz de la descolonización, surgen los países emergentes, integrándose la mayoría a esta Organización, tomando así, a la ONU como instancia para legitimar sus aspiraciones de desarrollo y cambio de las relaciones económicas. En tal virtud, si la visión fundamental de la ONU al constituirse era la paz internacional, a partir del escenario descrito, se adiciona la preocupación por el desarrollo y la cooperación en un entorno global cada vez más interdependiente.

Por lo antes expuesto, se puede ver, que, la ONU además de velar por la visión y la paz internacional, a partir de la década de los 70's, integra a ésta, el concepto de desarrollo y la cooperación, sobre todo de las economías emergentes o también llamadas en vías de desarrollo.

Existen organismos de la ONU que son voceros de las iniciativas formuladas por

las economías emergentes. Tal es el escenario, del organismo denominado: Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo -UNCTAD, en abreviatura inglesa-, en particular en la década de los 70's, y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y la Cultura -UNESCO-, en lo que respecta a la ciencia, educación y la cultura. Bajo este marco, se originan conjuntos vigorosos de diversas naciones en desarrollo que, mediante su derecho a voto y ejecutando éste, en los organismos internacionales, mostraron su fuerza por las demandas constantes del desarrollo. El G-77 es el que, ha tenido más presencia, permaneciendo vigente, el número de países que lo constituyen en la actualidad, es mucho mayor, respecto a los 77 países con que nació y del que tiene su nombre. (Dubois, 2006)

Tal como se puede apreciar, los principales organismos de la ONU, que tienen el carácter de portar el uso de la voz, de los países en desarrollo, son tanto la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo -UNCTAD- y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO-, menciona además al G-77, que aboga sobre el derecho al desarrollo de las economías emergentes.

3.1.1. Organismos multilaterales financieros y operacionales de la ONU

De acuerdo a Alfonso Dubois, la clasificación de los organismos multilaterales del sistema de Naciones Unidas puede realizarse de conformidad a un criterio funcional, en dos rubros, siendo tanto los organismos multilaterales financieros, como los organismos multilaterales operacionales. (Dubois, 2006)

Los organismos multilaterales financieros del sistema de Naciones Unidas, se encuentran conformados por instituciones financieras como: el Grupo Banco Mundial -BM-, el Fondo Monetario Internacional -FMI- y los Bancos Regionales de Desarrollo. Mientras que los organismos multilaterales operacionales del sistema de Naciones Unidas, están conformados tanto por los Programas y fondos que rinden cuentas a la Asamblea General como: el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-, y la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo -UNCTAD-, así como los organismos y agencias autónomas especializadas no financieras, tal es el caso de: la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

-UNESCO-, la Organización Mundial de Comercio -OMC- y el Comité de Ayuda al Desarrollo -CAD-. (Dubois, 2006)

Para efecto de dilucidar lo descrito, se presenta a continuación una figura con el primer rubro, relativo a los organismos multilaterales financieros del sistema de Naciones Unidas:



Figura 7. Organismos multilaterales financieros del sistema de Naciones Unidas.

Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos de (Dubois, 2006, p. 1)

Tal como se puede apreciar, los organismos multilaterales financieros del sistema de Naciones Unidas, están integradas por las instituciones financieras, las cuales fungen como un vínculo financiero para proveer créditos al desarrollo a los países que lo soliciten. Se divide este segmento de instituciones financieras, en tres vertientes el Grupo Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional y Bancos Regionales de Desarrollo.

Por lo que respecta al segundo rubro, relativo a los organismos multilaterales operacionales del sistema de Naciones Unidas, Dubois, señala que, “son aquellos que tienen como finalidad la asistencia técnica y financiera, siempre con carácter concesional, desde una identificación de cada organismo con un área específica de actuación. Según sus características institucionales pueden distinguirse dos tipos de organismos” (Dubois, 2006, p. 1), en la siguiente figura se describe el primero de éstos:

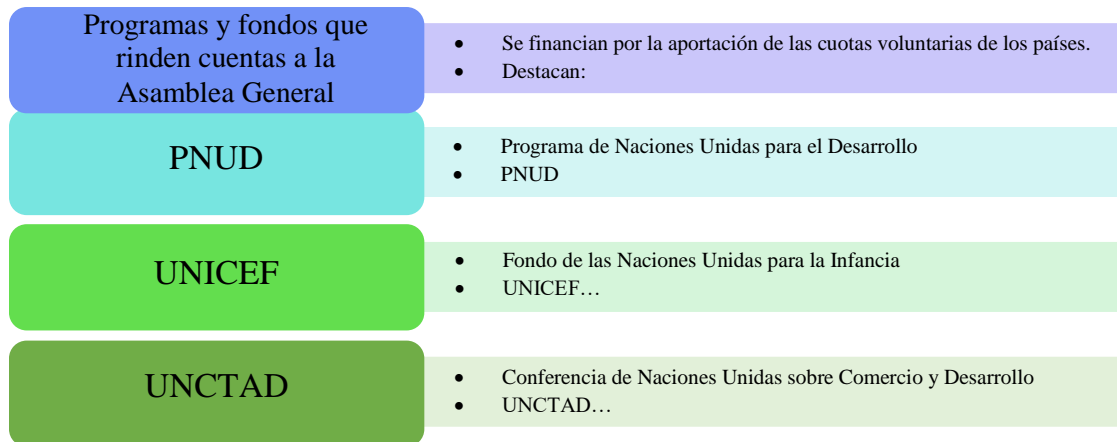


Figura 8. Organismos multilaterales operacionales del sistema de Naciones Unidas.

Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos de (Dubois, 2006, p. 1)

La particularidad de estos programas y fondos que integran a los organismos multilaterales operacionales del sistema de Naciones Unidas, es que, el conjunto de esos programas y fondos, absorbe el 75% de los fondos que se destinan a los países en desarrollo. (Dubois, 2006)

Por lo antes vertido, este primer tipo de organismo multilateral operacional del sistema de Naciones Unidas, relativo a los programas y fondos que rinden cuentas a la Asamblea General, son de importancia tal, ya que son éstos, los que reciben recursos, vía aportación de las cuotas voluntarias de los Estados Miembros de la ONU, remitiendo en 75 puntos porcentuales del fondo recaudado, a los países en desarrollo.

El segundo tipo de organismos multilaterales operacionales del sistema que nos ocupa, corresponde a los organismos y agencias autónomas especializadas no financieras.

Con la finalidad de dilucidar lo descrito, se presenta a continuación una figura, que conceptualiza y describe a este segundo tipo de organismo multilateral operacional.

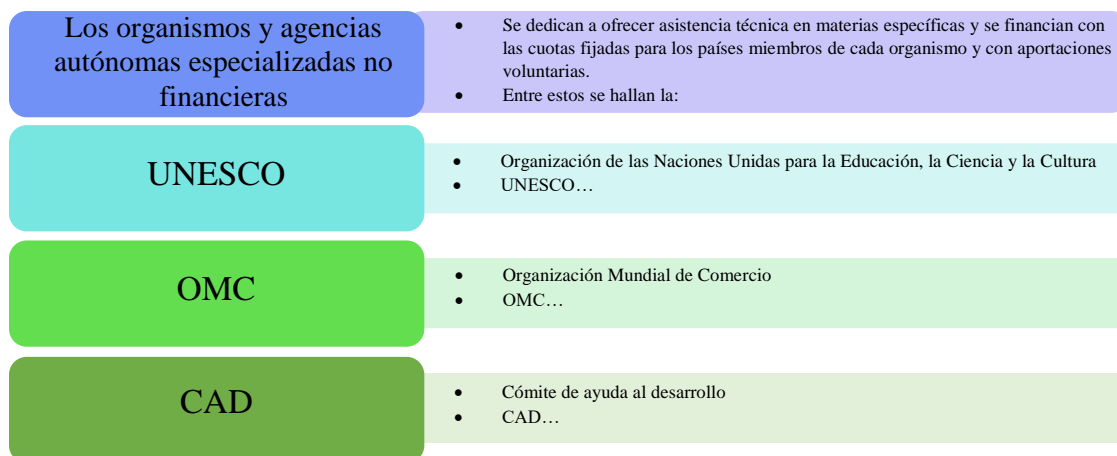


Figura 9. Organismos multilaterales operacionales del sistema de Naciones Unidas.

Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos de (Dubois, 2006)

La actividad de estas agencias no se limita a los países en desarrollo, sino que cubre la totalidad de los países. (Dubois, 2006)

Como puede observarse en este segundo tipo de organismo multilateral operacional del sistema de Naciones Unidas, que compete a los organismos y agencias autónomas especializadas no financieras, de las cuales forman parte, la UNESCO, OMC, y el CAD, antes aludidas, marcan diferencia respecto al primer tipo, en que, el financiamiento que reciben de los países miembros de cada organismo, son tanto de cuotas fijas, como de aportaciones voluntarias de éstos.

Por otro lado la función de los organismos y agencias autónomas especializadas no financieras, es la de ofrecer asistencia técnica en materias específicas.

Cabe hacer mención, que a estos organismos multilaterales operacionales del sistema de Naciones Unidas, que se encuentran conformados tanto por, los Programas y fondos que rinden cuentas a la Asamblea General, como los Organismos y agencias autónomas especializadas no financieras, se les conoce como organismos multilaterales de desarrollo -OMUDES-, que de acuerdo al Portal de transparencia y vigilancia de la cooperación española, es el conjunto de instituciones internacionales de base

gubernamental cuya actividad, o al menos una parte significativa de la misma, se dirige a promover el desarrollo en países receptores de ayuda. (OXFAM, 2020)

Es menester mencionar, que, de acuerdo a Cooperación española (2020), estos organismos multilaterales de desarrollo, se financian también de la Ayuda Oficial al Desarrollo -AOD-, la cual, se define como el flujo proporcionado por organismos oficiales -gobiernos estatales, locales- dirigido a países que figuran en la lista de receptores del Comité de Ayuda al Desarrollo -CAD- y, que promueve el desarrollo y cumple una serie de criterios de concesionalidad. Este direccionamiento de recursos es común que se lleve a cabo por medio de organismos multilaterales de desarrollo o de forma directa a las naciones sujetas a recibir ayuda. Lo descrito, incide en diferentes modos de direccionar la ayuda, así se tienen dos tipos de ésta:

...

Ayuda Multilateral: La Ayuda Oficial para Desarrollo (AOD) que se destina a Organismos Multilaterales de Desarrollo (OMUDES) en forma de contribuciones generales a su presupuesto sean estas obligatorias o voluntarias.

Ayuda Bilateral: tenemos dos tipos de ayuda bilateral:

- ✓ La AOD que se destina de manera directa por el país donante a un país socio, ya sea a través de sus instituciones o apoyándose en otra serie de actores (ONGD, cooperación delegada a otros países, partenariados, empresas, etc.).
- ✓ La AOD que siendo bilateral se canaliza a fondos o programas de OMUDES, de los cuales se conoce su asignación sectorial y/o geográfica, conocida como Multilateral. Quedan por tanto excluidas las contribuciones generales. (Cooperación española, 2020, p. 1)

Como se puede ver, el financiamiento de los organismos multilaterales de desarrollo a las naciones sujetas de ayuda, también, puede ser realizado a través de dos vías, mediante la Ayuda Multilateral –La AOD, se remite a las OMUDES, como los organismos y agencias autónomas especializadas no financieras, tal es el caso de la UNESCO- y la Ayuda Bilateral -la AOD, se turna a los programas y fondos que rinden cuentas a la Asamblea General, como el PNUD e UNCTAD-.

Se precisa, que, en cuanto a la ayuda bilateral, en ésta, también la AOD se direcciona de manera directa por el país donante a un país socio, entre sus instituciones o bien mediante la intermediación de otros organismos.

Lo descrito guarda trascendencia, en el tema total de esta tesis, derivado a que forma parte del esquema heurístico, en cuanto a explicar, la posible captación de recursos externos mediante organismos multilaterales, bilaterales y multilaterales, por parte del sector público, y pueda ser implementado dentro del diagnóstico de sus políticas financieras susceptibles de implementarse, que facilite por ende, la adopción del ODS 4.

3.1.2. Importancia de los Organismos multilaterales en la Agenda 2030

Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2018), afirmó que: “La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el multilateralismo, la integración y la cooperación regional son instrumentos imprescindibles para encarar las tensiones económicas, sociales y ambientales provocadas por la incierta coyuntura internacional” (p. 1).

Lo vertido por la titular de la CEPAL, permite ver la importancia que tienen no sólo la Agenda 2030, sino también los organismos multilaterales, la cooperación regional y la integración, para hacer frente a una realidad envuelta en incertidumbre en las relaciones globales que se vive, que se traduce en una recesión económica y vislumbrándose una posible crisis económica mundial, derivada, entre otros factores, de la guerra comercial que mantiene Estados Unidos versus China, así como la pandemia la Covid-19, factores que inciden en un efecto domino en la parte social, al constreñirse los presupuestos a ejercer por parte de los Estados, trayendo por ende, un menor flujo de recursos para ramos administrativos vitales como la educación, salud y medio ambiente.

Al respecto, el “Informe de avance cuatrienal sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe” (CEPAL, 2019, p. 15), argumenta que:

Entender las tendencias y patrones de largo plazo en el sistema internacional ayuda a identificar más claramente las nuevas fuerzas disruptivas y a diseñar respuestas de política. La experiencia histórica indica que el sistema internacional se encuentra en un momento crítico, de bifurcación de su trayectoria: o se mueve en el sentido de la fragmentación y el conflicto, poniendo en riesgo los avances que se han logrado en la paz e integración de la economía internacional, o se opta por una cooperación creciente sobre bases multilaterales, buscando fortalecer el desarrollo económico y la democracia. (CEPAL, 2019, p. 15)

Por lo antes expuesto, se vive un momento histórico en donde la implementación de políticas económicas, sociales y ambientales, por parte de los Estados, con cimiento

en los organismos multilaterales, tienen un papel estratégico, como posibles herramientas, que permitan hacer frente a esta realidad, cuya tendencia es la lucha de la supremacía económica y el encono geopolítico.

En tal virtud el informe aludido afirma que la tendencia de la bifurcación señalada, es la primera, en lugar de la cooperación, se opta por un incremento en el unilateralismo y a un enfrentamiento geopolítico más intenso, cuyo reflejo es la ejecución de acciones cautelares, una elevada disputa por el liderazgo tecnológico, apatía en la concurrencia a marcos multilaterales, el aislamiento de convenios de tipo político, comercial y militar, y una alza en el nacionalismo entre las naciones, tal como se señala a continuación:

Los cambios en el poder relativo de los actores más importantes han favorecido el conflicto por sobre la cooperación. En particular, el ascenso de China como potencia a nivel mundial, las tensiones que ha generado sobre la balanza comercial de los Estados Unidos, y la reducción de la brecha tecnológica que separa a China de los Estados Unidos (con sus implicaciones en los campos económico y militar), agudizan el componente conflictivo. De la misma manera, la intensidad de algunos flujos migratorios -reflejo, a su vez, de los grandes desniveles en el grado de desarrollo entre los países- estimula respuestas defensivas, como el cierre de fronteras en los países receptores.

Sin embargo, no hay nada inevitable en esta dinámica: la transición no tiene resultados predeterminados. Fortalecer los mecanismos multilaterales de manera que refuercen la democracia en cada país y promuevan el desarrollo supone una superación de las modalidades que el multilateralismo adoptó en el pasado y que llevaron a la presente crisis. Estos mecanismos deberían contribuir, al mismo tiempo, a mejorar el funcionamiento de las democracias en dos de sus pilares, el de la participación política y el de la inclusión social, reduciendo el espacio de la cultura del privilegio (CEPAL, 2018^a). Este tipo de multilateralismo es el que la comunidad internacional ha venido defendiendo desde la agenda normativa de los años noventa, y que ha confirmado posteriormente, sobre todo a partir de la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los ODS representan una referencia para estructurar el debate sobre políticas y cooperación en un momento especialmente crítico de las relaciones internacionales. (CEPAL, 2019, p. 15)

Como se puede apreciar la sociedad mundial se encuentra inmersa en este momento, en una bifurcación de encono económico y geopolítico, derivado del ascenso de China como potencia mundial, por dos factores, primero, la reducción de la brecha tecnológica de China versus Estados Unidos, segundo, una balanza comercial de China, al final del día, superior a la de los Estados Unidos, es esta lucha de poder, la que esta generando brechas en el grado de desarrollo de los países, lo que conlleva a políticas proteccionistas de éstos.

Es ahí, donde estriba la importancia que tienen los renovados mecanismos multilaterales, para fortalecer el desarrollo y la democracia de los países, esta última a través de la apuesta, relativa a una participación política y una inclusión social vigorosa. Este multilateralismo es el que la comunidad internacional, aprueba, el de la cooperación, por medio de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, para poder salvar esta brecha tecnológica y económica, y por ende estar en posibilidad de aspirar a un desarrollo sostenible en sus tres vertientes social, económica y ambiental.

3.1.3. Importancia de los Organismos multilaterales en el ODS 4

El 4 de julio de 2019, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO- en su sede en París, y bajo el lema “Acelerar conjuntamente los progresos en pos de la consecución del ODS 4” (UNESCO, 2019, p. 1), organizó la reunión de los principales asociados internacionales multilaterales de la educación.

Dicha reunión se organizó paralelamente al foro de ministros de educación del G-7, participando dirigentes de la UNESCO, UNICEF -Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-, la Alianza Mundial para la Educación, la Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo de la Comisión Europea, Education Cannot Wait y la Comisión de Educación, el Enviado Especial de las Naciones Unidas para la Educación Mundial, así como de altos funcionarios del Banco Mundial, la OIT -Organización Internacional del Trabajo- y ACNUR -Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados-. (UNESCO, 2019)

En su participación, la Sra. Audrey Azoulay, Directora General de la UNESCO, reiteró la urgencia de actuar en el corto plazo, para lograr la consecución de la ambiciosa Agenda ODS 4-Educación 2030. “Somos conscientes de hasta qué punto nos encontramos lejos de alcanzar el ODS 4. Si queremos lograrlo, debemos redoblar los esfuerzos y llevar a cabo una acción colectiva más coordinada para apoyar y ayudar a los países de todo el mundo” (UNESCO, 2019, p. 1). Por otro lado, indicó que el rol que desempeñan los asociados multilaterales del sector educativo en este rubro ODS 4, es el de unir fuerzas y en facilitar un liderazgo y un saber colectivo con el objeto de volver a

encauzar a la comunidad internacional para que pueda cumplir con sus compromisos en materia de educación a partir de esta fecha a 2030.

En la Declaración descrita, los participantes pactaron mantener el diálogo estratégico con los principales asociados multilaterales del sector educativo con el fin de mejorar la eficacia y la responsabilidad, fundamentalmente en asuntos prioritarios como la labor de promoción conjunta, el reforzamiento de las capacidades y la armonización de los datos. (UNESCO, 2019)

De conformidad a lo descrito, es de observarse, que se encuentra aún lejana la implementación del ODS 4, por lo que la Sra. Audrey Azoulay, Directora General de la UNESCO, destacó la función que tienen los organismos multilaterales de la Educación en la implementación aludida, y el cual es, la cooperación entre éstos, para encabezar a través de un conocimiento colectivo, la dirección de la comunidad internacional hacia el cumplimiento de las metas del objetivo que nos ocupa.

En este orden de ideas los organismos multilaterales de la Educación, deben ser agentes de cambio, en el cumplimiento del ODS 4, en dos vertientes, en la parte directriz inherente a propuestas de implementación y en la que toca, en forma particular a la UNESCO, como posible proveedor de financiamiento del mismo, esto, de conformidad a la función que tiene y que fue explicada en líneas anteriores.

3.2. Financiamiento de la Agenda 2030

Relativo al financiamiento de la Agenda 2030, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2019), citando a la ONU (2015), señala lo siguiente: “Nuestros esfuerzos se articularán en torno a estrategias de desarrollo sostenible cohesionadas y con titularidad nacional, sustentadas por marcos nacionales de financiación integrados” (p. 47).

Es necesario señalar de acuerdo a lo vertido por la ONU, que, cada país de forma particular, y de conformidad a su visión de desarrollo sostenible, debe implementar un conjunto de estrategias y políticas financieras que coadyuven a la implementación de los ODS marcados en la Agenda 2030.

En este sentido, el PNUD (2019) indica que, “la sostenibilidad financiera implica la adopción de medidas estratégicas encaminadas a generar las condiciones financieras necesarias para que los objetivos del instrumento cumplan sus propósitos no sólo en la administración involucrada sino a su término y a largo plazo” (p. 47).

Bajo este contexto, se corrobora que, cada cada país, debe implementar un conjunto de estrategias financieras, que permitan a cada ODS llevarse a cabo, aterrizando por consecuencia, en un desarrollo sostenible en los pilares económico, social y ambiental, no solo en el mediano plazo, sino también en el largo plazo.

Para lograr lo descrito, el PNUD (2019), propone que cada país, debe ampliar el abanico de fuentes de financiamiento y de programas con Enfoque de Agenda 2030, para ello, propone diversificar dichas fuentes y programas con el enfoque descrito, de conformidad a lo siguiente:

...

La Agenda de Acción de Addis Abeba pone en el centro del análisis los siguientes mecanismos de carácter nacional: los recursos nacionales públicos, la actividad financiera y comercial privada nacional e internacional, la cooperación internacional para el desarrollo, el comercio internacional y los préstamos soberanos. No obstante, hace especial énfasis en la incorporación de mecanismos innovadores y en el tratamiento de las crisis financieras a través de la gobernanza de las instituciones públicas. (p. 47)

Al amparo de lo descrito, y derivado a que, el objetivo general de esta investigación es proponer un esquema heurístico que facilite la observancia del ODS 4 en las políticas financieras de una entidad gubernamental, es menester precisar, que una de las variables dependientes del diseño de investigación de este estudio, es el financiamiento de la adopción citada, por lo que, para esta investigación, el mecanismo de financiamiento a seguir, es a través de los organismos multilaterales de desarrollo, organismos bilaterales de desarrollo y organismos multilaterales de desarrollo. En el primero de ellos, tal como ya se describió su función, es ver los criterios de la UNESCO, para la designación de los recursos financieros a los países en desarrollo que sean sujetos de éstos, en el que por ende México esta inmerso. Mientras que, a través de los organismos bilaterales es ver, si lo que señaló la Agenda de Acción de Addis Abeba, en cuanto, al compromiso de los países desarrollados como de la Unión Europea, de destinar “del 0.15% al 0.20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo

de los países menos adelantados” (Addis Abeba, 2015, p. 1), se puede realizar por este medio, es decir, de forma bilateral -de país a país-. En lo que toca a los organismos multilaterales, es también ver los criterios que tienen los programas y fondos de la ONU, es específico el PNUD, para la donación de los recursos financieros a México. Los tres escenarios descritos, son motivo para que, el sector público, analice su implementación dentro de sus políticas financieras, como medios de financiamiento externo, elevando la propuesta al Estado Mexicano como parte vinculante con los organismos descritos.

3.3. Estrategias de países con buenas prácticas de la Agenda 2030

Agrupaciones regionales

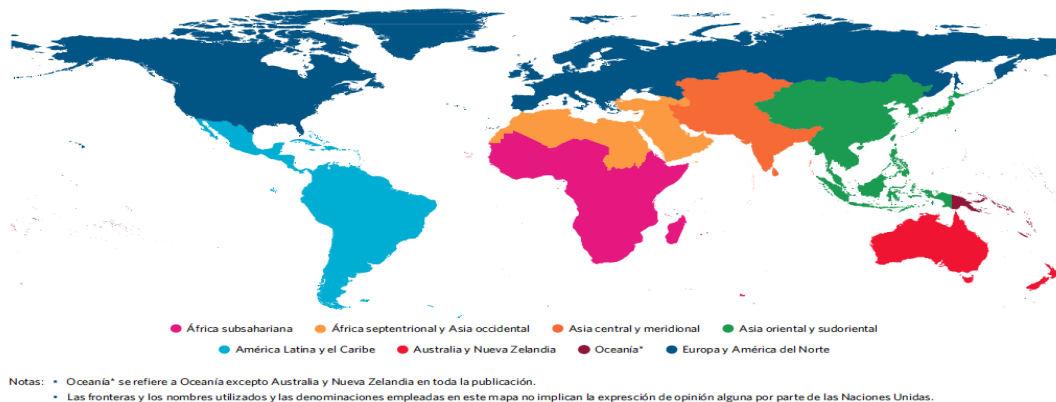


Figura 10. Agrupaciones por países en regiones geográficas bajo los códigos uniformes de país o de zona para uso estadístico de acuerdo al Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la 2019 de la ONU. Fuente: (ONU, 2019, p. 59)

De conformidad al Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2019, emitido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2019), afirma que el uso de regiones geográficas como base de agrupaciones de países es un importante cambio desde el Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2016 y los informes de progreso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Aduce además, que, en el pasado, la información se mostraba por naciones en zonas desarrolladas y naciones en zonas denominadas en desarrollo, y posteriormente se pormenorizaba en subregiones geográficas, para más detalle.

Como se observa, este tipo de agrupaciones por países en regiones geográficas,

se utiliza para uso estadístico de la ONU, ya que, permite mostrar los datos relativos al progreso para alcanzar los objetivos de Desarrollo Sostenible, y que, para efectos de esta investigación, dilucida también, las estrategias que emplean estas agrupaciones de países, con objeto de alcanzar los ODS.

Dentro de las estrategias de países con buenas prácticas de la Agenda 2030, el informe en comento, argumenta que, es fundamental lograr una movilización y uso eficaz de los recursos locales, incluso a través de medidas impositivas, para alcanzar los ODS. Al respecto, la tasa impositiva media mundial en el Grupo de los 20 y otras economías avanzadas representó un 23% del PIB en 2017, en comparación con un 18% en economías de mercado emergentes y en desarrollo. (ONU, 2019)

Aunado a lo señalado en el párrafo que precede, es menester señalar, que, el citado informe, argumenta que: “en promedio, en el año 2017, la proporción del gasto público financiada por impuestos alcanzó el 64% en el Grupo de los 20 y otras economías avanzadas, y el 61% en economías de mercado emergentes” (ONU, 2019, p. 56). Continúa, señalando, que, en el entorno global, este decremento de los gravámenes tributarios en la erogación pública -de un promedio de 64.5% en 2005 a 62.3% en 2017- probablemente es derivado a un aumento en el flujo de los ingresos, y a una adecuada administración de las finanzas públicas.

A continuación, se muestra una figura que dilucida, la proporción de gasto público financiada por impuestos locales, 2005 y 2017 en términos porcentuales:

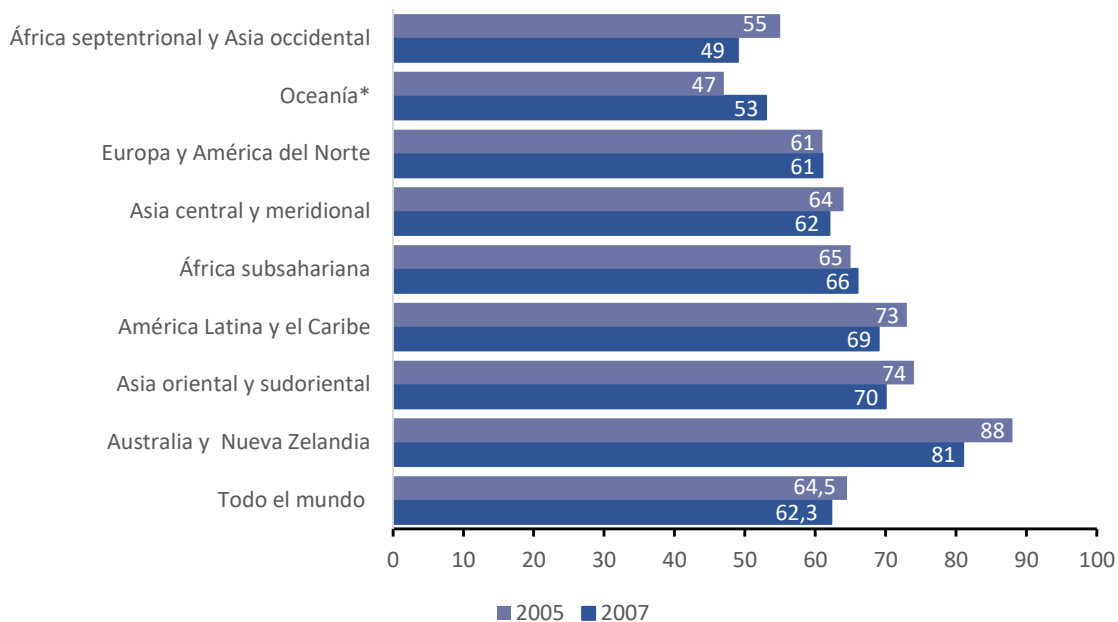


Figura 11. Proporción de gasto público financiada por impuestos locales, 2005 y 2017 -porcentaje-. Fuente: (ONU, 2019, p. 56)

Resulta necesario señalar, que, de acuerdo a lo citado, es una buena práctica hacia la consecución del ODS 4, el tener un sistema recaudatorio fiscal eficiente y eficaz, ya que se requiere aplicar bajo consenso la transversalidad del valor de la Agenda 2030, esto es, mediante un oportuno diagnóstico, diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas fiscales.

Lo descrito se traduce, en que, en el Grupo de los 20 y otras economías desarrolladas, la aportación promedio global de los tributos, sea de 23 puntos porcentuales respecto del PIB en 2017, seguida de las economías de mercado emergentes y en desarrollo con un 18%. Esto permite a los primeros, contar con un margen más amplio de recursos para su movilización hacia el ejercicio del gasto, ahí estriba la importancia de esta buena práctica, ya que están con ello, en posibilidad de cumplir, como ya se citó en líneas anteriores, con su compromiso contraído en la Agenda de Acción de Addis Abeba (Addis Abeba, 2015), para alcanzar la implementación de los ODS vertidos

en la Agenda 2030 -en países en desarrollo-, en cuanto al objetivo de destinar el 0.7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo y del 0.15% al 0.20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados.

Toda vez que, derivado de la pandemia la Covid-19, se esta viviendo en el orbe, un entorno de impartición de clases a distancia y de forma híbrida, cobra relevancia el uso de internet para lograr la finalidad de brindar una educación de calidad, inclusiva y equitativa, en este sentido, se tiene que, más del 50 por ciento de la población global -3.9 mil millones de personas- a finales del ejercicio 2018, contaba con esta red social, lo que se traduce, en una comunidad mundial cada vez, más integrada a las tecnologías de información. Más del 80% de las personas en países desarrollados tuvieron acceso a internet en 2018, en comparación al 45% en países en desarrollo y a solo un 20% en países menos adelantados. (ONU, 2019)

En este sentido, el multicitado informe de la ONU (2019), afirma que: “en promedio, el aumento del 1% en la penetración de la banda ancha fija (la cantidad de abonados por cada 100 habitantes) se asocia con un aumento del 0.08% en el PIB mundial. El efecto es mayor en los países desarrollados que en aquellos en vías de desarrollo” (p. 57). Lo antes señalado, indica el papel que guarda el acceso a internet, para lograr una educación de calidad y por resultado un crecimiento socioeconómico.

Con el objeto de mostrar la proporción de la población que utiliza Internet a nivel mundial y por grupos de países, en el año de 2018, se estipula a continuación la siguiente figura en términos porcentuales:

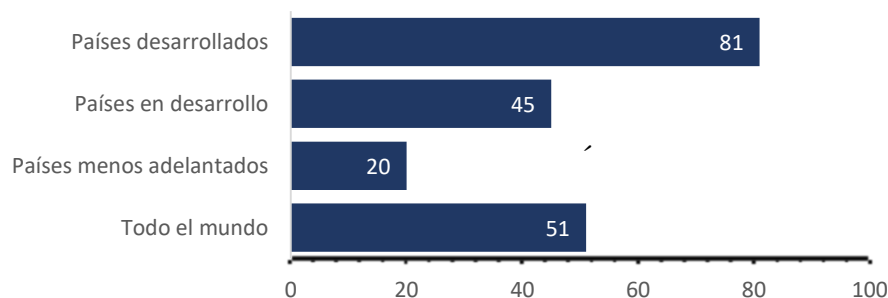


Figura 12. Proporción de la población que utiliza Internet a nivel mundial y por grupos de países, 2018 -porcentaje-. Fuente: (ONU, 2019, p. 57)

Los datos antes citados del informe de la ONU, permite observar de forma

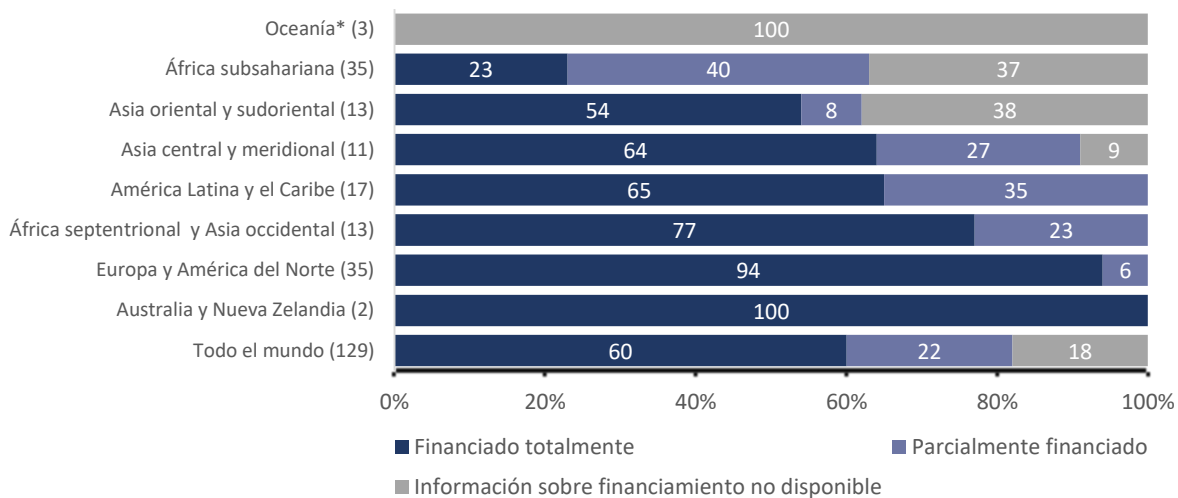
inconcusa, que, la estrategia que implementaron los países desarrollados, relativa a que más del 80% las personas tuvieran acceso a internet en 2018, rindió frutos en mayor cuantía respecto al crecimiento del PIB mundial, y que por ende es una permisón a la viabilidad al desarrollo, mediante la Agenda 2030 y el ODS 4.

De igual modo en el ejercicio 2018, se integró la estrategia de llevar a cabo un proyecto basado en un estadístico nacional por 129 naciones del orbe, lo que representó un aumento respecto al año 2017, que eran 102 países. No obstante, otras naciones no poseían los recursos suficientes para implementarlo. En África subsahariana, sólo el 23% de los planes contaban con financiamiento pleno, en comparación al 94% de Europa y América del Norte. (ONU, 2019)

Con el propósito de no de dejar a nadie atrás en el logro de la Agenda 2030 y los ODS, en 2016, argumenta el Informe en comento, que: “los países recibieron una asistencia de 623 millones de dólares de donantes multilaterales y bilaterales para todos sus sectores de estadísticas, en comparación con los 591 millones de dólares que recibieron en 2015. Esta asistencia tuvo un incremento de casi 400 millones de dólares entre los años 2006 a 2016” (ONU, 2019, p. 57).

Como se puede apreciar, la estrategia de los países para satisfacer la demanda de información confiable y de calidad para la planeación de los ODS, es mediante la implementación de un plan estadístico nacional, aunado a otra buena práctica de organismos multilaterales y bilaterales, que realizan la donación de recursos a aquellos países que no tienen financiamiento pleno para la implementación que nos ocupa.

Con el objeto de mostrar la proporción de países con planes estadísticos nacionales según su nivel de financiamiento, correspondiente al año 2018, se estipula la siguiente figura:



* Excepto Australia y Nueva Zelanda.

Nota: Las cifras entre paréntesis reflejan la cantidad de países que están implementando un plan estadístico nacional en la actualidad

Figura 13. Proporción de países con planes estadísticos nacionales según su nivel de financiamiento, 2018 (porcentaje). Fuente: (ONU, 2019, p. 57)

3.4. Modelos de países con buenas prácticas de la Agenda 2030

Derivado a que el tema toral de esta investigación es: *La calidad educativa superior en Querétaro en relación al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4*, se muestran dos modelos relativos al ODS 4, y uno relativo a la transparencia en el ejercicio de recursos.

María Ángeles Murga-Menoyo, (2015), adscrita a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en España, afirma que: “Siendo el concepto de desarrollo sostenible un concepto no unívoco, no parece riguroso hablar de un modelo único de educación sino de tantos como acepciones pudiera tener aquel” (p. 64).

Más, sin embargo, argumenta que: “todos ellos han de coincidir en un patrón básico, común denominador, a partir del cual versiones distintas permitan dar respuesta a diversidad de escenarios formativos y la necesaria aplicación contextualizada del modelo básico” (p. 64).

Para esta autora, la educación para el desarrollo sostenible, se puede abordar, desde la visión de la UNESCO, que distingue cuatro prismas, y los denomina: integrador, contextual, crítico y transformativo (UNESCO, 2014f, p.13). El primer prisma, pone de relieve a la perspectiva holística, se enfoca a un conjunto factores, elementos y aspectos

de la sostenibilidad -como los aspectos económicos, ecológicos, ambientales y socioculturales...-, en donde las personas sean capaces de aplicar el pensamiento relacional e integrador basados en una formación de capacidades.

El prisma contextual, considera que el desarrollo sostenible es endógeno, por tanto, debe ser producido en cada escenario partiendo dentro de las sociedades, ordenadas para examinar sus propias áreas de oportunidad, encontrar respuestas, impulsar al límite sus capacidades y direccionar su crecimiento. Por lo que, la educación para el desarrollo sostenible, debe dotar a las personas de aquellas capacidades para cambio de su contexto local hacia la sostenibilidad. (Murga-Menoyo, 2015)

Murga-Menoyo, señala que el tercer prisma, relativo a el enfoque crítico, es un tipo de pensamiento que parte de las evidencias empíricas y en una ética de la equidad, que cuestiona, el modelo de producción consumo y las formas de vida que integra, en las que están excluidas grandes masas de personas. Bajo esta perspectiva la educación para el desarrollo sostenible, debe facilitar las competencias intelectuales y éticas, para la toma de conciencia.

En lo que respecta al último de los prismas, el relativo al transformativo, tras la toma de conciencia, se tiene, por ende, el cambio hacia modos de vida más sostenibles desde la perspectiva social, económica y ecológica. En este escenario se requieren de competencias de participación activa y comprometida orientadas por una ética de justicia, complementada por una ética de cuidado. (Murga-Menoyo, 2015)

En síntesis, la autora en cita, argumenta que los cuatro prismas que se describieron son vinculantes entre sí, tal como se estipula a continuación:

Estos cuatro prismas, son perfectamente complementarios entre sí, conforman los ejes axiales del marco en el cual se ubican las versiones concretas que del modelo de la educación para el desarrollo sostenible se hacen realidad en las aulas. La importancia que en cada caso se conceda a una o otra perspectiva marca el nivel de prioridad que a las correspondientes competencias en sostenibilidad se conceda en los particulares procesos de enseñanza-aprendizaje. (Murga-Menoyo, 2015, p. 65)

La siguiente figura muestra los Prismas para abordar la Educación para el Desarrollo Sostenible, mostrando la posición de 5 posibles casos:

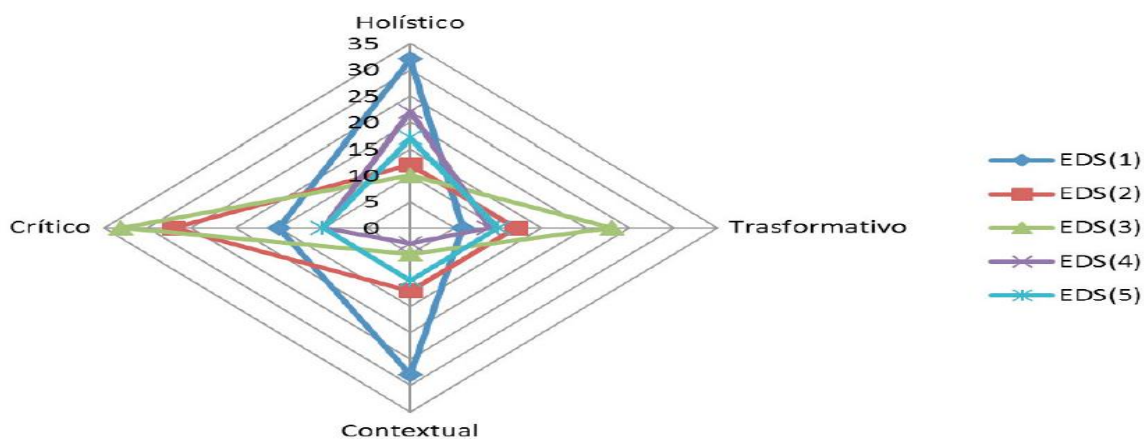


Figura 14. Prismas para abordar la Educación para el Desarrollo Sostenible.

Fuente: (Murga-Menoyo, 2015, p. 65)

En este contexto, la autora en cita, afirma que las cuatro perspectivas antes citadas, necesitan de competencias en sostenibilidad, mismas que requieren el despliegue de capacidades cuya formación se convierte en el objetivo de la educación, y afirma lo siguiente:

Así lo defiende la propia UNESCO, al afirmar que uno de los imperativos de la educación para la Agenda post-2015 es “mejorar las posibilidades de adquirir conocimientos y competencias para el desarrollo sostenible, la ciudadanía mundial y el mundo del trabajo” (UNESCO, 2014f, p. 4, punto: e). De esta forma, medio ambiente, sociedad y economía productiva se destacan como los grandes focos de atención para dar respuesta a cuyos requerimientos es preciso capacitar a todas las personas. Y en esta tarea la educación para el desarrollo sostenible ofrece los mimbres necesarios para forjar en las personas la trama de competencias interrelacionadas que denominados “competencias en sostenibilidad”. (Murga-Menoyo, 2015, pp. 65-66)

Al amparo de estas aseveraciones y modelo propuesto de Murga-Menoyo, sobre la educación para el desarrollo sostenible, en base a los cuatro ejes axiales de la UNESCO, es conveniente resaltar el papel que representa la educación como proveedor de las competencias -habilidades, conocimientos, capacidades- para que las personas puedan transitar al desarrollo sostenible en sus tres vertientes social, económico y ambiental. Representa su modelo, una propuesta sobre los cimientos que debe tener la educación para el desarrollo sostenible, en donde las personas puedan adquirir una serie de competencias interrelacionadas, necesarias para su formación en el desarrollo sostenible materia de estudio.

Ahora bien, a las instituciones educativas tanto del sector público como del

privado, les compete ser los proveedores de esta educación para el desarrollo sostenible, al respecto Martínez y Porto (2018), convienen con lo dispuesto por la Comisión Europea, en cuanto a que:

El desarrollo sostenible exige una nueva concepción institucional de la Educación. Las universidades pueden desempeñar un importante papel animando a las administraciones públicas y las comunidades educativas no universitarias, a conjugar su responsabilidad social con la del resto de organizaciones, promoviendo la educación para el desarrollo sostenible (EDS) y la ciudadanía responsable. (Comisión Europea, 2011, p. 14)

De acuerdo a lo descrito, para que exista la transición al desarrollo sostenible, las universidades como instituciones corporativas de la educación, tienen el rol de ser los agentes de cambio, para la integración a esta responsabilidad social de desarrollo, de diversos entes, tales como el sector público, sector privado con y sin fines de lucro, así como de organizaciones educativas no universitarias, además de ser partícipes en la implementación de la educación de calidad para el desarrollo sostenible.

En este orden de ideas, se muestra a continuación la relación que existe entre la responsabilidad social corporativa -RSC- de las instituciones educativas -universidades-, la responsabilidad social universitaria -RSU- y la responsabilidad social educativa -RSEdu-, de acuerdo a Martínez y Porto:

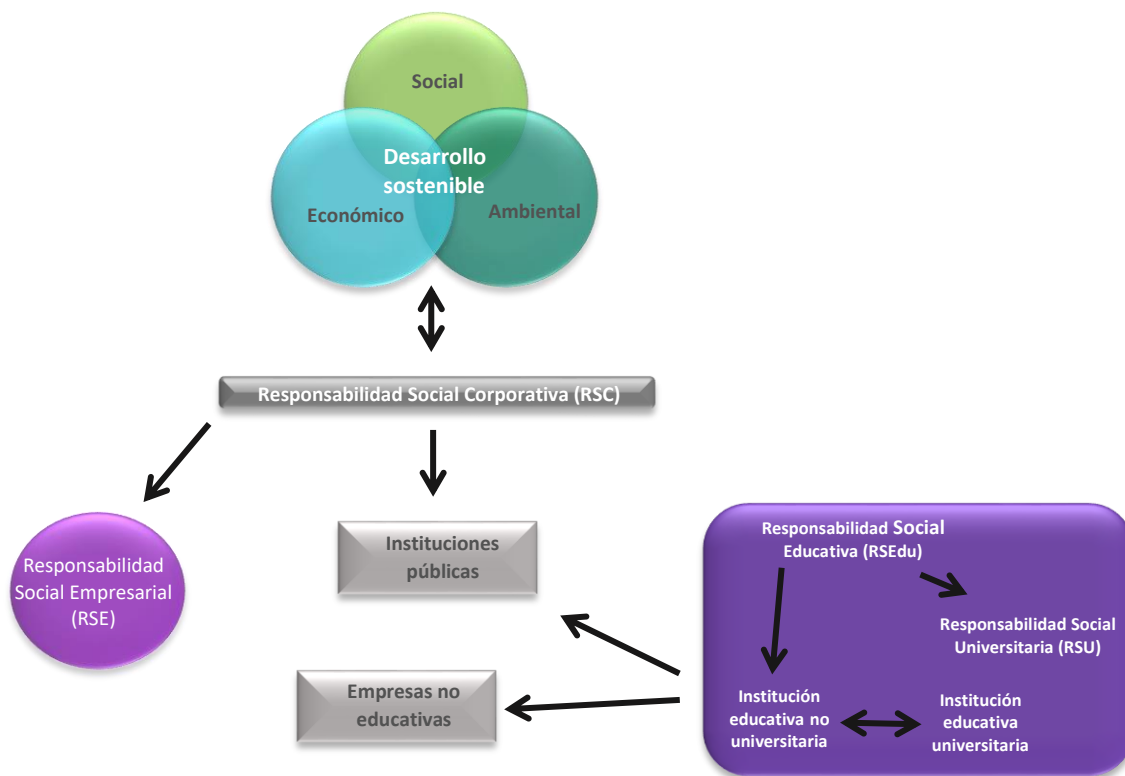


Figura 15. Relación que existe entre la RSC, RSU y RSEdu. Fuente: (Martínez y Porto, 2018), con datos de la ONU del año 2015

Bajo este escenario, Martínez y Porto, argumentan que desde las instituciones educativas se debería garantizar de alguna forma la obligación de seguir llevando adelante “una política empresarial socialmente responsable en su gestión cotidiana acorde con el Pacto Mundial de Naciones Unidas, en materia de derechos humanos haciendo énfasis, además de trabajar por los derechos laborales, el cuidado al medio ambiente o la promoción de valores como la justicia y la anticorrupción institucional, entre otros principios fundamentales” (Martínez y Porto, 2018, p. 14).

Se muestra a continuación, la relación que existe, entre un centro educativo, sus partes interesadas, la sociedad y el medio ambiente:

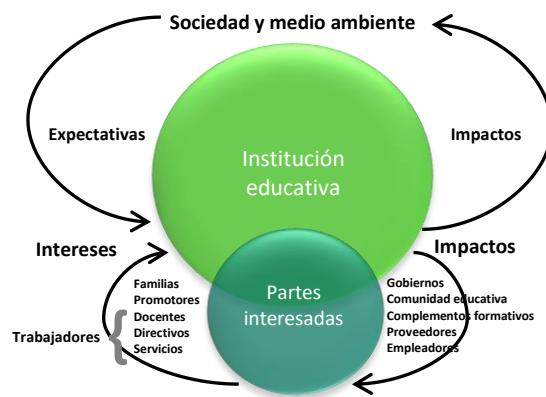


Figura 16. Relación que existe, entre un centro educativo, sus partes interesadas, la sociedad y el medio ambiente. Fuente: (Martínez y Porto, 2018, p. 14), con adaptación de ISO 26000, 2010b

En este caso las instituciones educativas guardan una interdependencia tanto con las partes interesadas -stakeholders-, así como con la sociedad y medio ambiente.

Los autores citados, convienen con Martínez (2014), en el sentido de que, la Organización de las Naciones Unidas indica cuatro dimensiones del desarrollo sostenible interconectadas: la sociedad, el medio ambiente, la cultura y la economía. Por lo tanto, las instituciones guardan una responsabilidad social que, representa una responsabilidad unilateral de aumentar la creación de valor que incentive este desarrollo y decline las colisiones tendientes a afectarlo. Al amparo de este contexto, las instituciones educativas tienen una relevante responsabilidad en tres vertientes:

- Ejercer un liderazgo social en el esfuerzo por la igualdad en educación de calidad y parteaguas en la dimensión formativa que la responsabilidad social de toda organización debe favorecer (ISO 2010a; 2010b).
- Compromiso para formar en responsabilidad social a sus estudiantes, padres, docentes y demás trabajadores del centro de trabajo...
- La responsabilidad social corporativa de la institución educativa como organización que es, debe vivir en las siete materias, de conformidad a la normativa ISO 26000 (2010b): gobierno de la organización, derechos humanos, prácticas laborales, el medio ambiente, prácticas justas de operación, asuntos de consumidores y participación activa y desarrollo de la comunidad. (Martínez y Porto, 2018, p. 14)

Bajo este escenario, a continuación, se muestran en la siguiente figura las materias de responsabilidad social corporativa del Gobierno de la Institución Educativa:

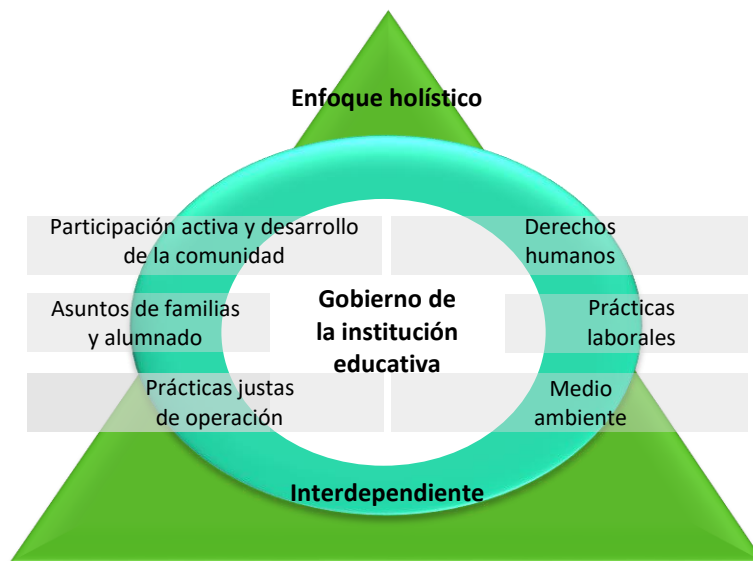


Figura 17. Materias de Responsabilidad Social Corporativa.
Fuente: (Martínez y Porto, 2018, p. 14) con adaptación de ISO 26000, 2010b

En este contexto, la universidad como organización, asume el compromiso en cuanto a ser proveedora de una educación de calidad, equitativa e inclusiva, así como de incrementar la producción de valor agregado, a través de la formación de docentes y estudiantes en responsabilidad social, que por ende aterrice en un desarrollo sostenible en sus dimensiones aludidas.

En este sentido, para que se dé esta formación y transmisión de conocimientos se requiere de inversión en la educación, tal como refieren Martínez y Porto, citando a Ferragutti (2012), que señala, “no es sólo el conocimiento lo que se obtiene y lo que busca la inversión, ya sea pública o privada, en educación. A través de la inversión en educación se buscará obtener resultados” (p.11). Por lo que, Martínez y Porto, argumentan que la responsabilidad social contribuye a conseguir esos resultados de compromiso e implicación de toda la sociedad.

De conformidad a los autores en referencia, la inversión en educación implica la entrega de ésta, de dos productos esenciales: conocimientos y resultados, y es a través del compromiso e integración de la sociedad, como se pueden lograr, bajo el amparo de la responsabilidad social de las instituciones educativas.

Al respecto la universidad como organización, debe liderar esta responsabilidad

social, tal como lo señala la UNESCO (2009), que a la letra estipula: “Debe asumir el liderazgo social en materia de creación de conocimientos de alcance mundial para abordar retos mundiales, entre los que figuran la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural, las energías renovables y la salud pública” (p. 2).

Es, por consiguiente, la inversión de recursos de la sociedad en su conjunto, el punto de partida, para que sea posible, una educación de calidad a través de las universidades, que permitan abordar estos retos mundiales citados, que comprenden los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

El flujo de recursos -recaudados vía contribuciones, donaciones- deben ser ejercidos de forma transparente por los entes públicos, tal como lo señala Martínez y Porto, en relación a la Agenda 2030 y citando a la Organización de las Naciones Unidas:

Este planteamiento internacionalmente pactado no se queda en acuerdos en pos de un desarrollo meramente económico y pragmático. Es decir, parte de una concepción humanista de la educación y del desarrollo basada en los derechos humanos y la dignidad, la justicia social, la inclusión, la protección, la diversidad cultural, lingüística y étnica, y la responsabilidad y la rendición de cuentas compartidas. (ONU, 2017, p. 1)

Esta rendición de cuentas compartidas, la señala CEPAL (2019), debe ser ejercida a través de un presupuesto abierto por los entes públicos, señalando lo siguiente:

Desde 1990, se ha dado un proceso continuo de reforma de las instituciones fiscales en América Latina (Filc y Scartascini, 2007). En muchos países, se han introducido restricciones cuantitativas, fondos de estabilización, marcos plurianuales y restricciones al endeudamiento de los gobiernos subnacionales, así como reglas cuantitativas y medidas para incrementar la transparencia del proceso presupuestario. Estos cambios han sentado las bases para reformas posteriores. Por un lado, han conllevado una mayor centralización del proceso presupuestario en los Ministerios de Finanzas, que cuentan con incentivos para mejorar el manejo de las cuentas fiscales. Por otro lado, han dado lugar a reglas y procedimientos que son la base del presupuesto por resultados.

Asimismo, la región ha avanzado en el desarrollo de los procesos de presupuesto abierto -una aplicación al proceso presupuestario de los principios del gobierno abierto, es decir, la transparencia, la participación y la colaboración-, que favorecen los procesos de planificación de políticas públicas y permiten la participación de diferentes actores. (p. 64)

En suma, CEPAL hace dos aseveraciones en cuanto a los procesos presupuestarios, por un lado, afirma que las reglas cuantitativas, procedimientos y medidas para la transparencia del proceso presupuestario, son el cimiento del

presupuesto por resultados, y por otro lado, confirma que, el proceso de presupuesto abierto se ejerce con transparencia, participación y colaboración, lo que en suma implica un ejercicio público claro, con participación de la sociedad en su conjunto, que conlleve a una planeación de políticas públicas coherentes al ejercicio del gasto público.

Cabe señalar que la ONU (2019), afirmó que ningún país, hasta el momento ha adoptado los ODS, es por ello que, para el presente estudio, se toman como referencias los esquemas educativos y financieros antes aludidos, para la conformación de su esquema heurístico.

Por otro lado, este análisis de esquemas en comento, afianzó la identificación de las variables dependientes que conforman esta investigación las cuales son: el financiamiento u obtención de recursos económicos -disciplina financiera-; el ejercicio del gasto a través de presupuesto abierto basado en resultados -disciplina financiera-; la educación de calidad -disciplina social-; y su implicación en el desarrollo sostenible -disciplina de derecho, en cuanto a su marco legal y normativo, disciplina económica, relativo a las prosperidad de las personas y disciplina ambiental, por el respeto a la integridad de los ecosistemas-.

Resulta menester precisar que, la identificación de las variables dependientes citadas, es pilar, para la aplicación correcta en esta investigación, de un cuestionario bajo una técnica relativa a una entrevista semiestructurada, con preguntas semi-abiertas y flexibles, ya que éstas giran en torno a dichas variables, lo que por ende, aterriza en una reflexión más acorde, sobre la forma más pertinente de adopción del ODS 4.

3.5. Cómo se aborda la “contingencia la Covid 19” desde la agenda 2030

Los organismos multilaterales, la cooperación regional y la integración, juegan un papel muy importante para hacer frente a la contingencia de la Covid-19, que incide en forma directa en la parte social, al disminuir los presupuestos a ejercer por parte de los Estados, trayendo, por ende, un menor flujo de recursos para ramos administrativos vitales como la educación, salud y medio ambiente. (CEPAL, 2018)

La UNESCO, ha establecido un frente común llamado Coalición Mundial para la Educación COVID-19, que tiene por objeto la defensa de la educación continua. (UNESCO, 2020)

3.5.1. Coalición Mundial para la Educación COVID-19

La contingencia de la Covid-19 ha traído como consecuencia el cierre de escuelas de manera global, por lo que se han visto afectados estudiantes de todo el planeta.

La Coalición Mundial para la Educación COVID-19, es una iniciativa de la UNESCO, que consiste en una plataforma de colaboración e intercambio para proteger el derecho a la educación durante esta pausa que se vive. La conforman 140 miembros de la ONU, la sociedad civil, la academia y el sector privado para garantizar la Educación Continúa. Los miembros de la Coalición están compuestos por tres grupos, conectividad, profesores y género. (UNESCO, 2020)

Es por ello, que la UNESCO en un evento de alto nivel, realizado el 29 de septiembre de 2020, titulado “La educación durante la COVID-19 y más allá: la Coalición Mundial para la Educación en Acción”, pide a las naciones del mundo la construcción de sistemas educativos resilientes, en donde se garantice la conectividad para todas y todos los estudiantes, ya que, en este momento, el no tener acceso a ésta, es como no tener acceso a servicios de salud. Considera que la educación en esta nueva realidad debe ser más accesible y asequible. (UNESCO, 2020)

En su intervención la Sra. Audrey Azoulay, Directora General de la UNESCO, destacó el papel cultural y social clave que desempeñan las escuelas e insistió en que los presupuestos de la educación deben ser considerados como inversiones.

Stefania Giannini, Subdirectora General de Educación de la UNESCO, recordó que la Coalición Mundial para la Educación es “un paradigma de solidaridad mundial y de multilateralismo renovado”, afirma que la Coalición, tiene por objetivo apoyar los esfuerzos nacionales en la implementación de sistemas educativos resilientes, inclusivos y equitativos.

Por su parte, el Sr. Fabrizio Hochschild, asesor especial del Secretario General de las Naciones Unidas, exhortó a la comunidad internacional, a hacer todo lo posible para reducir la brecha digital, dando prioridad a los más vulnerables, por lo que se debe asociar la educación con la tecnología.

Cabe señalar que los gigantes tecnológicos y miembros de la Coalición Mundial

ProFuturo, un programa de Telefónica, y Microsoft Corporation brindan ayuda a los docentes de todo el mundo a través de una serie de plataformas digitales, ésta última mediante la Global Skills Academy, responde a las necesidades de docentes y estudiantes.

Tal como se puede ver, ante esta realidad que se está viviendo por causa de la pandemia, existe la acción decidida de la Coalición Mundial para la Educación COVID-19, de proponer y ayudar a la comunidad internacional, a la construcción de modelos educativos resilientes, digitales, inclusivos, accesibles y asequibles.

4. GESTIÓN PARA RESULTADOS EN EL DESARROLLO EN MÉXICO, EN POS DEL ODS 4

4.1. Concepto de gestión para resultados en el desarrollo

Araoz (2013), aduce que, la gestión para resultados en el desarrollo, “GpRD nació en los países desarrollados como una forma de transformar la gestión inercial del presupuesto y mantener un manejo fiscal sano” (p. 5).

Continuando con esta autora, argumenta que, la finalidad fue producir una gestión económica direccionada hacia el producto o servicio que se pretende otorgar al ciudadano. Mientras que, en los países en desarrollo, el enfoque se maximizó, con la implementación de objetivos con la vertiente de incrementar el desarrollo y a minimizar la desigualdad entre los ciudadanos. (Araoz, 2013)

Al respecto González (2013), conviene con la autora en referencia, al mencionar que, el Estado debe cambiar su óptica, enfocada con anterioridad en el “procedimiento como producto esencial de su actividad, hacia la producción de bienes y servicios que incentiven el bienestar bajo los principios de optimización y probidad del uso de los recursos públicos” (p. 1).

Mientras que Franciskovic (2013), estipula que: “La GpR, sirve como elemento formador orientado a priorizar el resultado en todas las acciones para conseguir la optimización del desempeño gubernamental, convirtiéndose en una herramienta cultural, conceptual y operativa” (p. 29).

Para efectos de esta investigación, se adopta lo señalado de forma más puntual por Araoz y González, en cuanto a que, la gestión para resultados en el desarrollo, es un instrumento enfocado al ejercicio transparente de los recursos públicos, a través de un presupuesto basado en resultados, que maximice el desarrollo y por ende genere bienestar en los gobernados.

4.2. Presupuesto basado en resultados orientado al ODS 4

El PNUD (2019), argumenta la necesidad de impulsar los presupuestos basados en resultados -PbR- y la naturaleza participativa de la Agenda 2030 y de los ODS:

El PbR es el instrumento metodológico y el modelo de cultura organizacional cuyo objetivo es que los recursos públicos se asignen prioritariamente a los programas que generan más beneficios a la población y que se corrija el diseño de aquellos que no están funcionando correctamente. Un presupuesto con enfoque en el logro de resultados consiste en que las dependencias y los organismos públicos establezcan de manera puntual los objetivos que se alcanzarán con los recursos asignados a sus respectivos programas, y que el grado de consecución de dichos objetivos pueda ser efectivamente confirmado mediante el SED. (PNUD, 2019, p. 47)

En este escenario, el PbR, como estrategia financiera, propuesta por el PNUD, es una herramienta y modelo cultural de los organismos públicos, cuya misión, es que los recursos económicos sean direccionados a, aquellos programas que generen mayores beneficios a la población, como ya se señaló en líneas anteriores, la consecución del ODS 4, permite el logro de otros ODS más, puesto que están interconectados, bajo este escenario, debe ser considerado el ODS 4 como un programa prioritario. En este contexto, se pretende con la investigación de campo de esta variable dependiente financiera de tipo presupuestal, indagar si se está cumpliendo esta prioridad de flujo de recursos hacia la educación superior, que como ya se vio, es la que detona el desarrollo sostenible. Por otro lado, en colusión con lo anterior, verificar si el sector público, ha establecido, que objetivos se alcanzaron con la designación de recursos descrita, de tal forma que, pueda ser evaluado por el Sistema de Evaluación del Desempeño -SED-.

Además, el PNUD (2019), propone la adopción de la estrategia relativa a la transversalización del Enfoque de Agenda 2030 en los presupuestos basados en resultados, esto es, señalar aquellos programas prioritarios de tipo presupuestal que vinculan el cumplimiento con los ODS en el mediano y largo plazo. Lo descrito, de conformidad a la recomendación y análisis formulado por Transparencia Presupuestal (2018), esto conlleva a:

1. Identificar y establecer acciones estratégicas encaminadas a generar resultados de alto impacto con recursos limitados. El análisis permite identificar cómo se puede generar un mayor impacto en el cumplimiento de los ODS, al enfocar las asignaciones a los programas con mayor potencial de incidencia en el desarrollo sostenible.
2. Coordinar los esfuerzos de las distintas instancias federales para identificar cómo inciden en el cumplimiento de los ODS y cómo podrían incidir en su consecución.
3. Informar de forma periódica sobre los resultados y conocer los programas que contribuyen a la atención de determinado ODS permite evaluar también su cumplimiento.
4. Generar retroalimentación al proceso de presupuestación con los resultados en la implementación de los ODS. Al dar seguimiento a los resultados de cada programa y a las metas de los ODS a las que estén contribuyendo, se busca fortalecer los esquemas de

PbR, no únicamente para atender los objetivos nacionales y favorecer el cumplimiento de las metas de los ODS.

5. Identificar las áreas de mejora en la planeación institucional para alcanzar los ODS. Involucrar a los responsables de los programas en la vinculación con los ODS permite identificar la orientación hacia el desarrollo sostenible que se pretende con los recursos públicos. (PNUD, 2019, p. 47)

Al respecto, CEPAL (2019), declaró tal como se vió, en líneas que preceden, que México práctica el presupuesto abierto, esto es, el presupuesto basado en resultados, argumentando que:

México realiza esfuerzos para vincular su plan de desarrollo con el presupuesto y la Agenda 2030. En el ejercicio fiscal de 2018, el 80,7% de sus programas presupuestarios abordaban temas vinculados con el cumplimiento de los ODS. Además, 156 de las 169 metas de los ODS se vinculan con al menos un programa presupuestario. (CEPAL, 2019, p. 64)

Con el propósito de mostrar lo vertido en el párrafo que precede, a continuación, se presentan los programas presupuestarios a nivel federal en México, vinculados a cada Objetivo de Desarrollo Sostenible:



Figura 18. México: Programas presupuestarios, vinculados a cada Objetivo de Desarrollo Sostenible (en números). Fuente: (CEPAL, 2019, p. 65), basado en datos de Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Invertir para el desarrollo sostenible: cómo invierte México en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, 2017 [en línea] http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Documentos_antiores/mexico_ods.pdf.

Tal como se puede apreciar, se tienen 60 programas presupuestarios a nivel

federal en México, cuyos recursos se destinan al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 -ODS 4-, siendo menester señalar que de acuerdo a ese diagrama, los recursos de dichos programas no están estipulados de forma cuantitativa, más sin embargo, los multicitados programas, están por debajo en relación con los programas -173- en los cuales sus recursos se destinan a la implementación del ODS 16 -Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible-, debiendo ser en contrario sensu, ya que, para poder aspirar a sociedades pacíficas e inclusivas, se necesita primero contar con personas con una educación de calidad.

En este contexto, CEPAL señala también, el avance que tiene el presupuesto federal basado en resultados en México, en la asignación de recursos económicos de sus programas presupuestarios hacia las metas de los objetivos de desarrollo sostenible, lo descrito se aprecia en el siguiente diagrama en términos porcentuales:

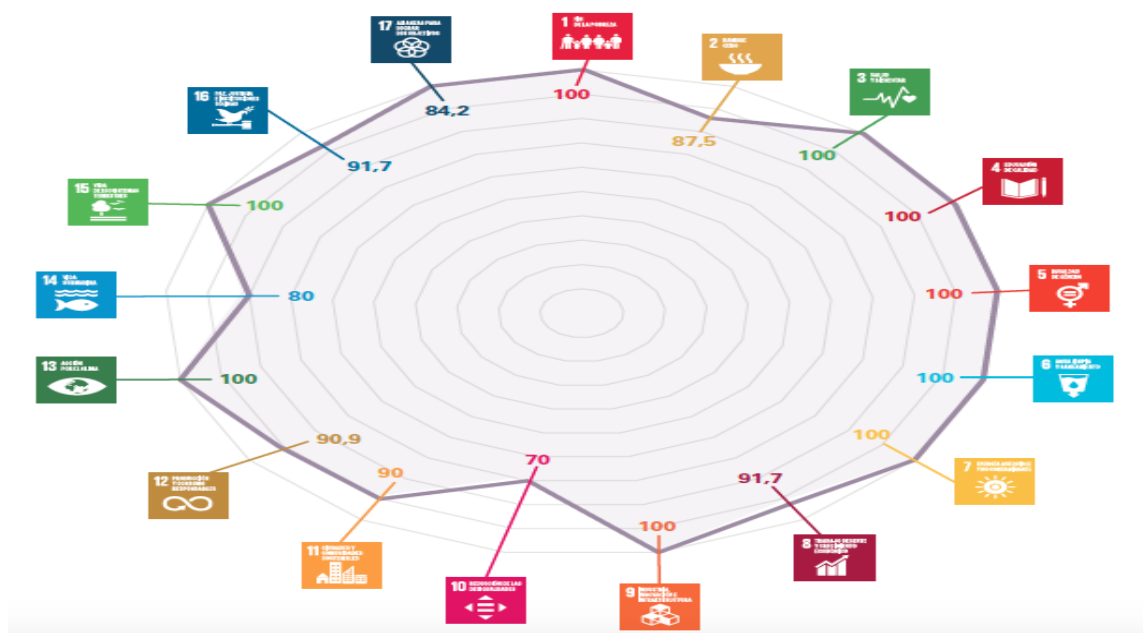


Figura 19. México: metas vinculadas a programas presupuestarios -En porcentajes-. Fuente: (CEPAL, 2019, p. 66), basado en datos de Secretaría de Hacienda y Crédito Público -SHCP- Invertir para el desarrollo sostenible: cómo invierte México en los Objetivos de Desarrollo Sostenible,2017 [en línea]

http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Documentos_antiores/mexico_ods.pdf.

De acuerdo al diagrama descrito, a nivel federal en México, las metas del objetivo de desarrollo sostenible 4 -educación de calidad-, están vinculadas en un 100 por ciento al Presupuesto federal basado en Resultados.

En este orden de ideas, El PNUD (2019) argumenta que, en el sector federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público -SHCP- ha llevado a cabo un ejercicio de identificación de recursos disponibles para cada ODS.

En el referido análisis, se encuentra, por citar un escenario, que los programas presupuestarios que aportan a la Meta 4.1 “asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos”, son los programas desglosados que se pueden ver en la siguiente figura:

Ramo	Programa Presupuestario
Educación Pública	Educación inicial y Básica Comunitaria Diseño de la Política Educativa Políticas de Igualdad de Género en el Sector Educativo Programa Nacional de Inglés Programa de la Reforma Educativa Programa de Infraestructura Física Educativa Escuelas de Tiempo Completo Fortalecimiento de la Calidad Educativa Programa de Inclusión Digital Programa Nacional de Becas
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FAM Infraestructura Educativa Básica FAIS Entidades FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Figura 20. Presupuesto Federal y Agenda 2030: ejemplo de resultados para el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2018. Fuente: (CEPAL, 2019, p. 48)

Expone y precisa también el PNUD (2019), que este tipo de análisis considera examinar la similitud de objetivos de fin y propósito de programas presupuestarios en comparación con los ODS y las Metas 2030. Lo descrito, permite generar una matriz, con

la que es viable dar seguimiento al presupuesto ejercido para atender algún ODS o Meta en específico.

A continuación, se muestra un ejemplo de matriz de presupuesto 2030, del ejercicio realizado por la SHCP:

Ramo	Programa Presupuestario	ODS relacionado	Meta 2030 relacionada	Indicador 2030 relacionado	Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Presupuesto 2020	Porcentaje del presupuesto que representa con respecto al total asignado o ejercido

Figura 21. Ejemplo de matriz de presupuesto 2030. Fuente: (PNUD, 2019, p. 48)

Hace énfasis el PNUD, que este ejercicio de la SHCP, ya refiere una versión oficial de la visión presupuestaria con respecto a la Agenda 2030, es conveniente considerarlo para reconocer aquellos programas presupuestarios federales que complementarían programas estatales. Asimismo, permite señalar “si programas locales se duplican con los federales, con el propósito de tomar una decisión sobre la importancia de mantenerlos o reformarlos para que no se dupliquen y sí produzcan sinergias o complementen esfuerzos federales” (PNUD, 2019, p. 48).

Es conveniente señalar que, de acuerdo a la estrategia propuesta por el PNUD (2019), de transversalizar, el Enfoque de Agenda 2030 en el presupuesto, sí se señalan en el PbR a nivel federal, los programas presupuestarios que vinculan sus recursos a las metas de los ODS, y de manera particular lo describe, tal como ya se señaló al ODS 4, más sin embargo no cumple con la prioridad de focalizar la asignación de recursos a los programas con mayor potencial de incidencia, esto es, que detonen el desarrollo sostenible, como es el caso de los 173 programas cuyos recursos son dirigidos al cumplimiento del ODS 16, cuando la prioridad es tener un mayor número de programas vinculados a la educación de calidad, y que año 2018 sumaban la cantidad de 60, para que, como ya se citó, se detone a partir del cumplimiento de las metas del ODS 4, la implementación de los restantes ODS.

Esta estructura de estrategias financieras a seguir en el Presupuesto basado en Resultados, propuesto por el PNUD (2019), y su vinculación con el avance de adopción de México, que presenta hasta el momento de acuerdo a CEPAL (2019), permiten estar en posibilidad a esta investigación a través del estudio de campo, evaluar si el sector público federal de acuerdo a la transversalidad en el PbR propuesto por el PNUD y por el ejercicio planteado por la SHCP, destina recursos suficientes -el 8% del PIB de conformidad a la Ley General de Educación Superior- a programas prioritarios educativos que detonen la calidad en la educación superior y por ende el desarrollo sostenible.

5. METODOLOGÍA

La estrategia metodológica, se conforma de una investigación cualitativa enfocada en la fenomenología y su método fenomenológico, hermenéutica clásica, transdisciplinar, exploratoria, descriptiva, explicativa y documental.

Por lo que, resulta conveniente, partir del concepto de investigación, para Ramírez (2011), “es una indagación sistemática y autocrítica” (p. 83), mientras que, para Hernández y Mendoza (2018), la define, como el “conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno o problema con el resultado (o el objetivo) de ampliar su conocimiento” (p. 4), en este orden de ideas, Cadena-Iñiguez *et al* (2017), mencionan que, “La investigación científica es esencialmente como cualquier otra, sólo que más rigurosa y cuidadosamente realizada” (p. 1604). Es de observarse que, los dos primeros autores, convergen en que la investigación es una búsqueda sistemática que requiere ser crítica, y Cadena-Iñiguez *et al* (2017), señalan que, la investigación científica es más estricta y escrupulosa en su ejecución.

De acuerdo a la estrategia metodológica, para Osses et al (2006), afirman que, “La investigación cualitativa está orientada al estudio en profundidad de la compleja realidad social, por lo cual en el proceso de recolección de datos el investigador va acumulando numerosos textos provenientes de diferentes técnicas” (p. 120). Para efectos de este estudio, aplica este método cualitativo, derivado a que se enfoca a la realidad social que se vive en México, que produce un efecto domino en sus entidades federativas, como ya se explicó en el problema de investigación, y el cual es, el constreñimiento en el presupuesto federal a la función educación, que aterriza en una calidad educativa no idónea, y cómo a través de la adopción del ODS 4 en políticas financieras gubernamentales en Querétaro, se pueda revertir esta realidad en la educación superior en Querétaro.

Para Cadena-Iñiguez *et al* (2017), citando a Cook (1979), dilucidan que los métodos cualitativos “... dan como resultado información o descripciones de situaciones, eventos, gentes, acciones recíprocas y comportamientos observados, citas directas de la gente, y extractos o pasajes enteros de documentos, correspondencia, registros y estudios de casos prácticos” (p. 1606).

La presente investigación cualitativa para dar este tipo de resultados, en cuanto a la información de personas y sus citas, se apoya de un programa informático denominado ATLAS ti. 8, que más adelante se explica.

Continuando con Cadena-Iñiguez *et al* (2017) citando a Cook (1979), afirman que, en los métodos cualitativos, la recolección de "... los registros se realizan mediante la narración, la observación participante y las entrevistas no estructuradas" (p. 1606). Por lo que, en el presente estudio, esta recopilación de información, se realiza mediante el instrumento de investigación referente a entrevistas no estructuradas tanto a funcionarios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y de, el Municipio de Querétaro, como a expertos del sector educativo que más adelante se detallan.

Por lo antes descrito, esta investigación cualitativa esta enfocada en la fenomenología y su método fenomenológico, con objeto de sustentarlo, es pertinente definir en primera instancia a la fenomenología, como ejercicio científico de esta metodología cualitativa, Parra (2017, p. 101), afirma que:

Husserl fundador de la fenomenología, describe el significado de las experiencias vividas de los seres humanos acerca de un fenómeno, con el objeto de conocer la estructura esencial de una experiencia, su interés es volver a las esencias de las cosas mismas, volver a la experiencia vivida.

La fenomenología, para este autor, es ciencia eidética porque quiere llegar exclusivamente a "conocimientos esenciales", esto es ciencia de las esencias y no de los hechos, su propósito es mostrar la esencia de los fenómenos que es, lo auténtico, lo real; entendiendo el fenómeno como la apariencia o forma particular en la que el objeto de estudio se presenta así mismo, de modo inmediato a la conciencia del observador. (Husserl, 1962)

Por lo tanto, la fenomenología aplica en esta investigación cualitativa, en cuanto a que, con las entrevistas semiestructuradas, se pretende, describir, contrastar y evaluar las experiencias vividas, relativas al tema, objeto de estudio, tanto de funcionarios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y de, el Municipio de Querétaro, así como de expertos del sector educativo.

Aguirre y Jaramillo (2012) concuerdan con Husserl, y dilucidan la estructura esencial de una experiencia, argumentando que una "... Una estructura, entonces, es una característica encontrada en un campo común a varios casos o ejemplos experimentados de ella" (p. 56).

En este sentido, las experiencias vividas, relativas al tema, objeto de estudio, tanto de funcionarios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y de, el Municipio de

Querétaro, así como de expertos del sector educativo, propician estructuras o características, que aterrizan en coincidencias en las respuestas a las preguntas semiabiertas y flexibles de las entrevistas aludidas, dichas coincidencias, son citadas en el programa informático ATLAS ti. 8, que las refleja en redes, mismas que, en los resultados y discusión de este estudio, se muestran.

Los autores citados en el párrafo que precede, señalan que la fenomenología, también es método, derivado a que consta de fases reconocibles y las cuales son: "... 1) partir de la actitud natural; 2) epojé - reducción eidética; 3) epojé - reducción trascendental; 4) constitución" (p. 57). A continuación, se explica, por estos autores, en que consisten estas fases:

Ahora bien, existen por lo menos dos tipos de reducción fenomenológica: eidética y trascendental. En la primera, simplemente se da el paso de la actitud natural al mundo dado como fenómeno en la conciencia. En la segunda, se espera que puedan establecerse las características generales que hacen posible toda evidencia de los objetos dados. (Aguirre y Jaramillo, 2012, p. 57)

Para efectos de esta indagación, la primera de estas fases del método fenomenológico, consiste en la postura normal, en cuanto a que existe una realidad social, en donde subsiste un deficiente destino de recursos federales hacia la función educación, que incide en una calidad no satisfactoria, en la Educación Superior en Querétaro. La segunda fase, referente a, el epojé - reducción eidética, se sustenta en que, tal como se señaló, en líneas que preceden, a través de las entrevistas semiestructuradas, se describan las experiencias vividas, relativas al tema, objeto de estudio, tanto de funcionarios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y de, el Municipio de Querétaro, así como de expertos del sector educativo, para con ello, dar apertura a la fase tres, relativa al epojé - reducción trascendental, que son las estructuras o características, traducidas en coincidencias, de dichas experiencias, y que, por lo tanto, son pilares de la fase cuatro, al constituirse en redes.

De acuerdo al diseño de investigación que más adelante se detalla, se tienen que, contrastar estas redes de coincidencias con el Marco Teórico, para ver si empatan y de ser así, verificar, si guardan relación con los indicadores, para con ello, estar en posibilidad de generar los resultados y discusión.

La contrastación descrita en el párrafo que precede, obedece al criterio de objetividad que debe cumplir la investigación cualitativa, referente a este criterio, Noreña *et al* (2012), afirma que:

...

bajo este criterio, los resultados de la investigación deben garantizar la veracidad de las descripciones realizadas por los participantes.

Para lograr la objetividad se requiere que el instrumento de recolección de datos refleje los objetivos del estudio, que el investigador realice transcripciones textuales de las entrevistas, y que la estructura de los resultados se contraste con la literatura existente sobre el tema, respetando la citación de las fuentes. (p. 268)

Cabe señalar que la reproducción literal de las entrevistas, se encuentran dentro del anexo 7 del presente estudio.

Respecto a la muestra de expertos del sector educativo y funcionarios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y de, el Municipio de Querétaro, sujetos a aplicar el instrumento de investigación referente a entrevistas no estructuradas, se toma como tal, la relativa a que, en cuanto a los expertos en Educación Superior en Querétaro, la Universidad Autónoma de Querétaro esta posicionada en el ranking número 10, dentro de las mejores opciones de Educación Superior en México, esto, de acuerdo tanto a el periódico, el Universal, así como a lo señalado por el Times Higher Education, y a los indicadores en México, determinados por la Dirección General de Educación Superior y al Consorcio de Universidades Mexicanas (Tercer Informe de Rectoría UAQ, 2021), además de que, cuenta con el mayor universo tanto de estudiantes, mismos que ascienden a la cifra de 33,576, como de docentes universitarios de tiempo completo, al orden de 572, de los cuales el 99.7% cuentan con estudios de posgrado y 471 docentes de su plantilla total, están incorporados en el Sistema Nacional de Investigación. (Quinto Informe de Rectoría UAQ, 2023)

Se entrevista al Director Adjunto de Investigación y Desarrollo, CIDESI, Centro de Investigación de CONACYT, derivado a su labor estratégica y vinculativa, en cuanto a realizar proyectos integrales tanto con la Universidad Autónoma de Querétaro, Instituto Tecnológico de Querétaro e Instituto Tecnológico de Monterrey Campus Querétaro, para ser ofertados a la iniciativa privada. Además, por contar CIDESI, con más de 39 años de experiencia, haber realizado más de 1000 proyectos con la industria,

más de 5000 servicios de laboratorio y tener una cartera de clientes de más de 8000, siendo algunos de sus proyectos insignia, el Instrumento Astronómico Frida, el Pilotaje Automático para el Sistema de Transporte Colectivo, la Plataforma de Biodetección -COVID 19- KANAN, el Respirador Mecánico Ehécat I, el Monitor de Temperatura Corporal, entre otros, precisando que, en cuanto al proyecto de la Plataforma de Biodetección -COVID 19- KANAN, se realizó en conjunto con el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional -CINVESTAV-. (CIDESI, 2021)

Se toma también como parte de la muestra de expertos en Educación Superior en Querétaro, entrevistar al Director de Planeación, Programación y Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, por su experiencia integral que parte desde la Educación Básica a la Educación Superior, así como las asignaciones presupuestales de recursos a la Educación en el Estado de Querétaro.

En cuanto a la entrevista con el Rector de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui -UPSRJ- que forma parte de la muestra de expertos en Educación Superior en Querétaro, se toma como tal, derivado a que “En septiembre de 2013, UPSRJ se convirtió en la primer universidad en el Estado de Querétaro y el segundo a nivel nacional en adoptar el Modelo Educativo “BIS” (Bilingüe, Internacional y Sustentable).” (UPSRJ, 2021, p. 1).

Por lo que toca a la entrevista con el Director de la División Económico Administrativo de la Universidad Tecnológica de Querétaro -UTEQ-, integrante de la muestra de expertos en Educación Superior en Querétaro, se considera, por el enfoque de su Modelo Educativo, basado en el atributo de la calidad, misma que la define como:

La calidad en la UTEQ está basada en el macroproceso educativo, en la función de vinculación y en aquellas actividades de soporte necesarias. La calidad entendida como un proceso de evaluación permanente y de mejora continua; de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad, en las evaluaciones externas a través de los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y los organismos acreditadores reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES). (UTEQ, 2021, p. 5)

Se consideran también, como parte de la muestra, las entrevistas semiestructuradas a funcionarios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro -Secretaría de Finanzas-, derivado a su administración tanto de los Recursos Federales -participaciones y aportaciones- (Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 2021), así como la recaudación de sus ingresos propios -impuesto sobre hospedaje, derechos-, y su destino, a través de su Presupuesto Basado en Resultados -PbR- a programas presupuestarios relacionados con la Educación Superior en Querétaro, para con ello, estar en posibilidad de evaluar hasta donde esta la adopción del ODS 4, en su PbR, referente a su concordancia con las estrategias de sostenibilidad financiera propuestas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2019), así como los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cuanto a la vinculación del Presupuesto Federal al ODS 4.

Alusivo a la muestra de entrevistas semiestructuradas a funcionarios del Municipio de Querétaro -Secretaría de Finanzas-, se llevan a cabo, proveniente a su mayor recaudación de sus ingresos propios -impuesto predial, impuesto de traslado de dominio, derechos- por \$ 6,563,728,244.05 en el ejercicio fiscal de 2021 (Municipio de Querétaro, 2021) con respecto a los restantes municipios del estado de Querétaro, y el destino de dichos ingresos, a través de su Presupuesto Basado en Resultados -PbR- a programas presupuestarios relacionados con la Educación Superior en Querétaro, para poder estar en posibilidad de evaluar hasta donde esta la adopción del ODS 4, en su PbR, referente a su concordancia con las estrategias de sostenibilidad financiera propuestas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2019), así como los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cuanto a la vinculación del Presupuesto Federal al ODS 4.

En mérito de lo descrito y al amparo del concepto de saturación teórica, al que Ardila y Rueda (2013), señalan que se define como:

...

la saturación teórica es el criterio que determina la continuación del muestreo teórico o no. En el método de dicha teoría, la saturación teórica se alcanza cuando la información recopilada no aporta nada nuevo al desarrollo de las propiedades y dimensiones de las categorías de análisis. ... (Ardila y Rueda 2013, p. 93)

Este estudio, por lo tanto, toma en consideración el criterio de saturación teórica, en cuanto a que, si las respuestas a los reactivos que conforman los instrumentos de investigación relativo a las entrevistas semiestructuradas, son el mismo sentido, esto es, ya no se da valor agregado al estudio, se adopta el criterio de saturación en cuanto a no considerar más entrevistas distintas a las antes aludidas.

En este orden de ideas, al utilizar el enfoque fenomenológico inicia con una recolección de información correlacionada tanto con la pregunta base de la investigación y preguntas de las dimensiones económica, financiera y social, así como con el objetivo general y con los objetivos específicos en comento. De conformidad a lo descrito, dicha recolección en contraste con las estrategias de sostenibilidad financiera propuestas por el PNUD (2019), relativas tanto a la diversificación de las fuentes de financiamiento y de programas con Enfoque de Agenda 2030, así como, con las estrategias de transversalidad de dicho enfoque a través de un presupuesto basado en resultados, y los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cuanto a la vinculación del Presupuesto Federal al ODS 4, Agenda de Acción de Addis Abeba, Ayuda Oficial al Desarrollo y la Coalición Mundial para la Educación COVID-19, persiguen explicar y evaluar, a través de un esquema heurístico, el fenómeno relativo a la forma más pertinente de adopción del ODS 4 en las políticas financieras del Sector Público del Estado de Querétaro y que sirva de base para éste último.

La adopción del ODS 4 por parte del Sector Público del estado de Querétaro, y que por ende se persigue, tiene como pilares las estrategias de sostenibilidad financiera en las dos vertientes señaladas, propuestas por el PNUD (2019), precisando que, en cuanto a las estrategias de transversalidad, se exponen tanto las relativas al enfoque de la agenda 2030 en el presupuesto basado en resultados orientado al ODS 4, así como las que competen, con el ejercicio presupuestal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mismo, que tiene como base las estrategias de transversalidad antes aludidas, lo anterior, aplicado al Sector Público del Estado de Querétaro, en cuanto al destino y transparencia en el manejo de los recursos públicos hacia la educación superior de calidad, a través de un presupuesto basado en resultados, así como a las políticas financieras aplicables bajo el amparo de la Agenda de Acción de Addis Abeba y Ayuda

Oficial al Desarrollo, para la obtención de los recursos económicos del Sector Público en comento.

En cuanto a la recolección de información de la dimensión social del ODS 4, se lleva a efecto con expertos en materia educativa de nivel superior, abocándose a la parte de la educación equitativa, inclusiva y de calidad, así como, nuevos Modelos de Educación Superior, bajo un marco sostenible.

En esta tesitura la recolección de información, inicia con la pregunta base de la investigación, que, de acuerdo con Maxwell (1996) citado por Nora Mendizábal (2006) representa el corazón de la investigación y dirección a seguir, en tal virtud y puesto que su marco es describir, contrastar y evaluar, el fenómeno relativo a la forma más pertinente de adopción del ODS 4 en las políticas financieras del Sector Público del Estado de Querétaro, se apoya de un método fenomenológico, ya descrito, utilizando un instrumento de investigación, basado en una entrevista semiestructurada, con preguntas semiabiertas y flexibles, -dirigida tanto a expertos en materia educativa, como a funcionarios del sector público estatal y municipal de Querétaro-, cuyos cimientos son las estrategias de sostenibilidad financiera propuestas por el PNUD (2019), relativas a la diversificación de las fuentes de financiamiento y de programas con Enfoque de Agenda 2030, así como, con las estrategias de transversalidad de dicho enfoque a través de un presupuesto basado en resultados, que permita contrastar la recolección de datos que arroje el instrumento de investigación, citado, versus estrategias de sostenibilidad propuestas por el PNUD (2019), así como los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cuanto a la vinculación del Presupuesto Federal al ODS 4, Agenda de Acción de Addis Abeba, Ayuda Oficial al Desarrollo y la Coalición Mundial para la Educación COVID-19, que conlleve a reflexionar sobre la forma más pertinente de adopción de la Agenda 2030, y en particular el ODS 4 en las políticas financieras del Sector Público del Estado de Querétaro.

De acuerdo a lo descrito, y toda vez que se trata del Sector Público antes aludido, y se investiga su realidad financiera en relación con la adopción de la Agenda 2030 y en específico con el ODS 4, es conveniente utilizar el método fenomenológico y el criterio de objetividad.

Esta investigación es pertinente al campo transdisciplinar, ya que convergen cuatro ciencias que facilitan su estudio relativas a la economía, finanzas, derecho y sociología. Es relevante a la comunidad científica como base para posteriores líneas de investigación, publicaciones y congresos.

Es un estudio hermenéutico clásico, derivado a que, interpreta cómo se adopta el ODS 4 en políticas financieras del Sector Público del Estado de Querétaro.

Al amparo de este contexto, y, continuando con el tipo de estudio, se tiene que de acuerdo a Ocegueda, es un estudio exploratorio, ya que tomando como referencias tanto el problema planteado en la presente investigación, así como el tema *La calidad educativa superior en Querétaro en relación al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4*, no han sido abordados en México, no conociendo por ende las características de ambas referencias, se cuentan con datos externos generales de la conveniencia de adoptar la Agenda 2030 a nivel macro y en México es incipiente -sólo existen avances a nivel federal, más no se conoce su adopción en el marco del Sector Público del Estado de Querétaro- tal como se estipuló en líneas anteriores, en esta tesitura, es menester señalar en cuanto al ODS materia del presente estudio, que no se cuenta con un estudio de cómo se financia una entidad gubernamental del Sector Público del Estado de Querétaro -tanto interna como externamente y de forma bilateral, multilateral y multilateral-, y cómo se están aplicando dichos recursos vía presupuesto basado en resultados, en donde, de forma pormenorizada, señale el ramo, programa presupuestario, ODS relacionado que en el caso de este estudio es el ODS 4, meta 2030 relacionada, indicador 2030 relacionado, así como las asignaciones presupuestales del ejercicio en curso y el proyectado en dos años, con el consiguiente porcentaje del presupuesto que representa con respecto al total asignado o ejercido, orientados al cumplimiento del ODS 4 contenido en la Agenda precita. En este sentido tampoco se cuenta con un estudio de terceros expertos de la materia que viertan su visión sobre una educación equitativa, inclusiva y de calidad, que conlleve a nuevos Modelos de Educación Superior.

Es un estudio descriptivo, ya que de acuerdo a Ocegueda, se conoce el problema y se busca especificar las características que presentan las políticas financieras del Sector Público del Estado de Querétaro, orientadas al cumplimiento del ODS 4, con objeto de describir y explicar a través de un esquema heurístico, la visualización, sobre la forma

más conveniente de adopción del ODS 4 contenido en la Agenda 2030, con sustento en los pilares aludidos en las estrategias del PNUD (2019).

Aunado a lo anterior, este estudio es explicativo, ya que de acuerdo a Ocegueda, se conoce el problema y responde a la forma de adopción de la Agenda 2030, y en particular el ODS 4, con base en los ejes relativos a la diversificación de las fuentes de financiamiento y de programas con Enfoque de Agenda 2030 y las estrategias de transversalidad, así como la Agenda de Acción de Addis Abeba y Ayuda Oficial al Desarrollo, en relación con las políticas financieras aplicables al Sector Público del Estado de Querétaro, lo descrito se pretende explicar a través de un esquema heurístico.

Es un estudio documental ya que se investigaron las estrategias adoptadas por el gobierno federal para el cumplimiento de los ODS y la vinculación de sus programas presupuestarios a las metas de los ODS, así como la alineación que hace la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del presupuesto basado en resultados y sus programas educativos a las metas del ODS 4.

En este orden de ideas, y derivado a que la línea de investigación del presente estudio es el relativo a: Desarrollo, Finanzas y Alta Dirección en Organizaciones Públicas y Privadas, la aplicación del instrumento de investigación relativa a la entrevista semiestructurada que más adelante se detalla, se lleva a cabo con funcionarios públicos adscritos tanto a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, así como a la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, toda vez que representa la línea de mando que tiene la facultad de dar respuesta a las preguntas semiabiertas y flexibles basadas en las estrategias de sostenibilidad financiera propuestas por el PNUD (2019), relativas tanto a la diversificación de las fuentes de financiamiento y de programas con Enfoque de Agenda 2030 y las estrategias de transversalidad de dicho enfoque a través de un presupuesto basado en resultados, así como la Agenda de Acción de Addis Abeba y Ayuda Oficial al Desarrollo, que persiguen dilucidar la realidad actual en cuanto a la adopción del ODS 4 en las políticas financieras del sector público de Querétaro.

En cuanto a la aplicación de la entrevista semiestructurada con terceros expertos en materia educativa, se lleva a cabo con personal de mando -rectores, directores- de universidades públicas, y funcionarios públicos -Director de Planeación, Programación y Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, así como el Director Adjunto de Investigación y Desarrollo, CIDESI, Centro de Investigación de CONACYT-, tanto del sector educativo, como, de centros de investigación, tal como se describen en la tabla 10.

Tabla 10

Personas expertas en materia educativa a entrevistar.

Experta (o)	Entidad Educativa	Entidad Gubernamental
Dra. Margarita de Jesús García Gasca.	Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro.	
Dr. Vicente Bringas Rico.	Director Adjunto de Investigación y Desarrollo, CIDESI, Centro de Investigación de CONACYT.	
Lic. Fernando Paredes Ramírez.		Director de Planeación, Programación y Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
Dr. Enrique Gerardo Sosa Gutiérrez.	Rector de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, Querétaro.	
Dr. José Antonio Cabello Gil.	Director de la División Económico Administrativo de la Universidad Tecnológica del Estado de Querétaro.	

Fuente: Elaboración propia

Diseño de investigación

La entrevista semiestructurada a funcionarios del sector público, se realiza, aplicando los siguientes cuestionarios -a través de una técnica basada en preguntas semiabiertas y flexibles-, siendo en primer término, la que compete a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, tal como a continuación se muestran en las tablas con numerales 11, 12 y 13, respectivamente:

Tabla 11

Instrumento relativo a cuestionario, con base en las estrategias de Diversificar las fuentes de financiamiento y de programas con Enfoque de Agenda 2030.

No.	Pregunta semiabierta	Estrategia de Sostenibilidad Financiera del PNUD (2019): Diversificar las fuentes de financiamiento y de programas con Enfoque de Agenda 2030.	
1	¿Conoce el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 -ODS 4- de la Agenda 2030?	La agenda de Acción de Addis Abeba enfatiza la incorporación de mecanismos innovadores en la diversificación de las fuentes de financiamiento y programas con Enfoque de Agenda 2030, a través de la gobernanza en instituciones públicas	
2	¿Qué representa el ODS 4 para la Secretaría de Finanzas?		
3	¿Qué estrategias recaudatorias de ingresos propios, ha implementado la Secretaría de Finanzas, para la adopción del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 -ODS 4- de la Agenda 2030?	La agenda de Acción de Addis Abeba propone que, el financiamiento se analice y sea, a través del mecanismo de los recursos nacionales públicos.	
4	¿Cómo se involucra al personal de mando y operativo, en el establecimiento de estrategias recaudatorias de ingresos propios, para la adopción del ODS 4?		
5	¿Cómo se lleva a cabo la aplicación de la recaudación de los ingresos propios, en cuanto a programas presupuestarios relacionados con la educación, que detonen el desarrollo sostenible?		
6	¿Cuáles han sido los resultados de la aplicación de la recaudación de los ingresos propios, a programas presupuestarios relacionados con la educación?		
7	¿Qué dependencias, organismos o instituciones de la Federación les solicitan resultados de la aplicación de la recaudación de los ingresos propios, a programas presupuestarios relacionados con la educación ODS 4 de la Agenda 2030?		
8	¿Qué estrategias recaudatorias de ingresos externos, ha implementado la Secretaría de Finanzas, para la adopción del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 -ODS 4- de la Agenda 2030?		La agenda de Acción de Addis Abeba propone que, el financiamiento se analice y sea, a través de la cooperación internacional para el desarrollo.
9	¿Cómo se involucra al personal de mando y operativo, en el establecimiento de estrategias recaudadoras de ingresos externos, para la adopción del ODS 4?		
10	¿Cómo se lleva a cabo la aplicación de la recaudación de los ingresos externos, en cuanto a programas presupuestarios relacionados con la educación, que detonen el desarrollo sostenible?		
11	¿Cuáles han sido los resultados de la aplicación de la recaudación de los ingresos externos, a programas presupuestarios relacionados con la educación?		
12	¿Qué dependencias, organismos o instituciones de la Federación les solicitan resultados de la aplicación de la recaudación de los ingresos externos, a programas presupuestarios relacionados con la educación ODS 4 de la Agenda 2030?		
13	¿Cómo se involucra al personal de mando y operativo, en el establecimiento de estrategias de financiamiento internas, para la adopción del ODS 4?	La agenda de Acción de Addis Abeba propone que, el financiamiento se analice y sea, a través del mecanismo de los recursos nacionales públicos.	
14	¿Cómo se involucra al personal de mando y operativo, en el establecimiento de estrategias de financiamiento externas, para la adopción del ODS 4?	La agenda de Acción de Addis Abeba propone que, el financiamiento se analice y sea, a través de la cooperación internacional para el desarrollo.	
15	¿Se genera alguna retroalimentación del proceso recaudatorio, tanto de ingresos propios e ingresos externos, cuyo destino son programas presupuestarios relacionados con la educación, a las distintas dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro?	La agenda de Acción de Addis Abeba enfatiza la incorporación de mecanismos innovadores en la diversificación de las fuentes de financiamiento y programas con Enfoque de Agenda 2030, a través de la gobernanza en instituciones públicas	

Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos del PNUD. (PNUD, 2019, p. 47)

Tabla 12

Instrumento relativo a cuestionario, con base en la estrategia de Transversalizar el Enfoque de Agenda 2030 en el presupuesto basado en resultados -recursos externos-.

No.	Pregunta semiabierta	Estrategias de Sostenibilidad Financiera del PNUD (2019): Impulsar los Presupuestos basados en Resultados y la naturaleza participativa de la Agenda 2030 y de los ODS, así como Transversalizar el Enfoque de Agenda 2030 en el presupuesto.
1	¿Maneja un presupuesto basado en resultados?	El Presupuesto basado en Resultados es el instrumento metodológico y el modelo de cultura organizacional cuyo objetivo es que los recursos públicos se asignen prioritariamente a los programas que generan más beneficios a la población y que se corrija el diseño de aquellos que no están funcionando correctamente.
2	En el presupuesto basado en resultados, ¿Quién y que elementos considera para determinar que programas se van a impulsar?	
3	¿Cómo aplica ese presupuesto basado en resultados a la educación?	Un presupuesto con enfoque en el logro de resultados consiste en que las dependencias y los organismos públicos establezcan de manera puntual los objetivos que se alcanzarán con los recursos asignados a sus respectivos programas, y que el grado de consecución de dichos objetivos pueda ser efectivamente confirmado mediante el Sistema de Evaluación del Desempeño -SED-.
4	¿Cómo identifica la Dirección de Presupuestos (recursos externos), los programas presupuestarios que permitan elevar la educación de calidad?	Identificar y establecer acciones estratégicas encaminadas a generar resultados de alto impacto con recursos limitados. El análisis permite identificar cómo se puede generar un mayor impacto en el cumplimiento de los ODS, al enfocar las asignaciones a los programas con mayor potencial de incidencia en el desarrollo sostenible.
5	¿Cuáles son esos programas presupuestarios que permitan detonar el cumplimiento del ODS 4?	
6	¿Qué acciones estratégicas toma la Dirección de Presupuestos (recursos externos), para la asignación de recursos a programas presupuestarios relacionados con la educación, para generar altos resultados y elevar la calidad en la educación?	
7	¿Cómo es el proceso de asignación de recursos a programas presupuestarios relacionados con la educación?	
8	¿Cómo se coordina la Dirección de Presupuestos (recursos externos), con la Secretaría de Educación Pública, para establecer estrategias que permitan garantizar la calidad en la educación durante toda la vida de las personas?	Coordinar los esfuerzos de las distintas instancias federales para identificar cómo inciden en el cumplimiento de los ODS y cómo podrían incidir en su consecución.
9	¿Qué dependencias, organismos o instituciones de la Federación, les solicitan reportes de los resultados presupuestales orientados al cumplimiento del ODS 4?	Informar de forma periódica sobre los resultados y conocer los programas que contribuyen a la atención de determinado ODS permite evaluar también su cumplimiento.
10	¿Cada que periodo se evalúa y en su caso se toman medidas para los programas que no están funcionando?	
11	¿Se genera alguna retroalimentación al proceso de presupuestación con los resultados obtenidos en la implementación del ODS 4?	Generar retroalimentación al proceso de presupuestación con los resultados en la implementación de los ODS. Al dar seguimiento a los resultados de cada programa y a las metas de los ODS a las que estén contribuyendo, se busca fortalecer los esquemas de PbR, no únicamente para atender los objetivos nacionales y favorecer el cumplimiento de las metas de los ODS.
12	¿Cómo se vincula en la Dirección de Presupuestos (recursos externos), el plan de desarrollo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con el presupuesto y el ODS 4?	Identificar las áreas de mejora en la planeación institucional para alcanzar los ODS. Involucrar a los responsables de los programas en la vinculación con los ODS permite identificar la orientación hacia el desarrollo sostenible que se pretende con los recursos públicos.
13	¿Cómo se realiza la vinculación entre los objetivos de fin y propósito de programas presupuestarios de la Dirección de Presupuestos (recursos externos) y las Metas del ODS 4?	
14	¿Se cuenta con un sistema de evaluación de desempeño por programa?	

Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos del PNUD. (PNUD, 2019, p. 47)

Tabla 13

Instrumento relativo a cuestionario, con base en la estrategia de Transversalizar el Enfoque de Agenda 2030 en el presupuesto basado en resultados -recursos propios-.

No.	Pregunta semiabierta	Estrategias de Sostenibilidad Financiera del PNUD (2019): Impulsar los Presupuestos basados en Resultados y la naturaleza participativa de la Agenda 2030 y de los ODS, así como Transversalizar el Enfoque de Agenda 2030 en el presupuesto.
1	¿Cómo identifica la Dirección de Presupuestos (recursos propios), los programas presupuestarios que permitan elevar la educación de calidad?	Identificar y establecer acciones estratégicas encaminadas a generar resultados de alto impacto con recursos limitados. El análisis permite identificar cómo se puede generar un mayor impacto en el cumplimiento de los ODS, al enfocar las asignaciones a los programas con mayor potencial de incidencia en el desarrollo sostenible.
2	¿Cuáles son esos programas presupuestarios que permitan detonar el cumplimiento del ODS 4?	
3	¿Qué acciones estratégicas toma la Dirección de Presupuestos (recursos propios), para la asignación de recursos a programas presupuestarios relacionados con la educación, para generar altos resultados y elevar la calidad en la educación?	
4	¿Cómo es el proceso de asignación de recursos a programas presupuestarios relacionados con la educación?	
5	¿Cómo se coordina la Dirección de Presupuestos (recursos propios), con la Secretaría de Educación Pública, para establecer estrategias que permitan garantizar la calidad en la educación durante toda la vida de las personas?	Coordinar los esfuerzos de las distintas instancias federales para identificar cómo inciden en el cumplimiento de los ODS y cómo podrían incidir en su consecución.
6	¿Qué dependencias, organismos o instituciones de la Federación, les solicitan reportes de los resultados presupuestales orientados al cumplimiento del ODS 4?	Informar de forma periódica sobre los resultados y conocer los programas que contribuyen a la atención de determinado ODS permite evaluar también su cumplimiento.
7	¿Cada que periodo se evalúa y en su caso se toman medidas para los programas que no están funcionando?	
8	¿Se genera alguna retroalimentación al proceso de presupuestación con los resultados obtenidos en la implementación del ODS 4?	Generar retroalimentación al proceso de presupuestación con los resultados en la implementación de los ODS. Al dar seguimiento a los resultados de cada programa y a las metas de los ODS a las que estén contribuyendo, se busca fortalecer los esquemas de PbR, no únicamente para atender los objetivos nacionales y favorecer el cumplimiento de las metas de los ODS.
9	¿Cómo se vincula en la Dirección de Presupuestos (recursos propios), el plan de desarrollo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con el presupuesto y el ODS 4?	Identificar las áreas de mejora en la planeación institucional para alcanzar los ODS. Involucrar a los responsables de los programas en la vinculación con los ODS permite identificar la orientación hacia el desarrollo sostenible que se pretende con los recursos públicos.
10	¿Cómo se realiza la vinculación entre los objetivos de fin y propósito de programas presupuestarios de la Dirección de Presupuestos (recursos propios) y las Metas del ODS 4?	
11	¿Se cuenta con un sistema de evaluación de desempeño por programa?	

Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos del PNUD. (PNUD, 2019, p. 47)

Con el objeto de contrastar la información que se sirva proporcionar la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se lleva también a cabo una entrevista con funcionarios de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, misma que se lleva a cabo en las direcciones de ingresos y presupuestos, para lo cual, se aplican los mismos cuestionarios (anexos 1, 2, y 3) únicamente modificando lo relativo a finanzas del estado a finanzas municipales.

La información que se recabe de las entrevistas mencionadas en los párrafos que preceden, se integra en la dimensión económica y financiera del diseño de la investigación del presente estudio, tomándose palabras claves, para verificar si coinciden con la visión de los entrevistados, esta información se complementa con las entrevistas con terceros expertos en materia educativa, como ya se indicó, con personal de mando como la Dra. Margarita de Jesús García Gasca, Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro; Dr. Vicente Bringas Rico, Director Adjunto de Investigación y Desarrollo, CIDESI, Centro de Investigación de CONACYT; Lic. Fernando Paredes Ramírez, Director de Planeación, Programación y Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; Dr. Enrique Gerardo Sosa Gutiérrez, Rector de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, Querétaro; Dr. José Antonio Cabello Gil, Director de la División Económico Administrativo de la Universidad Tecnológica del Estado de Querétaro, representando estas entrevistas con expertos en educación, la dimensión social señalada en el diseño de la investigación que se describe a continuación en la tabla 14.

Tabla 14

Diseño de la investigación.

Título		
La calidad educativa superior en Querétaro en relación al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4		
Pregunta central de Investigación		
¿Cómo adoptar el ODS 4 contenido en la agenda 2030, en políticas públicas de una entidad gubernamental en Querétaro?		
Dimensiones		
Económica	Financiera	Social
Preguntas de investigación por dimensiones		
¿Cómo a través de las políticas públicas se puede orientar hacia una educación de calidad conforme al ODS 4?	¿Cuáles son los beneficios financieros que se podrían obtener con la adopción del ODS 4?	¿Cómo la comunidad educativa se ve beneficiada de lograr una educación de calidad, inclusiva, equitativa y promotora de oportunidades de aprendizaje?
Proposiciones		
La aplicación del PbR federal, relativo a los programas presupuestarios se pueden vincular para favorecer el cumplimiento del ODS 4	La adopción del ODS 4 tendría como beneficio el tener financiamiento de los organismos multilaterales para elevar la calidad de la educación en México	La participación de la comunidad educativa (Docentes, investigadores, administrativos y trabajadores) son parte fundamental para los programas implementados por el gobierno coadyuven a la adopción del ODS 4
Variables dependientes		
El PbR en la aplicación de los programas y proyectos de educación	Financiamiento de organismos multilaterales	Elevar el nivel académico de la comunidad educativa
Variables independientes		
Realización de programas y proyectos para incrementar los ingresos destinados a la educación y aplicación del PbR para la aplicación de los recursos destinados a la educación (egresos)	Generar convenios, acuerdos, apoyos, etc; con organismos multilaterales y organizaciones para obtener financiamiento que se destine a la educación	Normas encaminadas a fortalecer la actividad docente, desarrollo de clases, cumplimiento de horarios y actividades a realizar por la comunidad educativa

Indicadores		
* Incremento del % de participación de la función educación en el PIB	* Conseguir donaciones o participación de organismos para incrementar la infraestructura educativa	* Capacitación obligatoria a los docentes para un mejor desarrollo de su actividad, y en caso de incumplimiento sancionar.
*Destinar un % de los impuestos propios a la educación	*Desarrollo de proyectos que generen ingresos directos a las instituciones educativas	* Promover la pertenencia de los docentes a organismos como el PRODEP, SNI, ANFECA Y Asociaciones de Profesionistas, que coadyuven a elevar la calidad en la educación
* Adelgazamiento de los procesos en la aplicación del presupuesto basado en Resultados	* Lograr una vinculación eficiente y eficaz con las empresas	* Crear normativa inclusiva y equitativa para la comunidad educativa
* Incrementar la participación de los impuestos federales a la educación	* Promover apoyos directos de las empresas a los estudiantes, como disminución en pagos de transporte, renta comida, servicios; etc	* Realizar acciones para que los alumnos adquieran aprendizaje de una manera crítica para aplicar durante toda la vida
* Incrementar la aplicación del presupuesto a la infraestructura educativa, y herramientas para alumnos y docentes	* Brindar capacitación y facilidades a estudiantes emprendedores	* Generar y desarrollar proyectos encaminados a una educación sostenible
	* Evaluar los beneficios financieros derivados de la actividad de los organismos federales como el CONACYT	* Incrementar la infraestructura educativa, aplicando nuevos modelos de educación

Fuente: Elaboración propia

Para efectos de esta investigación se toma el concepto relativo a desarrollo sostenible, del pronunciamiento realizado por La Asamblea General de las Naciones Unidas, en el Informe titulado “Nuestro futuro común” de 1987, Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo que definió a, éste, como “la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (ONU, 1987, p. 1).

Por educación de calidad, inclusiva y equitativa, se toman los conceptos vertidos de conformidad a lo dispuesto por la Organización de las Naciones Unidas, en su pronunciamiento realizado en la Declaración de Incheón Corea del Sur en 2015, en este orden de ideas, estipula que la “Educación de calidad, supone, por lo menos, que los alumnos adquieran competencias básicas de lectura, escritura y cálculo, que serán los pilares para el aprendizaje futuro, así como para las competencias de orden superior...” (Declaración de Incheón, 2015, p. 30).

Por educación inclusiva se refiere a hacer frente a todas las formas de exclusión y marginación, es decir centra sus esfuerzos en los más desfavorecidos especialmente en aquellos con discapacidad, para velar que nadie se quede atrás. (Declaración de Incheón, 2015)

Mientras que, por educación equitativa, es hacer frente a las desigualdades en el acceso a la educación, la participación y los resultados en el aprendizaje. (Declaración de Incheón, 2015)

A continuación, se presenta en la tabla 15, el cuestionario a aplicar, a personas expertas, relacionadas con la educación de conformidad al diseño de investigación.

Tabla 15

Cuestionario a aplicar a personas expertas, relacionadas con la educación.

No.	Pregunta semiabierta
1	¿Cómo considera que debe ser la educación para cumplir con el requisito de “Educación inclusiva”?
2	¿Qué acciones deben realizarse para cumplir con una educación inclusiva?
3	Para que la educación sea equitativa ¿cómo debe desarrollarse?
4	¿Considera que la normativa existente es suficiente para normar la educación inclusiva y equitativa?
5	¿Qué es para usted una educación de calidad?
6	¿El ODS 4 establece que la educación debe promover oportunidades de aprendizaje durante la vida ¿qué es lo que se entiende de esta parte?
7	¿Cuál es su opinión sobre los programas presupuestarios en materia de educación, (Reforma educativa, diseño de la política educativa, programa de inclusión digital, programa nacional de becas)?
8	¿Considera que los programas mencionados son suficientes y cuenta con los recursos necesarios para la educación de calidad?
9	¿Son suficientes para una educación de calidad las aportaciones federales (FAM, FAIS estatal y Municipal) para atender la educación?
10	¿Considera que es importante establecer comunicación con los organismos multilaterales para elevar la calidad en la educación?
11	¿Qué se debe hacer para que el gobierno federal aumente el porcentaje de participación respecto del PIB para la educación?
12	¿Considera que se deben crear nuevos impuestos para financiar la educación?
13	¿Considera que puede ser viable promover apoyos directos de las empresas a los estudiantes, como disminución en pagos de transporte, renta, comida, servicios?
14	¿Qué acciones considera se deben realizar para lograr una vinculación eficiente y eficaz con las empresas?
15	¿Considera viable el desarrollo de proyectos que generen ingresos directos a las instituciones educativas?
16	¿Qué piensa respecto de los docentes pertenezcan a organismos como el PRODEP, SNI, ANFECA y Asociaciones de Profesionistas?
17	¿Considera que debería haber una capacitación obligatoria a los docentes para un mejor desarrollo de su actividad, y en caso de incumplimiento sancionar?
18	¿Cómo le haría para incrementar la infraestructura educativa?
19	¿Ha considerado la aplicación de nuevos modelos de educación?
20	¿Considera que el gobierno y las entidades fiscalizadoras deberían brindar mayor capacitación y facilidades a estudiantes emprendedores?

Fuente: Elaboración propia

De conformidad a la finalidad que persigue la presente investigación relativa a que, a través de un esquema heurístico, se puedan proponer opciones de solución a la forma de adopción del ODS 4 en políticas públicas financieras de una entidad gubernamental en Querétaro, se debe de partir en primera instancia a través de la pregunta ¿qué es una heurística?, para Rodríguez (2009), “es un conjunto de procedimientos estructurados cuyo resultado empírico por lo general es aceptable, si bien no necesariamente óptimo, por lo menos debe ser lo suficientemente efectivo como para dar una respuesta asertiva a la situación tratada” (p. 137), en este orden de ideas, López-Jiménez y Vergara (2017), citando a (Pólya, 1965), señalan que:

... la heurística cumple el cometido de aplicabilidad que deben de tener todas las ciencias, en cuanto se ocupa no solo de encontrar las causas del problema, en una visión positivista de la ciencia, sino de encontrar y proponer soluciones a los problemas desde una visión estratégica. (López-Jiménez y Vergara, 2017, p. 237)

Por lo que, un esquema heurístico para Martos-Núñez y Martos-García (2016), lo definen como “... una herramienta importante, para estructurar, fijar y recuperar información, pero también para buscar información nueva, “probando” nuevas conexiones” (p. 128).

De lo descrito, se desprende que, por un lado, una heurística es un método eficaz para detectar las causales de un problema, desde la óptica científica, descubriendo y sugiriendo soluciones a éste, y por otro lado, el esquema heurístico, es un instrumento estructurado de procedimientos que explican la propuesta de solución a un problema complejo.

En lo que compete a esta investigación, este método heurístico ha sido idóneo, para detectar tanto las causales del problema en estudio, así como para estar en posibilidad de descubrir y sugerir posibles soluciones a éste, partiendo de un primer procedimiento referente a, decir en donde estamos -surge de las entrevistas-, en cuanto a la adopción del ODS 4, el siguiente procedimiento es, aludir donde deberíamos estar -se desprende de la investigación-, y el tercero de ellos, describe el criterio de cómo se logra.

Los resultados -contrastación de estructuras de coincidencias en las respuestas de las dos entrevistas semiestructuradas con el marco teórico-, se seleccionan de acuerdo a los indicadores de la tabla 14, destacando si concuerdan o no con éstos. Se pretende que los

resultados de la visión de las personas expertas en educación superior en Querétaro y la de los funcionarios tanto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y de, el Municipio de Querétaro, descritas en este estudio, den respuesta a que se ha hecho en Querétaro para dar cumplimiento al ODS 4, y que, derivado de este análisis se puedan encontrar las alternativas de solución a la forma de adopción del ODS 4 en políticas públicas financieras de una entidad gubernamental en Querétaro, que contribuyan a elevar la calidad de la educación superior en Querétaro y puedan ser replicadas en otras entidades federativas.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

De conformidad al diseño de la presente investigación en su dimensión económica y al indicador relativo a destinar un porcentaje de los impuestos propios a la educación, se tiene que, mediante oficio número SPF/UTPE/SASS/0403//2021, Folio 164821, de fecha 09 de abril de 2021, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro por conducto de la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, emitió respuesta a las preguntas con numerales 3, 4, 5, 6, 7 del anexo 4 de este estudio, en el sentido de que la Secretaría de Educación adscrita al Poder Ejecutivo aludido, en relación a los numerales 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 “(...) *no se cuenta con la información por no ser generadora ni depositaria de la misma (...)*”.

Respecto a la pregunta 5, relativa a ¿Cómo se lleva a cabo la aplicación de la recaudación de los ingresos propios, en cuanto a programas presupuestarios relacionados con la educación, que detonen el desarrollo sostenible? dio respuesta en el sentido, de: “*Los ingresos propios que genera la Secretaría de Educación los recauda la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro y no se tiene disponibilidad de los mismos*”.

Por lo que toca a la pregunta 7, relativa a ¿Qué dependencias, organismos o instituciones de la Federación les solicitan resultados de la aplicación de la recaudación de los ingresos propios, a programas presupuestarios relacionados con la educación ODS 4 de la Agenda 2030? Dio respuesta en el sentido de: “*Se desconoce si la Federación tiene atribuciones para auditar los recursos propios de los Estados*”.

De acuerdo a lo descrito y en contraste con las estrategias de sostenibilidad financiera propuestas por el PNUD (2019), relativas tanto a la diversificación de las fuentes de financiamiento y de programas con Enfoque de Agenda 2030, se tiene que actualmente el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro no cuenta con la implementación de estrategias recaudatorias de ingresos propios para la adopción del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 -ODS 4-, existe un nulo involucramiento de personal de mando y operativo, en el establecimiento de estrategias recaudatorias de ingresos propios para la adopción del ODS 4, existe desconocimiento de la aplicación de la recaudación de los ingresos propios, en cuanto a programas presupuestarios relacionados con la educación,

que detonen el desarrollo sostenible, no se tiene conocimiento de los resultados de la aplicación de la recaudación de los ingresos propios, a programas presupuestarios relacionados con la educación, no se tiene conocimiento de las dependencias, organismos o instituciones de la Federación que le requieren resultados de la aplicación de la recaudación de los ingresos propios, a programas presupuestarios relacionados con la educación ODS 4 de la Agenda 2030.

Aunado a lo antes señalado, la Secretaría de Educación no conoce el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, de acuerdo a su respuesta que dio a la pregunta número uno del anexo que nos ocupa.

Por lo que se deduce que, actualmente, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro no esta en posibilidad de destinar un porcentaje de los impuestos propios a la educación, por lo que, no encuadra lo vertido, con el indicador que nos ocupa.

Continuando con el indicador relativo a destinar un porcentaje de los impuestos propios a la educación, en la esfera gubernamental municipal, el Municipio de Querétaro, a través de la Dirección de Ingresos, dio respuesta mediante correo electrónico de fecha 19 de marzo de 2021 a las preguntas con ordinales 3, 4, 5, 6, 7 del anexo 1 de este estudio, en la que argumenta que, derivado a que es una instancia que dirige y controla la recaudación de impuestos y derechos que por ley correspondan al Municipio de Querétaro, no cuenta con la facultad de orientar la ejecución de los ingresos presupuestales, además señala que no existe una estrategia específicamente dirigida u orientada a los objetivos de desarrollo sostenible. Define los objetivos de la recaudación a través de la naturaleza de los ingresos presupuestales -Impuestos, Derechos y Aprovechamientos, Productos-, más no la aplicación de la recaudación de esos ingresos propios a programas presupuestarios relacionados con la educación que detonen el desarrollo sostenible. Afirma que su responsabilidad es orientar la política de recaudación hacia las principales contribuciones municipales –Impuestos inmobiliarios, Predial y Traslado de dominio los dos impuestos de mayor peso recaudatorio- no dilucida los resultados de la aplicación de la recaudación de esos ingresos propios a programas presupuestarios relacionados con la educación y manifiesta que no reporta a alguna institución federal ni estatal la aplicación de ningún recurso, ya que no es su competencia.

De conformidad a lo anterior y en contraste con las estrategias de sostenibilidad financiera citadas, se tiene que actualmente el Municipio de Querétaro no cuenta con la implementación de estrategias recaudatorias de ingresos propios para la adopción del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 -ODS 4-, existe un nulo involucramiento de personal de mando y operativo, en el establecimiento de estrategias recaudatorias de ingresos propios para la adopción del ODS 4, no se lleva a efecto la aplicación de la recaudación de los ingresos propios, a programas presupuestarios relacionados con la educación, que detonen el desarrollo sostenible, no existen resultados de la aplicación de la recaudación de los ingresos propios, a programas presupuestarios relacionados con la educación, no se tiene conocimiento de las dependencias, organismos o instituciones de la Federación que le requieren resultados de la aplicación de la recaudación de los ingresos propios, a programas presupuestarios relacionados con la educación ODS 4 de la Agenda 2030, aunado a que, tal como se observa, no es una de sus prioridades, el incrementar la recaudación de los ingresos propios para inyectar una parte de éstos a la educación, ya que su enfoque está relacionado con el dinamismo de los indicadores de los sectores inmobiliarios, la actualización catastral y algunos otros procesos derivados del sector.

Por lo que, actualmente, el Municipio de Querétaro, no esta destinando un porcentaje de los impuestos propios a la educación, no empatando sus políticas públicas con el indicador en estudio.

Con el objeto de soportar el resultado del indicador aludido, tanto por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro como de, el Municipio de Querétaro, se muestra red del Programa ATLAS ti. 8, en la siguiente figura 22:

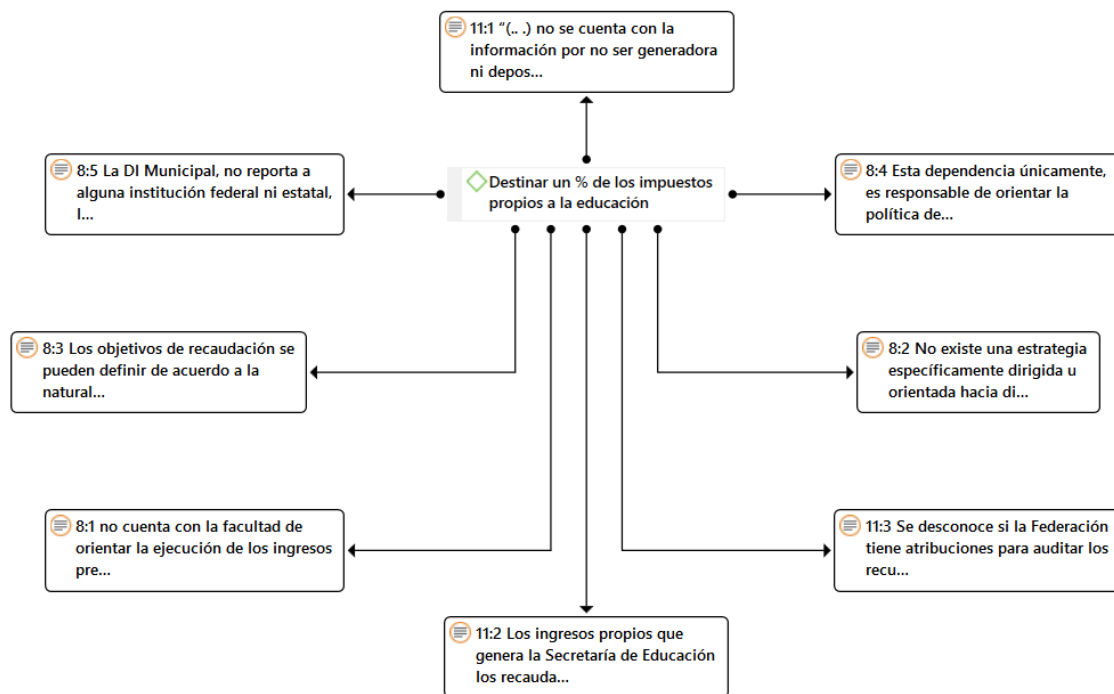


Figura 22. Destinar un porcentaje de los impuestos propios a la educación. Fuente: (Elaboración propia en base a ATLAS ti, ATLAS ti. 8)

Pasando al indicador referente a incrementar la participación de los impuestos federales a la educación, se tiene que, mediante oficio número SPF/UTPE/SASS/0403//2021, Folio 164821, de fecha 09 de abril de 2021, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro por conducto de la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, emitió respuesta a las preguntas con numerales 8, 9, 10, 11, 12 del anexo 4 de este estudio, en el sentido de que la Secretaría de Educación adscrita al Poder Ejecutivo aludido, en relación a los numerales 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 “(...) no se cuenta con la información por no ser generadora ni depositaria de la misma (...)”.

Comparando las respuestas que preceden con las estrategias de sostenibilidad financiera en alusión, se tiene que, actualmente el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro no cuenta con la implementación de estrategias recaudatorias de ingresos externos para la adopción del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 -ODS 4-, existe un nulo involucramiento de personal de mando y operativo, en el establecimiento de

estrategias recaudatorias de ingresos externos para la adopción del ODS 4, se desconoce la aplicación de la recaudación de los ingresos externos, en cuanto a programas presupuestarios relacionados con la educación, que detonen el desarrollo sostenible, no se tiene conocimiento de los resultados de la aplicación de la recaudación de los ingresos externos, a programas presupuestarios relacionados con la educación, no se tiene conocimiento de las dependencias, organismos o instituciones de la Federación que le requieren resultados de la aplicación de la recaudación de los ingresos externos, a programas presupuestarios relacionados con la educación ODS 4 de la Agenda 2030.

Aunado a lo antes señalado, la Secretaría de Educación no conoce el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, de acuerdo a su respuesta que dio a la pregunta número uno del anexo que nos ocupa.

Por ende, actualmente, en el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro no esta dentro de sus políticas públicas, gestionar el incremento de la participación de los impuestos federales a la educación, no concordando con el indicador aludido.

En este orden de ideas y siguiendo con el indicador concerniente a incrementar la participación de los impuestos federales a la educación en la esfera gubernamental municipal, el Municipio de Querétaro, a través de la Dirección de Ingresos, dio respuesta mediante correo electrónico de fecha 19 de marzo de 2021 a las preguntas con ordinales 8, 9, 10, 11, 12 del anexo 1 de este estudio, en la que sostiene que, no cuenta con estrategias orientadas a enfoques globales, sino solamente a las contribuciones y dinámicas municipales de crecimiento, no existe una relación directa entre la política recaudatoria del Municipio de Querétaro con el objetivo de desarrollo sostenible 4 -“garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (CEPAL, 2016, p. 15)-, es por ello, que no existe involucramiento de personal de mando y operativo, en el establecimiento de estrategias recaudatorias de ingresos externos para la adopción del ODS 4. Argumenta que no lleva a cabo la aplicación de la recaudación de los ingresos externos a programas presupuestarios relacionados con la educación que detonen el desarrollo sostenible, por no ser su facultad, no cuenta con la información para detallar el impacto de la aplicación de los recursos presupuestales en los diferentes programas, por lo que no conoce los resultados de la aplicación de la recaudación de los ingresos externos a programas

presupuestarios relacionados con la educación y no realiza reporte de aplicación de recursos a ninguna entidad pública, ya que no cuenta con la facultad para ejercer recurso.

Comparando lo antes descrito con las estrategias de sostenibilidad financiera aludidas en este estudio, se tiene que, actualmente el Municipio de Querétaro no cuenta con la implementación de estrategias recaudatorias de ingresos externos para la adopción del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 -ODS 4- de la Agenda 2030, existe un nulo involucramiento de personal de mando y operativo, en el establecimiento de estrategias recaudatorias de ingresos externos para la adopción del ODS 4, no se realiza la aplicación de la recaudación de los ingresos externos, a programas presupuestarios relacionados con la educación, que detonen el desarrollo sostenible, no existen resultados de la aplicación de la recaudación de los ingresos externos, a programas presupuestarios relacionados con la educación, no se realiza reporte alguno a las dependencias, organismos o instituciones de la Federación que le requieren resultados de la aplicación de la recaudación de los ingresos externos, a programas presupuestarios relacionados con la educación ODS 4 de la Agenda 2030.

Por lo que, actualmente, el Municipio de Querétaro, no contempla en sus políticas públicas, la estrategia de promover el incremento de la participación de los impuestos federales a la educación. Por ende, sus políticas públicas no guardan correlación con el indicador en estudio.

Con el objeto de soportar el resultado del indicador aludido, tanto por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro como de, el Municipio de Querétaro, se muestra red del Programa ATLAS ti. 8, en la siguiente figura 23:

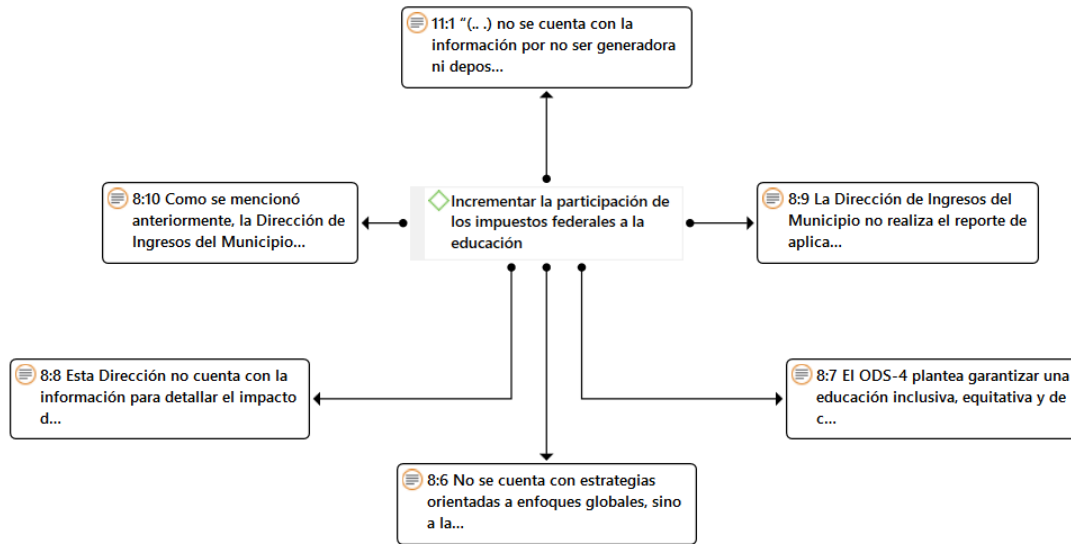


Figura 23. Incrementar la participación de los impuestos federales a la educación. Fuente: (Elaboración propia en base a ATLAS ti, ATLAS ti. 8)

En cuanto al indicador alusivo a incrementar la aplicación del presupuesto a la infraestructura educativa, y herramientas para alumnos y docentes, se tiene que, mediante oficio número SPF/UTPE/SASS/0403//2021, Folio 164821, de fecha 09 de abril de 2021, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro por conducto de la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, emitió respuesta tanto a las preguntas con numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, del anexo 5, así como a las contempladas en los ordinales 1, 2, 3, 4, del anexo 6, de este estudio, en el sentido de que, la Secretaría de Educación, sí maneja un Presupuesto basado en Resultados, teniendo como base el Programa Operativo Anual que genera la Dirección de Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación, destacando los bienes o servicios que el sector educativo entrega a la población, integrando los indicadores y metas que piden los resultados. En las siguientes tablas se muestran los Programas Presupuestarios de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y de los organismos públicos estatales sectorizados.

Tabla 16

Programas Presupuestarios (POA 'S) de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y de los organismos públicos estatales sectorizados.

Dependencia o Institución	Nombre del Programa Presupuestario 2021
<i>Secretaría de Educación</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Programa de becas educativas.</i> • <i>Programa de gestión educativa de calidad para el Estado de Querétaro.</i>
<i>Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ)</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Programa de Educación Superior UAQ.</i>
<i>Centro Educativo y Cultura del Estado de Querétaro (CECEQ), "Manuel Gómez Morín"</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Programa de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación para la Ciudadanía.</i>
<i>Escuela Normal del Estado de Querétaro (CBENEQ), "Andrés Balmora"</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Programa de Formación de Profesionales de la Educación..</i>
<i>Universidad Pedagógica Nacional (UPN Unidad 22 - A)</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Programa de Servicios de Formación y Desarrollo de Profesionales de la Educación.</i>
<i>Escuela Normal Superior de Querétaro (ENSQ)</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Programa de Formación, Capacitación, Profesionalización y Actualización Docente y Directivo.</i>
<i>Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro (INDEREQ)</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Programa de Deporte de Alto Rendimiento.</i> • <i>Programa de Deporte y Recreación..</i>
<i>Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro (COBAQ)</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Programa de Educación Media Superior de Bachillerato General – COBAQ -.</i>
<i>Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro (CONCYTEQ)</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Programa de Fomento al Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación en el Estado de Querétaro.</i>

Fuente: Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Tabla 17

Programas Presupuestarios (POA 'S) de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y de los organismos públicos estatales sectorizados.

<i>Instituto de Artes y Oficios de Querétaro (IAOQ)</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Programa de Capacitación para el Trabajo en las Artes y los oficios.</i>
<i>Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ)</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Programa de Ejecución y Asesoría Técnica - Normativa de Infraestructura Física para los Servicios Educativos Públicos en el Estado de Querétaro.</i>
<i>Universidad Aeronáutica en Querétaro (UNAQ)</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Programa de Atención a la Demanda de Educación Superior y Entrenamiento para el Trabajo de la Universidad Aeronáutica en Querétaro.</i>
<i>Universidad Politécnica de Querétaro (UPQ),</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Programa de Educación Superior Basada en Componentes.</i>
<i>Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui (UPSR),</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Programa de Educación Superior en el Modelo Bilingüe, Internacional, Sustentable e Incluyente de la UPSRJ.</i>
<i>Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ)</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Programa de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro.</i>
<i>Universidad Tecnológica de Corregidora (UTC)</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Programa de Formación Académica en el Nivel de TSU y Licenciatura UTC.</i>
<i>Universidad Tecnológica de Corregidora (UTC)</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Programa de Formación Superior Tecnológica de la UTEQ.</i>
<i>Universidad Tecnológica de San Juan del Río (UTSJR)</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Programa de Servicios Educativos y Tecnológicos de la UTSJR.</i>
<i>Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP)</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Programa de Formación de Profesionales Técnicos Bachiller.</i>
<i>Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro (CECyTEQ)</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Programa de Desarrollo Académico en Bachillerato de Ciencia y Tecnología.</i>
<i>Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro (ICATEQ)</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Programa de Formación para el Trabajo.</i>

Fuente: Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Si bien es cierto que la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro maneja diversos programas presupuestarios en materia educativa que inciden en los organismos públicos estatales sectorizados que se muestran en las tablas que preceden, también lo es que, de acuerdo a su versión, la asignación de recursos a los programas presupuestarios relacionados con la educación, tiene como base el

Presupuesto Anual de Egresos de la Federación a las instituciones educativas que reciben recursos federales, así como a criterios inflacionarios, incrementos salariales y el presupuesto histórico asignado, considerando también a proyectos especiales, en este sentido, la Dirección de Administración y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Educación, realiza el proyecto de presupuesto que direcciona a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro, más no argumenta por un lado, que acciones estratégicas lleva a cabo para incrementar la aplicación de recursos a esos programas educativos para generar altos resultados y elevar la educación de calidad, y por otro lado, no tiene definido, el cómo identificar aquellos programas presupuestarios que le permitan elevar la educación de calidad, esto, de acuerdo a su respuesta que señaló de forma literal *“no se cuenta con la información por no ser depositaria de la misma”*.

Compulsando las respuestas descritas con las estrategias de sostenibilidad financiera del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo 2019, tocante a Impulsar los Presupuestos basados en Resultados y la naturaleza participativa de la Agenda 2030 y de los ODS, así como Transversalizar el Enfoque de Agenda 2030 en el presupuesto, la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, sí maneja un Presupuestos basados en Resultados, más no se realiza con el enfoque del ODS 4, esto es, dar prioridad de recursos presupuestales a aquellos programas que detonen la educación de calidad y que por ende se traduzca en mayores beneficios a alumnos, docentes y población en general, ya que existe desconocimiento de su existencia -ODS 4, tal como se señaló en líneas anteriores-, realiza la asignación de recursos presupuestales a diversos programas en materia educativa en organismos públicos estatales sectorizados, pero se carece de políticas públicas que establezcan acciones estratégicas de, cómo incrementar la aplicación de recursos a esos programas educativos para generar altos resultados y elevar la educación de calidad, así como identificar y dar prioridad a aquellos programas presupuestarios que permitan lo descrito.

Derivado de lo anterior, en la actualidad, la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro adolece de políticas públicas que permitan realizar acciones estratégicas tendientes a incrementar la aplicación del presupuesto a la infraestructura educativa, y herramientas para alumnos y docentes.

Siguiendo con el indicador referente a incrementar la aplicación del presupuesto a la infraestructura educativa, y herramientas para alumnos y docentes, en el ámbito gubernamental municipal, el Municipio de Querétaro, a través de la Dirección de Egresos, dio respuesta mediante entrevista realizada de forma personal al Director de la misma, tanto a las preguntas con ordinales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, del anexo 2 y a las señaladas en los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, del anexo 3 de este estudio, en el sentido de, sí conoce el objetivo de desarrollo sostenible 4, maneja un Presupuesto basado en Resultados que se aplica a programas específicos y con objetivos establecidos, éste, no contempla el gasto en educación, ya que argumenta que es competencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y el Gobierno Federal, únicamente se tiene un gasto indirecto en educación -Programa de Transporte Escolar que opera aplicando recursos propios y cuya programación presupuestaria se realiza en el mes de septiembre de cada año- esta erogación, se destina a proporcionar transporte a estudiantes de su casa a la escuela y viceversa. El presupuesto en análisis, se diseña considerando las opiniones y prioridades de las diversas dependencias de la administración pública municipal, en la plataforma de la unidad de evaluación de desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dicho presupuesto aplica recursos federales -aportaciones- mismas que están etiquetadas, destinándose a infraestructura social y no contemplan recursos para la educación y por ende al ODS 4, mientras que las participaciones federales se destinan al 100% a nómina.

Afirma que, derivado a que no cuenta con recursos en materia educativa, no tiene programas presupuestarios educativos que le permitan elevar la calidad educativa.

Como se observa el Municipio de Querétaro, independientemente de su argumento de no contar con recursos federales ni estatales para detonar la educación de calidad, no realiza tanto, acciones estratégicas para definir aquellos programas presupuestarios educativos que le permitan generar altos resultados y elevar la educación de calidad, así como incrementar la aplicación de recursos a esos programas educativos una vez priorizados.

Contrastando las respuestas descritas con las estrategias de sostenibilidad financiera del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo 2019, referente a Impulsar los Presupuestos basados en Resultados y la naturaleza participativa de la

Agenda 2030 y de los ODS, así como Transversalizar el Enfoque de Agenda 2030 en el presupuesto, el Municipio de Querétaro carece de políticas financieras tendientes a considerar como una prioridad el gasto educativo en su presupuesto basado en resultados, toda vez que argumenta como ya se dilucidó, que no cuenta con recursos federales ni estatales para detonar la educación de calidad, lo que contraviene lo dispuesto en las estrategias de sostenibilidad financiera, en cuanto a impulsar su presupuesto hacia programas prioritarios educativos que den mayores beneficios a la población, en donde dichos beneficios, se traduzcan en incremento de infraestructura y herramientas para alumnos y docentes.

En consecuencia se tiene que, el Municipio de Querétaro actualmente, no apuesta a políticas públicas que permitan impulsar su presupuesto basado en resultados, hacia programas prioritarios educativos que den mayores beneficios a la población, toda vez que no existe el rubro de gasto educativo, y por ende, existe un nulo incremento en la aplicación del presupuesto a la infraestructura educativa, y herramientas para alumnos y docentes, no concordando lo aludido, con el indicador en estudio.

Con el objeto de soportar el resultado del indicador aludido, tanto por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro como de, el Municipio de Querétaro, se muestra red del Programa ATLAS ti. 8, en la siguiente figura 24:

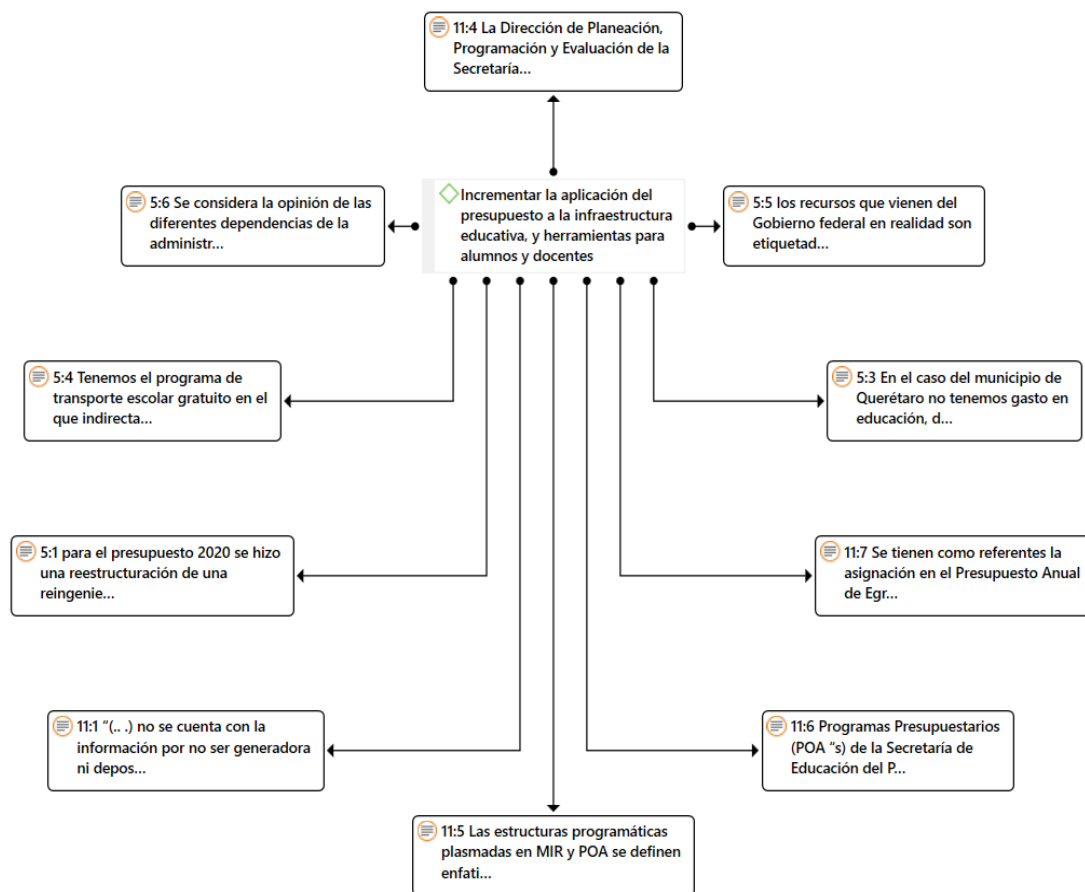


Figura 24. Incrementar la aplicación del presupuesto a la infraestructura educativa, y herramientas para alumnos y docentes. Fuente: (Elaboración propia en base a ATLAS ti, ATLAS ti. 8)

En lo que respecta al indicador concerniente a adelgazamiento de los procesos en la aplicación del presupuesto basado en resultados orientado al ODS 4, se tiene que, mediante oficio número SPF/UTPE/SASS/0403//2021, Folio 164821, de fecha 09 de abril de 2021, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro por conducto de la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, emitió respuesta tanto a las preguntas con numerales 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, del anexo 5, así como a las contempladas en los ordinales 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, del anexo 6, de este estudio, en el sentido de que, la Secretaría de Educación, argumenta que se genera retroalimentación a su proceso de presupuestación por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados, para la estructura programática de los programas presupuestarios, así como para los indicadores y metas definidas anualmente, dicha Unidad determina que programas no están funcionando, y se

determina lo conducente, más sin embargo, esta retroalimentación no se realiza con respecto a la implementación del ODS 4, además señala que la elaboración del Plan de Desarrollo no se realizó con base al ODS 4, sino realizando una alineación con la Planeación Nacional del respectivo Plan Nacional de Desarrollo, así como a las necesidades identificadas en el Estado, por lo que no existe vinculación entre los objetivos de fin y propósito de programas presupuestarios de la Secretaría de Educación con las metas del ODS 4.

Cabe señalar que no cuenta con un sistema de evaluación de desempeño por programa de acuerdo a su respuesta que señaló y que a la letra dice *“no se cuenta con la información por no ser depositaria de la misma”*. No existe coordinación con la Secretaría de Educación Pública para establecer estrategias presupuestarias que permitan garantizar la calidad en la educación durante toda la vida de las personas, ya que, esta coordinación es de forma interna con la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Las dependencias, organismos o instituciones de la Federación que les solicitan reportes de los resultados presupuestales orientados al cumplimiento del ODS 4, son: la Secretaría de Educación Pública y sus órganos de fiscalización, los órganos de fiscalización de la Secretaría de la Función Pública, y los órganos de fiscalización del Congreso Federal.

Correlacionando las respuestas de la Secretaría de Educación en cuanto a este indicador, con las estrategias de sostenibilidad financiera del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo 2019, tocante a Impulsar los Presupuestos basados en Resultados y la naturaleza participativa de la Agenda 2030 y de los ODS, así como Transversalizar el Enfoque de Agenda 2030 en el presupuesto, y a la matriz de presupuesto 2030, del ejercicio realizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, arroja que, no cuenta con procesos presupuestarios enfocados a la implementación y aplicación del ODS 4, y por ende, se carece de una vinculación entre los objetivos de fin y propósito de programas presupuestarios de la Secretaría de Educación con las metas del ODS 4, no existiendo alineación de éstos -programas presupuestarios educativos-, con la matriz de presupuesto 2030 propuesta por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público -que se conforma de, el ramo, programa presupuestario, ODS relacionado que en el caso de este estudio es el ODS 4, meta 2030 relacionada, indicador 2030 relacionado,

así como las asignaciones presupuestales del ejercicio en curso y el proyectado en dos años, con el consiguiente porcentaje del presupuesto que representa con respecto al total asignado o ejercido, orientados al cumplimiento y aplicación presupuestaria del ODS 4-. Es inexistente la coordinación con la Secretaría de Educación Pública para establecer estrategias presupuestarias que permitan garantizar la calidad en la educación, no contando a su vez con un sistema de evaluación de desempeño por programa.

Sí se informan de forma periódica los resultados de los programas presupuestarios a las dependencias federales en comento, más sin embargo éstos no son en base al ODS 4.

En mérito de lo expuesto, la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, no cuenta con políticas públicas enfocadas a tender líneas de acción que permitan un adelgazamiento de los procesos en la aplicación del presupuesto basado en resultados orientado al ODS 4.

En este tenor, continuando con el indicador referente a adelgazamiento de los procesos en la aplicación del presupuesto basado en resultados orientado al ODS 4, en el nivel de gobierno municipal, el Municipio de Querétaro, a través de la Dirección de Egresos, dio respuesta mediante entrevista realizada de forma personal al Director de la misma, tanto a las preguntas con ordinales 10, 11, 12, 13, 14, del anexo 2 y a las señaladas en los numerales 10, 11, 12, 13, 14, del anexo 3 de este estudio, en el sentido de que, sí existe vinculación de objetivos de fin y propósito de programas presupuestarios y metas de su presupuesto basado en resultados, que se refleja en la matriz de indicadores de resultados y se sube a la plataforma de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público -SHCP-, puntualizando que, en este proceso, no se cuenta con ningún programa presupuestario educativo, por no ser su facultad, por la misma vía -plataforma- la SHCP genera retroalimentación de los resultados obtenidos de su proceso de presupuestación, señalando que programas no están operando adecuadamente, y se realiza lo conducente -se notifica a la dependencia o dirección municipal para su solventación-. Afirma que no existe vinculación entre los objetivos de fin y propósito de sus programas presupuestarios con las metas del ODS 4, ya que reitera no es su facultad.

Su presupuesto basado en resultados está vinculado con el plan municipal de desarrollo a través de su cadena presupuestal, la cual se hace en conjunto con la coordinación de gabinete, en este proceso, se realiza el seguimiento a los recursos que se espera, se destinen a los diferentes programas -no cuenta con partida presupuestaria educativa, ya que, vuelve a reiterar no es su facultad-.

Cuenta con un sistema de evaluación de desempeño de sus programas presupuestarios -llamado sistema de semaforización-, que trimestralmente evalúa los 90 programas municipales -no contando con ningún programa presupuestario educativo-. Señala que no coordina con la Secretaría de Educación Pública ningún programa que permita garantizar la calidad en la educación durante toda la vida de las personas, ya que, no tiene facultades para destinar recursos a gastos educativos.

Las dependencias, organismos o instituciones de la Federación que les solicitan reportes de los resultados presupuestales orientados al cumplimiento del ODS 4, es la Unidad de Evaluación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Comparando las respuestas de el Municipio de Querétaro en cuanto a este indicador, con las estrategias de sostenibilidad financiera del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo 2019, relativo a Impulsar los Presupuestos basados en Resultados y la naturaleza participativa de la Agenda 2030 y de los ODS, así como Transversalizar el Enfoque de Agenda 2030 en el presupuesto, y a la matriz de presupuesto 2030, del ejercicio realizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, arroja que, son inexistentes los procesos presupuestarios enfocados a la implementación y aplicación del ODS 4, careciendo por consecuencia, de una vinculación entre los objetivos de fin y propósito de programas presupuestarios educativos de, el Municipio de Querétaro con las metas del ODS 4, no existiendo alineación de éstos -programas presupuestarios educativos-, con la matriz de presupuesto 2030 propuesta por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público -que se conforma de, el ramo, programa presupuestario, ODS relacionado que en el caso de este estudio es el ODS 4, meta 2030 relacionada, indicador 2030 relacionado, así como las asignaciones presupuestales del ejercicio en curso y el proyectado en dos años, con el consiguiente porcentaje del presupuesto que representa con respecto al total asignado o ejercido, orientados al cumplimiento y aplicación presupuestaria del ODS 4-. Es inexistente la coordinación con

la Secretaría de Educación Pública para establecer estrategias presupuestarias que permitan garantizar la calidad en la educación, sí opera un sistema de evaluación de desempeño por programa presupuestario, sin embargo, ninguno orientado al ODS 4.

Sí se informan de forma periódica -trimestralmente- los resultados de los programas presupuestarios a la Unidad de Evaluación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, más sin embargo éstos, no integran partidas presupuestales orientadas a la educación de calidad de acuerdo al ODS 4.

En mérito de lo expuesto, el Municipio de Querétaro no cuenta con políticas públicas enfocadas a establecer acciones estratégicas que permitan en primera instancia, implementar y aplicar partidas presupuestales orientadas a la educación de calidad de acuerdo al ODS 4, y en segunda instancia, adolece también de políticas públicas que incentiven el adelgazamiento de los procesos en la aplicación del presupuesto basado en resultados orientado al ODS 4, por lo que, se desprende, que no se cumple con el indicador en cita.

Con el objeto de soportar el resultado del indicador aludido, tanto por el poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y el Municipio de Querétaro, se muestra red del Programa ATLAS ti. 8, en la siguiente figura 25:

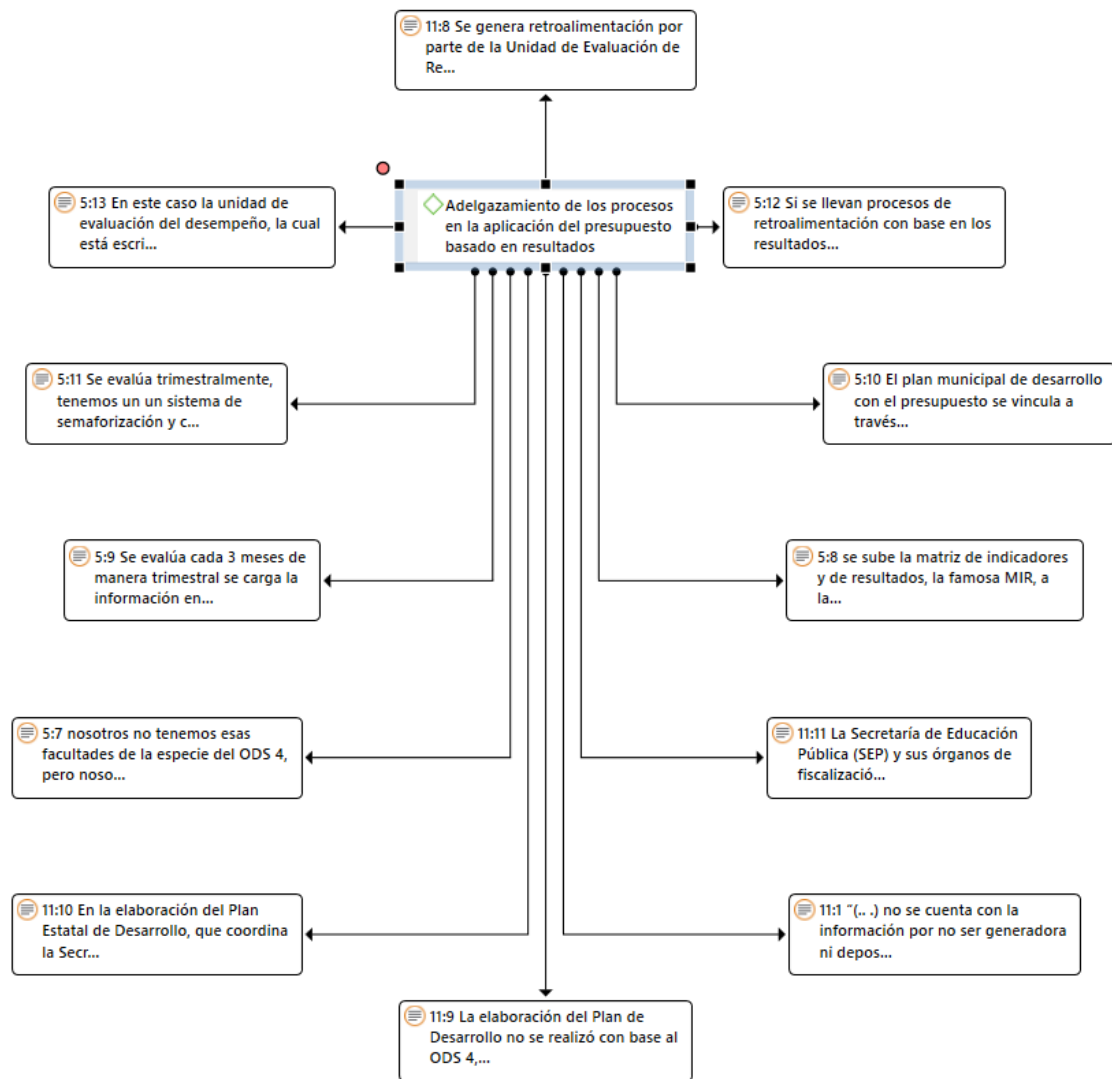


Figura 25. Adelgazamiento de los procesos en la aplicación del presupuesto basado en resultados orientado al ODS 4. Fuente: (Elaboración propia en base a ATLAS ti, ATLAS ti. 8)

Respecto al indicador correspondiente al incremento del porcentaje de participación de la función educación en el PIB, se desprende de las entrevistas realizadas de forma personal a expertas y expertos de la materia como la Dra. Margarita de Jesús García Gasca, Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro; Dr. Vicente Bringas Rico, Director Adjunto de Investigación y Desarrollo, CIDESI, Centro de Investigación de CONACYT; Lic. Fernando Paredes Ramírez, Director de Planeación, Programación y Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; Dr. Enrique Gerardo Sosa Gutiérrez, Rector de la Universidad Politécnica de

Santa Rosa Jáuregui, Querétaro; Dr. José Antonio Cabello Gil, Director de la División Económico Administrativo de la Universidad Tecnológica del Estado de Querétaro, que, convergen en su visión, en cuanto a que, en primer lugar se debe hacer respetar la legislación, ya que el Gobierno desde hace décadas, no respeta el presupuesto que se debe asignar a la educación que señala de forma puntual la Ley General de Educación Superior y que corresponde por lo menos al 8% del producto interno bruto, siendo para educación superior en específico del 1% del producto interno bruto, en ambos casos en la actualidad esta destinando sólo la mitad -por lo que México no le apuesta a la Educación-, en segundo lugar, debe existir un plan estratégico de acción integral en donde se involucre no solamente a las universidades, a las y los alumnos, sino también a la sociedad, a la iniciativa privada y hacerle ver al Gobierno la importancia que tiene la educación para incrementar el nivel de vida de las personas, que no la etiquete como un gasto, que la vea como una inversión social, éste plan debe tener una buena metodología para la asignación de los recursos, como lo plantea la Dra. Margarita de Jesús García Gasca, Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro, al señalar, que el presupuesto tenga un componente meritorio, esto es, que se evalúe el desempeño de las Universidades para que se reconozca el trabajo, y por consecuencia valorar la calidad académica, la responsabilidad social, la vinculación, la cultura, las artes, propiciando que las Universidades estén trabajando para lograr una mejor condición meritoria y por consecuencia un mayor presupuesto.

Contrastando las respuestas de las líneas que preceden con el marco teórico de esta investigación, México es uno de los países que menos invierte en educación, tal como lo indica la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico -OCDE-, al ocupar en el año de 2014, el lugar 16 de 35 países que la integran, e invirtiendo solo el 5.4% de su PIB a la educación, lejos del 6.2% de Estados Unidos y Corea del Sur 6.3%. En la erogación per cápita, cifra en dólares americanos, México ocupa el lugar 24 de 35 países, totalizando un monto de 3 mil 703 dólares per cápita al año, mientras que la media per cápita de los países miembros de la OCDE es de 11 mil dólares. (CEFP, 2018)

Lo antes expuesto explica el incremento en la pobreza en México, ya que según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social -CENEVAL-, la estimación de la pobreza en México en el año de 2018, arroja que, el número de mexicanos que se encuentran en situación de pobreza son 52.4 millones de

personas, en situación de pobreza extrema 9.3 millones de personas, por lo que es necesario un cambio de paradigma en las políticas públicas en los tres niveles de Gobierno y apostar a la educación, en primer término, a través del respeto al marco legal antes citado, por parte del Gobierno Federal, destinando el porcentaje establecido del 8% del PIB a la partida presupuestaria de educación y del 1% del PIB a la educación superior, para que lleguen esos recursos tanto a las entidades federativas como a los municipios, por otro lado, realizar acciones estratégicas, como las propuestas por los expertos y expertas, que incentiven el incremento del porcentaje de participación de la función educación en el PIB, ya que, de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas, un año más de educación esta asociado a una reducción del Coeficiente de Gini, en 1.4 puntos porcentuales -utilizando los datos de 114 países en el período de 1985 a 2005- (ONU, 2016), lo que produce un efecto domino en dos sentidos, disminuye la pobreza y se incrementa el nivel socioeconómico de las personas.

Por lo que, la visión de las y los expertos, empata con el indicador en estudio, referente a incrementar el porcentaje de participación de la función educación en el PIB, ya que, actualmente no existen en México, políticas públicas que promuevan acciones estratégicas que incentiven el incremento del porcentaje en cita.

Con el objeto de sustentar el resultado del indicador relativo al incremento del porcentaje de participación de la función educación en el PIB, vertido por las expertas y los expertos del sector educativo, se muestra red del Programa ATLAS ti. 8, en la siguiente figura 26:

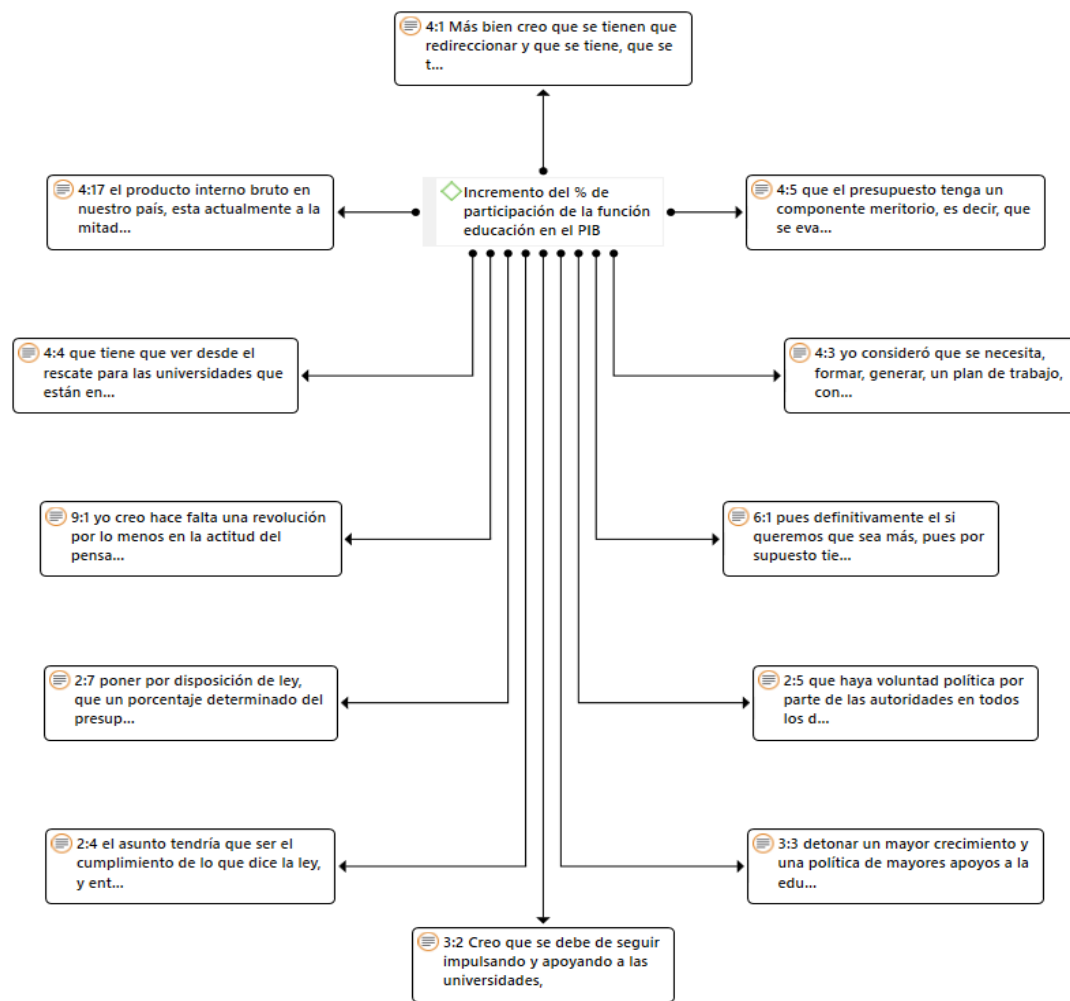


Figura 26. Incremento del porcentaje de participación de la función educación en el PIB.

Fuente: (Elaboración propia en base a ATLAS ti, ATLAS ti. 8)

Ahora bien, de acuerdo al diseño de la presente investigación en su dimensión financiera, y pasando al indicador referente a conseguir donaciones o participación de organismos para incrementar la infraestructura educativa, los expertos coinciden en que, para incrementar la infraestructura debe existir una vinculación eficaz y eficiente con las empresas, no dejarle todo al Gobierno, ya que que el recurso que aporta éste, sólo alcanza para cubrir la nómina, por lo que es importante integrar a las empresas para que se genere una cultura de aportación a la educación, con proyectos integradores, empresa-universidad, invirtiendo las universidades y centros de investigación este recurso tanto en mejoras de sus instalaciones de posgrado como en instalaciones de investigación, detonando el crecimiento de la infraestructura en el corto, mediano y largo

plazo y más ahora en este tiempo de la pandemia, en que se va requerir incrementar la infraestructura educativa, derivado a que se van a necesitar mayores recursos para capacitar a los docentes en nuevas estrategias didácticas que conlleve a elevar el proceso enseñanza-aprendizaje y la calidad educativa.

Por otro lado, las y los expertos, convergen al señalar que es importante estrechar lazos con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO-, así como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, para fortalecer la calidad de la educación en México, conociendo sus planteamientos y siguiendo sus recomendaciones en cuanto a procedimientos, reglas y accesos tecnológicos.

Contrastando las respuestas antes descritas, de las y los expertos, con el aspecto teórico de esta investigación, se observa que coinciden, ya que el marco teórico señala que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, afirma que cada país, debe ampliar el abanico de fuentes de financiamiento y de programas con Enfoque de Agenda 2030, para ello, propone diversificar dichas fuentes y programas con el enfoque descrito. Para lograr lo anterior, y en consecuencia el financiamiento de los objetivos de desarrollo sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba propone diversas estrategias o mecanismos de financiamiento, entre otras, están, la actividad financiera y comercial privada nacional e internacional, la cooperación internacional para el desarrollo. (PNUD, 2020)

Por lo que, tanto los entes públicos como las universidades públicas, pueden establecer este mecanismo de financiamiento dentro de sus políticas públicas, esto es, por parte de las universidades públicas, gestionar la vinculación con la iniciativa privada, a través de proyectos integrales, que generen inyección de recursos a las universidades y centros de investigación, trayendo consigo un crecimiento en infraestructura. Por lo que toca al mecanismo de financiamiento a través de la cooperación internacional para el desarrollo, los entes públicos pueden gestionar ésta, a través de los organismos multilaterales de desarrollo -como los organismos y agencias autónomas especializadas no financieras, tal es el caso de la UNESCO-, y de forma bilateral -a través de organismos operacionales como el PNUD que destina el 75% de sus fondos a los países en desarrollo o bien por medio de la Ayuda Oficial al Desarrollo, que se direcciona de manera directa

por el país donante a un país socio-. Para que un país sea sujeto de esta Ayuda Oficial al Desarrollo, debe figurar en la lista de receptores del Comité de Ayuda al Desarrollo -CAD-, promover el desarrollo y cumplir una serie de criterios de concesionalidad. (Dubois, 2006)

De ahí, la importancia que el Gobierno Federal promueva el desarrollo a través de la implementación y aplicación presupuestaria del ODS 4, no sólo a nivel federal, sino también en las entidades federativas y municipios, ya que la educación como ya se expuso, es el motor de desarrollo y crecimiento de un país. Lo anterior, es la base para ser sujeto México a través del Gobierno Federal, de posible ayuda oficial al desarrollo, a través de los mecanismos dilucidados.

De conformidad a lo antes expuesto, la visión de las y los expertos, guarda similitud con el indicador en estudio, relativo a conseguir donaciones o participación de organismos para incrementar la infraestructura educativa, derivado a que, de forma interna, la educación superior en Querétaro y su Centro de Investigación -CIDESI-, han trabajado en proyectos integrales con la iniciativa privada para financiar su infraestructura educativa. Por otro parte, se observa, no existen en el Gobierno Federal, políticas públicas que promuevan acciones estratégicas que incentiven a incrementar el desarrollo a través de la implementación y aplicación presupuestaria del ODS 4 en las entidades federativas y municipios, lo que trae consigo que, en este momento, no se tenga el acceso a participaciones o donaciones de organismos como los señalados, que repercute en la infraestructura educativa de forma negativa.

Con el objeto de sustentar el resultado del indicador relativo a conseguir donaciones o participación de organismos para incrementar la infraestructura educativa, vertido por las expertas y los expertos del sector educativo, se muestra red del Programa ATLAS ti. 8, en la siguiente figura 27:

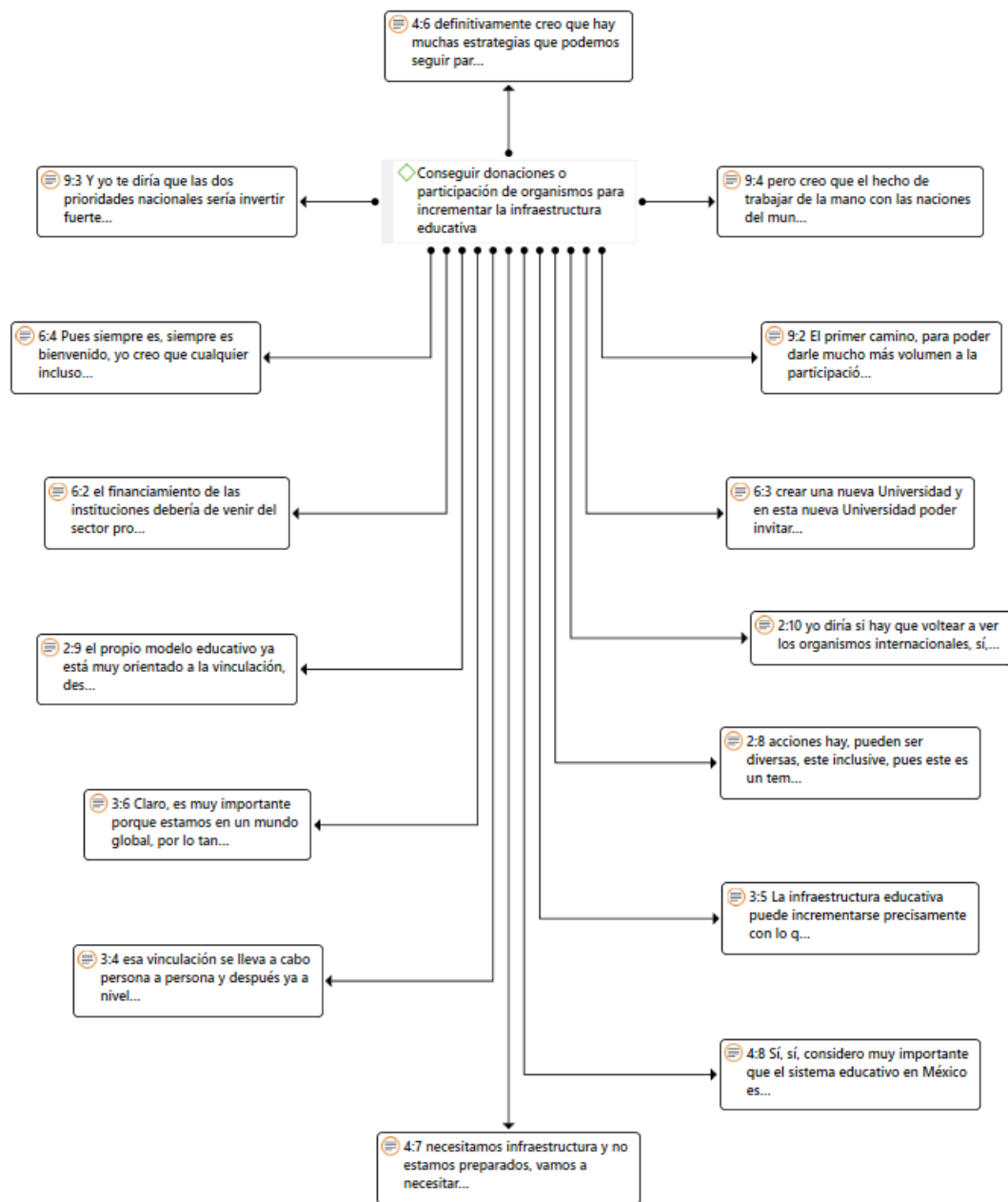


Figura 27. Conseguir donaciones o participación de organismos para incrementar la infraestructura educativa. Fuente: (Elaboración propia en base a ATLAS ti, ATLAS ti. 8)

Por lo que respecta al indicador, desarrollo de proyectos que generen ingresos directos a las instituciones educativas, la visión de las y los expertos, se encuentra alineada, al considerar no solo viable, sino prudente, necesario y deseable en un 100%, que las universidades e instituciones educativas desarrollen proyectos que les generen ingresos propios, que la responsabilidad de financiamiento de la educación sea

compartida, esto es, se generen modelos en donde contribuyan financieramente, el Gobierno Federal, Gobierno Estatal, Universidades, Centros de Investigación e Instituciones Educativas -con sus ingresos propios a través de proyectos productivos individuales o en conjunto con empresas-, así como las aportaciones de alumnas y alumnos y sociedad en general, lo que aterriza, en un equilibrio en las finanzas de las instituciones educativas.

Precisan que estos servicios de consultoría, capacitación, oferta de cursos, deben ser de alta calidad y precios accesibles para la comunidad.

Estas respuestas guardan similitud con el aspecto teórico de este estudio, en específico las estrategias de sostenibilidad financiera propuestas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, relativas a la diversificación de las fuentes de financiamiento y de programas con Enfoque de Agenda 2030, en donde, dentro de sus mecanismos de financiamiento propuestos por la Agenda de Acción de Addis Abeba, se encuentra la relación financiera que deben tener los entes públicos con la iniciativa privada para captación de recursos.

Se aprecia que, la visión de las y los expertos, guarda similitud con el indicador en estudio, referente al desarrollo de proyectos que generen ingresos directos a las instituciones educativas, derivado a que, de forma interna, los entes educativos entrevistados y el Centro de Investigación -CIDESI-, han propuesto y trabajado tanto proyectos individuales como integrales, con la iniciativa privada para la obtención de ingresos propios, que les ha permitido invertirlo para su crecimiento.

Con el objeto de sustentar el resultado del indicador relativo al desarrollo de proyectos que generen ingresos directos a las instituciones educativas, vertido por las expertas y los expertos del sector educativo, se muestra red del Programa ATLAS ti. 8, en la siguiente figura 28:

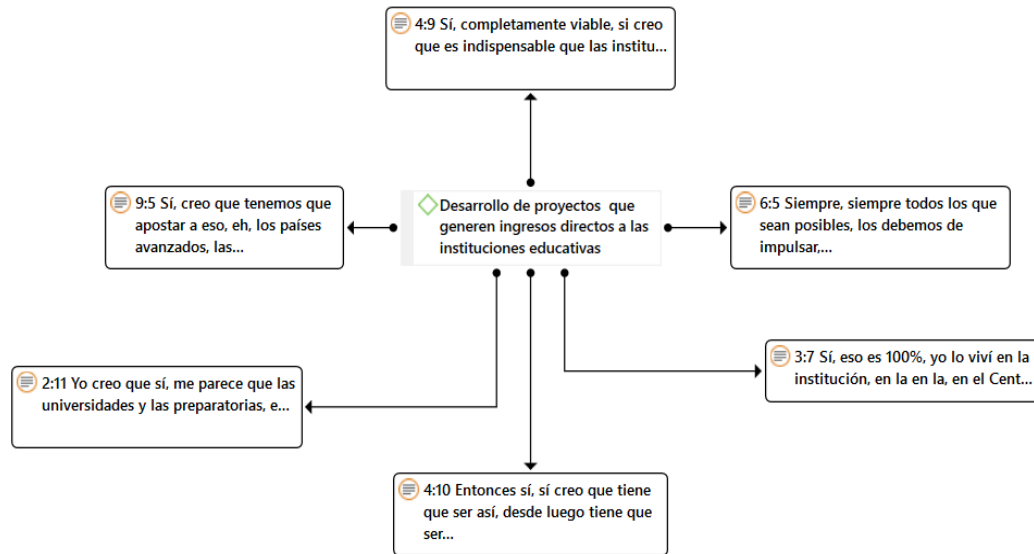


Figura 28. Desarrollo de proyectos que generen ingresos directos a las instituciones educativas. Fuente: (Elaboración propia en base a ATLAS ti, ATLAS ti. 8)

Tocante al indicador de lograr una vinculación eficiente y eficaz con las empresas, las y los expertos coinciden en señalar que, deben las universidades dar a conocer lo que hacen a las empresas, así como acoplar sus programas de estudios a los requerimientos de éstas, esto es, que oferta de servicios educativos pueden proporcionar, que proyectos especiales se están realizando, que proyectos productivos se pueden realizar en forma conjunta -universidad y empresa-, y por otro lado, actualizar sus programas de estudio de acuerdo a las necesidades de las empresas, más sin embargo en este vínculo, debe existir reciprocidad por parte de las empresas, esto es, ayudar a la formación de las y los estudiantes a través de capacitación, foros, eventos, aportaciones de recursos a universidades, que incentiven a éstas. Señalan además que, este apoyo empresarial, permite que los jóvenes aprendan a resolver problemas reales, y fomenta la alineación empresarial a las necesidades de las universidades, dependiendo del nivel de alineación de este vínculo, es la fortaleza de la estructura academia-empresa.

Lo descrito, empata con el aspecto teórico de este estudio, en específico las estrategias de sostenibilidad financiera propuestas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, relativas a la diversificación de las fuentes de financiamiento

y de programas con Enfoque de Agenda 2030, en donde, dentro de sus mecanismos de financiamiento propuestos por la Agenda de Acción de Addis Abeba, se encuentra el vínculo que deben tener los entes públicos con la iniciativa privada para captación de recursos, y estar con ello, en posibilidad de proporcionar una educación de calidad a las y los estudiantes, con el objeto de satisfacer los requerimientos de las empresas, bajo un marco de inclusión, equidad y respeto al medio ambiente.

Del análisis que precede, se desprende que, la visión de las y los expertos, guarda similitud con el indicador en estudio, relativo a lograr una vinculación eficiente y eficaz con las empresas, ya que, los entes educativos entrevistados y el Centro de Investigación -CIDESI-, llevan a cabo proyectos especiales con la iniciativa privada para la obtención recursos, que les ha permitido invertirlo para su desarrollo.

Con la finalidad de sustentar el resultado del indicador referente a lograr una vinculación eficiente y eficaz con las empresas, vertido por las expertas y los expertos del sector educativo, se muestra red del Programa ATLAS ti. 8, en la siguiente figura 29:

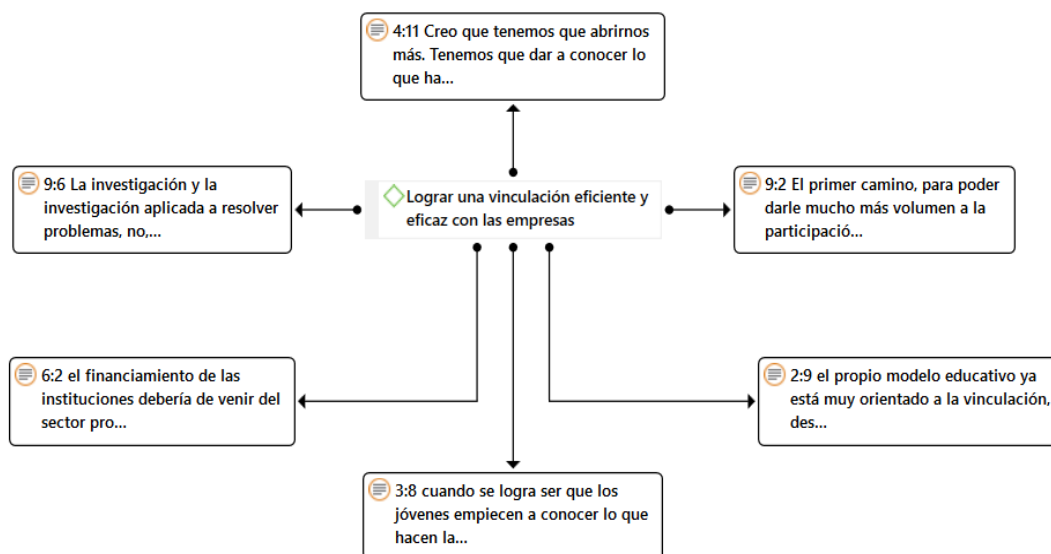


Figura 29. Lograr una vinculación eficiente y eficaz con las empresas. Fuente: (Elaboración propia en base a ATLAS ti, ATLAS ti. 8)

Bajo esta tesis, y continuando con el indicador de promover apoyos directos de las empresas a los estudiantes, como disminución en pagos de transporte, renta, comida,

servicios, las y los expertos, coinciden en señalar que, debe existir una cultura de aportación de las empresas hacia la educación pública, hacer misión de comunidad, en Estados Unidos y Japón, existe un apoyo incondicional y significativo hacia la educación pública, para que se logre incentivar lo anterior en México, las universidades deben ser innovadoras en programas y oferta educativa, crear un vínculo más estrecho, motivar una cultura de colaboración.

Mencionan que algunas empresas mexicanas -Volkswagen, General Electric, Bimbo, empresas aeronáuticas-, si tienen esta cultura de aportación de recursos a la educación pública, ya que también capacitan a las y los estudiantes, con el objeto de integrarlos a su planta productiva. Aluden que también el Estado debe promover este tipo de apoyos mediante incentivos fiscales como la deducibilidad de éstos.

Comparando lo anterior, con el aspecto teórico de este estudio, se desprende, que no solo se ajusta, sino va más allá el enfoque de las y los expertos, en relación con las estrategias de sostenibilidad financiera propuestas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y mecanismos de financiamiento propuestos por la Agenda de Acción de Addis Abeba, referentes a la existencia de una relación de los entes públicos con la iniciativa privada, con objeto de recaudar recursos, que aterricen en infraestructura y apoyo a las y los estudiantes. Va más allá por la estrategia pública que plantean, en el sentido, que este apoyo sea motivo de una deducibilidad fiscal, escenario legal que tiene promover el Estado.

Derivado de este examen, se desprende que, la visión de las y los expertos, guarda similitud y va más allá del indicador en estudio, tocante a promover apoyos directos de las empresas a los estudiantes, como disminución en pagos de transporte, renta, comida, servicios, ya que existe el apoyo de algunas empresas hacia algunas universidades públicas, solo que, se tiene que incentivar a la iniciativa privada -para que se genere una cultura de aportación a las universidades y apoyo a la comunidad estudiantil-, en dos aspectos, por parte, tanto del Estado -en el aspecto fiscal, en donde las aportaciones citadas, sean deducibles de impuestos-, como en las universidades -en el aspecto de actualización de programas y proyectos conjuntos, que permitan al estudiante estar en la posición de resolver problemas reales-.

Con la finalidad de sustentar el resultado del indicador referente a promover apoyos directos de las empresas a los estudiantes, como disminución en pagos de transporte, renta, comida, servicios, vertido por las expertas y los expertos del sector educativo, se muestra red del Programa ATLAS ti. 8, en la siguiente figura 30:

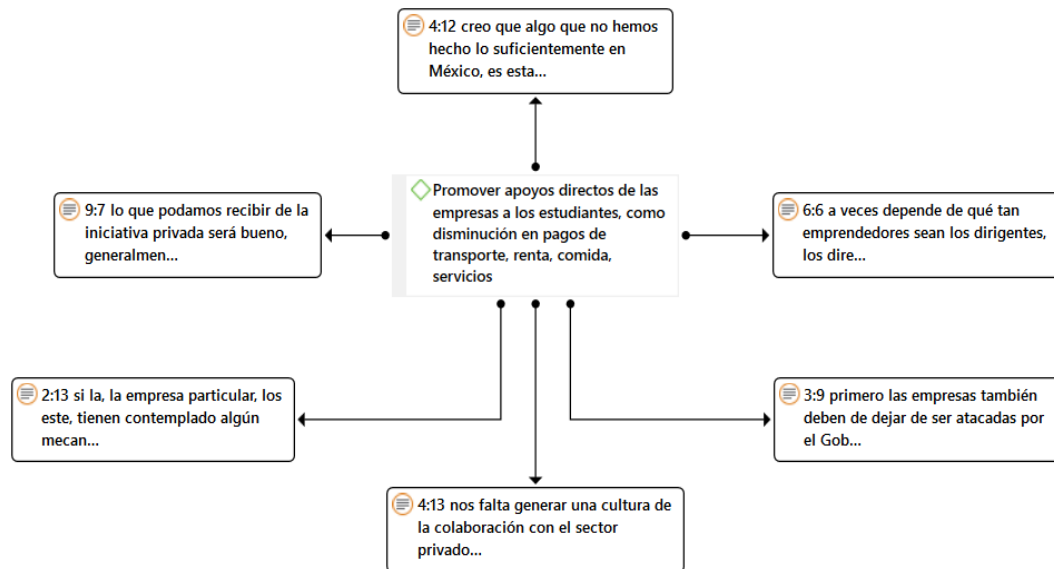


Figura 30. Promover apoyos directos de las empresas a los estudiantes, como disminución en pagos de transporte, renta, comida, servicios. Fuente: (Elaboración propia en base a ATLAS ti, ATLAS ti. 8)

Ahora bien, relativo al indicador brindar capacitación y facilidades a estudiantes emprendedores, las y los expertos, concuerdan en que, el Gobierno y las entidades fiscalizadoras deben brindar mayor capacitación y facilidades a estudiantes emprendedores, es una riqueza que se tiene que aprovechar, pero sobre todo enfocarse en la capacitación, debiendo por otra parte, las universidades generar e incentivar en los estudiantes la cultura del emprendedurismo, a través de sus modelos y programas educativos, para dotarlos de herramientas creativas e innovadoras en productos o servicios. Por tanto, el emprendimiento debe ser un eje estratégico transversal de todos los sistemas educativos.

Comparando la visión de las y los expertos con el marco teórico, empata con el señalamiento de La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia

y la Cultura, en el que argumenta que una de las exigencias de la calidad educativa que versa sobre la Agenda post-2015 es “mejorar las posibilidades de adquirir conocimientos y competencias para el desarrollo sostenible, la ciudadanía mundial y el mundo del trabajo” (UNESCO, 2014f, p. 4, punto: e).

Lo que conlleva a que, medio ambiente, sociedad y economía productiva son vitales para solventar estos requerimientos, por ello la necesidad de capacitar a todas las personas. (Murga-Menoyo, 2015)

Las universidades deben liderar este proceso, a través de la transmisión de conocimientos y resultados que brinde a la sociedad para su desarrollo sostenible (Comisión Europea, 2011), por lo que, para lograr esta labor estratégica, necesita atraer la atención y apoyo, tanto del sector público como del sector privado, con el objeto de capacitar y brindar facilidades a estudiantes emprendedores.

De lo anterior, se desprende que, la visión de las y los expertos, guarda similitud con el indicador en estudio, relativo a brindar capacitación y facilidades a estudiantes emprendedores.

Con la finalidad de sustentar el resultado del indicador citado en el párrafo que precede, vertido por las expertas y los expertos del sector educativo, se muestra red del Programa ATLAS ti. 8, en la siguiente figura 31:

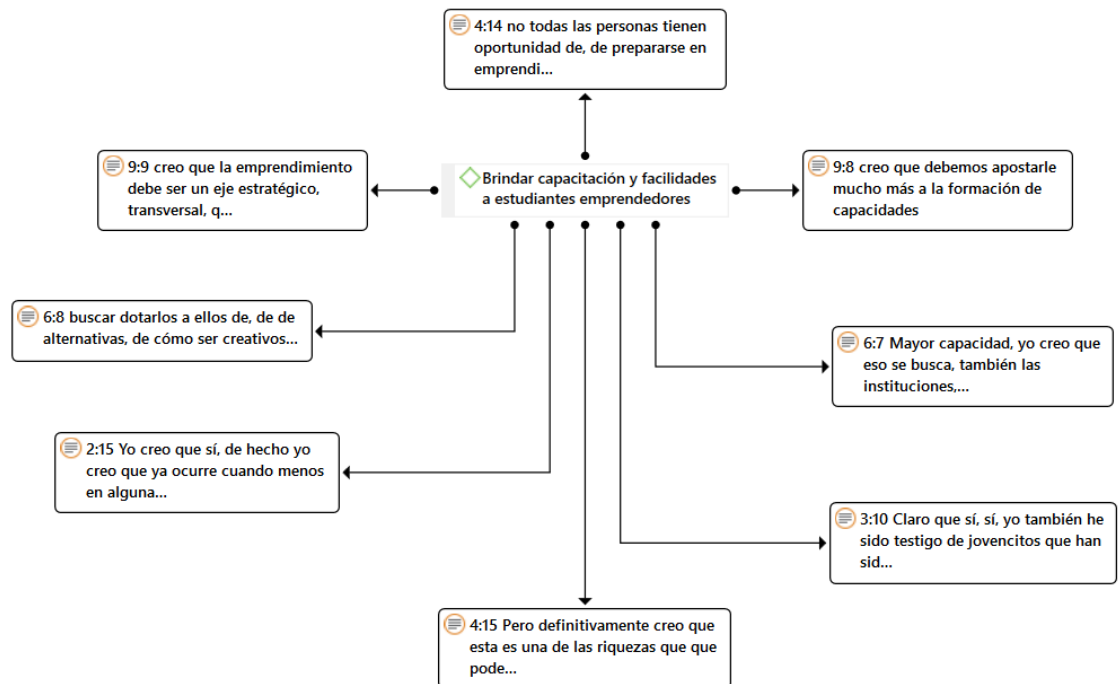


Figura 31. Brindar capacitación y facilidades a estudiantes emprendedores. Fuente: (Elaboración propia en base a ATLAS ti, ATLAS ti. 8)

Pasando al análisis del indicador referente a evaluar los beneficios financieros derivados de la actividad de los organismos federales como el CONACYT, las y los expertos, señalan que México es un país que no le apuesta a la educación, es un problema de hace décadas, año tras año, el presupuesto de egresos va a la baja en la partida presupuestaria de educación, y en especial el rubro de educación superior, lo que se refleja, por citar un ejemplo, en esta administración federal, en el retiro de forma sustancial de los apoyos a becas que otorgaba CONACYT, esta insuficiencia de recursos financieros, ocasiona que, las universidades se estén quedando sin fondos para sus proyectos de investigación, no formando con ello, a las y los estudiantes tanto de licenciatura como de posgrado, con una buena calidad educativa. Se está dejando indefensa a la educación superior, a la ciencia y a la tecnología en México, lo que está ocasionando una crisis de educación, por lo que se requiere de voluntad política del actual gobierno federal, para que respete el marco legal ya citado, y realice la asignación financiera del 8% del PIB que corresponde a la educación.

Cotejando esta visión de las expertas y los expertos, con el marco teórico de este estudio, se observa que existe similitud, en el sentido de que, para que exista formación y transmisión de conocimientos se requiere de inversión en la educación, tal como refieren Martínez y Porto, y complementando con Ferragutti (2012), que señala, “no es sólo el conocimiento lo que se obtiene y lo que busca la inversión, ya sea pública o privada, en educación. A través de la inversión en educación se buscará obtener resultados” (p.11). Por lo que, resulta necesario que haya un viraje en la política financiera del Gobierno Federal, y que vea a la educación como una inversión social, respetando a su vez, el marco legal citado en líneas anteriores, y realice la asignación financiera que corresponde a la educación, para que las universidades, estén en posibilidad de recuperar los posibles beneficios financieros, entre otros, los derivados de la actividad de los organismos federales como el CONACYT, y con ello, las universidades, cuenten con la posibilidad de entregar resultados positivos a la sociedad, esto es, profesionistas de licenciatura y posgrado de buena calidad, orientados en valores y respeto al medio ambiente, que resuelvan problemas reales, detonando por ende, el desarrollo sostenible.

Teniendo por objeto, sustentar el resultado del indicador referente a evaluar los beneficios financieros derivados de la actividad de los organismos federales como el CONACYT, vertido por las expertas y los expertos del sector educativo, se muestra red del Programa ATLAS ti. 8, en la siguiente figura 32:

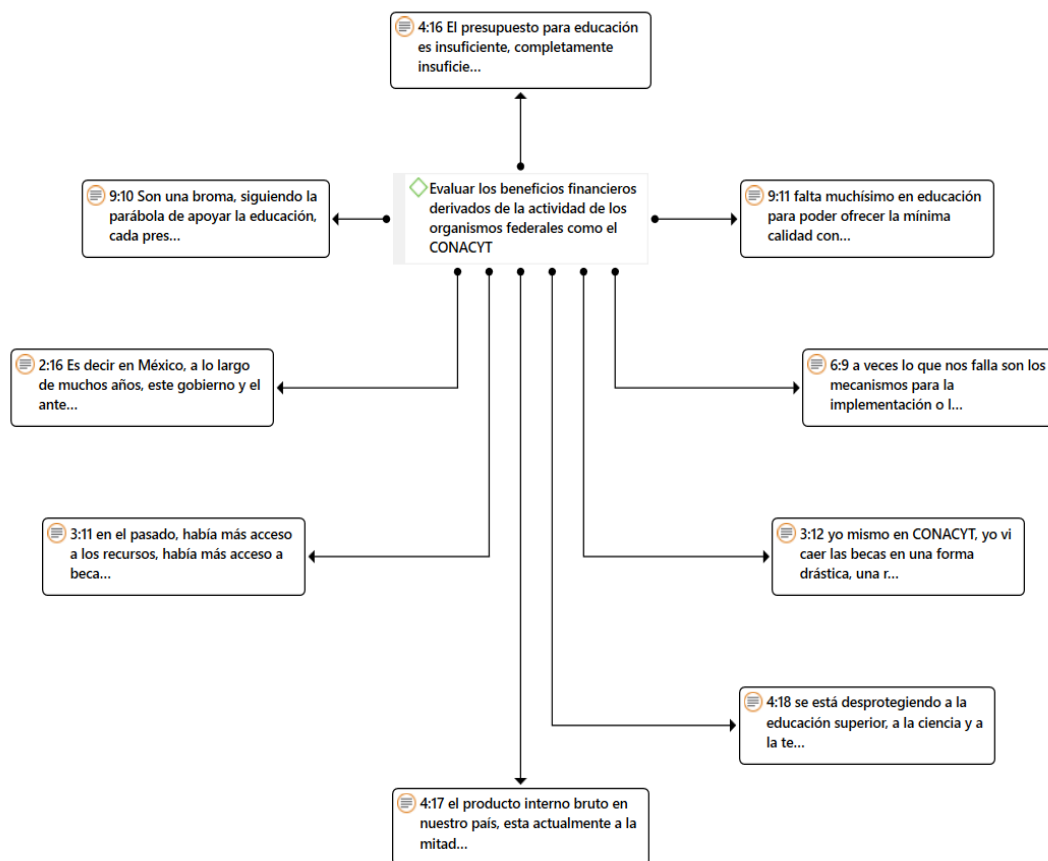


Figura 32. Evaluar los beneficios financieros derivados de la actividad de los organismos federales como el CONACYT. Fuente: (Elaboración propia en base a ATLAS ti, ATLAS ti. 8)

Ahora bien, de acuerdo al diseño de la presente investigación en su dimensión social, y en lo concerniente al indicador capacitación obligatoria a los docentes para un mejor desarrollo de su actividad, y en caso de incumplimiento sancionar, el enfoque de las y los expertos, se vincula en el sentido de que, establecer esquemas de capacitación generalizadas y obligatorias a los docentes no es lo pertinente, lo que debe realizarse es hacerlos conscientes, sensibilizarlos, ya que el docente aprende lo que quiere aprender, para crecimiento personal o profesional, por lo tanto, estos esquemas de capacitación deben ser flexibles, en donde la figura sancionatoria o punitiva no tenga lugar, ya que resulta contraproducente.

Confrontando el enfoque de las y los expertos con la teoría del presente estudio, muestra que se enlaza con la Declaración de Incheon, en donde, señala que, para que se

logre la calidad educativa, deben ser impartidos sus contenidos y métodos pertinentes de enseñanza y aprendizaje, por docentes con calificaciones, formación, remuneración y motivación adecuadas, que utilicen planteamientos pedagógicos acordes, y que cuenten con herramientas tecnológicas apropiadas. Cabe señalar que esta Declaración no contempla la figura punitiva de la sanción a los docentes, por incumplimiento a una capacitación obligatoria. Es de observarse, que de forma implícita, un docente calificado es aquel, que esta capacitado y actualizado en su materia y en las tecnologías de la información.

Por lo que, la contrastación vertida, no guarda relación con el indicador referente a capacitación obligatoria a los docentes para un mejor desarrollo de su actividad, y en caso de incumplimiento sancionar.

Con la finalidad de sustentar el resultado del indicador relativo a capacitación obligatoria a los docentes para un mejor desarrollo de su actividad, y en caso de incumplimiento sancionar, vertido por las expertas y los expertos del sector educativo, se muestra red del Programa ATLAS ti. 8, en la siguiente figura 33:

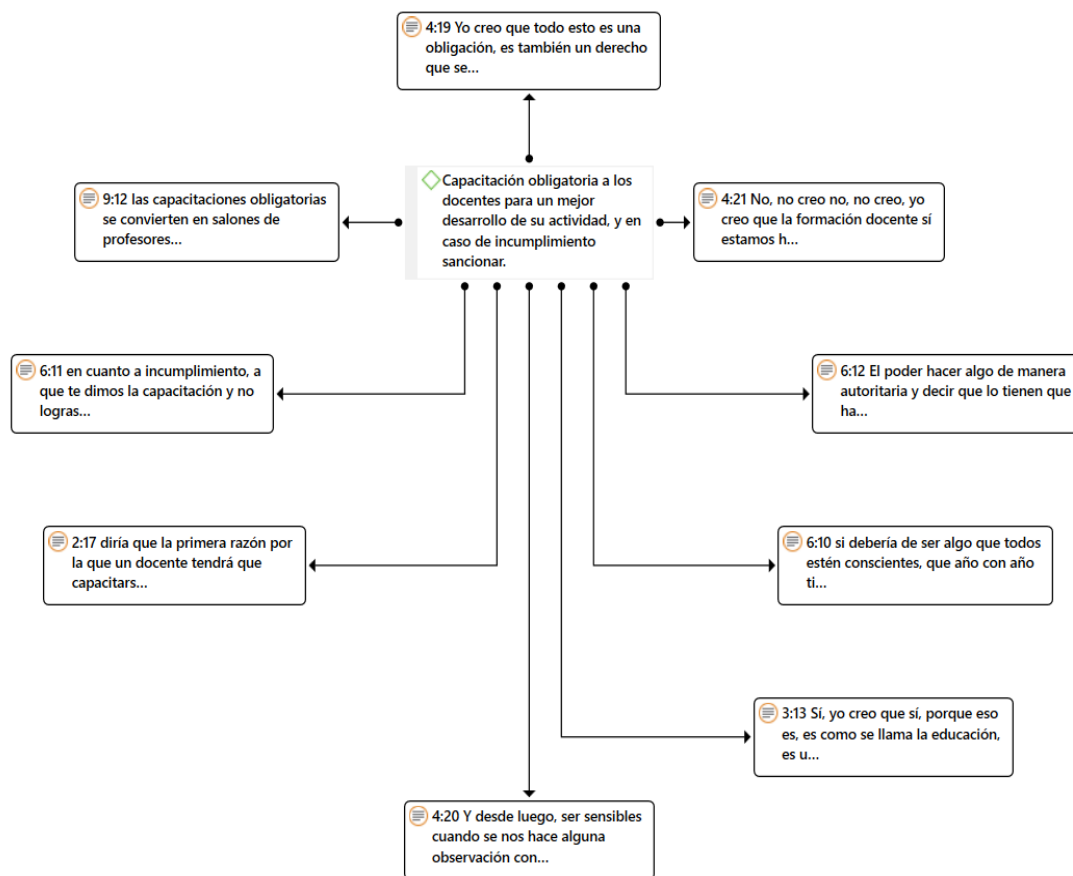


Figura 33. Capacitación obligatoria a los docentes para un mejor desarrollo de su actividad, y en caso de incumplimiento sancionar. Fuente: (Elaboración propia en base a ATLAS ti, ATLAS ti. 8)

En lo concerniente al indicador, promover la pertenencia de los docentes a organismos como el Programa para el Desarrollo Profesional Docente -PRODEP-, Sistema Nacional de Investigadores -SNI-, Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración -ANFECA- y Asociaciones de Profesionistas, que coadyuvan a elevar la calidad en la educación, las y los expertos, comparten la perspectiva de que, es muy bueno que los docentes pertenezcan a estos cuerpos colegiados, ya que ayudan a incrementar la calidad educativa, la mejora continua, así como las competencias de éstos, son canales de comunicación donde se socializa y se comparten conocimientos entre pares, además de fomentar proyectos científicos.

Se tiene que cuidar la parte de que no se perviertan, de que no se vuelvan burocráticos, que den resultados a través de verdaderos descubrimientos, verdadero roce científico, el verdadero desarrollo.

Verificando el enfoque de las y los expertos con la teoría del presente estudio, guarda también relación con lo dispuesto en la Declaración de Incheon, en donde, se manifiesta que, para que se alcance la calidad educativa, ésta debe ser impartida, por docentes con calificaciones, formación, remuneración y motivación adecuadas, que utilicen planteamientos pedagógicos acordes, es de observarse que, los organismos citados evalúan, forman, otorgan incentivos económicos y son fuente de crecimiento profesional, ayudando por un lado, a fomentar la calidad educativa, y por otro lado, a cumplir con lo dispuesto en la Declaración de Incheon.

Por lo tanto, la contrastación descrita, empata con el indicador referente a promover la pertenencia de los docentes a organismos como el Programa para el Desarrollo Profesional Docente -PRODEP-, Sistema Nacional de Investigadores -SNI-, Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración -ANFECA- y Asociaciones de Profesionistas.

Con la finalidad de sustentar el resultado del indicador relativo a promover la pertenencia de los docentes a organismos como el Programa para el Desarrollo Profesional Docente -PRODEP-, Sistema Nacional de Investigadores -SNI-, Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración -ANFECA- y Asociaciones de Profesionistas, que coadyuven a elevar la calidad en la educación, vertido por las expertas y los expertos del sector educativo, se muestra red del Programa ATLAS ti. 8, en la siguiente figura 34:

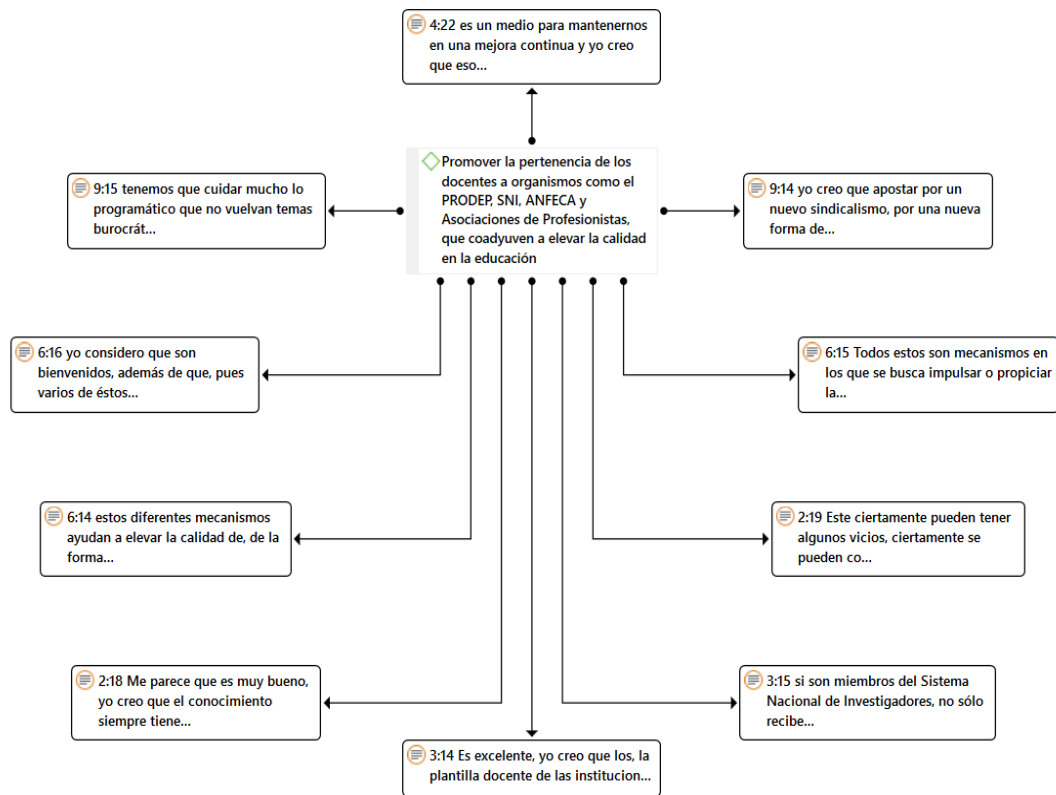


Figura 34. Promover la pertenencia de los docentes a organismos como el Programa para el Desarrollo Profesional Docente -PRODEP-, Sistema Nacional de Investigadores -SNI-, Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración – ANFECA- y Asociaciones de Profesionistas, que coadyube a llevar la calida en la educación. Fuente: (Elaboración propia en base a ATLAS ti, ATLAS ti. 8)

En lo que atañe al indicador, crear normativa inclusiva y equitativa para la comunidad educativa, las y los expertos, tienen la perspectiva de que, si es necesario crear políticas públicas educativas orientadas a la apertura en todos los niveles académicos, de todas las personas, y de forma especial a las personas con situaciones de vulnerabilidad, así como de aquellas ubicadas en lugares remotos y accesos limitados, para que puedan caminar su trayectoria de estudiante con éxito.

Esta normatividad para que se lleve a cabo, debe garantizar en primera instancia, la conectividad para las personas aludidas, de todos los niveles académicos que les permita llevar sus materias, adquirir el conocimiento. En segundo término, accesibilidad de medios, esto es, que las personas de escasos recursos tengan acceso a equipos,

impresoras y a la conectividad mencionada, para que puedan realizar sus tareas e imprimirlas, estos dos primeros puntos, conllevan a un marco de inclusión e igualdad en el nivel académico, versus personas de recursos medios o altos. Como tercer término, políticas públicas educativas orientadas a la revisión, que impulse al crecimiento del nivel educativo. En cuarto término, que sea una normativa adaptable, flexible, ya que ésta, permite se produzca la inclusión y la equidad. En quinto término, financiamientos especiales, becas específicas, transporte, para la educación en todos los niveles, dando prioridad a personas de escasos recursos. Como sexto punto, capacitación a los docentes en estrategias pedagógicas y medios tecnológicos apropiados a la realidad que se viviendo por causa de la pandemia.

Contrastando lo dispuesto por las y los expertos, con la parte teórica de este estudio, y en específico en el pronunciamiento realizado por la Organización de las Naciones Unidas, en la Declaración de Incheon, Corea del Sur en 2015, señala que, por educación inclusiva, se entiende, hacer frente a todas las formas de exclusión y marginación, es decir centra sus esfuerzos en los más desfavorecidos especialmente en aquellos con discapacidad, para velar que nadie se quede atrás.

Mientras que, por educación equitativa, la Declaración en cita señala que, es hacer frente a las desigualdades en el acceso a la educación, la participación y los resultados en el aprendizaje.

Como se puede ver, el enfoque normativo, que proponen las y los expertos, se correlaciona con los conceptos de educación inclusiva y equitativa, ya que dicha normativa, tiene como pilares el acceso a todas las personas a la educación, en forma especial, apoyando a los más desfavorecidos y en situaciones de vulnerabilidad, acercando la conectividad y los medios tecnológicos, lo que propicia la igualdad en el nivel académico versus personas con más recursos. Proponen a su vez, normativa que evalúe aprendizajes, así como capacitación a los docentes en estrategias pedagógicas y medios tecnológicos apropiados a la realidad que se viviendo por causa de la COVID-19, con el objeto de incrementar la calidad educativa. Por lo tanto, la contrastación, empata con el indicador en estudio.

Con objeto de sustentar el resultado del indicador relativo a crear normativa

inclusiva y equitativa para la comunidad educativa, vertido por las expertas y los expertos del sector educativo, se muestra red del Programa ATLAS ti. 8, en la siguiente figura 35:

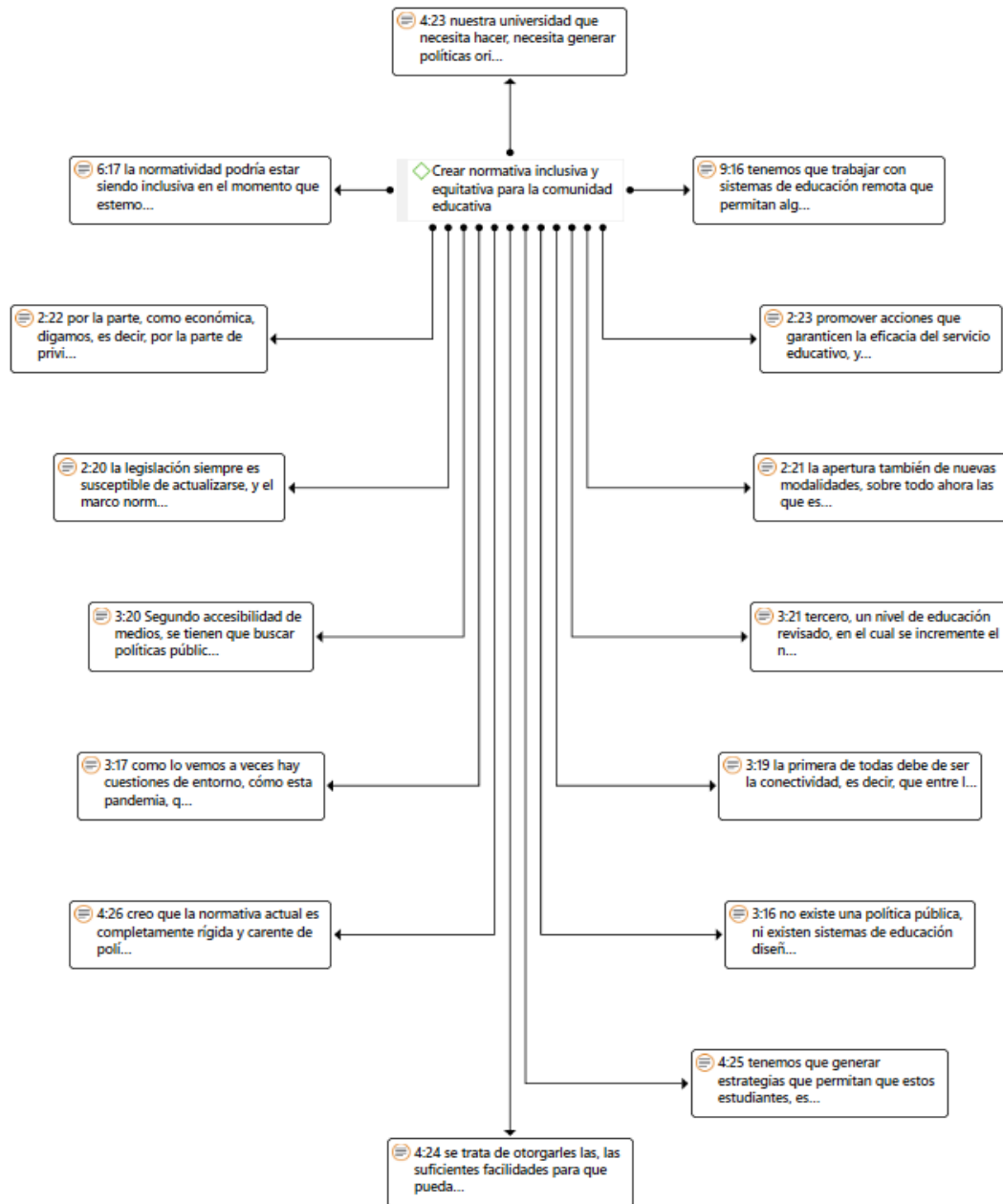


Figura 35. Crear normativa inclusiva y equitativa para la comunidad educativa.

Fuente: (Elaboración propia en base a ATLAS ti, ATLAS ti. 8)

Por lo que respecta al indicador, realizar acciones para que los alumnos adquieran aprendizaje de una manera crítica para aplicar durante toda la vida, las y los expertos, coinciden en que, se debe fomentar tanto la investigación -para adquirir conocimiento-, como la capacitación para que las y los estudiantes tengan la oportunidad de poner en práctica sus conocimientos y habilidades, adquiriendo con esto experiencia y mejora continúa en su forma de trabajar y aprender a lo largo de su vida.

Cotejando lo vertido por las y los expertos, con el marco teórico de la presente investigación, guarda similitud con lo planteado por la UNESCO en cuanto a, cómo se puede abordar la educación para el desarrollo sostenible, y contempla su visión, a través de un modelo que contempla cuatro prismas: “integrador, contextual, crítico y transformativo” (UNESCO, 2014f, p.13), que en esta comparativa, la similitud de pensamiento de las y los expertos converge con el enfoque crítico, que, es un tipo de pensamiento que parte de las evidencias empíricas y en una ética de la equidad, que cuestiona, el modelo de producción consumo y las formas de vida que integra, en las que están excluidas grandes masas de personas. Bajo esta perspectiva la educación para el desarrollo sostenible, debe facilitar las competencias intelectuales y éticas, para la toma de conciencia. Como se puede ver, este enfoque parte en primer término de evidencias empíricas -observación y experimentación-, y como punto segundo, la toma de conciencia, que empata el primero, con la parte de incentivar la investigación -el conocimiento-, así como la capacitación en las y los alumnos, propuesta por las y los expertos, por lo toca a la toma de conciencia de este enfoque, guarda correlación, con adquirir experiencia -derivado de la investigación y capacitación-, por parte de las y los estudiantes, propuesta por los multicitados expertos. Por lo que, la contrastación descrita, empata con el indicador en estudio.

Con la finalidad de sustentar el resultado del indicador relativo a realizar acciones para que los alumnos adquieran aprendizaje de una manera crítica para aplicar durante toda la vida, vertido por las expertas y los expertos del sector educativo, se muestra red del Programa ATLAS ti. 8, en la siguiente figura 36:

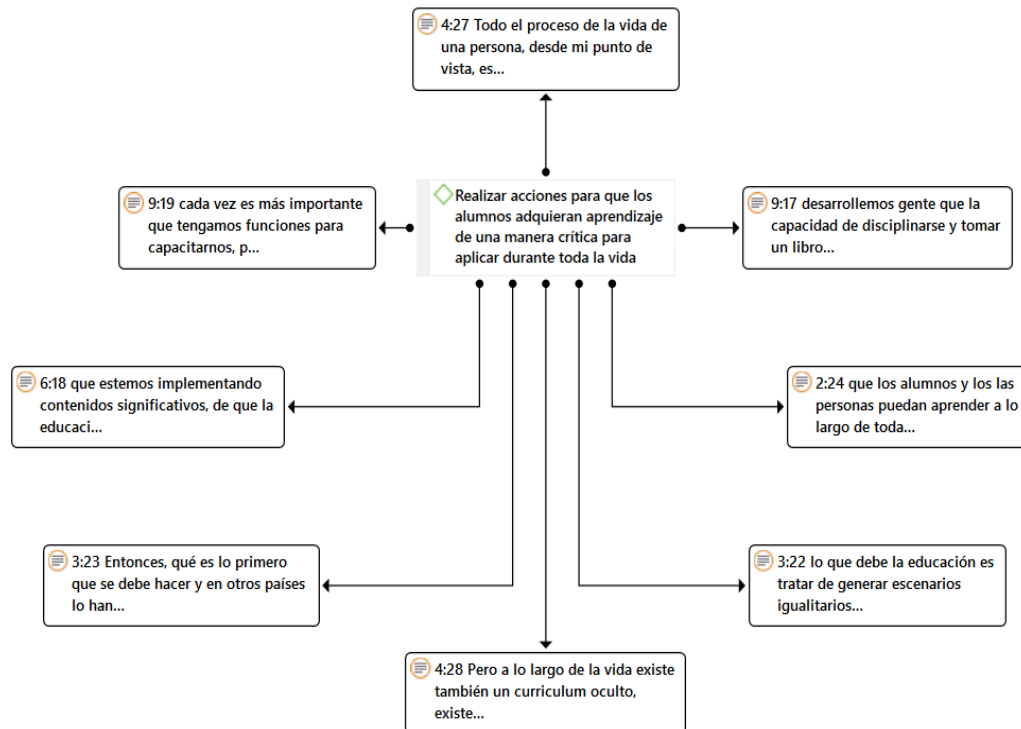


Figura 36. Realizar acciones para que los alumnos adquieran aprendizaje de una manera crítica para aplicar durante toda la vida. Fuente: (Elaboración propia en base a ATLAS ti, ATLAS ti. 8)

Pasando al indicador que compete a, generar y desarrollar proyectos encaminados a una educación sostenible, las y los expertos convienen en que, es necesario que las universidades y los centros de investigación se deben abocar a proyectos productivos a través de servicios de calidad y a precios accesibles, a la sociedad, tales como consultoría, atención médica, oferta educativa -cursos, diplomados, seminarios, conferencias, estudios de posgrado-, capacitación, así como proyectos conjuntos con la iniciativa privada, que generen ingresos y superávit a la educación superior, aterrizando por consecuencia, en crecimiento de infraestructura educativa.

Esta visión de las y los expertos, es recíproca con el aspecto teórico de este estudio, en específico las estrategias de sostenibilidad financiera propuestas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, referentes a la diversificación de las fuentes de financiamiento y de programas con Enfoque de Agenda 2030, en donde, dentro de sus mecanismos de financiamiento propuestos por la Agenda de Acción de Addis Abeba, se

encuentra la relación financiera que deben tener los entes públicos con la iniciativa privada para captación de recursos, es de observarse, que las respuestas de las expertas y los expertos van más allá de las estrategias aludidas, ya que incorporan desarrollo de proyectos universitarios de calidad para la sociedad, a precios accesibles, lo que pone de manifiesto el sentido social de la educación superior. Por lo que, la contrastación descrita, empata con el indicador que nos ocupa.

Con la finalidad de sustentar el resultado del indicador referente a generar y desarrollar proyectos encaminados a una educación sostenible, vertido por las expertas y los expertos del sector educativo, se muestra red del Programa ATLAS ti. 8, en la siguiente figura 37:

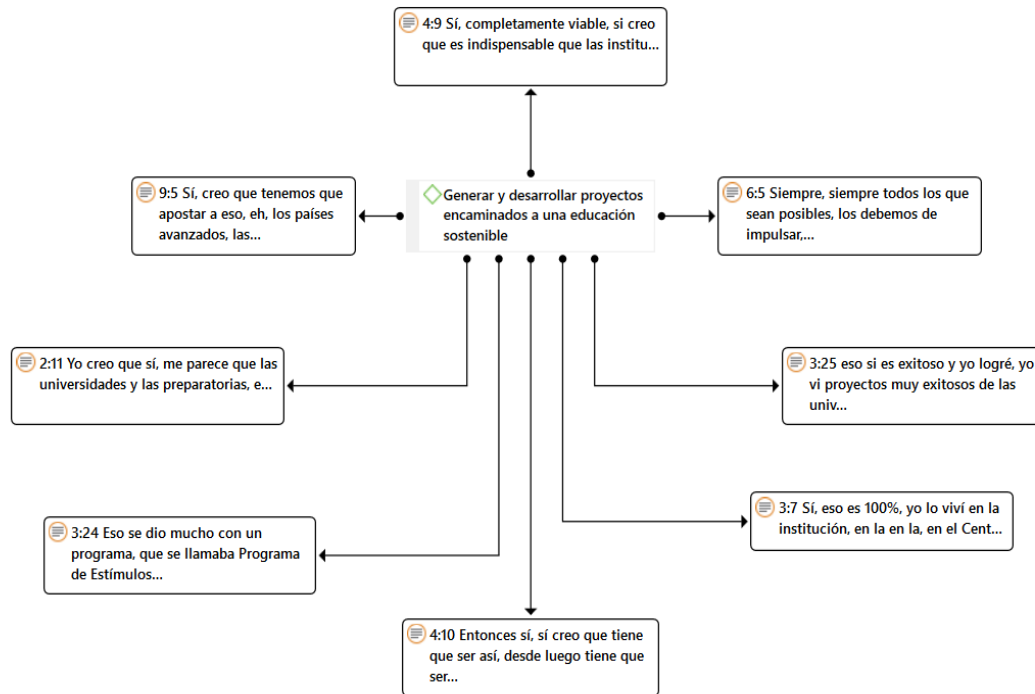


Figura 37. Generar y desarrollar proyectos encaminados a una educación sostenible. Fuente: (Elaboración propia en base a ATLAS ti, ATLAS ti. 8)

En lo que corresponde al indicador, incrementar la infraestructura educativa, aplicando nuevos modelos de educación, las expertas y los expertos, coinciden en señalar que, la pandemia la COVID-19 vino a acelerar estos procesos, a trabajar en nuevos modelos educativos que transiten a esta nueva realidad, como la educación a distancia,

modelos presenciales remotos y mixtos, algunos de los expertos proponen además, modelos educativos híbridos en donde a través de alianzas entre instituciones educativas públicas y privadas, se oferten nuevos programas de estudio, también proponen alianzas entre estas instituciones educativas con clústers del sector productivo para generar estos nuevos modelos educativos híbridos.

Consideran que estos nuevos modelos educativos deben impulsar los certificados para el trabajo, la educación bilingüe, así como la enseñanza y aprendizaje explícito. Para lograr lo aludido, se debe adecuar el documento fundamental, los programas de estudio, capacitar a los docentes en esta nueva realidad educativa.

Sostienen que los beneficios de estos nuevos modelos educativos, aterrizan en incremento de matrícula, acceso a lugares remotos, alianzas estratégicas entre instituciones públicas, privadas y sector productivo.

Compulsando la percepción que precede de las y los expertos, con la teoría de este estudio, guarda similitud con la propuesta de la Coalición Mundial para la Educación COVID-19, a la comunidad internacional, sobre la construcción de modelos educativos resilientes, digitales, inclusivos, accesibles y asequibles. Por lo que, la contrastación descrita, empata con el indicador en estudio.

Con el objeto de sustentar el resultado del indicador referente a incrementar la infraestructura educativa, aplicando nuevos modelos de educación, vertido por las expertas y los expertos del sector educativo, se muestra red del Programa ATLAS ti. 8, en la siguiente figura 38:

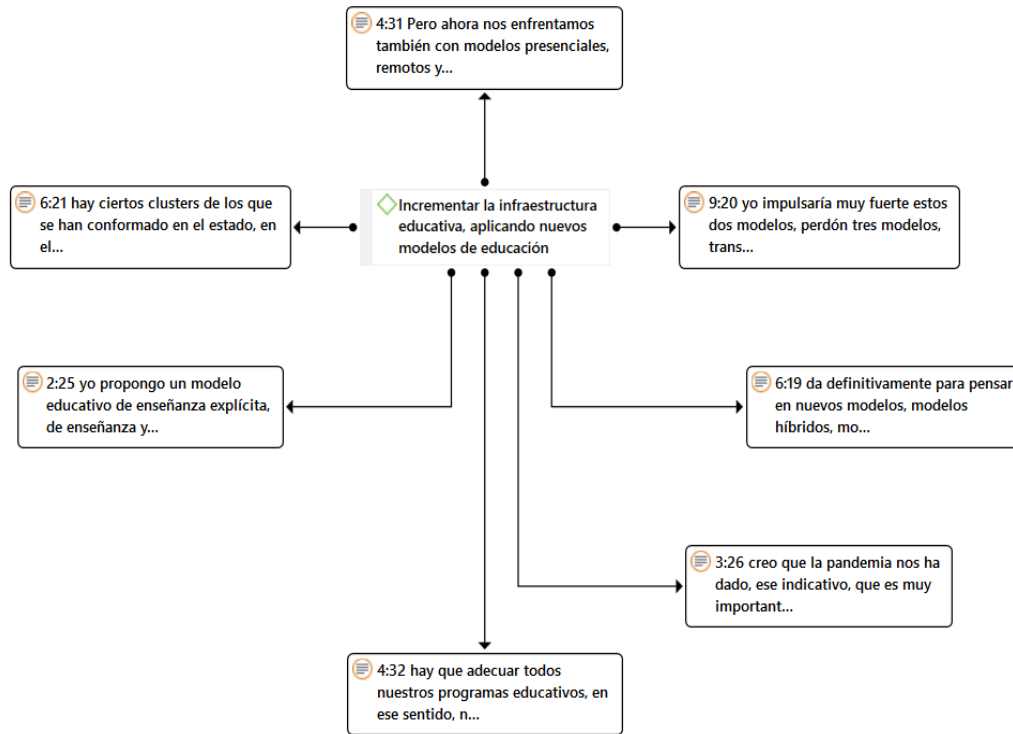


Figura 38. Incrementar la infraestructura educativa, aplicando nuevos modelos de educación.

Fuente: (Elaboración propia en base a ATLAS ti, ATLAS ti. 8)

PROPUESTAS

Tal como se hizo constar en el presente estudio, en la actualidad tanto el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, como el Municipio de Querétaro, no tienen políticas financieras enfocadas a la adopción del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 -ODS 4- por lo que, con la finalidad de que a través de la planeación e implementación de políticas públicas de dichos entes gubernamentales, se pueda orientar hacia una educación de calidad conforme al ODS 4, se propone que éstos, observen lo dispuesto por las estrategias de sostenibilidad financiera sugeridas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, relativas tanto a la diversificación de las fuentes de financiamiento y de programas con Enfoque de Agenda 2030, así como, con las estrategias de transversalidad de dicho enfoque a través de un presupuesto basado en resultados. Esto es, que, en primera instancia, el mecanismo de financiamiento sea a través de destinar un porcentaje de los impuestos propios a la educación, como segundo punto, realizar gestiones ante el Gobierno Federal con objeto, tanto de, incrementar la participación de los impuestos federales -ISR, IVA, IEPS, ISAN, IGI- a la educación, así como el de, incrementar el porcentaje de participación del PIB -hasta el 8%- a la educación de acuerdo a lo señalado en la Ley General de Educación Superior, como tercer punto, ser vehículos ante el Gobierno Federal para incentivar una cultura de apoyo a la educación por parte de la iniciativa privada, de tal forma que sus donativos puedan ser deducibles de impuestos con una tasa superior a la que marca actualmente la ley del impuesto sobre la renta, que es del 7% de los ingresos acumulables del ejercicio inmediato anterior, como cuarto punto, realizar la vinculación a través del Gobierno Federal para solicitar a los organismos multilaterales de desarrollo -UNESCO, PNUD-, la ayuda oficial al desarrollo, así como la ayuda bilateral contemplada en la Agenda de Acción de Addis Abeba -una vez que se realice la adopción del ODS 4 en el Plan de Desarrollo tanto del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro como del Municipio de Querétaro-. Como quinto punto, trabajar en proyectos con las instituciones de educación superior pública, que puedan ser ofertados a la iniciativa privada, destinando lo recaudado a la infraestructura de dichas instituciones educativas.

Con esta inyección de incremento de recursos destinados al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y al Municipio de Querétaro, se propone incrementar la aplicación de sus respectivos presupuestos basados en resultados -PbR-, a la infraestructura educativa, y herramientas para alumnos y docentes, se sugiere a su vez, alinear los objetivos de sus programas presupuestarios educativos con las metas del objetivo de desarrollo sostenible 4, de acuerdo, al ejercicio del PbR realizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público –cuyos objetivos de sus programas presupuestarios educativos están alineados, a las metas del ODS 4-.

El entorno que rodea a la pandemia en que se vive, implica que la adopción del ODS 4, debe estar homologado a nuevos modelos educativos, tal como lo señala la UNESCO a través de la Coalición Mundial para la Educación COVID-19, que hace el llamamiento a la comunidad internacional, para que realice la construcción de modelos educativos y tengan las características de ser resilientes, digitales, inclusivos, accesibles y asequibles.

Es por ello que se propone la creación de un marco legal educativo más flexible -en los tres niveles de gobierno e instituciones educativas de nivel superior-, que este integrado por un plan estratégico de acciones concretas, en donde la inclusión y equidad, ampare sobre todo a las y los estudiantes, que se encuentren en una situación de vulnerabilidad y escasos recursos. Procurando tanto la conectividad, así como los medios para todas las personas, y una capacitación continúa a los docentes para esta nueva realidad, y a su vez, dotando e incentivando a éstos, con estabilidad laboral, prestaciones sociales y remuneración acorde a su función.

Lo descrito, es una aportación del presente estudio, para que se pueda aspirar a incrementar la calidad educativa superior en el estado de Querétaro de acuerdo al ODS 4 y sea replicado en otras entidades federativas. A continuación, se presenta un esquema heurístico con las propuestas descritas para la adopción del ODS 4.

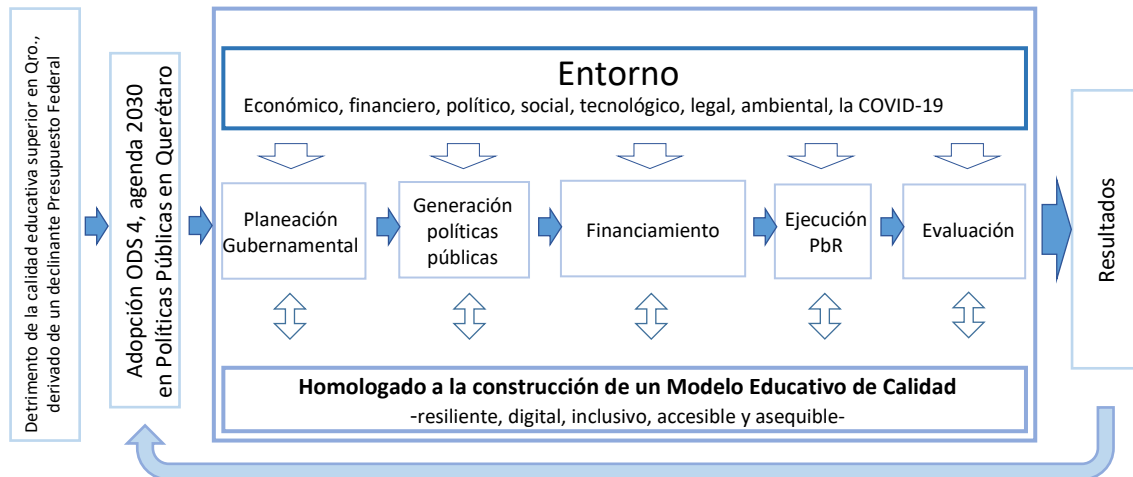


Figura 39. Esquema heurístico con propuestas de adopción del ODS 4, Agenda 2030, para incrementar la calidad educativa superior en Querétaro. Fuente: Elaboración propia.

El esquema heurístico comienza con el problema del presente estudio, sobre el detrimento de la calidad educativa superior en Querétaro, derivado de una declinación que ha tenido durante varios años -2013 a 2018-, el presupuesto federal hacia la educación, y el bajo porcentaje del PIB que se destina, mismo, que se justificó con el estudio realizado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con cifras de la SHCP, que demuestra que en el periodo de 2013 a 2018, el gasto programable destinado a la función educación muestra una tendencia declinante, registrando una tasa real de -1.2 por ciento promedio anual, lo descrito, como porcentaje del PIB, representa una caída de 0.7 puntos porcentuales, esto es, en 2013 se destinaba un 3.7% del PIB a la educación, mientras que en 2018 sólo se destinó un 3.0%, lo que en resumen resulta, una disminución del gasto público federal para esta función de educación.

Por lo que, el presente estudio contempla la adopción del ODS 4 contenido en la Agenda 2030, en políticas financieras públicas de una entidad gubernamental en Querétaro, como una propuesta para la realización de programas prioritarios y proyectos, que conlleve a incrementar los ingresos destinados a la educación y a la aplicación del presupuesto basado en resultados, en el ejercicio de dichos recursos destinados a la educación superior, lo descrito, persigue ser una aportación para contribuir a elevar la calidad educativa superior en el estado de Querétaro, y cumplir además, con lo dispuesto en la Declaración de Incheon relativo al ODS 4, en cuanto a, “garantizar una educación

inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (CEPAL, 2016, p. 15).

Ahora bien, esta adopción del ODS 4, implica que, de conformidad a lo dispuesto por las estrategias de sostenibilidad financiera propuestas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, relativas tanto a la diversificación de las fuentes de financiamiento y de programas con Enfoque de Agenda 2030, así como, con las estrategias de transversalidad de dicho enfoque a través de un presupuesto basado en resultados, el ODS 4, este integrado dentro de la planeación gubernamental, lo que conlleva a que este inmerso, tanto en el Plan de Desarrollo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, así como del Plan de Desarrollo del Municipio de Querétaro, para que se tenga la permisión de planear, generar, financiar, ejecutar y evaluar los resultados de las políticas públicas que a continuación se proponen.

Por lo que toca al financiamiento, de acuerdo a las estrategias de sostenibilidad financiera relativas a la diversificación de las fuentes de financiamiento y de programas con Enfoque de Agenda 2030, propuestas por el PNUD, y en específico, a lo referente a lo dispuesto, por la Agenda de Acción de Addis Abeba, la cual propone que, el financiamiento se analice y sea, a través del mecanismo de los recursos nacionales públicos, se sugiere que, como ya se hizo alusión en líneas anteriores, como políticas públicas, para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y el Municipio de Querétaro, en primera instancia, que, el mecanismo de financiamiento sea a través de destinar un porcentaje de los impuestos propios a la educación, como segundo punto, realizar gestiones ante el Gobierno Federal con objeto, tanto de, incrementar la participación de los impuestos federales -ISR, IVA, IEPS, ISAN, IGI- a la educación, así como el de, incrementar el porcentaje de participación del PIB -hasta el 8%- a la educación de acuerdo a lo señalado en la Ley General de Educación Superior, como tercer punto, ser vehículos ante el Gobierno Federal para incentivar una cultura de apoyo a la educación superior por parte de la iniciativa privada, de tal forma que sus donativos puedan ser deducibles de impuestos con una tasa superior a la que marca actualmente, la ley del impuesto sobre la renta, que es del 7% de los ingresos acumulables del ejercicio inmediato anterior, como cuarto punto, trabajar en proyectos con las instituciones de educación superior pública, que puedan ser ofertados a la iniciativa privada, destinando lo recaudado a la

infraestructura de dichas instituciones educativas. Como quinto punto, y de conformidad a lo dispuesto por la Agenda de Acción de Addis Abeba, la cual propone que, el financiamiento se analice y sea, a través de la cooperación internacional para el desarrollo, se recomienda como política pública, realizar la vinculación a través del Gobierno Federal, para solicitar a los organismos multilaterales de desarrollo -UNESCO, PNUD-, la ayuda oficial al desarrollo, así como la ayuda bilateral contemplada en la Agenda de Acción de Addis Abeba -una vez que se realice la adopción del ODS 4 en el Plan de Desarrollo tanto del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro como del Municipio de Querétaro-.

Toda vez que se cuenta con el financiamiento, corresponde la ejecución de los recursos, vía presupuesto basado en resultados, por lo que, de acuerdo a las estrategias de sostenibilidad financiera propuestas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, relativas a las estrategias de transversalidad de dicho enfoque a través de un presupuesto basado en resultados, se recomienda como política pública al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y al Municipio de Querétaro, incrementar la aplicación de recursos de sus respectivos presupuestos basados en resultados -PbR-, tanto a programas prioritarios educativos en educación superior que detonen la calidad educativa, así como a la infraestructura educativa, y herramientas para alumnos y docentes, se sugiere a su vez, alinear los objetivos de sus programas presupuestarios educativos de nivel superior con las metas del objetivo de desarrollo sostenible 4, de acuerdo, al ejercicio del PbR realizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público -cuyos objetivos de sus programas presupuestarios educativos están alineados, a las metas del ODS 4-.

En este sentido, corresponde ahora, evaluar los resultados del cumplimiento de la adopción del ODS 4, por lo que, de conformidad a las estrategias de sostenibilidad financiera aludidas, se expone como política pública que, se genere retroalimentación de dicha evaluación, partiendo desde el proceso de la planeación gubernamental, hasta la ejecución del presupuesto basado en resultados, lo descrito permite evaluar las áreas de mejora en la planeación institucional para alcanzar el ODS 4, y por ende elevar la calidad educativa superior en Querétaro.

Al dar seguimiento a los resultados de cada programa educativo de nivel superior y a las metas del ODS 4 al que están contribuyendo, se busca fortalecer, tanto a los

objetivos presupuestales que persigue el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, como el Municipio de Querétaro, y favorecer la adopción del ODS 4 a través del cumplimiento de sus metas.

Tal como como se describió en líneas anteriores, el entorno que rodea a la pandemia de la COVID-19, en que se vive, implica que la adopción del ODS 4, debe estar homologado a nuevos modelos educativos, tal como lo señala la UNESCO a través de la Coalición Mundial para la Educación COVID-19, que hace el llamamiento a la comunidad internacional, para que realice la construcción de modelos educativos y tengan las características de ser resilientes, digitales, inclusivos, accesibles y asequibles.

Es por ello que se propone la creación de un marco legal educativo más flexible -en los tres niveles de gobierno e instituciones educativas-, que este integrado por un plan estratégico de acciones concretas -partiendo de la Ley General de Educación Superior-, en donde la inclusión y equidad, ampare sobre todo a las y los estudiantes que se encuentren en una situación de vulnerabilidad y escasos recursos. Procurando tanto la conectividad, así como los medios para todas las personas, y una capacitación continua a los docentes para esta nueva realidad, y a su vez, dotando e incentivando a éstos, con estabilidad laboral, prestaciones sociales y remuneración acorde a su función.

Para la construcción de este modelo educativo de calidad, se requiere de inyección de recursos para la infraestructura de conectividad y medios -con objeto de reducir la brecha digital entre personas de altos recursos y personas de escasos recursos, y se logre con esto, ser un modelo educativo de calidad, inclusivo, equitativo y asequible-, es por ello, que en el esquema heurístico se propone que, desde el Plan Gubernamental -Plan de Desarrollo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Plan de Desarrollo del Municipio de Querétaro- hasta la evaluación de resultados, se contemple la creación de este modelo educativo que contribuya tanto, a elevar la calidad educativa superior en el estado de Querétaro, como a cumplir con lo dispuesto por la UNESCO a través de la Coalición Mundial para la Educación COVID-19.

CONCLUSIONES

Derivado a la discusión vertida en los resultados del presente estudio, en específico en sus dimensiones económica, financiera y social e indicadores, se concluye que, en la actualidad tanto el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y el Municipio de Querétaro, no tienen políticas financieras enfocadas al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, ya que no existe la apuesta de destinar un porcentaje de los impuestos propios a la educación, no se observan gestiones para incrementar la participación de los impuestos federales a la educación, no existe la voluntad de incrementar la aplicación del presupuesto a la infraestructura educativa, y herramientas para alumnos y docentes, no existe adelgazamiento de los procesos en la aplicación del presupuesto basado en resultados, ya que sus objetivos no están vinculados a las metas del ODS 4 ni al ejercicio del presupuesto basado en resultados orientado al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, propuesto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tampoco se observan gestiones al Gobierno Federal para incentivar un incremento del porcentaje de participación de la función educación en el PIB -sólo la Universidad Autónoma de Querétaro presentó un proyecto-, no existe la observancia a las estrategias de sostenibilidad financiera propuestas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, relativas tanto a la diversificación de las fuentes de financiamiento y de programas con Enfoque de Agenda 2030, así como, con las estrategias de transversalidad de dicho enfoque a través de un presupuesto basado en resultados.

En este orden de ideas, no existen en el Gobierno Federal, políticas públicas que promuevan acciones estratégicas que incentiven a incrementar la calidad educativa, a través de la implementación de la diversificación de las fuentes de financiamiento y aplicación presupuestaria de acuerdo al ejercicio del presupuesto basado en resultados orientado al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, propuesto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en las entidades federativas y municipios, lo que trae consigo que actualmente, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y el Municipio de Querétaro, no tengan acceso a participaciones o donaciones, tanto de organismos multilaterales como la UNESCO y el PNUD, así como de organismos bilaterales señalados por la Agenda de Acción de Addis Abeba y la Ayuda Oficial al Desarrollo, que repercute en la infraestructura educativa de forma negativa.

Se precisa que, en Querétaro, la Universidad Autónoma de Querétaro y el Centro de Investigación CIDESI, han trabajado de forma conjunta con la iniciativa privada en proyectos productivos que les han permitido obtener ingresos directos, mismos que han invertido en su infraestructura educativa, son conscientes que falta motivar e incrementar estos proyectos productivos con las empresas y actualmente aún más, derivado del cada vez menor apoyo de financiamiento de CONACYT por recorte presupuestal federal, se desprende además, que no guardan relación con los organismos multilaterales y bilaterales citados, para acceder a sus recursos.

El marco normativo en materia educativa en México, no es respetado por el Gobierno Federal, ya que no destina los recursos estipulados en éste, lo que repercute en falta de infraestructura y calidad educativa. Por otro lado es rígido, ya que no contempla acciones concretas para cumplir con la inclusión y equidad educativa señalados por el ODS 4.

Es incipiente la creación de nuevos modelos educativos en México, que incrementen la infraestructura educativa y que observen el llamamiento realizado por la UNESCO a través de la Coalición Mundial para la Educación COVID-19, de proponer y ayudar a la comunidad internacional, a la construcción de modelos educativos resilientes, digitales, inclusivos, accesibles y asequibles.

Es necesario motivar la promoción de pertenencia de los docentes a organismos como el PRODEP, SNI, ANFECA y Asociaciones de Profesionistas, que coadyuven a elevar la calidad en la educación.

Para incrementar la calidad educativa en México, en esta nueva realidad, por causa de la pandemia la COVID-19, la educación pública debe dar prioridad a la capacitación docente para proveerlo de herramientas didácticas y digitales apropiadas, así como brindarle estabilidad laboral, a través de una remuneración y prestación social acorde a su función.

Por consiguiente, en cuanto a la pregunta central referente a: ¿Cómo adoptar el ODS 4 contenido en la agenda 2030, en políticas públicas de una entidad gubernamental en Querétaro? La respuesta esta plasmada en la propuesta del esquema heurístico descrito con anterioridad.

Por otro lado, se tiene que, relativo a la pregunta de la dimensión económica del ODS 4: ¿Cómo a través de las políticas públicas se puede orientar hacia una educación de calidad conforme al ODS 4? La respuesta es, en primer instancia, que el ODS 4, este contemplado tanto en el Plan de Desarrollo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, como del Municipio de Querétaro, respectivamente, en segunda instancia, observando y haciendo suyas las estrategias de sostenibilidad financiera propuestas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, relativas tanto a la diversificación de las fuentes de financiamiento y de programas con Enfoque de Agenda 2030, así como, con las estrategias de transversalidad de dicho enfoque a través de un presupuesto basado en resultados, adaptándolas a su realidad -mismas que se detallan en las propuestas-. En tercer instancia, vincular el ejercicio presupuestal basado en resultados, propuesto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público -mismo que empata los objetivos de fin y propósito de sus programas presupuestarios educativos con las metas del ODS 4-, con las matrices presupuestales basadas en resultados de los programas presupuestarios educativos de nivel superior, tanto del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, como del Municipio de Querétaro. En cuarta instancia, priorizar los recursos presupuestarios hacia aquellos programas educativos de nivel superior que detonen la educación de calidad.

Por lo que toca a la pregunta de acuerdo a la dimensión financiera del ODS 4: ¿Cuáles son los beneficios financieros que se podrían obtener con la adopción del ODS 4? La respuesta es, acceder al financiamiento que brinda la Ayuda Oficial para el Desarrollo de la UNESCO y el PNUD -organismos multilaterales-, así como a la ayuda bilateral contemplada en la Agenda de Acción de Addis Abeba.

En referencia a la pregunta de acuerdo a la dimensión social del ODS 4: ¿Cómo la comunidad educativa se ve beneficiada de lograr una educación de calidad, inclusiva, equitativa y promotora de oportunidades de aprendizaje? La respuesta es, el beneficio que conlleva, es que se eleva el nivel académico de la comunidad educativa, al tener nuevos Modelos Educativos de Nivel Superior -resilientes, digitales, inclusivos, accesibles y asequibles-, que incide en investigadores y docentes calificados, produciendo un efecto domino, cuyo producto son profesionistas capaces para resolver problemas reales de su entorno social.

En relación al objetivo general, de, proponer un esquema heurístico que facilite la adopción del ODS 4 en las políticas financieras del sector público en Querétaro y pueda ser replicado, éste, se estipula en las propuestas del presente estudio.

En torno, al objetivo específico relativo a, evaluar las políticas financieras enfocadas al ODS 4, en el sector público, para saber como se encuentra su adopción, el resultado fue que, no se pudo evaluar puesto que no se ha adoptado el ODS 4, según la información proporcionada tanto por la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, así como por la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro.

En lo concerniente al objetivo específico, de, evaluar las acciones realizadas por el gobierno federal para la adopción del ODS 4, que conlleve a su vinculación con el sector público, el resultado fue que, se evaluó la matriz presupuestal basada en resultados de programas educativos, propuesta por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, contrastando ésta, con las estrategias de transversalidad del presupuesto basado en resultados del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y se tuvo como resultado, que la matriz propuesta en alusión, empata los objetivos de fin y propósito de sus programas presupuestarios educativos, con las metas del ODS 4, tal como lo disponen las estrategias de transversalidad del PNUD.

Respecto al objetivo específico, de, evaluar políticas financieras susceptibles de aplicar en el sector público, que observen, tanto las estrategias de sostenibilidad financiera propuestas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2019), así como con los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la vinculación del Presupuesto Federal al ODS 4, para saber hasta donde esta su adopción, se tuvo el resultado, que es susceptible de establecer como política financiera, de acuerdo al contraste vertido en líneas anteriores, la vinculación de la matriz presupuestal basada en resultados de programas educativos, propuesta por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con las matrices presupuestales basadas en resultados tanto del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, como del Municipio de Querétaro.

Por lo que toca al objetivo específico, de, evaluar los beneficios financieros que se podrían obtener con la adopción del ODS 4, no se pudo evaluar, derivado a que, no se ha adoptado el ODS 4 en las políticas públicas financieras, tanto del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de, el Municipio de Querétaro, según la información proporcionada tanto por la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, así como por la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro.

Alusivo al objetivo específico, de, evaluar la implementación de nuevos Modelos Educativos en Instituciones de Educación Superior, que garanticen una educación de calidad, inclusiva, equitativa y promotora de oportunidades de aprendizaje, acordes a la realidad de la contingencia sanitaria la Covid-19, se tuvo el resultado, que es susceptible de establecer como política social, de acuerdo a la contrastación señalada en líneas anteriores, en donde las y los expertos en educación superior, coinciden con lo dispuesto por la UNESCO a través de la Coalición Mundial para la Educación COVID-19, en cuanto a que, deben ser dichos Modelos, resilientes, digitales, inclusivos, accesibles y asequibles.

En cuanto al objetivo específico, de, proponer un esquema heurístico, que explique la adopción del ODS 4, y que sirva de base para el sector público en Querétaro, se encuentra registrado en las propuestas del presente estudio.

Referencias Bibliográficas

- Adis Abeba, (2015). *Resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 27 de julio de 2015*. Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba). Recuperado de: https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares69d313_es.pdf
- Ardila, E., y Rueda, J. (2013). *La saturación teórica en la teoría fundamentada: su delimitación en el análisis de trayectorias de vida de víctimas del desplazamiento forzado en Colombia*. *Revista Colombiana de Sociología*, Vol. 36 No. 2 p. 93. ISSN: 0120-159X. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/5515/551556228007.pdf>
- ANUIES, (2019). *Anuario Estadístico, Población Escolar en la Educación Superior*. Recuperado de: <http://www.anui.es.mx/iinformacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>
- Álvarez, A. (2016). *Retos de América Latina: Agenda para el Desarrollo Sostenible y Negociaciones del siglo XXI*. *Problemas del Desarrollo*, 47 (186). pp. 9-30. ISSN: 0301-7036. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/118/11846179002.pdf>
- Aguilar, G. (2017). *Las fuentes y el alcance del derecho al desarrollo y su indivisibilidad con el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación*. *Ius et Praxis*, 23 (1). pp. 465-508. ISSN: 0717-2877. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/197/19752296012.pdf>
- Aguirre, J., y Jaramillo, L. (2012). *APORTES DEL MÉTODO FENOMENOLÓGICO A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA*. 8 (2). pp. 51-74. ISSN: 1900-9895. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1341/134129257004.pdf>
- Araoz, M. y González, A. (2013). *Fortaleciendo la Gestión para Resultados en el Desarrollo en México: Oportunidades y Desafíos*. pp. 5-69. Recuperado de http://www.clearla.cide.edu/sites/default/files/Brief_Fortaleciendo%20la%20GpRD%20en%20M%C3%A9xico_0.pdf

Bórquez, B., y Lopichich, B. (2017). *La dimensión bioética de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*. Revista de Bioética y Derecho, 41. pp. 121-139. ISSN: 1886-5887.

Recuperado de: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/783/78354511009/78354511009.pdf>

Cámara de Senadores, (2020). *Instituto Belisario Domínguez Senado de la República. Análisis del Paquete Económico Aprobado para el Ejercicio Fiscal 2020*. pp. 1-8.

Recuperado de:

http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4759/1%20Publicaci%C3%B3n%20An%C3%A1lisis%20Paquete%20Econ%C3%B3mico%20aprobado_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Cadena, P., Rendón, R., Aguilar, J., Salinas, E., de la Cruz, F., Sangerman, D. (2017).

Métodos cuantitativos, métodos cualitativos o su combinación en la investigación: un acercamiento en las ciencias sociales. 8 (7). pp. 1603-1617. ISSN: 2007-0934.

Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/2631/263153520009.pdf>

CEFP, (2016). *Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados.*

Análisis del Paquete Económico 2017 Finanzas Públicas. 024. p. 42. Recuperado de

<https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2016/septiembre/cefp0242016.pdf>

CEFP, (2017). *Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados.*

Paquete Económico 2018 Análisis de los Criterios Generales de Política Económica. 028. p. 28. Recuperado de

<https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2016/septiembre/cefp0242016.pdf>

CEFP, (2018). *Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados.*

Calidad Educativa y Evolución de los Recursos Presupuestales en Educación, 2013-2018. 006. pp. 1-8. Recuperado de

<https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2018/notacefp0062018.pdf>

Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, CIDESI (2021). Centro de Investigación del

Sistema CONACYT. Recuperado de <https://www.cidesi.com/site/>

- CEPAL, (2016). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40155-la-agenda-2030-objetivos-desarrollo-sostenible-oportunidad-america-latina-caribe>
- CEPAL, (2017). *Financiamiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe Desafíos para la movilización de recursos*. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41169/1/S1700216_es.pdf
- CEPAL, (2019). *Informe de avance cuatrienal sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe*. pp. 15-64
Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44551/7/S1900433_es.pdf
- CEPAL, (2019). *Agenda 2030 y cooperación multilateral son imprescindibles para encarar tensiones globales: CEPAL*. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/noticias/agenda-2030-cooperacion-multilateral-son-imprescindibles-encarar-tensiones-globales-cepal>
- CGPE, (2016). *Criterios Generales de Política Económica. Para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016*. pp. 116-120. Recuperado de: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2016.pdf
- CGPE, (2018). *Criterios Generales de Política Económica. Para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2018*. p.76. Recuperado de: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2018/paquete/politica_hacendaria/CGPE_2018.pdf
- CGPE, (2019). *Criterios Generales de Política Económica. Para la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al ejercicio fiscal de 2020*. Gaceta parlamentaria, 5361-C. p. 91-94. Recuperado de <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/sep/20190908-C.pdf>

- CONEVAL, (2019). *Medición de pobreza 2008-2018, Estados Unidos Mexicanos*. Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Medicion/PublishingImages/Pobreza_2018/Serie_2008-2018.jpg
- Cooperación española, (2020). *Tipologías de Ayuda Oficial al Desarrollo*. Recuperado de: <https://www.cooperacionespanola.es/es/tipologias-de-ayuda-oficial-al-desarrollo>
- CPEUM, (2020). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. p. 77. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- CPEUM, (2023). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. pp. 5-7. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- Declaración de Incheon, (2015). *Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4*. p. 30. Recuperado de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000233137_spa
- Dubois, A. (2006). *Diccionario de acción humanitaria y desarrollo*. Recuperado de: <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/152>
- Ferragutti, G. (2012). “*Gubernamentalidad y capital humano. Hacia un esbozo de las condiciones de emergencia de los discursos sobre sociedad de la información, educación y nuevas tecnologías*”, en *De Prácticas y Discursos*. Cuadernos de Ciencias Sociales, 1 (1). pp. 1-16, Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/cesunne/20140929091254/ArtFerraguti.pdf>
- Franciskovic, J. (2013). *Retos de la gestión pública: presupuesto por resultados y rendición de cuentas*. Journal of Economics, Finance and Administrative Science, 18. pp. 28-32. ISSN: 2077-1886. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/3607/360733616006.pdf>
- Gaceta Parlamentaria, (15 de diciembre de 2018). *Iniciativa con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019*. Gaceta parlamentaria, 5179-B. p. 55. Recuperado de <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2018/dic/20181215-B.pdf>

- Gaceta Parlamentaria, (15 de diciembre de 2018). *Criterios Generales de Política Económica. Para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2019*. Gaceta parlamentaria, 5179-C. p. 88. Recuperado de <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2018/dic/20181215-C.pdf>
- García, F., Juárez, S., Salgado, L. (2018). *Gestión escolar y calidad educativa*. 37 (2). pp. 206-216. ISSN: 0257-4314. Recuperado de <http://scielo.sld.cu/pdf/rces/v37n2/rces16218.pdf>
- Girón, A. (2016). *OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA AGENDA 2030: FRENTE A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LOS CAMBIOS DE GOBIERNO EN AMÉRICA LATINA*. Problemas del Desarrollo, 47 (186). pp. 3-8. ISSN: 0301-7036. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/118/11846179001.pdf>
- Hernández, R., y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Ciudad de México: McGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES, S.A. de C.V.
- INEGI, (2019). *México tiene 125 millones de habitantes INEGI*. Recuperado de <https://www.24-horas.mx/2019/05/08/mexico-tiene-125-millones-de-habitantes-inegi/>
- ISO (2010b). Descubriendo ISO 26000. Recuperado de http://www.iso.org/iso/discovering_iso_26000-es.pdf
- Kanury, C., Revi, A., Espey, J., y Kuhle, H. (2019). *Como implementar los ODS en las ciudades*. pp. 8-9. Recuperado de <http://www.ods.gub.uy/images/Cmo-implementar-los-ODS-en-las-ciudades.pdf>
- Lema, J. (2007). *La calidad educativa, un tema controvertido*. 50. pp. 10-14. ISSN: 0188-168X. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/340/34005002.pdf>
- Ley de Planeación, (2018). *Ley de Planeación*. Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5513502&fecha=16/02/2018

- López-Jiménez, D., y Vergara, P. (2017). *El enfoque heurístico aplicado a la resolución de problemas en la empresa: entre el método y la estrategia*. 21 (98). pp. 234-248. ISSN: 1605-4806. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1995/199553113017.pdf>
- Martínez, L. (2014). “*La Responsabilidad Social Corporativa en las instituciones educativas*”, en *Estudios sobre educación* 27. pp 169-191.
- Martínez, L., y Porto, L. (2018). *Creación del Observatorio de Responsabilidad Social Educativa en América Latina*. Revista iberoamericana de educación superior, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación; *Universia* IX (26). ISSN: 2007-2872. Recuperado de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/2991/299158444011/299158444011.pdf>
- Martos-Núñez, E., y Martos-García, A. (2016). *Alfabetización, gráficos y aprendizaje heurístico*. 19 (1). pp. 121-144. ISSN: 0123-1294. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/eded/v19n1/v19n1a07.pdf>
- Municipio de Querétaro, (2021). *Portal de Transparencia Fiscal*. Recuperado de https://portalfiscal.municipiodequeretaro.gob.mx/estadisticas_fiscales.php
- Murga-Menoyo, M. (2015). *Competencias para el desarrollo sostenible: las capacidades, actitudes y valores meta de la educación en el marco de la Agenda global post 2015*. Foro de educación, 13 (19). pp. 64-65. ISSN: 1698-7799. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/4475/447544537005.pdf>
- Noreña, L., Alcaraz, N., Rojas, J., Rebolledo, D. (2012). *Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa*. 12 (3). pp. 263-274. ISSN: 1657-5997. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74124948006>
- OCDE, (2019). *Educación Superior en México: EDUCACIÓN SUPERIOR RESULTADOS Y RELEVANCIA PARA EL MERCADO LABORAL*. Recuperado de: https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/educacion_superior_en_mexico.pdf
- Ocegueda, C. (2004). *Metodología de la Investigación. Métodos, técnicas y estructuración de trabajos académicos*. Recuperado de: https://www.academia.edu/29789566/Metodolog%C3%ADa_de_la_investigaci%C3%B3n_M%C3%A9todos_t%C3%A9cnicas_y_estructuraci%C3%B3n_de_trabajos_acad%C3%A9micos

- ONU, (1945). *Carta de las Naciones Unidas. Propósitos y Principios*. Recuperado de: <https://www.un.org/es/charter-united-nations/index.html>
- ONU, (1987). *Asamblea General de las Naciones Unidas. «Nuestro futuro común» de 1987, Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. Recuperado de: <https://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml>
- ONU, (2016). *EDUCACIÓN DE CALIDAD: POR QUÉ ES IMPORTANTE*. Recuperado de: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/4_Spanish_Why_it_Matters.pdf
- ONU, (2017). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperado de: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>
- ONU, (2019). *Objetivos del Desarrollo del Milenio*. Recuperado de: <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-de-desarrollo-del-milenio/>
- ONU, (2019). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2019*. pp. 2-59. Recuperado de: https://unstats.un.org/sdgs/report/2019/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2019_Spanish.pdf
- ONU, (2020). *La Agenda para el Desarrollo Sostenible*. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
- ONU, (2020). *Metas del objetivo 4*. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>
- ONU, (2020). *Objetivos y metas de desarrollo sostenible. 17 Objetivos para transformar nuestro mundo*. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>
- ONU, (2020). *Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>
- ONUDI, (2014). *Desarrollo industrial sostenible e inclusivo (ISID): Creando una prosperidad compartida*. Recuperado de: https://www.unido.org/sites/default/files/2014-05/ISID-Brochure_es-LowRes_0.pdf

- Osses, S., Sánchez, I., Ibáñez, F. (2006). *INVESTIGACIÓN CUALITATIVA EN EDUCACIÓN: HACIA LA GENERACIÓN DE TEORÍA A TRAVÉS DEL PROCESO ANALÍTICO*. XXXII (1). pp. 119-133. ISSN: 0716-050X. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1735/173514132007.pdf>
- OXFAM, (2020). *OMUDES: organismos multilaterales de desarrollo*. Recuperado de: <http://www.realidadayuda.org/glossary/omudes-organismos-multilaterales-de-desarrollo>
- Parra, K. (2017). *Aplicación del Método Fenomenológico para comprender las reacciones emocionales de las familias con personas que presentan necesidades educativas especiales*. 41 (91). pp. 99-123. ISSN: 0798-0329. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/3761/376156277007.pdf>
- Pedrajas, M. (2017). *La Última Milla: Los desafíos éticos de la pobreza extrema y la vulnerabilidad en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas*. Revista de Filosofía y Teología, 37. pp. 79-96. ISSN: 0717-4675. Recuperado de <https://www.redalyc.org/jatsRepo/2911/291152007005/index.html>
- Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, PEEQ. (2021). *Plataforma del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro*. Recuperado de <https://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx>
- PNUD, (2019). *EL ENFOQUE DE LA AGENDA 2030 EN PLANES Y PROGRAMAS PÚBLICOS EN MÉXICO; Una propuesta metodológica centrada en la Gestión por Resultados para el Desarrollo*. pp. 7-48. Recuperado de: <https://www.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesGobernabilidadDemocratica/190305Gu%C3%ADaPlanear.pdf>
- Quinto Informe de Rectoría, UAQ (2023). *Quinto Informe de Rectoría de la Universidad Autónoma de Querétaro*. Recuperado de https://www.uaq.mx/docs/informes_rectoria/5to_informe_TGG/5to_informe_extenso.pdf
- Ramírez, E. (2011). *La investigación cualitativa en educación. Balance y retos en el contexto colombiano*. Revista Interamericana de Investigación, Educación y Pedagogía. 4 (1). pp. 81-91. ISSN: 1657-107X. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/5610/561058721005.pdf>

Rodríguez, R. (2009). *HEURÍSTICAS EN LAS CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES, UNA VISIÓN PRÁCTICA*. XV (1). pp. 135-164. ISSN: 1315-3617. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/364/36411719007.pdf>

Rodríguez, W. (2010). *EL CONCEPTO DE CALIDAD EDUCATIVA: UNA MIRADA CRÍTICA DESDE EL ENFOQUE HISTÓRICOCULTURAL*. 10 (1). pp. 1-28. ISSN: 1409-4703. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/447/44713068015.pdf>

Secretaría de la Función Pública SFP, (2015). *La Modernización de la Organización Gubernamental*. Revista del CLAD Reforma y Democracia, 63. pp. 230-272. ISSN: 1315-2378. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357542721008>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP, (2017). *Invertir para el desarrollo sostenible: cómo invierte México en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, 2017*. Recuperado de: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Documentos_antecedentes/mexico_ods.pdf.

Serra, A. (2007). *Modelo abierto de gestión para resultados en el sector público*. Washington: BID, CLAD.

Tercer Informe de Rectoría, UAQ (2021). Tercer Informe de Rectoría de la Universidad Autónoma de Querétaro. Recuperado de https://www.uaq.mx/docs/informes_rectoria/3er_informe_TGG/3er_informe_corto.pdf

Transparencia Presupuestal, (2018). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación*. Recuperado de: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/infografia_ppef2018#page3

SRE, (2019). *Sesiona el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sre/articulos/sesiona-el-consejo-nacional-de-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible>

- UNESCO, (2009). *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior-2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo*. Recuperado de: http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado_es.pdf
- UNESCO, (2014f). *Documento de posición sobre la educación después de 2015*. ED-14/EFA/POST-2015/1. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002273/227336s.pdf>
- UNESCO, (2015). *Educación 2030. Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4*. Recuperado de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa
- UNESCO, (2019). *Declaración final de París – Compromiso de los asociados multilaterales de la educación para actuar conjuntamente con miras a acelerar la consecución del ODS 4*. Recuperado de: <https://es.unesco.org/news/declaracion-final-paris-compromiso-asociados-multilaterales-educacion-actuar-conjuntamente>
- UNESCO, (2019). *Liderar el ODS 4 - Educación 2030*. Recuperado de: <https://es.unesco.org/themes/liderar-ods-4-educacion-2030>
- UNESCO, (2020). *Coalición Mundial para la Educación COVID-19*. Recuperado de: <https://es.unesco.org/covid19/globaleducationcoalition>
- UNESCO, (2020). *Sólido apoyo a la Coalición Mundial para la Educación de la UNESCO durante un evento paralelo de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas*. Recuperado de: <https://es.unesco.org/news/solido-apoyo-coalicion-mundial-educacion-unesco-durante-evento-paralelo-alto-nivel-asamblea>
- Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui -UPSJR-, (2021). *Plataforma*. Recuperado de <https://upsrj.edu.mx/>
- Universidad Tecnológica de Querétaro -UTEQ-, (2021). *Modelo Educativo*. Recuperado de <https://www.uteq.edu.mx/ConoceLaUTEQ/Default.aspx?gXr=100>
- Vasilachis, I., y Mendizábal, N. (2014). *Estrategias de Investigación Cualitativa*. Recuperado de: <http://jbposgrado.org/icuali/investigacion%20cualitativa.pdf>

APÉNDICE

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ANFECA	Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración
AID	Agencia Internacional de Fomento
BM	Banco Mundial
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIRD	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
BRD	Banco Regionales de Desarrollo
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo
CEFP	Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados
CENEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CGPE	Criterios Generales de Política Económica
CIDESI	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
EDS	Educación para el Desarrollo Sostenible
ENAID	Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FMI	Fondo Monetario Internacional
G 7	Grupo de los 7
G-77	Grupo de los 77 -es un grupo de países en vías de desarrollo-

GpRD	Gestión para Resultados en el Desarrollo
GTA	Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General
ILIF	Iniciativa Ley de Ingresos de la Federación
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ODS 4	Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Mundial de Comercio
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONUDI	Org. de las Naciones Unidas para el Desarrollo Ind. Sostenible
PbR	Presupuesto basado en resultados
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPEF	Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación
PRODEP	Programa para el Desarrollo Profesional Docente
RSC	Responsabilidad Social Corporativa
RSEdu	Responsabilidad Social Educativa
RSU	Responsabilidad Social Universitaria
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SFP	Secretaría de la Función Pública
SIODS	Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
SNI	Sistema Nacional de Investigadores

UNCTAD	Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNESCO	Org. de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

ANEXOS

Anexo 1

Instrumento relativo a cuestionario, con base en las estrategias de Diversificar las fuentes de financiamiento y de programas con Enfoque de Agenda 2030.

No.	Pregunta semiabierta	Estrategia de Sostenibilidad Financiera del PNUD (2019): Diversificar las fuentes de financiamiento y de programas con Enfoque de Agenda 2030.	
1	¿Conoce el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4-ODS 4- de la Agenda 2030?	La agenda de Acción de Addis Abeba enfatiza la incorporación de mecanismos innovadores en la diversificación de las fuentes de financiamiento y programas con Enfoque de Agenda 2030, a través de la gobernanza en instituciones públicas	
2	¿Qué representa el ODS 4 para la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro?		
3	¿Qué estrategias recaudatorias de ingresos propios, ha implementado la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, para la adopción del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 -ODS 4- de la Agenda 2030?	La agenda de Acción de Addis Abeba propone que, el financiamiento se analice y sea, a través del mecanismo de los recursos nacionales públicos.	
4	¿Cómo se involucra al personal de mando y operativo, en el establecimiento de estrategias recaudatorias de ingresos propios, para la adopción del ODS 4?		
5	¿Cómo se lleva a cabo la aplicación de la recaudación de los ingresos propios, en cuanto a programas presupuestarios relacionados con la educación, que detonen el desarrollo sostenible?		
6	¿Cuáles han sido los resultados de la aplicación de la recaudación de los ingresos propios, a programas presupuestarios relacionados con la educación?		
7	¿Qué dependencias, organismos o instituciones de la Federación les solicitan resultados de la aplicación de la recaudación de los ingresos propios, a programas presupuestarios relacionados con la educación ODS 4 de la Agenda 2030?		
8	¿Qué estrategias recaudatorias de ingresos externos, ha implementado la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, para la adopción del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 -ODS 4- de la Agenda 2030?		La agenda de Acción de Addis Abeba propone que, el financiamiento se analice y sea, a través de la cooperación internacional para el desarrollo.
9	¿Cómo se involucra al personal de mando y operativo, en el establecimiento de estrategias recaudatorias de ingresos externos, para la adopción del ODS 4?		
10	¿Cómo se lleva a cabo la aplicación de la recaudación de los ingresos externos, en cuanto a programas presupuestarios relacionados con la educación, que detonen el desarrollo sostenible?		
11	¿Cuáles han sido los resultados de la aplicación de la recaudación de los ingresos externos, a programas presupuestarios relacionados con la educación?		
12	¿Qué dependencias, organismos o instituciones de la Federación les solicitan resultados de la aplicación de la recaudación de los ingresos externos, a programas presupuestarios relacionados con la educación ODS 4 de la Agenda 2030?		
13	¿Cómo se involucra al personal de mando y operativo, en el establecimiento de estrategias de financiamiento internas, para la adopción del ODS 4?	La agenda de Acción de Addis Abeba propone que, el financiamiento se analice y sea, a través del mecanismo de los recursos nacionales públicos.	
14	¿Cómo se involucra al personal de mando y operativo, en el establecimiento de estrategias de financiamiento externas, para la adopción del ODS 4?	La agenda de Acción de Addis Abeba propone que, el financiamiento se analice y sea, a través de la cooperación internacional para el desarrollo.	
15	¿Se genera alguna retroalimentación del proceso recaudatorio, tanto de ingresos propios e ingresos externos, cuyo destino son programas presupuestarios relacionados con la educación, a las distintas dependencias del Municipio de Querétaro?	La agenda de Acción de Addis Abeba enfatiza la incorporación de mecanismos innovadores en la diversificación de las fuentes de financiamiento y programas con Enfoque de Agenda 2030, a través de la gobernanza en instituciones públicas	

Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos del PNUD. (PNUD, 2019, p. 47)

Anexo 2

Instrumento relativo a cuestionario, con base en la estrategia de Transversalizar el Enfoque de Agenda 2030 en el presupuesto basado en resultados -recursos externos-.

No.	Pregunta semiabierta	Estrategias de Sostenibilidad Financiera del PNUD (2019): Impulsar los Presupuestos basados en Resultados y la naturaleza participativa de la Agenda 2030 y de los ODS, así como Transversalizar el Enfoque de Agenda 2030 en el presupuesto.
1	¿Conoce el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4-ODS 4- de la Agenda 2030?	Identificar los programas presupuestarios que permiten cumplir con los ODS a mediano y largo plazo.
2	¿Qué representa el ODS 4 para la Dirección de Presupuestos (recursos externos)?	
3	¿Maneja un presupuesto basado en resultados?	El Presupuesto basado en Resultados es el instrumento metodológico y el modelo de cultura organizacional cuyo objetivo es que los recursos públicos se asignen prioritariamente a los programas que generan más beneficios a la población y que se corrija el diseño de aquellos que no están funcionando correctamente.
4	En el presupuesto basado en resultados, ¿Quién y que elementos considera para determinar que programas se van a impulsar?	
5	¿Cómo aplica ese presupuesto basado en resultados a la educación?	Un presupuesto con enfoque en el logro de resultados consiste en que las dependencias y los organismos públicos establezcan de manera puntual los objetivos que se alcanzarán con los recursos asignados a sus respectivos programas, y que el grado de consecución de dichos objetivos pueda ser efectivamente confirmado mediante el Sistema de Evaluación del Desempeño -SED-.
6	¿Cómo identifica la Dirección de Presupuestos (recursos externos), los programas presupuestarios que permitan elevar la educación de calidad?	Identificar y establecer acciones estratégicas encaminadas a generar resultados de alto impacto con recursos limitados. El análisis permite identificar cómo se puede generar un mayor impacto en el cumplimiento de los ODS, al enfocar las asignaciones a los programas con mayor potencial de incidencia en el desarrollo sostenible.
7	¿Cuáles son esos programas presupuestarios que permitan detonar el cumplimiento del ODS 4?	
8	¿Qué acciones estratégicas toma la Dirección de Presupuestos (recursos externos), para la asignación de recursos a programas presupuestarios relacionados con la educación, para generar altos resultados y elevar la calidad en la educación?	
9	¿Cómo es el proceso de asignación de recursos a programas presupuestarios relacionados con la educación?	
10	¿Cómo se coordina la Dirección de Presupuestos (recursos externos), con la Secretaría de Educación Pública, para establecer estrategias que permitan garantizar la calidad en la educación durante toda la vida de las personas?	Coordinar los esfuerzos de las distintas instancias federales para identificar cómo inciden en el cumplimiento de los ODS y cómo podrían incidir en su consecución.
11	¿Qué dependencias, organismos o instituciones de la Federación, les solicitan reportes de los resultados presupuestales orientados al cumplimiento del ODS 4?	Informar de forma periódica sobre los resultados y conocer los programas que contribuyen a la atención de determinado ODS permite evaluar también su cumplimiento.
12	¿Cada que período se evalúa y en su caso se toman medidas para los programas que no están funcionando?	
13	¿Se genera alguna retroalimentación al proceso de presupuestación con los resultados obtenidos en la implementación del ODS 4?	Generar retroalimentación al proceso de presupuestación con los resultados en la implementación de los ODS. Al dar seguimiento a los resultados de cada programa y a las metas de los ODS a las que estén contribuyendo, se busca fortalecer los esquemas de PbR, no únicamente para atender los objetivos nacionales y favorecer el cumplimiento de las metas de los ODS.
14	¿Cómo se vincula en la Dirección de Presupuestos (recursos externos), el plan de desarrollo del Municipio de Querétaro, con el presupuesto y el ODS 4?	Identificar las áreas de mejora en la planeación institucional para alcanzar los ODS. Involucrar a los responsables de los programas en la vinculación con los ODS permite identificar la orientación hacia el desarrollo sostenible que se pretende con los recursos públicos.
15	¿Cómo se realiza la vinculación entre los objetivos de fin y propósito de programas presupuestarios de la Dirección de Presupuestos (recursos externos) y las Metas del ODS 4?	
16	¿Se cuenta con un sistema de evaluación de desempeño por programa?	

Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos del PNUD. (PNUD, 2019, p. 47)

Anexo 3

Instrumento relativo a cuestionario, con base en la estrategia de Transversalizar el Enfoque de Agenda 2030 en el presupuesto basado en resultados -recursos propios-.

No.	Pregunta semiabierta	Estrategias de Sostenibilidad Financiera del PNUD (2019): Impulsar los Presupuestos basados en Resultados y la naturaleza participativa de la Agenda 2030 y de los ODS, así como Transversalizar el Enfoque de Agenda 2030 en el presupuesto.
1	¿Conoce el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4-ODS 4- de la Agenda 2030?	Identificar los programas presupuestarios que permiten cumplir con los ODS a mediano y largo plazo.
2	¿Qué representa el ODS 4 para la Dirección de Presupuestos (recursos propios)?	
3	¿Maneja un presupuesto basado en resultados?	El Presupuesto basado en Resultados es el instrumento metodológico y el modelo de cultura organizacional cuyo objetivo es que los recursos públicos se asignen prioritariamente a los programas que generan más beneficios a la población y que se corrija el diseño de aquellos que no están funcionando correctamente.
4	En el presupuesto basado en resultados, ¿Quién y que elementos considera para determinar que programas se van a impulsar?	
5	¿Cómo aplica ese presupuesto basado en resultados a la educación?	Un presupuesto con enfoque en el logro de resultados consiste en que las dependencias y los organismos públicos establezcan de manera puntual los objetivos que se alcanzarán con los recursos asignados a sus respectivos programas, y que el grado de consecución de dichos objetivos pueda ser efectivamente confirmado mediante el Sistema de Evaluación del Desempeño -SED-.
6	¿Cómo identifica la Dirección de Presupuestos (recursos propios), los programas presupuestarios que permitan elevar la educación de calidad?	Identificar y establecer acciones estratégicas encaminadas a generar resultados de alto impacto con recursos limitados. El análisis permite identificar cómo se puede generar un mayor impacto en el cumplimiento de los ODS, al enfocar las asignaciones a los programas con mayor potencial de incidencia en el desarrollo sostenible.
7	¿Cuáles son esos programas presupuestarios que permitan detonar el cumplimiento del ODS 4?	
8	¿Qué acciones estratégicas toma la Dirección de Presupuestos (recursos propios), para la asignación de recursos a programas presupuestarios relacionados con la educación, para generar altos resultados y elevar la calidad en la educación?	
9	¿Cómo es el proceso de asignación de recursos a programas presupuestarios relacionados con la educación?	
10	¿Cómo se coordina la Dirección de Presupuestos (recursos propios), con la Secretaría de Educación Pública, para establecer estrategias que permitan garantizar la calidad en la educación durante toda la vida de las personas?	Coordinar los esfuerzos de las distintas instancias federales para identificar cómo inciden en el cumplimiento de los ODS y cómo podrían incidir en su consecución.
11	¿Qué dependencias, organismos o instituciones de la Federación, les solicitan reportes de los resultados presupuestales orientados al cumplimiento del ODS 4?	Informar de forma periódica sobre los resultados y conocer los programas que contribuyen a la atención de determinado ODS permite evaluar también su cumplimiento.
12	¿Cada que período se evalúa y en su caso se toman medidas para los programas que no están funcionando?	
13	¿Se genera alguna retroalimentación al proceso de presupuestación con los resultados obtenidos en la implementación del ODS 4?	Generar retroalimentación al proceso de presupuestación con los resultados en la implementación de los ODS. Al dar seguimiento a los resultados de cada programa y a las metas de los ODS a las que estén contribuyendo, se busca fortalecer los esquemas de PbR, no únicamente para atender los objetivos nacionales y favorecer el cumplimiento de las metas de los ODS.
14	¿Cómo se vincula en la Dirección de Presupuestos (recursos propios), el plan de desarrollo del Municipio de Querétaro, con el presupuesto y el ODS 4?	Identificar las áreas de mejora en la planeación institucional para alcanzar los ODS. Involucrar a los responsables de los programas en la vinculación con los ODS permite identificar la orientación hacia el desarrollo sostenible que se pretende con los recursos públicos.
15	¿Cómo se realiza la vinculación entre los objetivos de fin y propósito de programas presupuestarios de la Dirección de Presupuestos (recursos propios) y las Metas del ODS 4?	
16	¿Se cuenta con un sistema de evaluación de desempeño por programa?	

Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos del PNUD. (PNUD, 2019, p. 47)

Anexo 4

Instrumento relativo a cuestionario, con base en las estrategias de Diversificar las fuentes de financiamiento y de programas con Enfoque de Agenda 2030.

No.	Pregunta semiabierta	Estrategia de Sostenibilidad Financiera del PNUD (2019): Diversificar las fuentes de financiamiento y de programas con Enfoque de Agenda 2030.
1	¿Conoce el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4-ODS 4- de la Agenda 2030?	La agenda de Acción de Addis Abeba enfatiza la incorporación de mecanismos innovadores en la diversificación de las fuentes de financiamiento y programas con Enfoque de Agenda 2030, a través de la gobernanza en instituciones públicas
2	¿Qué representa el ODS 4 para la Secretaría de Finanzas?	
3	¿Qué estrategias recaudatorias de ingresos propios, ha implementado la Secretaría de Finanzas, para la adopción del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4-ODS 4- de la Agenda 2030?	La agenda de Acción de Addis Abeba propone que, el financiamiento se analice y sea, a través del mecanismo de los recursos nacionales públicos.
4	¿Cómo se involucra al personal de mando y operativo, en el establecimiento de estrategias recaudatorias de ingresos propios, para la adopción del ODS 4?	
5	¿Cómo se lleva a cabo la aplicación de la recaudación de los ingresos propios, en cuanto a programas presupuestarios relacionados con la educación, que detonen el desarrollo sostenible?	
6	¿Cuáles han sido los resultados de la aplicación de la recaudación de los ingresos propios, a programas presupuestarios relacionados con la educación?	
7	¿Qué dependencias, organismos o instituciones de la Federación les solicitan resultados de la aplicación de la recaudación de los ingresos propios, a programas presupuestarios relacionados con la educación ODS 4 de la Agenda 2030?	
8	¿Qué estrategias recaudatorias de ingresos externos, ha implementado la Secretaría de Finanzas, para la adopción del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4-ODS 4- de la Agenda 2030?	La agenda de Acción de Addis Abeba propone que, el financiamiento se analice y sea, a través de la cooperación internacional para el desarrollo.
9	¿Cómo se involucra al personal de mando y operativo, en el establecimiento de estrategias recaudatorias de ingresos externos, para la adopción del ODS 4?	
10	¿Cómo se lleva a cabo la aplicación de la recaudación de los ingresos externos, en cuanto a programas presupuestarios relacionados con la educación, que detonen el desarrollo sostenible?	
11	¿Cuáles han sido los resultados de la aplicación de la recaudación de los ingresos externos, a programas presupuestarios relacionados con la educación?	
12	¿Qué dependencias, organismos o instituciones de la Federación les solicitan resultados de la aplicación de la recaudación de los ingresos externos, a programas presupuestarios relacionados con la educación ODS 4 de la Agenda 2030?	
13	¿Cómo se involucra al personal de mando y operativo, en el establecimiento de estrategias de financiamiento internas, para la adopción del ODS 4?	La agenda de Acción de Addis Abeba propone que, el financiamiento se analice y sea, a través del mecanismo de los recursos nacionales públicos.
14	¿Cómo se involucra al personal de mando y operativo, en el establecimiento de estrategias de financiamiento externas, para la adopción del ODS 4?	La agenda de Acción de Addis Abeba propone que, el financiamiento se analice y sea, a través de la cooperación internacional para el desarrollo.
15	¿Se genera alguna retroalimentación del proceso recaudatorio, tanto de ingresos propios e ingresos externos, cuyo destino son programas presupuestarios relacionados con la educación, a las distintas dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro?	La agenda de Acción de Addis Abeba enfatiza la incorporación de mecanismos innovadores en la diversificación de las fuentes de financiamiento y programas con Enfoque de Agenda 2030, a través de la gobernanza en instituciones públicas

Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos del PNUD. (PNUD, 2019, p. 47)

Anexo 5

Instrumento relativo a cuestionario, con base en la estrategia de Transversalizar el Enfoque de Agenda 2030 en el presupuesto basado en resultados -recursos externos-.

No.	Pregunta semiabierta	Estrategias de Sostenibilidad Financiera del PNUD (2019): Impulsar los Presupuestos basados en Resultados y la naturaleza participativa de la Agenda 2030 y de los ODS, así como Transversalizar el Enfoque de Agenda 2030 en el presupuesto.
1	¿Maneja un presupuesto basado en resultados?	El Presupuesto basado en Resultados es el instrumento metodológico y el modelo de cultura organizacional cuyo objetivo es que los recursos públicos se asignen prioritariamente a los programas que generan más beneficios a la población y que se corrija el diseño de aquellos que no están funcionando correctamente.
2	En el presupuesto basado en resultados, ¿Quién y que elementos considera para determinar que programas se van a impulsar?	
3	¿Cómo aplica ese presupuesto basado en resultados a la educación?	Un presupuesto con enfoque en el logro de resultados consiste en que las dependencias y los organismos públicos establezcan de manera puntual los objetivos que se alcanzarán con los recursos asignados a sus respectivos programas, y que el grado de consecución de dichos objetivos pueda ser efectivamente confirmado mediante el Sistema de Evaluación del Desempeño -SED-.
4	¿Cómo identifica la Dirección de Presupuestos (recursos externos), los programas presupuestarios que permitan elevar la educación de calidad?	Identificar y establecer acciones estratégicas encaminadas a generar resultados de alto impacto con recursos limitados. El análisis permite identificar cómo se puede generar un mayor impacto en el cumplimiento de los ODS, al enfocar las asignaciones a los programas con mayor potencial de incidencia en el desarrollo sostenible.
5	¿Cuáles son esos programas presupuestarios que permitan detonar el cumplimiento del ODS 4?	
6	¿Qué acciones estratégicas toma la Dirección de Presupuestos (recursos externos), para la asignación de recursos a programas presupuestarios relacionados con la educación, para generar altos resultados y elevar la calidad en la educación?	
7	¿Cómo es el proceso de asignación de recursos a programas presupuestarios relacionados con la educación?	
8	¿Cómo se coordina la Dirección de Presupuestos (recursos externos), con la Secretaría de Educación Pública, para establecer estrategias que permitan garantizar la calidad en la educación durante toda la vida de las personas?	Coordinar los esfuerzos de las distintas instancias federales para identificar cómo inciden en el cumplimiento de los ODS y cómo podrían incidir en su consecución.
9	¿Qué dependencias, organismos o instituciones de la Federación, les solicitan reportes de los resultados presupuestales orientados al cumplimiento del ODS 4?	Informar de forma periódica sobre los resultados y conocer los programas que contribuyen a la atención de determinado ODS permite evaluar también su cumplimiento.
10	¿Cada que periodo se evalúa y en su caso se toman medidas para los programas que no están funcionando?	
11	¿Se genera alguna retroalimentación al proceso de presupuestación con los resultados obtenidos en la implementación del ODS 4?	Generar retroalimentación al proceso de presupuestación con los resultados en la implementación de los ODS. Al dar seguimiento a los resultados de cada programa y a las metas de los ODS a las que estén contribuyendo, se busca fortalecer los esquemas de PBR, no únicamente para atender los objetivos nacionales y favorecer el cumplimiento de las metas de los ODS.
12	¿Cómo se vincula en la Dirección de Presupuestos (recursos externos), el plan de desarrollo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con el presupuesto y el ODS 4?	Identificar las áreas de mejora en la planeación institucional para alcanzar los ODS. Involucrar a los responsables de los programas en la vinculación con los ODS permite identificar la orientación hacia el desarrollo sostenible que se pretende con los recursos públicos.
13	¿Cómo se realiza la vinculación entre los objetivos de fin y propósito de programas presupuestarios de la Dirección de Presupuestos (recursos externos) y las Metas del ODS 4?	
14	¿Se cuenta con un sistema de evaluación de desempeño por programa?	

Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos del PNUD. (PNUD, 2019, p. 47)

Anexo 6

Instrumento relativo a cuestionario, con base en la estrategia de Transversalizar el Enfoque de Agenda 2030 en el presupuesto basado en resultados -recursos propios-.

No.	Pregunta semiabierta	Estrategias de Sostenibilidad Financiera del PNUD (2019): Impulsar los Presupuestos basados en Resultados y la naturaleza participativa de la Agenda 2030 y de los ODS, así como Transversalizar el Enfoque de Agenda 2030 en el presupuesto.
1	¿Cómo identifica la Dirección de Presupuestos (recursos propios), los programas presupuestarios que permitan elevar la educación de calidad?	Identificar y establecer acciones estratégicas encaminadas a generar resultados de alto impacto con recursos limitados. El análisis permite identificar cómo se puede generar un mayor impacto en el cumplimiento de los ODS, al enfocar las asignaciones a los programas con mayor potencial de incidencia en el desarrollo sostenible.
2	¿Cuáles son esos programas presupuestarios que permitan detonar el cumplimiento del ODS 4?	
3	¿Qué acciones estratégicas toma la Dirección de Presupuestos (recursos propios), para la asignación de recursos a programas presupuestarios relacionados con la educación, para generar altos resultados y elevar la calidad en la educación?	
4	¿Cómo es el proceso de asignación de recursos a programas presupuestarios relacionados con la educación?	
5	¿Cómo se coordina la Dirección de Presupuestos (recursos propios), con la Secretaría de Educación Pública, para establecer estrategias que permitan garantizar la calidad en la educación durante toda la vida de las personas?	Coordinar los esfuerzos de las distintas instancias federales para identificar cómo inciden en el cumplimiento de los ODS y cómo podrían incidir en su consecución.
6	¿Qué dependencias, organismos o instituciones de la Federación, les solicitan reportes de los resultados presupuestales orientados al cumplimiento del ODS 4?	Informar de forma periódica sobre los resultados y conocer los programas que contribuyen a la atención de determinado ODS permite evaluar también su cumplimiento.
7	¿Cada que periodo se evalúa y en su caso se toman medidas para los programas que no están funcionando?	
8	¿Se genera alguna retroalimentación al proceso de presupuestación con los resultados obtenidos en la implementación del ODS 4?	Generar retroalimentación al proceso de presupuestación con los resultados en la implementación de los ODS. Al dar seguimiento a los resultados de cada programa y a las metas de los ODS a las que estén contribuyendo, se busca fortalecer los esquemas de PBR, no únicamente para atender los objetivos nacionales y favorecer el cumplimiento de las metas de los ODS.
9	¿Cómo se vincula en la Dirección de Presupuestos (recursos propios), el plan de desarrollo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con el presupuesto y el ODS 4?	Identificar las áreas de mejora en la planeación institucional para alcanzar los ODS. Involucrar a los responsables de los programas en la vinculación con los ODS permite identificar la orientación hacia el desarrollo sostenible que se pretende con los recursos públicos.
10	¿Cómo se realiza la vinculación entre los objetivos de fin y propósito de programas presupuestarios de la Dirección de Presupuestos (recursos propios) y las Metas del ODS 4?	
11	¿Se cuenta con un sistema de evaluación de desempeño por programa?	

Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos del PNUD. (PNUD, 2019, p. 47)

Anexo 7

Entrevistas con Expertos en Materia Educativa Superior y Funcionarios Públicos

Archivo de audio

[Dir UTEQ.m4a](#)

Transcripción

Buenas tardes, Doctor.

Buenas tardes, Doctor, me escucha.

Buenas tardes, Doctor.

¿Qué tal Maestro, cómo estás? Buenas tardes.

Muy buenas tardes, Doctor, Doctor, estamos con el Doctor José Antonio Cabello Gil, Director de la División Económico Administrativo de la UTEQ, sea usted bienvenido a esta entrevista Dr., de mi tema doctoral, “La educación de calidad en México versus la educación contenida en el ODS 4”.

Mucho gusto. Gracias por la invitación, nada más una pequeña observación, están cortando el jardín, no sé si se alcanza a escuchar un poco de ruido.

No, se escucha perfectamente, Doctor.

Perfecto, muy bien, pues le seguimos. Gracias.

Sí, mire la pregunta número 1 es:

¿Cómo considera que debe de ser la educación para cumplir con el requisito de educación inclusiva?

Muy bien, pues, eh, bueno, el tema de la educación en lo general y particularmente el tema de la inclusión o de la educación inclusiva, pues también tiene, son temas complejos, temas que implican muchas aristas, que interactúan entre sí diversos factores, en fin, es un tema difícil, digamos, de abordar y que habría que hacerlo, digamos, con una amplitud de horizontes y de tiempo que a la mejor la entrevista no nos da suficiente para ello, pero cuando menos creo que podríamos tener una primera aproximación.

Yo lo que creo es que, para cumplir con el requisito de que la educación sea inclusiva, me parece que habría que pensar en varias cosas, normalmente cuando se piensa en una educación inclusiva, normalmente se piensa para efectos del acceso, para que haya, para que toda la población, niños, jóvenes, niños y niñas, jóvenes, adultos, tengan acceso a la educación y ciertamente es una parte muy importante de la inclusión, sin embargo yo creo que es importante que, la idea de la inclusión o de la educación inclusiva, pues también incorpore, digamos, como una especie de vertiente, yo le llamaría como académica.

Una vertiente que tenga por objeto, el tema de los aprendizajes, porque si bien es cierto que la, la inclusión digamos desde la perspectiva como social, es muy importante y por

supuesto que no hay que minimizarla ni mucho menos, me parece que la inclusión, sea una inclusión que, que únicamente considera el tema como social y no se, se enriquece con una perspectiva que yo llamaría académica, se me hace que es una inclusión que se queda corta y que y que acaba por incumplir la noble intención que tenía de acercar el servicio educativo a toda la población, particularmente a los más vulnerables, eh.

Entonces, la inclusión para que cumpla su intención originaria, tiene que incluir, valga la expresión, el componente académico, de poco sirve una educación inclusiva, que no eleva digamos, el nivel de aprendizaje de los alumnos, una educación inclusiva que básicamente consiste en bajar el estándar, en abrir de manera indiscriminada, la, la, el acceso me parece que cumple con una parte de la inclusión, que es como la parte social, pero sale debiendo a los mismos beneficiarios de la educación inclusiva, el objetivo último de la educación, que es, la de la elevación, digamos, del nivel socioeconómico, cultural, académico, personal, humano, de los beneficiarios del servicio educativo, entonces me parece que, que la educación inclusiva, tendría que tener por supuesto, de suyo un componente social, pero que vaya acompañado de un componente que yo llamaría como académico, es decir, que también no sacrifique, digamos la parte de los aprendizajes.

Muy bien Doctor.

¿Qué acciones deben realizarse para cumplir con una educación inclusiva?

Pues yo creo que, siguiendo con esta misma idea que planteaba en esta pregunta anterior, me parece que por lo que toca al aspecto social de la inclusión, creo que, podrían tomarse varias medidas o varias varias acciones, por ejemplo, pues apertura de, de de nuevos espacios educativos, la, la apertura también de nuevas modalidades, sobre todo ahora las que están de moda, las modalidades abiertas o a distancia, modalidades flexibles, por un lado, eso por lo que toca, como a los espacios o a las vías por las cuales se puede lograr la inclusión.

Otra puede ser, pues como por la parte, como económica, digamos, es decir, por la parte de privilegiar o apoyar con becas, con financiamiento blando, este con algunas alianzas con algunas otras instituciones, que permitan por la vía del recurso económico, facilitar el ingreso y el acceso al servicio educativo.

Eh, y por lo que toca digamos a esta vertiente como académica que mencionaba yo anteriormente, pues diría que también habría que promover acciones que garanticen la eficacia del servicio educativo, y por eficacia me refiero, a que el servicio educativo se concrete en aprendizajes, a sea, no basta con la buena intención, hay muchos dichos por ahí que podríamos citar, no, el camino del infierno está empedrado de buenas intenciones, etcétera, es decir, el tema de la inclusión y las acciones que se pueden tomar para hacerla, son muy importantes, pero se quedan en el camino, si no logran lo que pretenden.

No basta la buena intención, no basta la nobleza de las, de los objetivos, sino tenemos que ser eficaces, se tienen que lograr cosas, si no, si no se logran cosas y completamente me refiero a aprendizajes, eh, pues la inclusión queda, queda a deber, entonces, yo sugeriría, digamos que por lo pronto estas tres acciones, tipos de acciones que están en el ámbito de

lo, como de lo social y que tocan la parte como de la infraestructura y de los medios, la parte del, del del apoyo financiero que se puede dar a través de diferentes vías y la parte de acciones como de corte académico que logren aprendizajes.

Correcto Doctor.

Para que la educación sea equitativa ¿cómo debe desarrollarse?

Pues yo creo que, tendría que considerar, digamos, eh, un, digamos garantizada un amplio acceso de servicio educativo por parte de la población y para eso habría que implementar algunas acciones como ya lo mencionaba hace un momento, eh, digamos, tendría que desarrollarse a través de, digamos, de políticas públicas promovidas por la propia autoridad en las diferentes instancias, inclusive desde la distancia municipal, en donde contenga competencia, en la instancia estatal y por supuesto en la federal.

Otra vía, digamos, podría ser el marco legislativo, el marco legal, es decir, promoviendo las medidas, y las reformas al marco legislativo, al marco legal que correspondan, aunque yo creo que en este aspecto ya no hay mucho, digo, siempre hay cosas por hacer, la legislación siempre es susceptible de actualizarse y de reformarse.

Pero me parece que el marco legal que existe a nivel nacional, a nivel estatal y en algunos casos también en el ámbito municipal, digamos que ya de por sí ya favorecen, digamos los mecanismos de, de de acceso y de inclusión, es decir, el en, el en el fondo, diría que, hoy por hoy, al menos el problema, no es un problema de marco legal, es más, ni siquiera creo que lo haya sido hace 6 años, o hace, o hace 12, es decir, si bien el marco legal ayuda mucho, hoy por hoy, me parece que no es un problema, digamos definitorio, para efectos de convertir a la educación en inclusiva, pero bueno, sí, sí es un tema que hay que tener presente el marco de las políticas públicas, el marco de, de digamos del marco legal.

Diríamos también la parte como financiera, como un tercer ámbito y como cuarto ámbito, yo diría que también, para que, la digamos que la educación sea inclusiva, sea equitativa, pues tendríamos que, en la parte de la académica, pues digamos establecer altos estándares académicos que garanticen lo que yo decía, la eficacia de, de la educación, porque como que la tendencia en México lo vemos ahora claramente, pero en muchos lados también, eh, nos contentamos con bajar el estándar para efectos de que haya más inclusión, pero ese tipo de inclusión, y ese tipo de equidad, queda a a deber, es decir, si logramos mejores números en términos de acceso, pero no logramos mejores números en términos de movilidad social, este, en términos de aprendizajes, es decir la movilidad social que logre la educación, se logra con los aprendizajes, no se logra con la escolarización, a veces pensamos y yo creo que el actual Gobierno Federal, parece que piensa, que basta con que el alumno esté en la escuela, para que las cosas ocurran de por sí.

Y si bien es cierto que es muy bueno y ayuda mucho que el alumno esté en la escuela, no basta, porque, insisto, pensar esto significaría que estamos identificando educación con escolarización y lamentablemente no siempre esto es así. Entonces, para evitar este, este error, digamos, de, de apreciación, tendríamos que establecer altos estándares académicos, de tal manera que esta movilidad social se dé, no nada más porque el alumno esté en la

escuela, sino porque aprende, porque hay un proceso de crecimiento y de maduración personal, que ocurre precisamente por la intervención que se da, en el hecho educativo por la presencia del maestro, por los recursos de apoyo académico que están en la escuela, por este, experiencias de aprendizaje que ocurren allí, no, entonces me parece que estas podrían ser algunas de las acciones que podrían hacerse para que la educación sea equitativa.

Muy bien, Doctor.

¿Considera que la normativa existente es suficiente para normar la educación inclusiva y equitativa?

Yo como lo comentaba hace rato, diría que sí, si bien reconozco que, como lo dije también, que la legislación siempre es susceptible de actualizarse, y el marco normativo siempre es materia de revisión y de actualización, porque esto nunca se acaba, si se acabara, dejaría de haber congresos de la unión y congresos locales, entonces reconociendo que el marco normativo siempre puede revisarse y actualizarse, también diría que hoy por hoy, me parece que el problema de la educación no está en el marco normativo, ni en el marco legislativo, sino en el hecho educativo, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, que hoy por hoy no logra los objetivos y los resultados que se plantean.

Correcto Doctor.

¿Qué es para usted una educación de calidad?

Pues un poco en la línea que he comentado, me parece que una educación de calidad es la que logra lo que se propone, la que es eficaz, y como lo he comentado, una educación de calidad es la que logra los aprendizajes, y diría unas cosas más, porque tampoco quiero sobre simplificar las cosas, lo que diría es que, la calidad en un sistema educativo, depende de varios factores, depende de la infraestructura, depende de los programas educativos, depende del claustro de los profesores, depende de los mismos alumnos, inclusive, y todos estos factores unidos generan un entorno, generan un ambiente que propicia la Calidad Educativa. Entonces bueno, digamos que aunque hay muchos factores, me parece que sí habría que definir qué es educación de calidad, diría yo que la educación de calidad es aquella que logra lo que se propone, concretamente que logra aprendizajes, la infraestructura no es importante, si es importante y forma parte digamos de este entorno que ya mencionaba, pero, si tuviéramos que quitarle digamos, accesorios, rasgos, elementos, para quedarnos con la médula de la educación, la médula de la educación es el hecho que se da, en la interacción del maestro y el alumno, es el proceso de enseñanza-aprendizaje, todo lo demás abona, contribuye, pero puede ser en algún momento dado hasta prescindible, es decir, si nos remitimos, por ejemplo, a la Grecia clásica, los peripatéticos, por ejemplo, tomaban clase caminando por ahí en los jardines, es decir, su infraestructura educativa era muy limitada y sin embargo, pues en esos entornos se fraguó la filosofía griega, la filosofía clásica, que constituye pilar fundamental en la construcción de la civilización occidental. Entonces la infraestructura, este todos los insumos, digamos, son muy importantes, pero son eso, son insumos.

La Calidad Educativa tiene que estar pensada a la mejor, no solamente, pero sí privilegiadamente al hecho educativo, al proceso de enseñanza-aprendizaje, de tal manera que logren los aprendizajes en los alumnos, porque si logran los aprendizajes, entonces la educación, digamos, logra este objetivo de mejorar las condiciones de vida del alumno, de la sociedad, la empleabilidad y muchas otras cosas más que derivan de eso.

Correcto Doctor.

El ODS 4 establece que una educación debe promover oportunidades de aprendizaje durante la vida, ¿qué es lo que se entiende por esa parte?

Bueno, yo creo que esta idea de educar para la vida, es una idea muy importante y que efectivamente se encuentra en el objetivo de desarrollo 4, y yo creo que hay que, yo desde mi perspectiva, creo que tendríamos que, como que hacer un distingo, un distingo que distingue, no que contrapone, porque no hay que plantearlo en términos de dilema, si esto lo planteamos en términos de dilema estaríamos cayendo en una falacia y por lo tanto, en un planteamiento falso y equivocado.

Esto de esta idea aprender para la vida es muy importante y hay que hay que propiciarla por supuesto, sin embargo, también hay que tener claro que, que es educación para la vida y quienes son los que pueden abonarle y aportar a la educación para la vida.

Yo diría que educación para la vida, pues es, pues que los alumnos y los las personas puedan aprender a lo largo de toda la vida, aquellas habilidades, conocimientos, competencias, etcétera, que les permitan desempeñarse cada vez de mejor manera, como personas, como ciudadanos, como profesionales insertos en el mercado laboral, etcétera, etcétera. Sin embargo, esta idea de aprendizaje, de aprender para la vida es una idea que, desde mi punto de vista, incluye a la escuela, pero la trasciende.

Es decir, si la, si pensamos que educar para la vida es una función que le corresponde a la escuela y solo la escuela, la verdad estaríamos cayendo en un planteamiento equivocado y además estaríamos pidiéndole a la escuela cosas, que en principio me parece que no le corresponden, si le abona, si contribuye y fundamentalmente, pero no solo le corresponde a ella, educar para la vida le corresponde a la familia, educar para la vida le corresponde a clubes de servicio, a cuerpos intermedios, clubes para la vida le corresponde actividades culturales, de participación e involucramiento social, entre otras cosas más, es decir a las iglesias inclusive, podíamos mencionarlas también como otros actores importantes en la educación para la vida y por supuesto la escuela, la escuela hay que ponerla como un punto importante ahí, pero pensar e identificar que la escuela debe educar para la vida, corre el riesgo y esto me lleva al segundo punto que quería mencionar, corre el riesgo de relativizar los contenidos académicos que debe enseñar y que solamente la escuela enseña, es decir, bajo la idea de una educación integral o de una educación para la vida, que que resulta muy buena y muy cierta y que yo comparto, yo lo único que diría es sí, hay que educar para la vida, pero si se me permite decirlo, hay que educar para, para qué, para las matemáticas y para la biología y para la física y para la química y para la literatura y para la historia y para el idioma y para muchas cosas más, porque sí, sí la escuela asume como idea fuerza y privilegiada educar para la vida, podríamos encontrar cierta justificación

para reducir contenidos, para relativizar la importancia de los contenidos bajo el argumento de que estamos educando integralmente y para la vida y por lo tanto, estamos enseñando inteligencia emocional, estamos enseñando habilidades meta cognitivas, que están muy de moda, pensamiento crítico, aprender a aprender, este trabajo colaborativo, toma de decisiones, todo este tipo de cosas, que son muy buenas y que hay que propiciarlas.

Pero eso es ocurren en la escuela y en otros ámbitos, además de la escuela, si le atribuimos a la escuela como único espacio donde los alumnos y los jóvenes aprendan eso, estaríamos asumiendo funciones que también le corresponden a otros, pero si lo planteo a la manera inversa diría ok, que la escuela le entre esos temas, pero quién le va a entrar a la transmisión de los contenidos.

En dónde va a aprender el muchacho, el niño y la niña, el joven, el adulto donde van a aprender los contenidos programáticos, que los planes de estudios tienen señalados y entonces digamos, que sí hay que educar para la vida, pero entendiendo que no es una, una función que le corresponde sólo a la escuela, sino que contribuye a la función que hacen otras instancias más y que educar para la vida tiene que pasar necesariamente por los contenidos programáticos que están señalados en los planes de estudio.

Correcto, doctor,

¿Cuál es su opinión sobre los programas presupuestarios en materia de educación como reforma educativa, diseño de la política educativa, programa de inclusión digital, programa nacional de becas?

Yo creo que, digamos, yo tendría una opinión de entrada, digamos en lo general favorable, yo creo que todos los esfuerzos que en estos temas y en otros más y que por supuesto, impliquen asignaciones presupuestales, pues siempre son bienvenidos, o sea, yo creo que nadie en su sano juicio podría decir que, pues no es bueno dar becas, pues no, claro que no, nadie en su sano juicio podría decir que, la promoción de la inclusión digital o del equipamiento tecnológico no sea bueno, claro que no, digamos que, en principio todos esos esfuerzos son bienvenidos y hay que celebrarlos.

Sin embargo, también hay que decir, que como lo dije hace un momento, el problema fundamental que tienen los sistemas educativos, particularmente los latinoamericanos y particularmente México, no es un problema de infraestructura, no es un problema inclusive ni siquiera diría que un problema de inclusión o de equidad, si bien en cierto que hay que hacer mucho por ahí por supuesto, pero el problema fundamental de los sistemas educativos latinoamericanos y el mexicano, es un problema de aprendizajes y esto me remite a las ideas que ya he mencionado en las preguntas previas, no, es decir, todos esos esfuerzos son bienvenidos, hay que celebrarlos, hay que promoverlos, hay que fortalecerlos, pero no hay que perder de vista que esos, están en el ámbito de los insumos, no están en el ámbito muchos de ellos, no están en el ámbito del proceso educativo de enseñanza-aprendizaje como tal, y sí, el problema fundamental del sistema educativo mexicano, es un problema de aprendizajes, el recurso tiene que estar orientado a atender esa esa, ese reto, todo lo demás debe contribuir a eso, por supuesto, pero sí, es un asunto

como de alineación, esos esfuerzos son buenos, bienvenidos, pero que no nos distraigan John Hati tiene un escrito por ahí, que se llama the politics of distraction, la política de la distracción y más o menos maneja esta idea que a veces abordamos muchos temas que son muy buenos y son muy importantes, pero que puede tener el efecto de distraernos de lo fundamental, y entonces no es que se desprecien esos esfuerzos, lo que hay que hacer, es que, no nos quiten la atención de lo fundamental y me parece y además hay evidencia científica que lo sostiene, que el problema fundamental del sistema educativo mexicano, es un problema de aprendizajes.

Gracias Doctor.

¿Considera que los programas mencionados son suficientes y cuentan con los recursos necesarios para la educación de calidad?

Desconozco digamos, el universo de programas que existen en el ámbito educativo, evidentemente deben de ser muchos, eh, y eh, la asignación presupuestal que puedan tener también debe ser buena, sin embargo, reiteraría lo que ya mencionaba, todos estos esfuerzos son bienvenidos, qué bueno que existan esos.

Pero me da la impresión de que el problema de la educación en México, no está tanto en esos temas que están en el ámbito de los insumos, infraestructura, descentralización, este, digamos, este trámites administrativos, inclusive un poco el tema de la capacitación docente que ese ya empieza a tocarlo un poquito más, es decir, pero como lo he comentado, el problema fundamental del sistema educativo es el tema, es un tema de aprendizajes y por lo tanto es un problema académico, es un problema que tiene que ver con el proceso de enseñanza-aprendizaje y yo lo que creo, y yo sé que lo que voy a comentar puede ser polémico, pero lo que yo creo es que todos sus esfuerzos, esos programas de becas, de inclusión, de acceso, de creación de infraestructura, de mantenimiento, de equipamiento tecnológico, todos esos son bienvenidos, pero el problema no es ese, el problema es un problema de modelo educativo.

Es decir en México, a lo largo de muchos años, este gobierno y el anterior y el anterior, y así los últimos cien años, partimos de un modelo educativo que desprecia el conocimiento y que privilegia la actividad, que digamos, esto ya lo decía Vasconcelos, en los 20's y 30's, es decir, el problema es que, generamos un modelo educativo y aplicamos un modelo educativo, que bajo un buen discurso, pero que creo yo, bajo una mala práctica, promovemos el desarrollo de competencias, pero, privilegamos el ámbito de la experiencia, el ámbito de la actividad, el ámbito del hacer, o del saber hacer, pero despreciamos el ámbito del saber, del conocimiento, y entonces por eso hoy, en la moda pedagógica contemporánea, esta muy arraigada la idea, de que los contenidos no son importantes, del que el maestro ya no enseña, de que el maestro nada más facilita, el alumno tiene que autoconstruir su propio conocimiento, hoy esta de moda y lo decía Sugatra Mitra, invitado por Esteban Moctezuma, para definir el nuevo modelo educativo de la nueva escuela mexicana, y ellos hablan de modelos mínimamente invasivos, mínimamente invasivos de qué, de maestros, mínimamente invasivos de contenidos, mínimamente invasivos de recursos académicos, etcétera, y Sugatra Mitra, habla de un

ejercicio, que promovió creo que ahí, en la India, ponía, unos, unas computadoras con acceso a internet en una plaza, los niños se acercaban, navegaban y algo aprendían. Entonces él decía, ya ven como no es necesaria la escuela, ya ven cómo no es necesario el maestro, ya ven que solamente basta con que acompañe y que guíe, ya ven que nada más falta que detone preguntas y el alumno aprende por sí solo, bueno, hoy la pandemia nos ha dicho, porque estamos viendo un modelo mínimamente invasivo, los alumnos ya no van a la escuela, se conectan cuando pueden, este, algunos simplemente no se conectan, o se conectan pero están ausentes, etcétera, etcétera, y hoy y esta documentado, que el impacto académico que va a tener la crisis sanitaria, va a ser enorme, una crisis silenciosa, una crisis oculta, que es la crisis de los aprendizajes, y de la cual muy pocos hablan, entonces, estos programas puede ser muy buenos, pero, porque finalmente apoyan, porque asignan recursos, pero el problema creo yo, es un problema de modelo educativo.

Gracias, Doctor.

¿Son suficientes para una educación de calidad las aportaciones federales como FAM, FAIS estatal y municipal para atender la educación?

Es una pregunta que me parece un poco difícil de responder yo de entrada, ya que sí que son suficientes, pero se que mi respuesta puede dar para la polémica.

Pero sostengo que sí, porque como lo dije hace un momento, el problema educativo en México no es un problema presupuestal. México comparativamente asigna mayor presupuesto, relativamente hablando que otros países, inclusive parece ser que algunos hasta desarrollados.

Es decir, en México el problema educativo, no es un problema de recursos presupuestales, nunca sobran, por supuesto y siempre serán bienvenidos.

Pero otra vez, el ámbito de los recursos presupuestales, está en el ámbito de los insumos y el problema educativo de México no está en los insumos. Quien diga que el problema educativo de México tiene que ver con el marco legal, me parece que tiene un error de foco, quien diga que el problema educativo de México, tiene que ver con un poco presupuesto, me parece que está equivocado. Quien diga que el problema educativo se debe a que somos analfabetas digitales, me parece que está errando la precisión, todo eso sirve la cultura digital, el presupuesto financiero asignado, todo eso sirve, pero lo contrario, no significa que así sea, es decir, si el problema educativo de México se resolviera con dinero, digamos que sería muy fácil de resolver, el problema es que esto no es así y tan no es así, que insisto, como lo comentaba hace rato, comparativamente hablando, somos de los países que, digamos, le asignan importantes cantidades de recursos por encima de otros países y sin embargo, nuestro desempeño académico es muy cuestionable.

Gracias Doctor.

¿Considera que es importante establecer comunicación con los organismos multilaterales para elevar la educación de calidad, como la UNESCO, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo?

Yo diría que sí, y particularmente con estos que usted ha mencionado, eh, no porque otros no sean importantes, pero yo diría con otros sí, pero hay que tomarlo de quien viene, porque, porque con frecuencia, asumimos como argumento de autoridad lo que nos dice, por ejemplo, el Banco Mundial o que lo que nos dice el BID, y eso no hay que descartarlo, muchas cosas importantes nos pueden decir, nada más, hay que entender, que esas instituciones son instituciones financieras, con objetivos financieros, con concepciones de educación claramente identificadas e intencionadas, con una finalidad específica, congruente con su propia naturaleza, es decir, yo diría si hay que voltear a ver los organismos internacionales, sí, hay que seguir sus recomendaciones, hay que conocer sus planteamientos, pero primeramente a la UNESCO.

Este y a estos que están en el ámbito de lo social, de lo educativo, de lo cultural, a las financieras, yo diría, hay que escucharlas, pero hay que tomar las cosas de quien viene.

Gracias, Doctor.

¿Qué se debe hacer para que el Gobierno Federal aumente el porcentaje de participación respecto del PIB para la educación?

Pregunta también complicada por varias razones.

¿Qué se debe hacer?

Una primera respuesta podría ser, poner por disposición de ley, que un porcentaje determinado del presupuesto este asignado a cultura, educación, el problema es que eso ya existe, creo que esto ya se ha señalado para la educación, para cultura y si no recuerdo mal para ciencia y tecnología, es decir, la ley ya lo señala, el asunto es que, otra vez, como lo dije hace rato, el problema, no es un problema de legislación, si el problema fuera un problema de legislación o un problema de recursos presupuestales, se resolvería más o menos de manera sencilla.

¿Qué hay que hacer para que, para que se aumente el recurso presupuestal?

Pues yo creo que ahorita, en el escenario actual, digamos nada, porque la ley ya lo manda, el asunto tendría que ser el cumplimiento de lo que dice la ley, y entonces aquí tendría que ser, digamos lo que hay que hacer, es cumplir la ley y digamos, alinear el presupuesto, tanto el de la Federación como el correspondiente para cada, cada una de las entidades federativas, para que contribuyan, digamos concurrentemente, alcanzar la meta, porque además ese porcentaje, es un porcentaje del PIB y por lo tanto, digamos el PIB se construye con la riqueza nacional. El PIB no es el presupuesto federal, este, a veces identificamos PIB con presupuesto y son conceptos distintos, lo que la ley establece, es un porcentaje del PIB y por lo tanto, no es un porcentaje del presupuesto.

Ahí hay que involucrar a los particulares, a los esfuerzos y recursos que asigna a los particulares, porque eso forma parte del PIB, hay que considerar la aportación que hacen los estados y los municipios y por supuesto la Federación, entonces yo diría que hay que, digamos, hacer un esfuerzo de alineación de los recursos, hacer un esfuerzo por definir una buena metodología con la que se mida la asignación de los recursos, y eh, digamos,

bueno, que haya voluntad política por parte de las autoridades en todos los diferentes niveles de Gobierno, para que, digamos, siempre haya una asignación presupuestal suficiente racionalmente definida de cara al cumplimiento de la ley para alcanzar niveles de asignación presupuestal suficientes.

Gracias.

¿Considera que se deben crear nuevos impuestos para financiar la educación?

Me parecería que no, me parecía que no, yo creo que, con la, con el marco legislativo y fiscal que actualmente nos rige, me parece que sería suficiente.

Esto no significa, bueno, a lo mejor tenía que hacer una excepción, quizá a la mejor habría que pensar en la posibilidad, más que de crear nuevos impuestos, en todo caso, de incentivar fiscalmente a los particulares, cosa que de hecho ya ocurría y creo que han reducido alguna parte por ahí, hasta hace, hasta hace algunos años empezó a hacer deducible de impuestos las colegiaturas por ejemplo, eso me parece que incentiva la educación y una educación de calidad, porque además, lamentablemente yo soy un ferviente, devoto y creyente de la educación pública y trabajo para una instancia de educación pública.

Pero también está la información disponible para todos, en donde los desempeños académicos tienden a ser mejores, sobre todo en básica y media superior en las instituciones particulares.

Entonces, yo creo, que entre las medidas impositivas o fiscales que se podrían promover no está tanto en la aplicación de nuevos impuestos, en cuanto en la implementación de medidas que tengan por objeto incentivar fiscalmente la educación de calidad y esto una de ellas, no la única, pero una de ellas, puede ser la deducibilidad de las colegiaturas. Insisto, esto ya empezó a ocurrir, pero si no estoy equivocado, creo que se redujo o se iba a reducir, creo que andaban en ese proceso, desconozco actualmente, cómo está realmente ya el marco legal, pero eso incluía si no recuerdo mal, hasta secundaria o preparatoria.

Gracias, doctor.

Considera que puede ser...

Voy a conectar la computadora porque se me esta acabando la pila, permíteme un momento.

Ah sí, claro que sí, Doctor.

Ya perdón.

¿Considera que puede ser viable promover apoyos directos de las empresas a los estudiantes como disminución en pagos de transporte, renta, comida, servicios?

Pues yo creo que, insisto, todo ayuda y si la, la empresa particular, los este, tienen contemplado algún mecanismo de apoyo en traslados, en manutención, en becas, en algún tipo de apoyo económico, pues todo eso es bienvenido, yo la única observación que haría,

es que habrá que tener mucho cuidado, digamos, de que esto sea más producto o una de dos o digamos de la libertad que pueda tener el particular para hacerlo, o bien de un marco regulatorio, un marco fiscal o legal que incentive a este tipo de prácticas a través de una deducibilidad que estimule este tipo de prácticas.

Pero no tanto a través, digamos, de la imposición, es decir, a partir de ahora, este todas las empresas tendrán que pagarle el transporte a sus alumnos, a sus trabajadores, ay caray, este una disposición así, tan a rajatabla, de carácter universal, que no reconozca los, las especificidades de cada giro, de cada estado, de cada caso, me parece que puede ser contraproducente, yo diría que esos apoyos directos de las empresas pueden ser buenos, pero tienen que ser a través del estímulo y de la, de la, del incentivo fiscal y no tanto del mandato legal legal, porque distorsiona el mercado, le pone presión a la empresa particular y este, digamos, distorsiona, distorsiona la realidad.

Gracias, Doctor.

¿Qué acciones considera se deben realizar para lograr una vinculación eficiente y eficaz con las empresas?

Pues, yo creo que, acciones hay, pueden ser diversas, este inclusive, pues este es un tema también, ya muy digamos, ya muy trabajado, creo que, en las, en muchas universidades públicas y privadas, pues ya hay, este esquemas muy institucionalizados, de, de comunicación y de vinculación entre la empresa e inclusive, pues yo diría que un primer caso que se podría mencionar, no porque ser más importante, pero quizás sí de los más antiguos, es el Tec de Monterrey, por ejemplo, el Tec de Monterrey nace de una iniciativa empresarial de un grupo empresarial, que tenía por objeto, pues generar una escuela de alto rendimiento, de alta capacidad, de alto prestigio, que formara a jóvenes, que formar a profesionales, este, pues para que contribuyan a pues, a la la vida profesional y en la vida social de las comunidades en donde viven. Entonces, digamos, ese es un primer esfuerzo de vinculación, pero te podría mencionar, muchos otros no, el programa dual, los internados, el mismo servicio social, las prácticas profesionales, este las estadías, en fin, hay ya hay muchos esquemas, digamos que se han ido promoviendo cada uno, digamos, de con la particularidad de que corresponda para cada, para cada caso y bueno, creo que en lo general son buenos, yo creo que, que hay que propiciarlos, hay que estimularlos, sobre todo en algunas universidades que, quizá por su modelo educativo, eh, no tengan tan expresamente manifiesto, iniciativas como estas, por ejemplo, el caso de la Tecnológica de Querétaro, como de todas las Tecnológicas del país, pues ya el propio modelo educativo ya está muy orientado a la vinculación, desde la elaboración y el diseño de los planes de estudios se consulta con el sector productivo, se se hacen este análisis de las situaciones del trabajo, se instalan comités técnicos de pertinencia, hay este programas duales, todo esto que ya mencionaba, es decir, hay universidades o sistemas educativos que ya están muy orientados a eso y que bueno, habrá otros que no, y entonces a ellos siempre hay que atenderlos con mayor preocupación, sin embargo, también diría que hay que tener mucho cuidado con el exceso, es decir, todo esto es muy bueno, hay que celebrarlo, hay que hay que aplaudirlo, pero hay que tener presente que, que el joven que

participa en estos esfuerzos de vinculación sigue siendo un estudiante, y por lo tanto, eh, la la, el prisma, bajo el cual tenemos que ver las cosas desde un prisma académico.

Sí, pensando en la empleabilidad, sí pensando en el desarrollo de competencias, sí, pensando en la experiencia, pero el alumno sigue siendo estudiante y, por lo tanto, es responsabilidad de la escuela, el que el alumno, digamos, sigue con su proceso formativo y que no se limite el proceso formativo a aprender, lo que eventualmente hubiera aprendido, inclusive sin la escuela, esto ya lo decía Vasconcelos, en una de sus obras, la que aborda el tema educativo de Roma es una de Odiseo, Vasconcelos ya planteaba este asunto por escrito desde los años 30's, pero en la práctica desde los 20's, cuando fue secretario de educación. Entonces todo eso hay que promoverlo, pero no hay que olvidarnos de que, si se privilegia los aprendizajes prácticos, en, en la en la formación universitaria a través de estos esfuerzos de vinculación, lo único que estamos haciendo es, como anticipar un poco, lo que tarde que temprano y, a veces, más bien temprano, el alumno iba a acabar aprender haciendo, entonces la la ganancia es que lo hace un poquito más temprano, pero esa ganancia se queda muy corta cuando lo vemos de esta otra manera.

Sí, por hacer eso un poquito más temprano, que como quiera iba a ser un poquito después, deja de hacer algo que nunca más va a volver a ser. Entonces el saldo es deficitario, es decir, le quedamos a deber al alumno ¿por qué? porque hay cosas que nadie le va al dar al alumno más que la escuela.

El que el alumno aprenda un software, el que el alumno aprenda a manejar una herramienta, un torno, el que el alumno aprenda a manejar la paquetería computacional o lo que fuera, eso, eventualmente lo va a acabar haciendo a través de programas de capacitación para el trabajo, parte de los cuales, por supuesto, el patrón está obligado por ley.

Es decir, la escuela tiene que pensar en eso, pero no sólo en eso, porque en eso piensa también el patrón, porque por disposición de ley tiene que capacitar.

Es decir, la escuela no es solamente capacitación para el trabajo, capacitación para el trabajo, es un ámbito pequeño, relativamente pequeño de la formación y particularmente de la formación universitaria, y la formación en general, no, no se diga de la básica, por supuesto, entonces yo, y esto me remite al tema de la igualdad, que ya mencionábamos, y de la equidad que mencionábamos al principio, es decir, la igualdad no solamente es social, si no es académica, porque porque en un sistema tan desigual como el que tenemos, la escuela es el elemento igualador, pero lo es, desde la perspectiva académica, es decir, un niño o un joven, que viene de un ámbito vulnerable, social, social, cultural y económicamente vulnerable, deprimido, va a tener en la escuela la única, sino es que la principal forma de superar esa adversidad.

Por eso la escuela tiene que subirlo de nivel, la escuela tiene que darle lo que no tiene, un niño de clase media o de clase alta, si la escuela no le da eso, no le pierde tanto porque el niño o el joven ya trae capital cultural, porque en la casa de los papás son profesionistas, porque en la escuela hay libros, en la que la casa hay libros, porque los papás le pagan clases de piano o de karate o de música o de inglés, o de lo que fuera, entonces, es decir,

el niño de clase media o alta o el joven de clase media o alta trae recursos culturales y capital cultural con el cual, enfrentar la vida y entonces si la escuela no le cumple, el impacto negativo que pueda tener en este caso los niños de clase media y alta, es menor, que el que tiene el de la clase más baja y, por lo tanto, si la escuela no cumple con su objetivo, que es la de transmitir conocimiento, está cometiendo un terrible injusticia, particularmente con los niños más pobres, y esto es algo que no podemos permitir, porque estaríamos contribuyendo con el ciclo de desigualdad tan lamentable y lacerante que vivimos en México.

Gracias, Doctor.

¿Considera viable el desarrollo de proyectos que generen ingresos directos a las instituciones educativas?

Yo creo que sí, me parece que las universidades y las preparatorias, e inclusive todas las escuelas tendrían que generar con mucha creatividad, mecanismos para aumentar sus ingresos propios, a través de servicios de consultoría, de capacitación, de oferta de servicios educativos a la población abierta, en fin, sí, yo creo que sí, creo que, el generar proyectos que generen ingresos directos a las escuelas me parece que son buenas iniciativas que hay que cultivar, sin embargo, diría sin olvidar la misión y la naturaleza de lo que es una escuela, porque si no, si, si se pierde de vista eso, pues a lo mejor el trueque es, es, es deficitario, es decir, si hay que hacerlo, pero no hay que olvidar la misión propia y la naturaleza de la institución que corresponde, que es una escuela.

Gracias Doctor.

¿Qué piensa respecto de que los docentes pertenezcan a organismos como el PRODEP, SNI, ANFECA y asociaciones de profesionistas?

Me parece que es muy bueno, yo creo que el conocimiento siempre tiene un ámbito social colegiado muy importante y el hecho de socializar, de compartir, de interactuar con pares siempre es muy bueno y sobre todo si esto se da manera institucional, en un marco establecido para esos efectos, pero yo creo que esas iniciativas son buenas.

Este ciertamente pueden tener algunos vicios, ciertamente se pueden corregir y mejorar, por supuesto, como todo lo humano, pero yo creo que esas iniciativas son buenas, hay que respetarlas, hay que reconocerlas, hay que promoverlas y eventualmente corregirlas, si es que hay algún problema en su vida institucional.

Gracias Doctor.

¿Considera que debería haber una capacitación obligatoria a los docentes para un mejor desarrollo de su actividad y en caso de incumplimiento, sancionar?

Pues yo diría que sí, es un tema polémico, yo diría que sí, porque por lo menos inclusive parte de eso ya está señalado en la ley, así como el patrón está obligado a capacitar a sus colaboradores, también es obligación del colaborador capacitarse, es decir, eso también

ya lo establece la Ley Federal del Trabajo y esto aplicaría para todos y esto aplica también, por supuesto, para el caso de los docentes.

Entonces sí, yo creo que sí, diría que la primera razón por la que un docente tendrá que capacitarse, tendría que ser por propia decisión, por interés personal, por ganas de actualizarse, por ofrecer un mejor servicio a sus alumnos y la capacitación puede ser en el ámbito, desde lo personal hasta lo disciplinar, incluyendo también el ámbito de lo pedagógico o lo didáctico, no, entonces sí, yo creo que sí, la los procesos de capacitación, sí, ya de suyo son obligatorios, porque así lo manda la ley federal del trabajo y esto tendría que ser primeramente por una disposición voluntaria y personal de cada docente.

Gracias Doctor.

¿Cómo le haría para incrementar la infraestructura educativa?

Pues yo creo que primeramente tendría que haber una suficiente asignación presupuestal tanto para la creación de infraestructura como para el mantenimiento, normalmente los gobiernos a veces piensan en la apertura de escuelas, en la construcción de escuelas y eso es muy bueno, pero el el asunto es que a veces poco se piensa, es que lo más caro en materia de infraestructura no es la construcción, sino el mantenimiento y la operación, a veces los gobiernos piensan en la construcción de una escuela o de un hospital, pero eso eso ocurre en un año o en dos, el asunto es que esas instituciones van a vivir 100 o 200 o más años y el sostenimiento, el mantenimiento, la operación, pasan al ámbito de lo irreductible, pago de servicios, pago de prediales, pago de mantenimiento, pago de que esté todo lo que fuera y, a veces, poco se piensa eso.

Entonces, eh, ¿cómo hacerle para incrementar la infraestructura? pues primero yo diría asignación presupuestal, estudios de factibilidad y de planeación, para ver qué hace falta en dónde y pues pensar en el largo plazo para efectos de no estar construyendo elefantes blancos, este la creación de las universidades Benito Juárez, por ejemplo, en principio no puede pensar que son buenas iniciativas, el asunto es que hay que tener mucho cuidado para que eso no, lo que comentábamos al principio, no tenga un impacto favorable en el ámbito del acceso, lo cual es muy bueno, pero que vaya acompañado por pocos logros académicos, por una infraestructura de poca calidad, deficientemente mantenida, que a la postre acabe redundando en instituciones que no garanticen aprendizajes.

Gracias Doctor .

¿Ha considerado la aplicación de nuevos modelos de educación?

Pues yo si los considero, y lo he planteado en algunos momentos, inclusive ahorita, ya algo hice alguna referencia del tema del modelo educativo.

Yo creo que esta pregunta que planteas, es una pregunta fundamental, porque como lo dije yo hace rato, desde mi punto de vista, qué el gran problema educativo, al menos para el caso de México, no es un problema de infraestructura, no es un problema de asignación presupuestal, no es un problema de equipamiento tecnológico, no es un problema de marco legal, no es inclusive un problema de capacitación docente, algo ya toca eso, pero

ni siquiera creo que sea fundamental, el problema fundamental del sistema educativo mexicano, tiene que ver con su modelo, con la concepción de educación que tiene, con su filosofía educativa, en la medida en que entendemos la educación, como capacitación para el trabajo, en la medida en que tenemos educación, sólo como para capacitar para la vida, eso suena bien, es romántico, sin embargo, puede generar este efecto distractor que ya mencionaba citando a Hati, es decir, todo eso suena muy bien, pero que no nos distraiga, que no caigamos en esta idea de romántica de que el alumno aprende más en la calle que en la escuela, que este, hay que pensar mucho en la inteligencia emocional, sí, por supuesto, hay que procurar la inteligencia emocional, pero la escuela tiene que detectar la problemática y referirla a que la traten.

La escuela no es gabinete psicológico, la escuela no interviene psicológicamente, la escuela detecta problemáticas, canaliza, empezando por canalizar a los mismos padres, a la misma familia y luego los profesionales que sobre la materia saben más y tienen más atribuciones y responsabilidades que la propia escuela. La escuela debe tener instancias para detectar problemáticas, pero no sobre todo, que son para escolares, digamos, pero no para intervenir, la escuela no es un consultorio psicológico.

La escuela no es una clínica de nutrición, a veces nos preocupamos por que coman sano, es bueno que los alumnos coman sano, por supuesto que sí, es bueno que los alumnos tengan inteligencia emocional, por supuesto que sí, pero la escuela no es una, no es un consultorio nutricional, la escuela no es un consultorio psicológico, la escuela tiene que incentivar el promover buenas prácticas en esos temas, sin olvidar su misión fundamental, que es la de la impartición de planes y programas educativos, y aquí me remito al planteamiento, digamos del modelo educativo que yo promuevo, digamos, que, ¿cuál es este? un modelo educativo que privilegia el conocimiento y digamos, yo diría, es un modelo educativo de enseñanza explícita, que privilegia el conocimiento, ¿a qué me refiero con enseñanza explícita? es un modelo educativo, en donde la escuela es escuela, no es consultorio psicológico, no es clínica nutricional, no es espacio de socialización, aunque estos tres puntos, entre otros más, no puedan pasar de noche.

Por supuesto que el niño socializa en las escuelas y claro, el niño socializa en la escuela, pero el niño no va a socializar.

La socialización ocurre de hecho, pero no va a eso, ese hecho que ocurre. ¿es bueno? sí, claro que es bueno y si tiene alguna distorsión hay que intervenir, por supuesto que hay que intervenir, pero la escuela no es principalmente un espacio de socialización, aunque esto ocurre ahí.

Porque también ocurren cosas malas y no por eso tenemos que avalarlas en la escuela también hay bullying, pero no significa que que eso tengamos que aceptarlo, ¿en la escuela se socializa? sí, pero el alumno no va a eso, el alumno va, por eso, es explícito, ¿el alumno a qué va a la escuela?, el alumno va a aprender.

No va a este, no, no va a aprender a aprender, el alumno va a aprender, cuando el alumno aprenda, va a aprender a aprender, no significa que aprender a aprender y el pensamiento crítico no sea importante, sí es importante, muy importante, diría yo, el asunto es que estas

habilidades mente-cognitivas se logran, se alcanzan a través del conocimiento, porque si no privilegamos el conocimiento, y bajo la idea, esta de inteligencia emocional, entonces resulta que la opinión del alumno sobre cualquier materia, vale lo mismo independientemente de que esté bien o mal y por eso un dato que ofrece PISA es bien preocupante, para PISA de los alumnos que se evaluaron en PISA, si no recuerdo mal en el 2017, si no recuerdo mal, el 0.7% de los alumnos evaluados no es capaz de distinguir, entre opinión y hecho.

Este dato es preocupante, porque, pues porque como el alumno va a socializar en este nuevo modelo educativo, como el alumno va a tener inteligencia emocional, y no le podemos decir que no a muchas cosas porque se frustra, porque nos denuncian con derechos humanos porque los papás van y se quejan y entonces a todo le decimos que sí, y resulta que todo está bien, por eso el alumno es incapaz de distinguir entre un hecho y una opinión.

Y entonces al alumno, a ese que queremos formarlo en pensamiento crítico, no lo estamos formando en pensamiento crítico, lo estamos formando en opinionitis, en ser un opinador de todos los temas sin saber de lo que está hablando, porque como no le podemos decir que no, no lo podemos corregir y las propias evaluaciones, cada vez, están siendo más cuestionadas.

Entonces, el alumno no logra los aprendizajes que están señalados en los programas de estudios y entonces estamos quedando a deber, por eso yo propongo un modelo educativo de enseñanza explícita, de enseñanza y aprendizaje explícito que toma el conocimiento como de partida y, a través del conocimiento, se obtiene el meta conocimiento a través de aprender se aprende a aprender, a través del conocimiento se tiene pensamiento crítico, porque la mejor forma de aprender a aprender, es aprender algo.

La mejor forma de pensar críticamente es pensar críticamente en algo, yo voy a tener pensamiento crítico sobre la historia de México, en la medida en que conozca los hechos de la historia, con frecuencia se dice es que ya no hay que memorizar porque de qué sirve que el alumno sepa cuándo fue la Revolución Mexicana, eso lo puede encontrar en Google.

Pues sí, el que el alumno sepa un dato aislado no sirve de nada, pero si el alumno sabe cien datos, eso ya le forma un sistema y por lo tanto, tendrá la posibilidad, por la vía de conocer la historia, de tener un pensamiento crítico sobre la historia, a Aurelio Nuño, decía, cuando era secretario de educación, decía va a haber menos contenidos, pero más profundidad, el problema es que no hubo ni lo uno ni lo otro y decía, ya no sirve de que los alumnos, sepan de historia, sino que tengan pensamiento histórico, el asunto es que la única forma de que el alumno tenga pensamiento histórico, es que sepa de historia, porque si no sabe de historia, no hay manera de que pueda tener pensamiento histórico, lo único que va a tener es ideas aisladas, cabos sueltos sobre los cuales se va a hacer una opinión infundada, que va a ser muy distante de la realidad y entonces, cuál es la clave para que el alumno conozca y sepa, es pues que, el maestro le enseñe contenidos y que el alumno los aprenda. Entonces un modelo de enseñanza explícita, es aquel modelo, en el que el

alumno va a aprender, el maestro va a enseñar y la escuela es el espacio en donde esto ocurre.

Gracias doctor.

¿Considera que el Gobierno y las entidades fiscalizadoras deberían brindar mayor capacitación y facilidades a estudiantes emprendedores?

Yo creo que sí, de hecho yo creo que ya ocurre cuando menos en alguna medida, este, en créditos blandos en todo este tipo de emprendimiento, acompañamientos, estar todos y todas tipo de cosas.

Yo creo que ya hay mucho de eso, porque además esta idea del emprendimiento que luego se presenta como algo novedoso, pues tiene en el sistema educativo mexicano fácil, 30 o 40 años, entonces sí, yo creo que ese tipo de iniciativas son buenas, la capacitación, facilidades, crédito blando, etcétera. Siempre es bueno, eh, yo creo que, lo que hay es bueno, hay que sostenerlo y, por supuesto, potenciarlo.

Muy bien doctor con esta pregunta llegamos al fin de la entrevista, le agradezco de una manera enorme su valioso tiempo que que dio a esta entrevista al Dr. José Antonio Cabello Gil, Director de la Unidad Económico Administrativo de la UTEQ.

Sus aportaciones fueron muy, muy, muy interesantes y de mucho valor agregado para esta para esta entrevista. Muchísimas gracias, Doctor que tenga buen día.

No, muchas gracias muy amable. Agradezco la invitación, agradezco la deferencia de considerarme opinión, espero que mis respuestas hayan sido claras, que hayan contribuido a este proceso de investigación en el que usted se encuentra y en cualquier caso me quedo a sus órdenes, agradecido por la oportunidad de tener un diálogo inteligente con usted.

Muchas gracias.

Doctor, es un honor para mí, este, su opinión que tiene respecto a mi tema y respecto a su servidor, muchísimas gracias que tenga muy, muy buen día. Gracias hasta, pronto hasta pronto doctor, muy buen día.

Igualmente.

Hasta luego adiós, Doctor.

Igualmente, hasta luego.

Bye.

Archivo de audio

[Dr. Bringas Cidesi 1.m4a](#)

Transcripción

¿Buenas noches, Doctor, cómo está usted?

Muy bien, muy bien si me escuchas.

Sí, sí perfectamente Doctor, aquí lo escucho perfectamente, usted me escucha muy bien. Sí, muy bien nos encontramos con el Doctor Vicente Bringas Rico, Director Adjunto de Investigación y Desarrollo, CIDESI, Centro de Investigación de CONACYT.

Para efectuar una entrevista del tema doctoral del suscrito en relación a la “Educación de calidad en México versus la educación contenida en el ODS 4. Dr. de antemano, muchas gracias por su espacio que me permitió tener para esta entrevista relativa a mi instrumento de investigación. Muchas gracias, doctor.

No de nada estamos para servirles.

Muchas gracias, bueno, vamos a dar inicio con este, con las preguntas.

Doctor.

¿Cómo considera que debe ser la educación para cumplir con el requisito de educación inclusiva?

Bueno, la educación en México, desgraciadamente en este momento ha caído un poco en cuanto a su nivel educativo, como debe de ser la educación, la educación debe de ser, primero, debe de estar abierta hacia todas las disciplinas, es decir, en los primeros años de formación los jóvenes deben de tener acceso a todos los niveles de conocimiento para poder ellos de alguna forma decidir por cuál línea se van a enfocar, es muy importante la parte de ir dirigiendo desde tempranas edades, la vocación, es decir, qué es lo que hace cada una de las profesiones en el futuro y es importante desde los primeros años de la educación de los niños. Ahora, qué es lo que ha permitido ahorita la educación y cómo debe de ser la educación, la educación debe de facilitar y debe de hacer entender a los nuevos jóvenes las herramientas digitales y las tecnologías actuales.

Por ejemplo, cuando nosotros éramos estudiantes en el pasado no se tenía acceso a la internet, no se tenía acceso a la web, la web es una de las herramientas más valiosas para poder adquirir conocimiento y hacer la investigación, entonces, que debe de hacerse desde etapas también tempranas, debe de enseñarse a todos los pequeños a empezar a hacer minería y empezar a investigar sobre la información que ellos requieren, pero que debe de hacer también, una de las cosas más importantes en este momento en la educación para que tengan acceso todas las gentes y que sea una educación inclusiva para personas con capacidades diferentes, personas en lugares remotos, personas de accesos limitados, es tener que todos los medios de comunicación y la internet esté a disposición de todos, por ejemplo, en el estado de Querétaro, nosotros participamos en un proyecto, en el cual, el estado de Querétaro está haciendo una fibra, una fibra inclusiva, una fibra, un círculo de fibra en el que está dando acceso y está dando conectividad con las principales

instituciones de educación en el estado, entonces eso permite con ese anillo que todos tengan acceso a esa internet.

Muy bien.

Entonces, eso es lo que nos permitirá que la educación sea inclusiva.

Perfecto doctor, muchas gracias.

¿Qué acciones deben realizarse para cumplir con una educación inclusiva?

¿Qué acciones deben ser? primero como ya lo comentamos, la primera de todas debe de ser la conectividad, es decir, que entre las y ahorita se se incrementó mucho esa necesidad, como ustedes lo saben, con el asunto de la pandemia, ahora los niños y los jóvenes que están estudiando en todos los niveles de educación tienen que tener acceso a la red, porque, porque eso, es lo que les va a permitir tomar sus materias de adquirir el conocimiento, entonces la primera es, la primera cuestión, es conectividad, se tiene que garantizar una conectividad hacia todos los puntos de el país. Segundo accesibilidad de medios, se tienen que buscar políticas públicas y se tienen que diseñar políticas del Gobierno en las cuales, puede haber posibilidades de que gentes de escasos recursos puedan acceder a tener esas conexiones o acceder a lugares de conexión e impresión, ejemplo muchas veces los niños no tienen con que conectarse a la red, por ejemplo, no tienen equipos, no tienen suministros y tampoco tienen para imprimir sus trabajos y sus tareas, en una situación como la educación actual, eso se vuelve muy, muy importante y eso debe de ser en la actualidad parte de la política pública, entonces debe de haber medios tecnológicos, en segundo política pública y tercero, un nivel de educación revisado, en el cual se incrementa el nivel de conocimiento de los pequeños y de los jóvenes que, como ustedes saben, en esta actualidad habido unas políticas un poquito tristes de que dicen que los niños en los primeros años de su educación no necesitan exámenes, creo que eso no es correcto, al contrario, los niños deben de ser impulsados a tener retos, impulsados a tener exámenes, entonces con esos tres puntos importantes, es decir, revisión y actualización de la educación, conexiones tecnológicas y políticas públicas para acceso, serían los tres puntos importantes.

Muy bien doctor.

Para que la educación sea equitativa ¿Cómo debe desarrollarse? Doctor.

Precisamente debe desarrollarse los medios otra vez porque, insisto, tanto en los medios, ejemplo miren, por ejemplo, es bien conocido en tiempos actuales, en esta situación que vive México, que por ejemplo, niños que acceden a educación, por ejemplo, en escuelas privadas tienen ocho horas de educación, es decir, tienen todas sus materias completas con sus profesores impartiendo cada una de las materias, los niños en la educación pública, están recibiendo una hora de materia, y no todos los días de la semana, no es posible que los niños en una hora adquieran todo el conocimiento que requieren y esa tarea está recayendo en los padres, entonces que debe de hacerse, vigilar y analizar completamente todo, en su totalidad los programas y los medios para impartir, por qué existe esa desigualdad, que a la larga, va a ocasionar que los jóvenes ya entren a niveles

superiores de educación, con una desigualdad muy clara en cuanto a conocimientos adquiridos.

No es lo mismo un niño que tiene ocho horas de clase por medios virtuales a un niño que solo tiene una clase por medios virtuales y no todos los días a la semana, entonces tenemos que revisar eso, y eso se tiene que revisar a conciencia y crear los medios para hacerlo, sabemos que es un poco costoso, pero creo que un país, si el país no invierte lo más pronto posible en esas tecnologías y en esas accesibilidades, va a haber una diferencia muy marcada, sobre todo en este periodo de pandemia.

Muy bien doctor.

¿Considera que la normativa existente es suficiente para normar la educación inclusiva y equitativa?

No, definitivamente no, por lo que estamos viendo, es que es, una cosa muy interesante, si esta plática la hubiésemos tenido hace más de un año, antes de que aconteciera la pandemia, creo que no se hubiese visto tan claramente las diferencias, como las que se están viendo actualmente en el acceso a la educación de los jóvenes y no existe una política pública, ni existen sistemas de educación diseñados al menos en México para esta eventualidad, con este aprendizaje que ha estado teniendo el país, pues está empezando a diseñarlos, va a tener que empezar a diseñarlos, pero es importante lo que está, ahorita en este momento es un parteaguas, es un parteaguas que nos va a permitir reflexionar y rediseñar todo el sistema educativo, en su totalidad, lo vemos hasta en los jóvenes universitarios, es un poquito complejo el que estamos acostumbrados a tomar clases en aula, a las clases virtuales, por ejemplo, entonces todo eso tiene que analizarse y como lo vemos a veces hay cuestiones de entorno, cómo esta pandemia, que hacen cambiar completamente, y disruptivamente los métodos de educación, para que sea inclusiva, porque recuerden, recordemos, el que tiene los medios económicos y accede a escuelas muy caras o tiene los medios de cómputo, tiene los medios de internet, él tiene un nivel de educación versus el que no tiene esos recursos, entonces no es inclusiva ni es equitativa.

Correcto, Doctor, muy bien.

¿Qué es para usted una educación de calidad?

Creo que la educación, eh, yo he tenido la oportunidad durante toda mi estancia en estas cuestiones de la investigación, he tenido mucha interacción con gentes de otros países, ejemplo, gentes de Estados Unidos, gentes de Alemania, gentes de España y hemos platicado mucho sobre la educación y todos, por ejemplo, en Estados Unidos coinciden en lo mismo, que la educación ha ido bajando poco a poco su nivel, la exigencia hacia los jóvenes ha sido menor, porque quiere decir, por ejemplo, la formación del físico matemáticas es más débil en estos momentos que en tiempos anteriores.

Anteriormente era más fuerte la educación y curiosamente nosotros lo vemos claramente con países que, como por ejemplo Malasia, en Malasia y en Singapur, por ejemplo, todos los profesores de las universidades norteamericanas que se estaban en periodos ya de

jubilación fueron contratados por universidades en Malasia y en Singapur, y se los llevaron, y se los llevaron para a los mejores profesores, los contrataron en esas universidades y el nivel educativo que tienen en Corea, en China, en Malasia, en Singapur, es increíble, incluso cuando un servidor tuvo la oportunidad de ir a estudiar al extranjero, todos mis compañeros eran chinos, asiáticos, que tenían acceso a esos. Los estaban mandando, estudiar al extranjero en sus países, invirtiendo mucho los países en ese, en esa educación para que pudiesen adquirir esos conocimientos, y cómo lo vemos, la política actual de México es al revés, la política actual es, ya cierran becas, están cerrando el acceso de becas a los jóvenes, a los jóvenes en las universidades, a los jóvenes, muchos esos esos accesos a becas, no los hay, incluso se ha llegado a desmerecer el que una persona estudia en el extranjero, por ejemplo, ajá, entonces nosotros tenemos que reflexionar y revisar la educación, actualmente en México tiene sus bemoles.

Sobre todo al nivel básico, estamos hablando primaria, secundaria y preparatoria o bachillerato, en la Universidad, tenemos excelentes universidades que todavía conservan una educación de muy buen nivel y tenemos profesiones, en las que hay mucho, mucho, muy buen nivel, pero donde estamos perdiendo una competitividad brutal es en las ingenierías, por ejemplo.

Correcto, Doctor, gracias.

El ODS 4 establece que la educación debe promover oportunidades de aprendizaje durante la vida. ¿Qué es lo que se entiende por esa parte?

Es que, por ejemplo, todos los niños, todos, todos, todos nos desarrollamos en lugares diferentes, se puede decir hogares diferentes, con diferentes condiciones y diferentes escenarios, lo que debe la educación es tratar de generar escenarios igualitarios para que todos los niños tengan la oportunidad de poner en práctica sus conocimientos, independientemente de su origen, es decir, por ejemplo, hay un reto muy grande en como, por ejemplo, llevamos, sí es, sí es un jovencito que está estudiando, supongamos educación tecnológica, esta estudiando una carrera técnica o estudiando desde su bachillerato una cuestión técnica, ¿cómo hacemos que en una comunidad remota tenga acceso a laboratorios o tenga acceso a herramientas tecnológicas de primer nivel?

Que hay una diferencia muy clara o muy marcada a que estudie en una ciudad donde tiene los medios, laboratorios y como se llama instalaciones para poder hacer sus prácticas, así la desarrolla en una comunidad remota. Entonces, qué es lo primero que se debe hacer y en otros países lo han hecho, lo lo que hacen es una clasificación por necesidades, ejemplo en las comunidades remotas, donde en algunos países donde hay cuestiones, por ejemplo, en que viven del bosque o viven de la minería, se trata de dar carreras, carreras adoc y educación adoc, a las cuestiones del bosque, la madera o la minería. Ajá, porque, porque si ustedes, si alguien imparte una carrera, por ejemplo, de mecánica, en un lugar, en donde no hay acceso a laboratorios de mecánica o una carrera de Medicina donde no hay acceso a buenos laboratorios o química, estamos en problemas, no, entonces no hay esa educación, no hay ese fogueo, no hay ese fogueo para que los muchachos puedan poner en práctica todos sus conocimientos y puedan tener una educación estructurada y

balanceada, acorde a las necesidades de su formación y se entra, enfrentan escenarios igualitarios y no haya las distinciones tan grandes que se presentan actualmente, con los escenarios que se desarrollan en una capital, en una escuela que está en una capital grande o una metrópolis, a una escuela que está en un pequeño pueblo, esos son grandes retos.

Muy bien doctor correcto.

¿Cuál es su opinión sobre los programas presupuestarios en materia de educación, reforma educativa, diseño de la política educativa, programa de inclusión digital, programa nacional de becas?

Están muy mal, como yo les he dicho, en el pasado, había más acceso a los recursos, había más acceso a becas, los jóvenes tenían más, más acceso a la educación y en este momento lo que vemos es lo contrario, las universidades, por ejemplo, no tienen el fondeo que requieren para sus proyectos de investigación y formar alumnos tanto de licenciatura como de posgrado de buena calidad, si nos lo preguntamos, la Universidad Autónoma de Querétaro, el Tecnológico de Querétaro, la UNAM misma, todos mis amigos de todos y que tengo mucho contacto con todos y todos ellos, nos quejamos de lo mismo, no hay becas, en la institución, centros de investigación también se ofrecen, por ejemplo, posgrados y no hay becas, están cancelando las becas, entonces qué es lo que está haciendo, no se está dando, en vez de detonar un mayor crecimiento y una política de mayores apoyos a la educación, estamos en reversa, ajá.

Es notorio que, por ejemplo, el Gobierno actual, yo no soy político, pero es Gobierno por muchas declaraciones del Gobierno actual, la educación no es parte de eso, no está en su agenda completa.

Ajá.

Correcto, doctor.

¿Considera que los programas mencionados son suficientes y cuentan con los recursos necesarios para la educación de calidad?

No, no, porque yo mismo en CONACYT, yo vi caer las becas en una forma drástica, una reducción brutal del presupuesto de becas, no son suficientes, si no eran suficientes, ahora son menos, así como la, la cómo se llama la inversión en investigación y desarrollo es muy, muy baja.

Correcto, doctor.

¿Son suficientes para una educación de calidad, las aportaciones federales como el FAM, el FAIS estatal y municipal para atender la educación?

No, no, cómo lo decimos, por ejemplo, las universidades estatales y los y los colegios estatales dependen cada vez más de sus propios recursos y de los recursos del estado, la Federación no está aportando los recursos suficientes como para poder tener una educación adecuada y para que las universidades subsistan como debe de ser, un ejemplo clarísimo que tiene toda la educación en México, es la no creación de plazas, por ejemplo,

no se generan plazas para nuevos profesores y nuevos investigadores y nuevos maestros, entonces hay, las plazas siguen el mismo número de plazas y siguen heredadas entre gentes que tienen el monopolio sobre esas plazas no, no es equitativa la repartición de las plazas y no es equitativo en la repartición de los recursos, es mucho del padecimiento de las universidades, las universidades llevan años clamando por presupuesto para poder ampliar su plantilla docente.

Muy bien doctor.

¿Considera que es importante establecer comunicación con los organismos multilaterales para elevar la calidad en la educación?

¿A qué se refieren con los organismos multilaterales?

Sí como, por ejemplo, la UNESCO.

Claro, es muy importante porque estamos en un mundo global, por lo tanto, la educación debe ser lo más global posible, por lo tanto, por ejemplo ONU, UNESCO, y todos los organismos internacionales deben de, en común acuerdo, platicar sobre reglas y sobre nuevos procedimientos no sólo de la educación, sino de los temas a tratar, porque ahora, ejemplos, por ejemplo, cambio climático es de importancia para todos, el por ejemplo, la discriminación es importante para todos, el no acceso a la tecnología o la desigualdad tecnológica es igual para todos los países. Entonces esa es una cuestión que debe de compartirse, incluso los que tienen mayor éxito deben de compartirlo con los que tienen menor éxito o un mayor retraso como países para ir avanzando, eh, pues, como debe de ser.

Gracias, doctor.

¿Que se debe hacer para que el Gobierno Federal aumente el porcentaje de participación respecto del PIB para la educación?

Creo que se debe de seguir impulsando y apoyando a las universidades, pero no nada más dejarle esa tarea a todas las universidades, sino la sociedad en general, creo que todos los padres de familia, todas las gentes involucradas, todos los mismísimos estudiantes, debemos de hacerle ver al Gobierno que, el gasto que él haga en educación es una inversión a futuro como país, pero no se lo podemos dejar. Miren, las universidades lo han estado clamando, luchan siempre por ello, este, pero no hay que dejarlas solas, yo creo que es parte de toda la sociedad hacer consciente a nuestro Gobierno de que es muy, muy importante la educación.

Correcto, doctor

¿Considera que se deben crear nuevos impuestos para financiar la educación?

Quizá valga la pena, claro, de que valga la pena si retomar sobre de esto, lo que sucede es que hay que ver, cómo podemos obtener un mayor número de recursos, y sí, yo creo que cualquier padre de familia, yo creo que cualquier ciudadano, estaría de acuerdo en aportar un poco más de dinero, si su destino final es la educación, lo que se debe de hacer primero,

es que el Gobierno Federal realmente aclare el gasto público, como lo divide, y el por qué lo está dividiendo de esa forma y si, yo sería partidario de que deberíamos de si queremos una mejor educación, debemos de aportar más recursos, debe de salir más caro, lógicamente a los que podemos pagarlo.

En manera de impuestos y en manera de ingresos sería una forma de hacerlo un poco más balanceado, el que tiene menor ingreso paga un poco menos, el que tiene mayor ingreso paga un poco más, entonces en la forma de impuestos, yo creo que es una forma proporcional de hacerlo y sí definitivamente debería de haber un poco más de aportación.

Correcto, Doctor, gracias.

¿Considera que puede ser viable promover apoyos directos de las empresas a los estudiantes como disminución en pagos de transporte, renta, comida, servicios?

Pienso que sí y es parte de lo que platicábamos hace rato, primero las empresas también deben de dejar de ser atacadas por el Gobierno y deben de ser apoyados con el Gobierno, Fijense a mí me tocó participar en algunos programas que, por ejemplo, tenían empresas transnacionales como Volkswagen, tenían empresas, como GE, también empresas, algunas mexicanas como Bimbo, en las cuales tenían programas en las que apoyaban a jóvenes en formación para después llevárselos a sus empresas y darles empleos a las personas, por ejemplo, la Universidad Aeronáutica, por poner un ejemplo, ellos tienen programas en los que ciertas empresas aeronáuticas, les apoyan a formar jovencitos y esos jovencitos ya tienen empleo desde que se estaban formando, empieza, se empiezan a formar en sus técnicas de para ensamble de aviones o para cuestiones de esas y automáticamente tienen empleo, en otros países, también lo hacen así y sobre todo, eso se logra, cuando las empresas también hacen misión de comunidad. Yo lo vi mucho, por ejemplo en Japón, en Japón, por ejemplo, Toyota, Nissan o todos esos grandes corporativos, que tiene ciudades, ellos le llaman Toyota City, Nissan City, ellos hacen aportaciones y tienen eventos con la misma sociedad.

Ajá.

Correcto, Doctor, muy bien.

¿Qué acciones considera se deben realizar para lograr una vinculación eficiente y eficaz con las empresas?

Una vinculación que, perdón, se cortó.

Vuelvo a repetir la pregunta doctor, con mucho gusto: ¿Qué acciones considera se deben realizar para lograr una vinculación eficiente y eficaz con las empresas?

Creo que eso es parte de, esta muy vinculada a la otra pregunta, cuando se logra ser que los jóvenes empiecen a conocer lo que hacen las empresas y las empresas empiecen a fomentar y apoyar a las regiones en las que están instaladas, a las escuelas en las regiones que están instaladas, a tener foros, a tener eventos, eso poco a poco hace que los jovencitos

y la misma sociedad entienda lo que hace la empresa y también la empresa entienda, empiece a formar un vínculo con la sociedad que son a la larga sus futuros trabajadores.

Definitivamente esa labor y el y el lugar ideal para hacerlo, son las universidades y los centros educativos.

Si se arman esos esos, esos foros que yo los he visto en otros países y los he visto en algunas regiones, aquí en México, esos foros, a la larga se convierten en una escaparate para los jóvenes, ejemplo, a veces los jóvenes ya dicen, quiero trabajar en tal empresa, desde chicos empiezan a prepararse para trabajar en esa gran empresa que está en su localidad, y al final logran trabajar en esa gran empresa.

Entonces, esa vinculación se lleva a cabo persona a persona y después ya a nivel es Universidad con la empresa pueden llegar a desarrollar proyectos conjuntos en los que no sólo se forman personas, sino que se desarrolla tecnología. Es importante ese vínculo, pero es una apertura que deben tener las empresas hacia la aceptación de esa comunicación con el público de su región.

Es decir, proyectos integradores.

Exactamente, como esos ha habido muchas veces, como especies de jactones para para jóvenes, para nuevas ideas, por ejemplo, Volkswagen yo sé que organiza muchas cuestiones de ese tipo, algunas, por ejemplo, Cummings en San Luis hace algunos eventos de ese tipo. Entonces hay empresas que ya hacen eventos de esa naturaleza y empiezan a vincularse con las comunidades y con la gente.

Gracias, Doctor.

¿Considera viable el desarrollo de proyectos que generen ingresos directos a las instituciones educativas?

Sí, eso es 100%, yo lo viví en la institución, en la en la, en el Centro de Investigación, lo hacíamos mucho y lo hacíamos mucho con universidades, proyectos en los que participaban la la Universidad, el Centro Público de Investigación y la industria entre los tres, generando esos proyectos.

Eso se dio mucho con un programa, que se llamaba Programa de Estímulos a la Innovación, en los que incluso, por ejemplo, Universidad Autónoma de Querétaro, el Tec de Monterrey, accedían a proyectos y recursos para desarrollarlos, desgraciadamente este Gobierno actual los tachó de neoliberales esos y canceló completamente el proyecto, pero por eso les digo, que creo que estamos teniendo un retraso muy importante, pero eso si es exitoso y yo logré, yo vi proyectos muy exitosos de las universidades, por ejemplo, como lo cite, la Universidad de Autónoma de Querétaro, el Tecnológico de Monterrey, proyectos muy exitosos con la industria.

Correcto, doctor.

¿Qué piensa respecto de los docentes pertenezcan a organismos como el PRODEP, SNI, ANFECA y asociaciones de profesionistas?

Es excelente, yo creo que los, la plantilla docente de las instituciones, debe de pertenecer a gremios, a gremios en los que comparta el conocimiento con otros colegas y también ellos puedan tener acceso a diferentes cosas. Ejemplo, pueden tener acceso a proyectos, puedan tener acceso a muchas cosas que son necesarias.

Cuando las personas dedican su vida a la educación, requieren mucho apoyo, requieren ese tipo de apoyo y por medio de muchas organizaciones de ese tipo, a ese gran valor, y empiezan a obtener ellos, una especie de certificación o de garantía de lo que son, por ejemplo, si son miembros del Sistema Nacional de Investigadores, no sólo reciben un recurso adicional, sino también reciben el reconocimiento de sus pares y por ende, el acceso a proyectos como un ejemplo.

Muy bien doctor.

¿Considera que debería haber una capacitación obligatoria a los docentes para un mejor desarrollo de su actividad y, en caso de incumplimiento, sancionar?

Sí, yo creo que sí, porque eso es, es como se llama la educación, es una profesión de las más complejas y de las más importantes de un país, porque está en las manos el futuro de México, está en las manos el futuro del mundo, entonces por ello deben de ser muy bien preparados, deben de tener mucho apoyo, pero también deben de tener una rigurosa examinación, sobre las las cuestiones a las cuales han sido, han sido, aprenden conocimientos, ellos tienen que estar bien, bien bien calificados.

Yo creo que sí.

Gracias Doctor.

¿Cómo le haría para incrementar la infraestructura educativa?

La infraestructura educativa puede incrementarse precisamente con lo que citó en lo relacionado con la pregunta anterior, si el Gobierno invierte en educación y las instituciones educativas empiezan a vincularse con las empresas, por lógica, van a obtener recursos, recursos de Industria privada, recursos de las empresas, que van a servir para mejorar la infraestructura y no sólo todo queda del lado del Gobierno, ajá, sino que combina uno, los ingresos del Gobierno federal, más los ingresos de iniciativa privada y empieza a ver un mayor recurso para la inversión en la infraestructura. Eso también yo he sido testigo de esos, los resultados de este tipo de cosas, incluso en el Centro, CIDESI, así se hizo muchas de las inversiones de los recursos obtenidos de las empresas, se volvía invertir tanto en las instalaciones del posgrado, como las instalaciones de investigación, para poder mejorar las capacidades del Centro mismo.

Muy bien, muy interesante, Doctor.

¿Cómo le haría para incrementar la infraestructura educativa?

Ah, perdón, perdón.

Como lo dije, creo que es lo mismo, la infraestructura educativa se puede aumentar de esa forma fácilmente.

Sí, sí, una disculpa, volví a repetir.

Con el acceso a recursos frescos de las empresas.

Muy bien...

Sí, sí.

¿Ha considerado la aplicación de nuevos modelos de educación?

Sí, incluso ahorita como lo cité, en alguna de las preguntas anteriores, creo que la pandemia nos ha dado, ese indicativo, que es muy importante, muy importante en este momento, tener un cambio en la forma de, de realizar la educación, de la infraestructura de la educación y en el pensamiento mismo, en el momento de, de realizar los programas educativos, porque la pandemia nos ha enseñado a que no es todo en el aula, como estaba tradicionalmente considerado.

Gracias, doctor.

¿Considera que el Gobierno y las entidades fiscalizadoras deberían brindar mayor capacitación y facilidades a estudiantes emprendedores?

Claro que sí, sí, yo también he sido testigo de jovencitos que han sido, han presentado proyectos de emprendimiento con muy, muy buenos resultados.

Ajá.

Debe de hacerse.

Correcto, Doctor.

Doctor. Le agradezco mucho este espacio que brindó a su servidor, hemos concluido las preguntas, muchísimas gracias por este espacio y este, de mi parte sería todo Doctor.

No pues, espero que haya sido de gran utilidad lo que platicamos aquí, ha sido un placer, muchas gracias y hasta pronto.

Hasta pronto Doctor, un gusto verlo que esté muy bien.

Hasta pronto.

Archivo de audio

[Rectora UAQ 2.m4a](#)

Transcripción

Muy buenas tardes, Doctora.

¿Hola buenas tardes César, qué tal? Buenas tardes.

Muchas gracias por su valioso tiempo Doctora que me dedico para esta entrevista relativa a mi tema doctoral, “La educación de calidad en México versus la educación de acuerdo al ODS 4”.

Ok.

Muy bien, este mire la entrevista consta de 20 preguntas.

Sí,

La primera de ella es:

¿Cómo considera que debe de ser la educación para cumplir con el requisito de educación inclusiva?

Para cumplir con el requisito de educación inclusiva, debemos eh, ser capaces a todos los niveles académicos de otorgar no sólo las mismas oportunidades sino los mismos, las mismas condiciones de oportunidad a todas y a todos, a todos y todas las personas, es decir, tenemos lamentablemente en el país un sistema educativo excluyente, en donde no hay políticas suficientes, pertinentes, oportunas para asegurar, para garantizar, el ingreso, la permanencia y el egreso exitoso de personas vulnerables, estoy hablando ahorita, particularmente de personas con alguna discapacidad o con alguna situación de vulnerabilidad que impida su desarrollo a la par que al promedio de la población.

Y en ese sentido, pues la educación en México creo que tiene que, que tiene que transitar todavía mucho a través de cambios importantes en todos los niveles educativos para lograr ser verdaderamente incluyente, tal cual incluyente, creo que hay algunos esfuerzos, eh, hay muchas muy buenas intenciones, pero como tal no hay, no hay acciones concretas que nos permitan llegar a metas concretas en la inclusión en México, las leyes, tanto la general de educación como la de educación superior, hablan de la inclusión, pero no, eh, apuntan estrategias concretas para lograrla, o sí, pues para lograrla a través de las diferentes de los diferentes niveles educativos.

Muy bien Doctora.

¿Qué acciones deben realizarse para cumplir con una educación inclusiva?

Te voy a hablar desde desde el punto de vista de la Universidad, no, de de la que nos toca, mira actualmente en la Universidad Autónoma de Querétaro, hay muchas situaciones que, con las que se puede decir, que no tenemos una educación inclusiva, el 1% de nuestra matrícula son estudiantes de pueblos originarios, estudiantes indígenas y el punto cinco son estudiantes con discapacidad. La pregunta es, si estamos admitiendo a la población

vulnerable en, en cantidad suficiente, digamos, en en una proporción adecuada y yo te diría que no.

Muy pocas y pocos jóvenes, con algún problema de vulnerabilidad, con alguna vulnerabilidad, tienen incluso acceso a tratar de hacer un proceso de selección en una Universidad porque hacia atrás en toda su historia educativa, ya llevan tropiezos, ya llevan dilaciones, no logran culminar en tiempo y forma sus estudios previos, básicos de media superior y entonces muchas veces desisten de lograr llegar a la educación superior y aquellos que llegan a la educación superior y que optan por una carrera por una carrera universitaria, se encuentran con muchísimas barreras, nuestra universidad que necesita hacer, necesita generar políticas orientadas a, a apoyar a la población vulnerable, no en un tema de otorgar ventajas o facilidades fuera de, cómo te puedo decir, fuera, fuera de de los puntos académicos importantes, no se trata de bajar el nivel educativo, ni de bajar la exigencia, se trata de otorgarles las, las suficientes facilidades para que puedan ingresar y transitar por sus estudios con éxito, entonces, necesitamos generar nuevas políticas, y para lograr esto, estamos nosotros trabajando a través de un nuevo Comité, que es el Comité Universitario de Inclusión, en donde no solamente se tratan los asuntos de políticas institucionales, de la generación de políticas institucionales para indígenas, discapacidad, también se habla de LGDTI, también se habla de cuestiones de género, de cuestiones de edad, porque también la edad es un tema de exclusión a nivel de educación, muchas veces nos encontramos con personas de edades pues mayores al promedio, que ya les cuesta mucho trabajo incluirse en estudios universitarios, entonces tenemos que ir trabajando en políticas adecuadas para lograrlo.

Correcto Doctora.

Para que la educación sea equitativa, ¿Cómo debe desarrollarse?

Debe valorar y reconocer los talentos y las y las capacidades de cada quien, nuestro sistema educativo es muy rígido y encasilla rápidamente las metas, las cosas que tenemos que hacer y que tenemos que lograr como si todas y todos fuéramos iguales, y tuviéramos las mismas capacidades y talentos y no es así, entonces debemos generar un sistema que otorgue oportunidades y las mismas condiciones, eh, reconociendo los talentos y las capacidades individuales de cada persona y hablando de, de inclusión, pues además tenemos que generar estrategias que permitan que estos estudiantes, estoy hablando, por ejemplo, de las y los estudiantes con discapacidad, cuenten con las herramientas, con la tecnología suficiente necesaria para poder aprovechar sus talentos, en en en, vaya no en desventaja, sino utilizando las herramientas correctas para que no se rezaguen, para que no se queden atrás.

Muy bien.

¿Considera que la normativa existente es suficiente para normar la educación inclusiva?

No, definitivamente no, no, no es suficiente, al contrario, creo que la normativa actual es completamente rígida y carente de políticas que permitan la educación inclusiva.

Muy bien.

¿Qué es para usted una educación de calidad?

Es educación que permite el desarrollo individual de la persona para explotar todos sus talentos, en vistas de su próximo desarrollo profesional, me estoy refiriendo justamente a lo que decíamos, el aprovechar las capacidades individuales para explotar el talento dentro de un campo de acción específico y que con ello, la persona pueda desarrollarse en el ámbito profesional, sobre todo, para responder a las necesidades de la sociedad, con eficacia, con pertinencia, con ética, eso es en conjunto la educación de calidad.

Muy bien.

El ODS 4, establece que la educación debe promover oportunidades de aprendizaje durante la vida, ¿Qué es lo que se entiende de esa parte?

Todo el proceso de la vida de una persona, desde mi punto de vista, está relacionado con, con el aprendizaje, no dejamos de aprender nunca, eh, una cosa son las capacidades disciplinares, los conocimientos disciplinares que están enmarcados en los programas educativos y que nos indican que, en determinado momento una persona tiene que saber leer y escribir, después tiene que sacar raíz cuadrada, etcétera, no son como metas académicas disciplinares muy particulares.

Pero a lo largo de la vida existe también un curriculum oculto, existe, también la experiencia propia, entonces nos vamos desarrollando como profesionistas y como personas a la vez, al mismo tiempo y realmente, no dejamos nunca de aprender, a menos que decidamos dejar de hacerlo, a menos que decidamos detener nuestro desarrollo personal y profesional en un rumbo del aprendizaje y decidamos tener otro tipo de, de actividades en la vida.

Pero yo creo que, en ese sentido, la ODS 4 se refiere a, permitir que en cualquier etapa de la vida, las personas tengan la oportunidad, de poder desarrollar sus capacidades, de acuerdo al papel que están jugando en ese momento, ya sea académico o laboral.

Correcto.

¿Cuál es su opinión sobre los programas presupuestarios en materia de educación, como la reforma educativa, diseño de la política educativa, programa de inclusión digital, programa nacional de becas?

El presupuesto para educación es insuficiente, completamente insuficiente, México es un país que no le ha apostado a la educación, el producto interno bruto en nuestro país, esta actualmente a la mitad de lo que debería ser, de lo que marcan las leyes, la Ley General de Educación Superior, por lo menos, indica que se tiene que destinar a educación el 8% del producto interno bruto, y a educación superior particularmente, el 1% del producto interno bruto, en los dos casos estamos a la mitad, y no hoy, de décadas atrás, es decir México no es un país que le haya apostado al sistema educativo, incluso yo creo, lo siento pues, lo percibo, que la educación pública para el Estado, se considera incluso como una carga, porque no se le apuesta, un gobierno le apuesta a aquello en lo que tiene esperanzas,

en lo que tiene fe, en lo que cree va a funcionar y permitir que el país se desarrolle y salga adelante, nuestro país no lo hace, no apuesta a la educación.

Entonces, definitivamente creo que esto tiene que dar un golpe de timón, necesitamos un plan, un verdadero plan estratégico, que permita la reivindicación de la educación superior, de la educación pública en nuestro país, vamos, es posible pensar que la educación básica y media este parcialmente reconocida, en nuestro país se entiende que los jóvenes tienen que hacer su primaria, su secundaria, su preparatoria, hasta ahí creo que la situación no es tan grave, pero no deja de ser compleja, no se le invierte lo suficiente, pero ya llegando a la educación superior, la situación cambia muchísimo, y lamentablemente no se le esta invirtiendo lo suficiente en todos los sentidos, así que yo creo que nos falta un gran trecho por recorrer, pero sobre todo mucha voluntad política.

Gracias.

¿Considera que los programas mencionados son suficientes y cuentan con los recursos necesarios para la educación de calidad?

No, no creo, no lo considero, y menos ahora, creo que ahora, se está desechando toda una experiencia de y de trabajo previo de muchos años, no quiero decir que estuviera bien o que estuviera mal, lo que quiero decir es que el país ha ido avanzando, que no todo es pérdida, que si bien y entiendo yo, actualmente, se, se se abandera un, un Gobierno anti corrupción, lo cual yo aplaudo.

En esa, en ese abanderamiento se ha desechado todo, toda la estrategia que se tenía de años atrás y yo creo que hay muchas cosas valiosas que estaban funcionando o que podían funcionar, mejor.

Así que en este momento yo creo que no, no, no se está logrando la meta, al contrario, se está, se está desprotegiendo a la educación superior, a la ciencia y a la tecnología en México y esto nos está empezando a llevar a una crisis de educación.

Vaya, nosotros lo vivimos aquí en la Universidad, no solamente año con año, ahora el Gobierno ha ido retirando paulatinamente los apoyos que las universidades estamos recibiendo, considerando, insisto yo, como percibiendo que somos una carga, más que un apoyo, más que una gran inversión social, entonces creo que esto realmente tiene que cambiar.

Correcto Doctora.

¿Son suficientes para una educación de calidad las aportaciones federales como el FAM, FAIS estatal y municipal para atender la educación?

No, no son suficientes, incluso, eh, bueno, yo no se si el FAM va a seguir, va a subsistir después de este segundo año de proyecto, las universidades hacemos un proyecto bianual de necesidades a través del FAM, esos son de infraestructura y de PROFETSE para otras cosas, pero hablando de FAM, van a la baja, en realidad estamos recibiendo ya, posiblemente una tercera parte de lo que estábamos recibiendo, hacer un algunos años.

Todo ha ido disminuyendo, todo ha ido a la baja, yo creo que hay una carencia importantísima de, de de conocimiento, de de que somos las universidades y cómo estamos funcionando, eh, creo que se ha sobrevalorado, sobreestimado, el hecho de que en algunos casos, de universidades, se hayan cometido algunas malos manejos de los recursos, y que entonces en ese sentido se esté cortando la llave al sistema de universidades públicas como la nuestra, para dar pie a otro sistema que no esta bien fundamentado, que no esta bien cimentado, que no esta ni siquiera registrado, tirando por la borda toda la experiencia de las universidades, centenas de años de experiencia de las universidades públicas, y entonces en esa situación se va cortando la llave poco a poquito, y ahorita, el FAM por ejemplo, que se va recibiendo a lo largo del tiempo, pues va disminuyendo, como otros fondos, así que, bueno pues sí lamentablemente estamos en un proceso, en un momento critico, para las universidades.

Gracias, Doctora.

¿Considera que es importante establecer comunicación con los organismos multilaterales para elevar la calidad en la educación como la UNESCO, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo?

Sí, sí, considero muy importante que el sistema educativo en México estreche lazos de vinculación y de colaboración con organismos e instituciones con organismos internacionales que velan por los derechos, por todos los derechos humanos, pues, pero particularmente en este caso, por la educación en países como el nuestro, pero que además bueno, pues están vinculados también a factores de calidad. Entonces sí me parece muy, muy importante que se fortalezcan estos lazos.

Gracias.

¿Qué se debe de hacer para que el Gobierno Federal aumente el porcentaje de participación respecto del PIB para la educación?

El Gobierno Federal estableció de manera irresponsable que, el Producto Interno Bruto para educación, eh, se logrará en el 2022, yo no veo como en el 2022 vamos a lograr el Producto Interno Bruto, cuando hemos estado a la mitad durante muchos años.

No hay un plan maestro, no hay un plan estratégico, yo consideró que se necesita, formar, generar, un plan de trabajo, con metas muy concretas y con avances muy concretos, y ahí voy a lo siguiente, nosotros mismos en la Universidad Autónoma de Querétaro, hemos propuesto a la legislatura federal, lo que hemos llamado como “Plan estratégico para la recuperación de las universidades públicas”, es un plan de seis puntos, que tiene que ver desde el rescate para las universidades que están en quiebra técnica año con año, es decir, año con año se les acaba el recurso en octubre y entonces se les adelanta recurso del próximo año y entonces nada más está parchando el problema, pero las universidades no están logrando salir adelante, eso es un punto, otro punto, es, que el presupuesto tenga un componente meritorio, es decir, que se evalúe el desempeño de las universidades, para que entonces se reconozca el trabajo, entonces, que en este componente meritorio se valore la calidad académica, la responsabilidad social, la vinculación, la cultura, las artes,

etcétera, es un es un global, y que entonces pongamos varas altas y que entonces las universidades estemos trabajando para lograr una mejor condición méritoria.

Me estoy acordando, son 6 puntos y otro punto del que me acuerdo ahorita, es el, el tema financiero en términos de apoyos para las universidades a través de cuestiones de, de recursos fiscales, por ejemplo el apoyo para que se exenten algunos impuestos y esa exención, se vaya particularmente a la generación de patentes, a la, al registro de obra, a la autoría y que entonces de esta manera se incentive las universidades, para que el trabajo que hacemos en las aulas y en los laboratorios no se quede guardado en el cajón, se generan artículos hermosos de mucho impacto, pero ¿dónde están los productos de todo ese conocimiento? no lo podemos sacar, porque no tenemos los medios para hacerlo, ni los recursos económicos, ni los medios administrativos, tampoco, porque no existen en el país, nosotros lo estamos viviendo actualmente con la vacuna, y estamos atorados en un punto en donde, en donde no hay una estructura, que apoye a las universidades a sacar adelante un proyecto que tiene posibilidad no, entonces, bueno, pues este, es el punto, creo que se necesita un plan estratégico de acción, nosotros propusimos un plan de 6 puntos, puede no ser el mejor, pues puede ser perfectible, pero creo que hay que empezar con algo.

Y eso es lo que justamente lo que no veo, veo mucha letra muerta en las leyes y veo un desdén importante por parte del Gobierno, hasta desprecio por parte del Gobierno Federal, particularmente.

Y este, y no hay un plan de acción específico para sacar adelante, para reforzar la educación superior en nuestro país.

Gracias.

¿Considera que se deben crear nuevos impuestos para financiar la educación?

No, yo creo que se pueden redireccionar recursos, no, no, no creo que se deban generar nuevos impuestos.

Más bien creo que se tienen que redireccionar y que se tiene, que se tiene que respetar la ley, a qué me refiero, eh, nosotros, por ejemplo, en Querétaro, eh, pagamos la universidad, paga el impuesto sobre nómina, cuando no, no estamos obligados a hacerlo.

Pero lo estamos pagando, porque no hay una alternativa, pues, no hay una alternativa fiscal o hacendaria que nos permita no pagarlo, sin tener observaciones correspondientes, entonces yo creo que se pueden redireccionar recursos en México perfectamente bien, para que se fortalezca la educación, no es tanto recurso lo que, mira este año, en el 2018 el presidente de la República se comprometió en persona frente a rectores y rectoras de las universidades a asignar al menos una, un incremento anual de la inflación a las universidades públicas al menos.

Esto, al menos este año ya no se cumplió, las universidades públicas estatales se nos asignó un recurso menor a la inflación, punto tres puntos porcentuales por debajo de lo que se le asignó a la UNAM, al Politécnico y a la UAM, eh, cuando la UNAM tú sabes, tiene un

recurso mayor que el recurso del Estado de Querétaro, que el recurso asignado por la Federación al estado de Querétaro, porque los otros recursos son otra cosa.

Entonces hay una disparidad, ya empezamos a ver inequidad, lo que se necesitaba para que las universidades pudiéramos contar con este recurso parejo, con piso parejo, y que no se extinguieran los fondos de apoyos extraordinarios que ya nada más queda uno, están todos extintos, eran 2,000 millones de pesos, no era una cantidad de dinero que fuera impensable dentro del presupuesto de la Federación, pero no hay voluntad política, vaya, ese dinero está puesto en otro tipo de intereses de moda para esta administración, no necesariamente en las necesidades, no, yo creo que eso, son cosas que eventualmente deben cambiar, no podemos estar atendiendo los intereses de moda para las administraciones y estar desprotegiendo los puntos importante para la sociedad como la educación.

Gracias, doctora.

¿Considera que puede ser viable promover apoyos directos de las empresas a los estudiantes como disminución en pagos de transporte, renta, comida, servicios?

Sí, yo creo que algo que no hemos hecho lo suficientemente en México, es esta vinculación con las empresas, en Estados Unidos y en otros países, las empresas colaboran, fuertemente con las, con las universidades públicas, fuertemente, y la vinculación es, es muy grande, eh no, no se sataniza.

Porque aquí y se empieza a colaborar y de repente parece que ya estás privatizando, pero pues no estás privatizando, es una colaboración academia-industria en, en términos me refiero aportaciones para la educación, yo creo que eso nos falta mucho en México, nos falta generar una cultura de la colaboración con el sector privado, con el sector productivo y que el sector productivo también genere la cultura de la aportación a la educación pública, finalmente todos esos recursos que pueda invertir pueden ser deducibles de impuestos y no le generan en realidad una pérdida.

Entonces, pues sí, falta, falta en ese sentido, esa esa cultura en nuestro país, pero creo que es algo que podemos incentivar.

Gracias, doctora.

¿Qué acciones considera se deben realizar para lograr una vinculación eficiente y eficaz con las empresas?

Creo que tenemos que abrirnos más. Tenemos que dar a conocer lo que hacemos en las universidades, establecer vínculos colaborativos con las y los egresados, muchas y muchos egresados son personas exitosas, empresarios, pues no sé muchas cosas, no, incluso en lo personal, políticos, etcétera, que pudieran estar aportando de forma importante a las universidades, hablo desde la trinchera de la UAQ, desde luego no, no puedo hablar por todas.

Pero creo que nos falta esa esa parte de visibilización, desde salir más hacia la calle de vincularnos más con proyectos especiales si lo hacemos, hay muchos proyectos especiales con el sector productivo, muchos, se desincentivó mucho a partir de este periodo administrativo de la Federación, por qué desaparecieron los proyectos de estímulos para la innovación, porque también tenían sus recovecos y sus y sus problemas, pero no, no se han sustituido por otras alternativas. Entonces esos proyectos permitieron una vinculación interesante.

Así que sí, definitivamente creo que hay muchas estrategias que podemos seguir para fortalecer la la, la el vínculo academia-empresa, ya sea a través de proyectos o ya sea a través de, de de aportaciones de las empresas que nos permitan fortalecernos y seguir adelante, desde luego, y eso puede ser a través de incentivos fiscales, es decir, se pueden generar incentivos fiscales que promuevan justamente estas aportaciones de las empresas.

Claro, así es.

Muy bien.

¿Considera viable el desarrollo de proyectos que generen ingresos directos a las instituciones educativas?

Sí, completamente viable, si creo que es indispensable que las instituciones educativas nos ajustemos, nos adecuemos a proyectos productivos, definitivamente, no por ser públicas quiere decir que eso no esté permitido, al contrario, la generación de empresas universitarias, que todos nuestros nuestros proyectos, centrados en la sociedad, pues, donde la sociedad es nuestro sujeto final, estén orientados también a recuperar ingresos en superávit, o sea, no nada más como quedar, salir tablas, sino que generen ganancias que permitan el desarrollo propio de la Universidad.

Entonces sí, sí creo que tiene que ser así, desde luego tiene que ser también servicios de alta calidad y de precios accesibles para la población, pero creo que no es imposible generar este tipo de cosas, la Universidad, ya lo hace con algunos servicios que presta a la sociedad con algunos proyectos que presta a la sociedad, pero, pero todavía no tenemos arraigada una cultura, un, una plataforma fuerte de trabajo, en este sentido, nos falta todavía.

Gracias, doctora.

¿Qué piensa respecto de que los docentes pertenezcan a organismos como el PRODEP, SNI, ANFECA y asociaciones de profesionistas?

Mira, yo creo que son, no lo veo negativo, creo que al final son organismos evaluadores, el problema es que se pervierten de repente, esto, estos, estos organismos evaluadores o los procesos para ser evaluados, se convierten en la zanahoria también para los profesores también, un investigador o investigadora no tiene que producir para el SNI.

El SNI es un es un resultado de de la evaluación de tu desempeño, de tu trayectoria, pero no nos dedicamos al SNI, no nos dedicamos a los organismos acreditadores evaluadores,

no es no, es el fin último, es un medio para mantenernos en una mejora continua y yo creo que eso es algo que hay que valorar, siempre la la evaluación externa, los ojos externos nos permiten determinar, observar en nosotros áreas de oportunidad y de mejora que pueden ser alcanzados y que de otra forma no los podríamos tener en cuenta.

Gracias, doctora.

¿Considera que debería haber una capacitación obligatoria a los docentes para un mejor desarrollo de su actividad y, en caso de incumplimiento, sancionar?

No, no creo no, no creo, yo creo que la formación docente sí estamos hablando básicamente de la actividad docente, como maestro, creo que es obligación del profesor capacitarse, es parte de nuestra obligación, dentro de esto, es parte de nuestro trabajo.

Y desde luego, ser sensibles cuando se nos hace alguna observación con respecto a nuestro desempeño, para poder acatar las, las recomendaciones y prepararme.

Yo creo que todo esto es una obligación, es también un derecho que se tiene, para para poder ejercer mejor nuestro trabajo, pero desde luego no creo que se deba sancionar, me parece que ya llegar al al plano de lo punitivo, genera realmente, pervierte el proceso de mejora continua, así que desde desde mi punto de vista, ni el castigo ni la zanahoria.

Más bien deberían ser cuestiones de, pues, de desarrollo personal, no, de una mejora continua, a nivel personal, hay organismos que te van a evaluar y que te lo van a tomar en cuenta, pero no debe ser el fin último.

Gracias Doctora.

¿Cómo le haría para incrementar la infraestructura educativa?

Bueno, este definitivamente la infraestructura educativa depende en gran medida del presupuesto, necesitamos desde luego adecuar nuestro, nuestros planes de estudio a las realidades actuales, de acuerdo a la infraestructura que tenemos, pero también visualizar la infraestructura que vamos a necesitar en el corto, mediano y largo plazo, por ejemplo, esta pandemia nos hace ver la necesidad de la educación de las modalidades mixtas, no, poder dar clases presenciales y vía remota, amén de la Educación a Distancia, que ese es un modelo especial.

Entonces, en este momento las universidades nos estamos enfrentando a un déficit de infraestructura, in situ para poder cumplir con estas funciones mixtas.

Ahorita con la pandemia todos nos hemos habituado, trabajamos desde nuestra casa o desde nuestra oficina en corto, el internet ha sido, digamos, uno de los puntos clave, el contar con una buena, una buena red con conectividad, pero cuando regresemos a clases presenciales, cuando se recupere la vida con cotidiana, como así como se vaya a recuperar, vamos a necesitar nuevas estrategias didácticas para los docentes, para el sistema, para el proceso enseñanza-aprendizaje.

Para lo cual necesitamos infraestructura y no estamos preparados, vamos a necesitar tiempo para poderla lograr y esto va acompañado de recurso, necesariamente no hay forma de cumplir si no tenemos el recurso, así que se vuelve un círculo vicioso porque hay pocos recursos, apenas el recurso para la Universidad, para la nuestra, y supongo yo que es para la gran mayoría de universidades públicas estatales, alcanza para, casi pagar la nómina, no estamos, estamos como en 15, este cubrimos como 80, 85% de la nómina, sumando el presupuesto total estatal y federal, entonces no nos alcanza, pues ni para pagar la nómina y el crecimiento que la Universidad logra tener, se da con el esfuerzo propio de la Universidad, pero es un crecimiento, obviamente, eh apenas, no un crecimiento basal, no, no nos alcanza para avanzar lo rápido que nosotros quisiéramos en cuanto a infraestructura.

Gracias, Doctora.

¿Ha considerado la aplicación de nuevos modelos de educación?

Sí, justamente estamos trabajando en esto, desde luego, la Educación a Distancia ya era una realidad en nuestra Universidad, ahora se incentiva, pero la Educación a Distancia es un modelo especial, se tiene que generar desde, desde, la desde la filosofía de trabajo, el tipo de estudiantes, las dinámicas, las evaluaciones.

Pero ahora nos enfrentamos también con modelos presenciales, remotos y mixtos, entonces hay que avanzar hacia esas modalidades que desde luego van a tener grandes ventajas y nos van a permitir ampliar la matrícula, llegar a lugares más lejanos, etcétera, etcétera, pero hay que adecuar todos nuestros programas educativos, en ese sentido, no únicamente desde el documento, digo, no únicamente el documento fundamental que es importante, desde luego, sino desde la profundidad de ese documento, el el, la capacitación docente en esas modalidades, la forma de evaluación, el trabajo con las y los estudiantes en determinada modalidad, así que bueno, pues si estamos transitando en otro sentido a otro tipo de estrategias del proceso enseñanza-aprendizaje que nos van a obligar a modificar nuestros modelos educativos, de hecho nuestro modelo educativo que se que fue aprobado en el 2017, que y cuyo antecedente venía del 2010, no del 2000, creo, o sea, era era muy, muy lejano, ya ahorita ya nos quedó corto, ya no, ya no obedece a la realidad actual, no, así que pues bueno, tendremos que trabajar a marchas forzadas para poder llegar a contextualizar nuestro modelo educativo a la realidad actual.

Gracias, Doctora.

¿Considera que el Gobierno y las entidades fiscalizadoras deberían brindar mayor capacitación y facilidades a estudiantes emprendedores?

Sí, yo creo que existen muchas oportunidades que no aprovechamos, no, no se divulgan lo suficiente o no, o no se abren para todas las personas, no todas las personas tienen oportunidad de, de prepararse en emprendimiento, si bien la Universidad tiene departamentos que se encargan de impulsar y fomentar el emprendimiento, no es suficiente y en nuestros programas educativos me parece que deberíamos incluso modificar para también tener el componente de emprendedurismo.

Pero definitivamente creo que esta es una de las riquezas que que podemos aprovechar de esta vinculación con el sector productivo, gubernamental, etcétera, no, eh, especializado, el poder generar esta cultura en nuestras y nuestros universitarios desde, desde los inicios de su carrera, para que al final esta cultura se haya arraigado lo suficiente y se puede echar a andar sin ningún problema.

Doctora Margarita, con esta pregunta hemos concluido la entrevista, le agradezco enormemente su espacio brindado y de verdad para mí, fue un honor haber estado con usted este tiempo, fue un aprendizaje muy, muy, muy bonito que obtuve y no sabe cuánto se lo agradezco.

Por favor, al contrario, espero que sea de utilidad, hay muchas cosas, pues que todavía hay que hacer, pero bueno, pues aquí estamos para seguir trabajando.

Correcto Doctora, gracias y que tenga un muy buen día, hasta luego.

Igualmente, gracias Chao.

Gracias.

Archivo de audio

[Entrevista Director de Presupuestos Municipio de Querétaro 1.m4a](#)

Transcripción

Entrevista en relación a la educación de calidad en México y versus la educación propuesta por la Agenda 2030 de las Naciones Unidas en específico el ODS 4.

Entonces es un cuestionario basado en propuesta de la ONU donde menciona diversos lineamientos, diversas estrategias que ellos proponen para que los entes gubernamentales se alineen o se adopten en la medida de sus necesidades también y son flexibles para modificarlo de acuerdo a sus circunstancias entonces son una serie de preguntas relacionadas en ese aspecto y a la Agenda de Addis Abeba, entonces quiero aplicar esta investigación para incorporarla a mi tesis doctoral del Doctorado en administración de la Universidad Autónoma de Querétaro, entonces son dos cuestionarios uno relacionado a la aplicación de recursos externos y otro relacionado para recursos propios, entonces este, son aproximadamente para recursos externos 16 preguntas y de recursos propios también son 16 preguntas.

Entonces para efectos de recabar la información si me podría permitir tenerla en audio.

Sí claro que si.

Ah perfectísimo.

Sí. Con mucho gusto le respondo las preguntas que tenga, nada más ¿Lo que me comenta es que es tema de la educación de calidad, verdad?

Si.

Nada más le comento que en un principio le comento que no tenemos gastos relacionados con la educación, esas son facultades del Estado, yo con mucho gusto le respondo, nada más que si quería poner ese antecedente.

Si claro, eso también me sirve a mí, para comentarlo en mi tesis, si.

Adelante.

Perfectísimo.

Entonces damos comienzo.

Estamos aquí con el Licenciado?

Héctor Hugo Medina Huerta.

Es director de?

Director de Egresos aquí en la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro.

Muy bien el objeto licenciado es aplicar una entrevista con un tipo de cuestionario.

Que van enfocados a recabar información sobre la agenda 2030 y en específico lo contemplado en la Agenda de Addis Abeba es una serie de preguntas enfocada en ese sentido que va orientada a los presupuestos basados en resultados.

Entonces licenciado la primer pregunta es:

¿Conoce el objetivo de desarrollo sostenible ODS 4 de la agenda 2030?

Si tengo esta noción de lo que es, no al 100%, pero sí se lo que es.

Correcto.

¿Que representa el ODS 4 para la dirección de presupuestos recursos externos?

Si me puedes aclarar a qué se refieren los recursos externos.

De los recursos que ustedes perciben del Gobierno Federal.

Bueno, los recursos que vienen del Gobierno federal en realidad son etiquetados específicamente para infraestructura social y para este, hasta el año pasado, hasta seguridad de este año, para este año ya no ya no tenemos recursos para seguridad y las participaciones federales se destinan 100% a nómina, en realidad entonces en realidad no tenemos un enfoque de esos recursos para esas medidas.

Muy bien, ¿maneja un presupuesto basado en resultados?

Sí

Muy bien, ¿en el presupuesto basado en resultados quién y qué elementos considera para determinar qué programas se van a impulsar?

Se considera la opinión de las diferentes dependencias de la administración pública municipal, ya que ellos son los que tienen más ahora si que, el contacto directo con la ciudadanía se hacen reuniones con ellos en los que nos dan las diferentes necesidades y ahí nosotros tenemos un listado el del 2019 para 2020, para el presupuesto 2020 se hizo una reestructuración de una reingeniería del presupuesto municipal con base en programas, muy específicos, con objetivos y claridad de todo y todos los programas que tenemos, a excepción de un programa que es de gastos operativos muy pequeño, todos los impulsamos con base en el presupuesto basado en resultados en la plataforma de la unidad de evaluación del desempeño de la Secretaría de Hacienda.

Muy bien.

Realmente todos los programas, los metemos.

Ok.

¿Cómo aplica ese presupuesto basado en resultados en la educación?

En el caso del municipio de Querétaro no tenemos gasto en educación, debido a que son facultades exclusivas de los gobiernos del estado y del Gobierno Federal, y entonces en cuanto a que el municipio Querétaro no tenemos recursos para destinarlos a educación.

Ok, gracias.

¿Cómo identifica la dirección de presupuestos, recursos externos, los programas presupuestarios que permitan detonar, elevar la educación de calidad?

Bueno, bajo ese contexto, creo que les podemos decir que la manera en que nosotros impulsamos programas prioritarios en forma general, es con base en lo que nos reportan las dependencias, las direcciones que tiene más contacto con la ciudadanía, le repito, que en cuanto a educación, no tenemos recursos, debido a que es una facultad exclusiva del programa federal y gobiernos estatales.

Correcto.

¿Cuáles son esos programas presupuestarios que permitan detonar el cumplimiento del ODS 4?

Lo repito, no tenemos facultades y entonces nosotros como municipio no tenemos ese tipo de gasto.

Correcto, licenciado, simplemente nada más voy a enunciar las preguntas, creo que van a ir enfocadas en ese sentido, porque algunas van relacionadas.

La siguiente pregunta sería.

¿Qué acciones estratégicas toma la dirección de presupuestos recursos externos para la asignación de recursos a programas presupuestarios relacionados con la educación para generar altos resultados y elevar la calidad en la educación?

Mire, creo que me acabo de perder un programa que tal vez si bien no va directamente relacionado en cuanto a educación, también nos puede apoyar un poco para la investigación. Tenemos el programa de transporte escolar gratuito en el que indirectamente se apoya la educación y lo que nosotros hacemos, bueno, lo que este programa hace es que a través de la Secretaría de movilidad es precisamente ver, apoyar las personas que tienen dificultades con el transporte a sus respectivas escuelas y bueno pasan por ellos, los acercan a sus escuelas y en las tardes pasan por ellos, y los llevan a su hogar. Entonces nosotros, ¿cómo se toman las decisiones de acuerdo a la pregunta? es precisamente con base en lo que la Secretaría de movilidad nos dice, ellos tienen una base de datos en donde tienen las necesidades, con ellos acercan tanto escuelas como padres de familia para ver las necesidades y con eso nosotros tomamos una decisión en cuanto a el presupuesto que se que se requiera para llevar a cabo este programa.

Muchas gracias

¿Cómo es el proceso de asignación de recursos a programas presupuestarios relacionados con la educación?

Vamos a seguir usando este mismo ejemplo, la manera en que sucede en el mes de septiembre, aproximadamente a finales de agosto y septiembre, la dependencia encargada de su programa envían su solicitud en la que ellos exponen el por qué requiere la cantidad

que están pidiendo, se justifica en cuanto a la oferta que se tiene con la que se cuenta actualmente, y la demanda del servicio, y ya con eso no se hace, y se hace un análisis técnico, 100% técnico en cuanto a cuánto nos cuesta, cuánto cuesta la operación, en este caso de autobuses, que lo cual incluye operadores acompañantes de los menores de edad y en todos los casos, operación de un vehículo que ya puede ser combustibles y otros, ya con eso se tomará la decisión de cuántos recursos se le da viéndola, sobre todo si se toma en cuenta la oferta en cuanto a las diferentes zonas de la ciudad.

Este y cuánto nos costaría construir los primeros días que tenemos en las diferentes zonas.

Muy bien.

¿Cómo se coordina la dirección de presupuestos recursos externos con la Secretaría de Educación Pública Pública para establecer estrategias que permitan garantizar la calidad de la educación durante toda la vida de las personas.

Nosotros como Municipio de Querétaro no tenemos este trabajo en conjunto con la Secretaría de Educación Pública, el único programa que ya comenté, que es indirecto en cuanto a la educación, es una parte 100% municipal.

Gracias

¿Qué dependencias, organismos e instituciones de la Federación les solicitan reportes de los resultados presupuestales orientados al cumplimiento del ODS 4?

En este caso nos lo solicita la unidad de evaluación del desempeño, la cual es parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

¿Cada que periodo se evalúa y en su caso, se toman medidas para los programas que no están funcionando?

Se evalúa cada 3 meses de manera trimestral se carga la información en el, en la plataforma de la Secretaría de Hacienda y ya cuando cada que ellos tienen los resultados, nosotros tenemos un sistema ya interno de semaforización y ya depende ahí en el semáforo que salga y sea verde, pues vamos bien, en cambio si vamos en rojo se hacen reuniones con las distintas dependencias y ahí es cuando se toma alguna medida para mejorar al semáforo.

¿Se genera alguna retroalimentación al proceso de presupuestación con los resultados obtenidos en la implementación del ODS 4?

Bueno, en este caso en cuanto a la implementación del PbR, si se manejan esta retroalimentación para todas las dependencias, una vez más en cuanto a lo que nos atiende como no es una facultad del municipio, pues no tenemos ese tipo de retroalimentación.

Gracias.

¿Cómo se vincula en la dirección de presupuestos recursos externos, el plan de desarrollo del municipio de Querétaro con el presupuesto y el ODS 4?

Pues nosotros seguimos los programas que ya están establecidos plantados en el plan municipal de desarrollo con base en eso y en conjunto con la coordinación de gabinete del municipio son quienes llevan llevan el seguimiento de los diferentes programas presupuestarios con distintos componentes y trabajamos nosotros en conjunto para también identificar el presupuesto que se otorga a cada componente y acción de los diferentes programas plasmados en el plan municipal.

Gracias

¿Cómo se realiza la vinculación entre los objetivos de fin y propósito de programas presupuestarios de la dirección de presupuestos recursos externos y las metas del ODC 4?

Bueno, pues una vez más creo que la respuesta va enfocada en el mismo sentido de pues nosotros no tenemos esas facultades de la especie del ODS 4, pero nosotros con nuestro sistema de seguimiento le podemos dar seguimiento a las metas en cuanto a nuestro presupuesto basado en resultados que seguimos dentro del municipio.

Gracias.

¿Se cuenta con un sistema de evaluación de desempeño por programa?

Sí, tenemos nosotros se sube la matriz de indicadores y de resultados, la famosa MIR, a la plataforma de Hacienda y si tenemos una plataforma para cada uno, aproximadamente alrededor de 90 programas presupuestales y si tenemos una evaluación para todos y cada uno de ellos.

Muy bien licenciado, este mire, tengo otro cuestionario es relacionado, pero ahora ahora con los recursos propios que genera el municipio.

Son similares las preguntas.

¿Conoce el objetivo de desarrollo sostenible ODS 4 de la agenda 2030?

Si tengo una noción de ello, una vez más, no soy experto en el tema, pero si tengo una noción de lo que es.

¿Qué representa el ODS 4 para la dirección de presupuestos recursos propios?

El programa de que hable en el cuestionario anterior justamente es de recursos propios y entonces pienso que el programa del recurso que se le destina al tema del transporte escolar es lo que representa en los recursos propios.

Muy bien.

¿Maneja un presupuesto basado en resultados?

Sí.

¿En el presupuesto basado en resultados, quién y qué elementos considera para determinar qué programas se van a impulsar?

Se considera las solicitudes de las diferentes dependencias que tienen a su cargo el contacto directo con la ciudadanía en cuanto a lo que se necesita, se define prioridades y con base en ello nos reunimos y con base en ello, la dirección del departamento de presupuesto, se toman la decisión de cuánto recursos al otorga cada programa.

Muy bien.

¿Cómo aplica ese presupuesto basado en resultados a la educación?

Por ser una facultad exclusiva del Gobierno de los ordenes federal y estatales en el en el municipio de Querétaro no tenemos un gasto directo en educación, un gasto indirecto que es el que ya se mencionó, puede ser el programa de transporte escolar, repito, en el que se apoya a los estudiantes a que lleguen los respectivos centros de estudio y a sus casas después de terminarse.

Muy bien.

¿Cómo identifica la dirección de presupuesto, recursos propios, los programas presupuestarios que permiten elevar la educación de calidad?

Bueno en este caso no tenemos programas presupuestarios enfocados específicamente a la educación, sin embargo, con base en general se toman en cuenta las necesidades y justificaciones que cada dependencia presenta.

Gracias.

¿Cuáles son esos programas presupuestarios que permiten detonar el cumplimiento del ODS 4?

Se los menciono este una vez más, no tenemos las facultades en específico, de educación, pero un programa indirecto con el que cuenta el Gobierno Municipal es el programa de transporte escolar gratuito.

Gracias licenciado.

¿Qué acciones estratégicas toma la dirección de presupuestos, recursos propios, para la asignación de recursos a programas presupuestarios relacionados con la educación, para generar altos resultados y elevar la educación, la calidad en la educación perdón?

La respuesta va en el mismo sentido no tenemos la facultad, pero nosotros tomamos en cuenta los diferentes factores de cuanto a bases de datos, oferta y demanda con los que cuentan los municipio y con eso se toman los siguientes programas, en este caso el único programa que indirectamente puede ayudar con la educación es el transporte escolar y todo se basa conforme a la secretaria de movilidad y todos los la información que ellos recaban y se proporcionan a la dirección de egresos.

¿Cómo es el proceso de asignación de recursos a programas presupuestarios relacionados con la educación?

La asignación de recursos a cualquier programa presupuestario del municipio, la dependencia ejecutora manda su requerimiento con base en la información que ellos tienen disponible para llevar a cabo cada programa en cuanto a la demanda y necesidades que se tienen, se tienen a finales, en el último trimestre de cada año se tienen reuniones con estas dependencias en las cuales, ahí se define cuáles son las prioridades y necesidades de cada programa y se coteja con la disponibilidad financiera que es que cuente el municipio.

Gracias.

¿Cómo se coordina la dirección de presupuestos, recursos propios, con la Secretaría de Educación Pública para establecer estrategias que permitan garantizar la calidad de la educación durante la vida de las personas?

En el municipio de Querétaro, por no tener facultades en cuanto a educación, no coordina ningún programa con la Secretaría de Educación Pública.

Gracias.

¿Qué dependencias, organismos, instituciones de la Federación les solicitan reportes de los resultados presupuestarios orientados al cumplimiento del ODS 4?

En este caso la unidad de evaluación del desempeño, la cual está escrita en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Gracias.

¿Cada que periodo se evalúa y en su caso se toman medidas para los programas que no están funcionando?

Se evalúa trimestralmente, tenemos un sistema de semaforización y con base en el resultado de este semáforo es con lo que se determina, si se hacen mejoras o se continúa con la estrategia que se está llevando a cabo.

Gracias.

¿Se genera alguna retroalimentación al proceso de presupuestación, con los resultados obtenidos en la implementación del ODS 4?

Si se llevan procesos de retroalimentación con base en los resultados en cuanto a nuestro sistema PbR, una vez más, no tenemos facultades de educación, en otras específicas, es lo que se utiliza para llevar retroalimentaciones a dependencias, con todos los programas presupuestarios que se llevan a cabo aquí en el municipio.

Gracias.

¿Cómo se vincula en la dirección de presupuestos recursos propios, el plan de desarrollo del municipio de Querétaro con el presupuesto y el ODS 4?

El plan municipal de desarrollo con el presupuesto se vincula a través de nuestra cadena presupuestal, la cual se hace en conjunto con la coordinación de gabinete y ahí es cuando se le puede dar el seguimiento a los recursos que se espera que se destinen a las diferentes programas.

¿Cómo se realiza la vinculación entre los objetivos de fin y propósito de programas presupuestarios de la dirección de presupuestos, recursos propios, y las metas del ODS 4?

Este, repito, en este caso por no tener facultades y directamente con estas metas del ODS 4, pero nosotros tenemos la vinculación con nuestro PbR en general, la cual se sube con con base en la matriz de indicadores de resultados, la MIR, y así es como tenemos una sección de nuestra clave presupuestal en con la que se vincula.

Muy bien licenciado.

¿Se cuenta con un sistema de evaluación de desempeño por programa?

Sí, sí se cuenta con una evaluación desempeño por cada uno de los aproximadamente 90 programas con los que cuenta el municipio.

Licenciado serían todas las preguntas, es usted muy amable por haberme concedido esta entrevista y este le agradezco el espacio que me brindó.

Claro que sí digo, espero que le sirvan un poco las respuestas, dado que pues como ya quedó, creo que muy claro en todas las respuestas nosotros no tenemos facultades, el tema específico que usted está haciendo investigación, pero en la medida de lo posible y espero que les haya ayudado y cualquier cosa que necesite siempre puede acudir con nosotros.

Claro que si, fue de gran ayuda sus respuestas, licenciado.

Claro que si.

Muchísimas gracias, que amable.

No de que.

Archivo de audio

[Entrevista a Director de Planeación, Programación y Evaluación Educativa PEEQ 1.mp3](#)

Transcripción

Bueno, Buenos días nos encontramos en la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con el licenciado Fernando Paredes Ramírez, Director de Planeación, Programación y Evaluación Educativa.

Muchas gracias. Licenciado por permitirme realizar esta entrevista relativo a mi tesis doctoral “La educación de calidad en México versus la educación de acuerdo al ODS 4.

Muchas gracias a ustedes y un gusto, muchas gracias a usted, un gusto estar y poder apoyar en lo posible.

Muchas gracias, licenciado esta entrevista como esta de 20 preguntas la primer pregunta es:

¿Cómo considera que debe de ser la educación para cumplir con el requisito de educación inclusiva?

Como debe ser, pues, yo creo que el principal concepto que se me ocurre a mí, es decir, que sea adaptable, que sea flexible, este empática con las necesidades de las personas y con sus contextos, por supuesto, yo creo que es la mejor manera de poderla ser, hacerla inclusiva

Correcto licenciado.

¿Qué acciones deben de realizarse para cumplir con una educación inclusiva?

Pues yo creo que tiene que ver justo alrededor de esa parte de la de hacerla adaptable, el que se revisen los contenidos programáticos, que los mecanismos para hacerlas flexibles se implementen, que conscientemente se esté buscando esa manera de cómo hacerla flexible, como hacerla adaptable a, este que la la impartición, la impartición este tenga que ver mucho la la forma en cómo se se capacitó o se formó al personal que participa, no solamente al personal docente, sino al personal que está alrededor de todos los servicios de apoyo para los estudiantes.

Muy bien licenciado.

La tercer pregunta es:

Para que la educación sea equitativa, ¿cómo debe desarrollarse?

Pues definitivamente, de acuerdo a las necesidades de cada uno de los individuos, yo creo que ahí ponemos en un gran reto a principalmente a los docentes y nos damos cuenta en educación básica, se les pide que la formación o la manera en cómo ellos van avanzando, cómo tratan a los niños, sea de acuerdo a las características y necesidades de uno, así como cuando vamos al doctor y nos dicen que tanto los medicamentos como las enfermedades pueden evolucionar diferente en cada persona, dependiendo de los organismos, en la parte

de educación, pues al final de cuentas también cada quien tiene una diferente manera de asimilar la la información y el aprendizaje, por lo tanto, pues los a los docentes se les pide o algo de las nuevas olas en la educación es adaptarse a esas necesidades de los niños de los jóvenes, y por lo tanto, pues a veces eso es lo que a ellos les puede decir, cómo voy a hacer eso, a veces hasta nos falta, tal vez darles las herramientas para que lo puedan hacer adecuadamente, pero yo creo que ese sería el camino.

Muy bien y sucederá lo mismo en la parte de estudios mayores de posgrado.

Pues al final de cuentas si, porque no todos llegan en las mismas condiciones o sobre todo, conociendo la misma información, a lo mejor a un posgrado llegan de diferentes carreras a un mismo posgrado, no llegan de una misma, entonces ahí, a veces hasta ahí ciertas acciones de de nivelación, un tipo propedéutico para buscar que todos estén encanchados en lo mismo, no, entonces esas llegan a hacer esas acciones de de de de buscarlos ponerlos a todos en el mismo en el mismo canal, no.

Muy bien licenciado.

¿Considera que la normativa existente es suficiente para normar la educación inclusiva y equitativa?

Yo incluso la consideraría en momentos excesiva, excedida justó a esto, en el sentido de que, puede sonar contradictorio hablar de normativa, hablar de leyes y, a la vez, hablar de flexibilidad normalmente cuando hablamos de leyes es porque estamos poniendo un algo muy estricto y que normalmente es para todos, sin embargo, yo creo que en la forma de redactarla y más cuando tiene que ver con este tipo de actividades humanas en las que se requiere poder considerarlos a todos, pues también las leyes a la mejor podría o la normatividad podría estar siendo inclusiva en el momento que estemos dejándola con mayor apertura con ciertas cosas, no sé si a consideración, pero sí que la ley no sea aplicable a rajatabla en cuanto a que dictó algo y así se tiene que hacer, sino más bien ser un tanto permisiva un tanto más, obviamente que permita eso, la flexibilidad y la adaptabilidad, este pueda ser un reto pueda ser diferente, pero si estamos hablando de cosas en las que queremos innovar, en la que queremos este algo algo diferente, también tenemos que pensar en en en actuar diferente.

Claro, muy bien.

¿Qué es para usted una educación de calidad?

Una educación de calidad, bueno, pues la calidad esta relacionada con qué tanto yo satisfago, las necesidades de de, la contraparte, del usuario, del cliente de la persona a la cual estamos atendiendo.

Al estar hablando tal vez de niños, sobre todo personas menores de edad, ahí tal vez el atender esas necesidades, ahí entra un tanto esa tutoría de la autoridad del Estado en cuanto a, que con el grupo de expertos y personas dedicadas a la educación se pueda pensar en esas necesidades que tienen las personas, que tienen los niños y ya no es el que quiero yo como educación, sino el qué, sabemos que les va a servir a las personas para que se

desarrollen y en ello tenemos que considerar cuestiones de pertinencia, de que estemos implementando contenidos significativos, de que la educación sea eficiente y eficaz, y que al final de cuentas lo que logremos sea el formar mejores personas.

Muy bien licenciado.

El ODS 4 establece que la educación debe promover oportunidades de aprendizaje durante la vida

¿Qué es lo que se entiende de esa parte?

Pues justo eso, el el, buscar siempre impulsar, hasta hacer conscientes a las personas de que en todo momento vamos a poder aprender.

Siempre se tienen nuevas diferentes alternativas, diferentes servicios educativos, se pueden tener a través de los diferentes niveles educativos, desde obviamente preescolar, incluso nos vamos antes a la educación inicial, desde preescolar hasta hasta los posgrados que los puede estudiar cualquier persona a cualquier edad, siempre y cuando cumpla con los requisitos que deben ser los niveles anteriores.

Pero también existen otro tipo de formaciones como la capacitación para el trabajo, la la impartición de artes y oficios, por ejemplo, en el estado que se tiene, ahí se busca justamente impulsar eso, no solamente tener la educación formal que sé, que que se debe de tener en cada persona, sino el buscar tener otro tipo de servicios educativos y como esos, pues también, por supuesto, otros más, tanto de carácter público como privado, existe otro tipo de formación.

Correcto licenciado.

¿Cuál es su opinión sobre los ingresos, sobre perdón, sobre los programas presupuestarios en materia de educación, como reforma educativa, diseño de la política educativa, programa de inclusión digital, programa nacional de becas?

Eh pues bueno, pues de manera general creo que todos tienen, buenas intenciones finalmente, yo no encuentro uno solo, en el que pudiera decir, a ese tiene cierta este givilla, o tiene un cierto, inclinamiento porque se busco algo diferente, algo negativo, algo malo al final de cuentas las intenciones de todos, creo que son buenas normalmente cuando se diseñan, tienen un propósito muy establecido, a veces lo que nos falla son los mecanismos para la implementación o los recursos para implementarlos o la continuidad de los mismos y, a veces, eso tiene que ver, lamentablemente con los cambios de Gobierno, las visiones diferentes y el solo hecho de ese cambio de Gobierno, cada quien quiere traer lo propio, el decir, a estos son mis programas y, a lo mejor, aunque no más le cambiaron el nombre, buscan traer las mismas estrategias, o solo lo continuaron de otra manera, pero en ese cambio a veces llegan a hacer obstáculos o a darse obstáculos por el hecho de que lo cambiaron y la continuidad no se da y obviamente, pues los que salen muy afectados son ese padrón de beneficiarios o esos jóvenes que están estudiando y que pudieron verse beneficiados.

Correcto, licenciado.

¿Considera que los programas mencionados son suficientes y cuenta con los recursos necesarios para la educación de calidad?

Definitivamente no, yo normalmente, incluso busco no generalizar. El no digo esto, este ya fue suficiente o todo esto está mal, aquí es el mismo caso, la suficiencia, pues siempre que venga algo a abonar y siempre podemos encontrar una forma hasta innovadora o creativa de tener algo todavía más o mejor, incluso.

Por lo tanto, pues el que sean suficientes no necesariamente y de los recursos ni se diga, los recursos, ahí sí le puedo decir, nunca son suficientes, siempre justamente pensando en querer tener servicios para toda la población y tener esa, pues tendríamos que estar hablando de que ya estamos al 100% en todo y cubriendo satisfactoriamente, lo cual es un estado ideal, pero tal vez nunca lleguemos a ese, siempre podemos ir más allá.

Muy bien licenciado.

¿Son suficientes para una educación de calidad las aportaciones federales como el FAM, FAIS estatal y municipal para atender la educación?

Ahí sí, también le puedo decir, totalmente, tiene que ver con la anterior, nunca es suficiente, siempre hay necesidades, no es el crear algo y ya que lo creamos, este estamos en ese estado ideal, esa eso es algo que se creó y necesita ser mantenido, necesita restauraciones, necesita mejoras, necesita ampliaciones, por lo tanto, normalmente no es suficiente y nos damos cuenta justo, porque los recursos al final a veces llegan a ser hasta muy pocos y definitivamente no cumplen con, con esa cuestión de el ser suficientes.

Correcto licenciado.

¿Considera que es importante establecer comunicación con los organismos multilaterales como la UNESCO, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, para para elevar la calidad en la educación?

Pues siempre es, siempre es bienvenido, yo creo que cualquier incluso visión de alguien más, no solo el apoyo a la mejor podemos jactarnos de decir que tenemos especialistas que bien lo pueden hacer, que la autoridad debería de poder realizar eso, sin embargo, una visión externa nunca es, nunca es mala, por el contrario, siempre ayuda mucho. A encontrar e incluso cosas que nosotros por ahí, pues a lo mejor, conocemos, pero en ese momento las omitimos voluntaria o involuntariamente y siempre es bueno algún apoyo de alguien, yo nunca lo vería malo o negativo, en ese sentido.

Correcto.

¿Qué se debe de hacer para que el Gobierno Federal aumente el porcentaje de participación respecto del PIB para la educación?

¿Qué se debe hacer a la mejor? Ese no sea mi punto fuerte, el hablar de de la economía, de de de que tenga que que que impulsar, pero pues definitivamente el si queremos que

sea más, pues por supuesto tiene que ser mayor prioridad la educación, entonces, mayor de la que es actualmente, a veces, lamentablemente cuando las personas están en una plataforma por querer llegar a algo, pues hablan de cosas buenas, de bondadosas para el sector que que más les interesa llegar en ese momento al que intenten intentan sensibilizar a veces cuando se llega así, la realidad es diferente por inercias que ya existen o simplemente porque su visión es diferente y ahí no se da tal vez la prioridad que en algún momento se se llegó a externar que debería de ser, definitivamente sí sabemos más que la base de la sociedad son los individuos, son las familias, pues deberíamos de basar nuestras prioridades en atender a estas a estos grupos, a estas personas, sin embargo, pues no nada más es la educación, es la salud, es la vivienda, son condiciones para lograr una mejor situación de vida, por lo tanto, a veces yo quiero ponerme en sus zapatos y explicar el por qué existe y que casi a todos les ocurre lo mismo, a la mejor aquí hay que ver nuevamente cuestiones innovadoras, cosas novedosas, algo que nos saque de ese, de ese trastecito en el que ya estamos y buscar poner uno que que amplíen nuestras nuestra visión de estos horizontes.

Muy bien licenciado.

¿Considera que se deben crear nuevos impuestos para financiar la educación?

Desconozco como tal, el crear nuevos impuestos, desconozco porque no es tampoco mi materia la cuestión fiscal, esté ahí, yo no sé si sea mucho, o sea poco, si los que se tienen no se utilizan eficientemente, quiero yo pensar que eso se intenta, pero al final que se logre, no estoy tan seguro, yo más bien creo lo mismo, el alternativas diferentes, no necesariamente impuestos, ahí creo que podemos contar con la participación, de de hablar de toda la comunidad, ahí si hablamos de otros sectores, el sector productivo, las familias que de alguna manera logren, aportar, contribuir de alguna manera, pero definitivamente para fuentes alternativas, pues creo yo que habría algunas otras más, más que solamente pensar en crear nuevos impuestos.

Muy bien.

¿Considera que puede ser viable promover apoyos directos de las empresas a los estudiantes, como disminución en pagos de transporte, renta, comida, servicios?

Ahí están esas alternativas, y creo que las hay, y si se buscan, a veces depende de qué tan emprendedores sean los dirigentes, los directores de escuelas y en ocasiones eso es el factor de éxito o fracaso de algunas escuelas. Llega alguien y pensamos que la escuela se va a ir para arriba o se va a desarrollar y si por ahí se mantienen las mismas condiciones y no se le pone el empeño en buscar nuevas alternativas, definitivamente no hay un crecimiento diferente o desarrollo diferente de lo que pudiera uno esperar, y, a veces, se nos llegan sorpresas o la designación de alguien que si tal vez tenemos esa expectativa, definitivamente también nos hace cumplirla, el saber que pensó en cosas innovadoras, cosas diferentes y eso inmediatamente impacta en la, en las escuelas y definitivamente en la mejora para todos los, la comunidad educativa.

Muy bien licenciado.

¿Qué acciones considera se deben realizar para lograr una vinculación eficiente y eficaz con las empresas?

Ah, ahí yo creo que tenemos algunos casos de éxito de sistemas, yo en su momento los decía nuevos subsistemas educativos, ahorita yo creo que ya no son nuevos, eh, yo incluso conozco del nacimiento del subsistema de universidades tecnológicas y politécnicas, por ahí de la última década de, el año del siglo pasado, por ahí de los de 1990 nacen las universidades tecnológicas, un poco después nacen las universidades politécnicas y su principal, uno de sus principales pilares de esas instituciones es la vinculación y qué hacen esas instituciones o esos, ese subsistema crea estructuras, donde justamente estructuras de personal dedicados a esa vinculación y es como en una empresa las ventas, una empresa si quiere vender, normalmente tiene un departamento muy fuerte, a lo mejor el más fuerte de ventas. Así semejante, con semejante visión nacen las universidades tecnológicas y politécnicas, ellos sabían que parte fundamental no sólo de poder colocar a sus estudiantes, sino de su misma formación y el financiamiento de las instituciones debería de venir del sector productivo, de esa vinculación con otros sectores y crean esas áreas que yo creo que han funcionado y vemos qué es lo que se necesita el tener esa estructura, si lo que queremos es, que exista la vinculación, bueno, pues dependiendo de ese nivel de vinculación va a ser el nivel de fortaleza de una estructura dedicada a esa parte, justamente.

Muy bien licenciado.

¿Considera viable el desarrollo de proyectos que generen ingresos directos a las instituciones educativas?

Siempre, siempre todos los que sean posibles, los debemos de impulsar, deberemos igual tener modelos donde a las instituciones se les exija tener una parte de ingresos derivados de este tipo de, de herramientas de de mecanismos para hacerse de recursos, ahí subsistemas, en los que justamente se busca que sea un 25% el Gobierno del Estado, otro 25% del Gobierno Federal, otro 25% de esos ingresos a través de estos mecanismos y el otro 25% es la parte que los mismos alumnos o la población financia con las cuotas que pagan y con eso poder tener una, un equilibrio mayor, esté, en las finanzas de las instituciones.

Muy bien licenciado.

¿Qué piensa respecto de que los docentes pertenezcan a organismos como el PRODEP, SNI, ANFECA y asociaciones de profesionistas?

Todos estos son mecanismos en los que se busca impulsar o propiciar la mejora de los, de los docentes en su desempeño. Yo creo que al final es uno de los principales elementos y pilares en la calidad de la educación, los, los instructores, los docentes, los profesores, esa guía para el estudiante, por lo tanto, si estos diferentes mecanismos ayudan a elevar la calidad de, de la formación de los docentes, de su desempeño en el aula, a sus competencias, pues obviamente son, yo considero que son bienvenidos, además de que, pues varios de éstos directamente le, le dan beneficios, en cuanto a esté, algunos recursos

de los que se pueden hacer los docentes, si tienen una mejor formación o por ahí les da recursos didácticos o materiales para su desempeño, entonces pues son bienvenidos.

Gracias.

¿Considera que debería haber una capacitación obligatoria a los docentes para un mejor desarrollo de su actividad, y en caso de incumplimiento, sancionar?

Ahí tendría que ver a qué se refiere el incumplimiento, incumplimiento en qué, este...

En cuanto a que no se capaciten.

Ok.

El que debería existir esa obligatoria, pues es parte de esa naturaleza, pero lo tenemos que hacer, en que los docentes al final de cuentas estén convencidos de ello.

El poder hacer algo de manera autoritaria y decir que lo tienen que hacer, porque lo tienen que hacer, pues hasta va a resultar contraproducente.

Pero si debería de ser algo que todos estén conscientes, que año con año tienen que estar en un proceso de formación y todos estamos en ello, entonces hacerlos conscientes solamente que eso va a ser una mejora también en su desempeño, por una parte, y yo decía en cuanto a incumplimiento, a que, porque si es, en cuanto a incumplimiento, a que te dimos la capacitación y no lograste los objetivos académicos esperados, pues se me hace algo que totalmente inadecuado.

Yo sancionaría, sancionaría que estamos violando una ley, una norma, algo establecido al respecto, pero no precisamente, en en ningún momento pensaría en una sanción por el hecho de que no lograste cumplir los objetivos, es a otro nivel tal vez, pero lo mismo cada quien aprende a su respectivo ritmo, con sus respectivas herramientas, si a todos los buscamos dar el mismo curso y al final de cuentas queremos obtener que todo se formaron y que estuvieron o tuvieron mejor calidad en su desempeño o en lo que el estudiante aprendió con lo mismo, definitivamente tal vez estemos erróneos, seguramente.

Gracias licenciado.

¿Como le haría para incrementar la infraestructura educativa?

Allí debemos de implementar acciones innovadoras. Pues, ¿Cómo se hace al final de cuentas? Lo que decíamos ahorita, eso se realiza justamente con recursos, el FAM ayuda mucho para eso, es tal vez uno de los principales, es un fondo de origen federal, pueden participar las entidades federativas, en el caso propio de Querétaro, por ejemplo, se hace y al menos en esta administración, por los registros que tenemos es bastante considerable el aporte que también se hace a esa parte de infraestructura educativa, y aún así decimos que no es suficiente, por lo tanto es tener que buscar otras alternativas más, yo siempre he tenido en la mente y no sé qué tan posible sea con la normatividad actual que tenemos, el poder, por ejemplo, crear una nueva Universidad y en esta nueva Universidad poder invitar a empresas, sobre todo del contexto alrededor de la institución, donde pueda verse

afectadas favorablemente, tanto la población como esas empresas, invitarlas a que tal vez ellos construyan un edificio, y que ese edificio se llame la empresa X SA de CV, o el nombre de la empresa y, a lo mejor, podemos tener una escuela o varias escuelas, donde haya cierta hasta competitividad de las de las empresas que tengan esa posibilidad y recursos suficientes para decir a, en tal y en tal institución, tenemos un edificio que se llama, por decir un ejemplo nada más que se llama que Kellogs, o que se llama Tremec, o que se llama Vidriera Querétaro, o que se llama MABE.

Son ideas que a lo mejor podemos pensarlas como descabelladas o que la normatividad justamente no nos lo permite, pero a lo mejor tenemos que llegar a algo así, de ese tipo, donde busquemos romper los esquemas y cruzar esa, esa frontera precisamente con, con leyes o normativas más flexibles que nos permitan algo así y las empresas mismas a la mejor, de ellos nazca el poder tener iniciativas, esa es una, pero pudiera haber más, por el estilo.

Muy bien, gracias, licenciado.

¿Ha considerado la aplicación de nuevos modelos de educación?

Nuevos modelos de educación, pues, al final de cuentas siempre estamos buscando mejoras, siempre se están buscando algunos programas o esquemas que, que tienen que ver con nuevos nuevos modelos educativos, yo creo, que yo creo que eso se está buscando continuamente, no tenemos un modelo totalmente rígido y yo creo que está la oportunidad que nos ha presentado y la forma tan acelerada de adaptarnos a las circunstancias, por ejemplo, ahora que existe esta situación de la pandemia por COVID 19, nos han hecho llegar a eso, el que sí estamos rayando en no cumplir con las normativas, seguramente está ocurriendo y en todos los niveles educativos, los niveles cuando se crea un programa educativo en una institución educativa, tiene ciertas características que están plasmadas en un documento que tiene la autoridad educativa y normalmente el programa dice, si es escolarizado, es no escolarizado o de modalidad mixta, y ahí estamos, si fuera ese el caso, tal vez estemos violentando esa situación, porque todos los programas están siendo por el momento, de manera no presencial, no escolarizada, ya los estamos llevando así y, a lo mejor, fueron las necesidades de esta situación, creo que todo mundo las entendemos, también tenemos ya esa parte de, de de padres de familia o de personas que se se empiezan a desesperar con ello y ya están exigiendo el regreso.

Pero si nos da definitivamente para pensar en nuevos modelos, modelos híbridos, modelos flexibles, donde una parte se da en la escuela y, otra parte, se da en casa, donde incluso podamos dar, por ejemplo, un programa interinstitucional y hablando en este caso de instituciones educativas que pueda hacer una particular con una pública, que se haga una alianza para poder dar nuevos programas, les puedo decir incluso, que es parte de algo que ya está ocurriendo, ya se está trabajando de esa manera, hay ciertos organismos o ciertas instituciones preocupadas por buscar tener ese tipo de modelos híbridos, yo creo que es parte de esos nuevos modelos y a lo mejor fue esta necesidad de, de la situación que se dio, pero con algo teníamos que que comenzar.

Y, a la mejor voy más allá de que no necesariamente entre una o dos instituciones educativas puede ser entre varias y más allá puede ser incluso con miembros del sector productivo y también le puedo decir que ya se está dando, hay ciertos clusters de los que se han conformado en el estado, en el sector productivo que están muy interesados, ya participando con instituciones educativas en poder generar modelos híbridos que permitan una educación acondicionándose a las necesidades o a estas circunstancias que ocurran.

Por lo tanto, si es necesario y yo creo que ya vamos caminando en ello también.

Correcto, licenciado.

Y por último,

¿Considera que el Gobierno y las entidades fiscalizadoras deberían brindar mayor capacitación y facilidades a estudiantes emprendedores?

Mayor capacidad, yo creo que eso se busca, también las instituciones, varias de ellas y no todas tienen implementados ciertos modelos de emprendedurismo, es también existen mecanismos de los gobiernos, este, tanto estatal como federal, para impulsarlos, hay recursos que están destinados a ello, igual pasa lo mismo, tal vez no sean suficientes, pero los hay y siempre, siempre se debe de buscar impulsar definitivamente esa mayor capacitación, en cuanto a facilidades, pues definitivamente siempre, tenemos que buscar impulsar que los chicos, más que el pensar solamente en poderse insertar en una empresa, en el sector productivo, puedan ser emprendedores de su propio negocio y que más que el ser parte de esos que ya pelearon por un lugar en una empresa y se contrataron, puedan crear no sólo el propio, sino el de más personas, ese puede ser el estado ideal, tener mayor equilibrio en eso.

Por lo tanto, buscar dotarlos a ellos de, de de alternativas, de cómo ser creativos o de cómo generar nuevos productos o innovaciones en el sentido de un bien o un producto que les pueda dar esa posibilidad de emprender algo, algo nuevo, por lo tanto, la mayor capacitación, pues siempre se debe de buscar y las facilidades, pues definitivamente yo creo que eso siempre tiene que darse.

Correcto licenciado.

Con esta pregunta, pues damos por concluida la entrevista, le agradezco de antemano, las aportaciones tan valiosas que ha realizado a esta serie de preguntas.

Nuevamente le agradezco mucho el espacio brindado. Muchas gracias.

Para mí un gusto apoyarles. Estamos a la orden para lo que se ofrezca.

Dirección de Ingresos Municipio de Querétaro

1. ¿Conoce el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 -ODS 4- de la Agenda 2030? Sí
2. ¿Qué representa el ODS 4 para la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro? Son Objetivos de cumplimiento global enfocados principalmente a temas marcos económicos de mediano y largo plazo.
3. ¿Qué estrategias recaudatorias de ingresos propios, ha implementado la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, para la adopción del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 -ODS 4- de la Agenda 2030? La función de la Dirección de Ingresos consiste en, dirigir y controlar la recaudación de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones especiales que por ley correspondan al Municipio de Querétaro, así como de contribuciones y aprovechamientos coordinados respecto de las cuales existan convenios celebrados con el Estado o la Federación, así como de sus accesorios. En este sentido, ésta dirección, no cuenta con la facultad de orientar la ejecución de los ingresos presupuestales.
4. ¿Cómo se involucra al personal de mando y operativo, en el establecimiento de estrategias recaudatorias de ingresos propios, para la adopción del ODS 4? No existe una estrategia específicamente dirigida u orientada hacia dichos objetivos, al ser una administración de nivel municipal, las acciones implementadas por la actual administración son principalmente, de orden local, si bien están alineadas al Plan de Desarrollo Municipal y a los 5 Ejes de Gobierno. De manera específica, los programas y acciones implementadas por esta dependencia, se encuentran dentro del Eje número 5, Gobierno Abierto y de Resultados, mismo que prioriza la transparencia y rendición de cuentas en temas presupuestales, así como, la eficiencia en el ejercicio del gasto público.
5. ¿Cómo se lleva a cabo la aplicación de la recaudación de los ingresos propios, en cuanto a programas presupuestarios relacionados con la educación, que detonen el desarrollo sostenible? Los objetivos de recaudación se pueden definir de acuerdo a la naturaleza de los ingresos municipales;
 - a. Impuestos; La actualización y optimización de los procesos y sistemas del Catastro Municipal, complementando con una fiscalización constante de los predios son base para mantener e incrementar la recaudación. Por otro, lado algunos programas que incentivan el pronto pago de los impuestos municipales y por último algunos beneficios fiscales para favorecer a los sectores vulnerables.
 - b. Derechos y Aprovechamientos; la dinámica del crecimiento del municipio ha permitido seguir incrementando de manera natural la recaudación de este rubro, que se desprende de todos aquellos servicios que presta la entidad municipal.
 - c. Productos; La inversión de los recursos recaudados por el municipio a través de instrumentos financieros transparentes y confiables, ha permitido tener niveles de recaudación crecientes.
6. ¿Cuáles han sido los resultados de la aplicación de la recaudación de los ingresos propios, a programas presupuestarios relacionados con la educación? Esta dependencia únicamente, es responsable de orientar la política de recaudación hacia las principales contribuciones municipales, siendo los impuestos inmobiliarios, Predial y Traslado de Dominio, los dos impuestos de mayor peso recaudatorio, por lo que el enfoque de esta

dependencia está relacionado con el dinamismo de los indicadores del sector inmobiliarios, la actualización catastral y algunos otros procesos derivados del sector.

7. ¿Qué dependencias, organismos o instituciones de la Federación les solicitan resultados de la aplicación de la recaudación de los ingresos propios, a programas presupuestarios relacionados con la educación ODS 4 de la Agenda 2030? La DI Municipal, no reporta a alguna institución federal ni estatal, la aplicación de ningún recurso, ya que no es competencia de ésta dependencia.
8. ¿Qué estrategias recaudatorias de ingresos externos, ha implementado la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, para la adopción del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 -ODS 4- de la Agenda 2030? No se cuenta con estrategias orientadas a enfoques globales, sino a las contribuciones y dinámicas municipales de crecimiento.
9. ¿Cómo se involucra al personal de mando y operativo, en el establecimiento de estrategias recaudatorias de ingresos externos, para la adopción del ODS 4? El ODS-4 plantea garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, es por ello que no existe una relación directa entre la política recaudatoria del Municipio de Querétaro y el objetivo anterior.
10. ¿Cómo se lleva a cabo la aplicación de la recaudación de los ingresos externos, en cuanto a programas presupuestarios relacionados con la educación, que detonen el desarrollo sostenible? Como se mencionó anteriormente, la Dirección de Ingresos del Municipio de Querétaro, no tiene facultades para aplicación de recursos. Es tarea de la Dirección de Egresos de este municipio, el determinar los objetivos de gasto presupuestal conforme al Plan Municipal de Desarrollo.
11. ¿Cuáles han sido los resultados de la aplicación de la recaudación de los ingresos externos, a programas presupuestarios relacionados con la educación? Esta Dirección no cuenta con la información para detallar el impacto de la aplicación de los recursos presupuestales en los diferentes programas.
12. ¿Qué dependencias, organismos o instituciones de la Federación les solicitan resultados de la aplicación de la recaudación de los ingresos externos, a programas presupuestarios relacionados con la educación ODS 4 de la Agenda 2030? La Dirección de Ingresos del Municipio no realiza el reporte de aplicación de recursos a ninguna entidad pública, puesto que no cuenta con la facultad para ejercer recursos.
13. ¿Cómo se involucra al personal de mando y operativo, en el establecimiento de estrategias de financiamiento internas, para la adopción del ODS 4? El personal adscrito a esta dirección, tiene la obligación de realizar las acciones correspondientes para mantener la recaudación de los diferentes tipos de contribuciones del municipio sin embargo, no existe una estrategia específica en cuanto a la adopción del ODS 4.
14. ¿Cómo se involucra al personal de mando y operativo, en el establecimiento de estrategias de financiamiento externas, para la adopción del ODS 4? De igual modo no se cuenta con estrategia específica para estos objetivos.
15. ¿Se genera alguna retroalimentación del proceso recaudatorio, tanto de ingresos propios e ingresos externos, cuyo destino son programas presupuestarios relacionados con la educación, a las distintas dependencias del Municipio de Querétaro? La Dirección de Ingresos tienen como facultad, revisar periódicamente, los ingresos de todas las dependencias y contribuciones del Municipio. Generando informes mensuales de los

ingresos por dependencia, por fuente de ingreso con la finalidad de que cada área, pueda evaluar el comportamiento de la recaudación en cada uno de los rubros que le competen. Sin embargo, no existe una dependencia específica encargada de la política de educación, puesto que esta labor, es compartida por el gobierno del estado y el gobierno federal.

Archivo de audio

[Entrevista Rector UPSRJ 2.mp3](#)

Transcripción

Sr. Rector Enrique Gerardo Sosa Gutiérrez, de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui, Querétaro, le agradezco mucho que me haya permitido este espacio para realizar las preguntas de campo, en relación a mi tema doctoral “la educación de calidad en México versus la educación de acuerdo al ODS 4”.

Entonces es un cuestionario que consta de 20 preguntas, vamos a dar inicio.

¿Cómo considera que debe ser la educación para cumplir con el requisito de educación inclusiva?

Mira la la inclusión, pues es una de las características primordiales del derecho a la educación desde el principio, desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la primer característica que se reconoce para, para el derecho es, es la equidad en el acceso, no, la equidad en el acceso, implica superar todas las barreras de exclusión, es decir, lograr la inclusión total y la inclusión también está relacionada con la equidad y la no discriminación, es decir, sólo son conceptos que son, están concatenados, luego que te pudiera decir, es que los actos de inclusión en el mundo son de muy diversa índole, en algunos se ha avanzado en otros no, por ejemplo, el tema de la inclusión en materia de género se ha avanzado muchísimo, yo te puedo decir que en América, en el continente americano, son más las mujeres que están estudiando en la Universidad que los hombres, no, es un gran logro de la humanidad en términos históricos y en casi todas las regiones del mundo se ha logrado, aunque todavía hay regiones como el medio oriente o algunos partes de Asia o África en donde hay mucho que avanzar.

Sin embargo, hay otros aspectos de inclusión que siguen siendo graves, el que destaca, yo creo que es la gran vergüenza de nuestros tiempos, es el tema de la inclusión a personas con discapacidad, en México estamos hablando de más de 7 millones de personas con discapacidad y realmente son muy pocos los esfuerzos que ha realizado el país por adoptar verdaderamente el sistema educativo para ser inclusivo para personas con discapacidades.

Y digo que es un tema de la humanidad, porque no es solamente México, uno cuando tiene la oportunidad de ir a otros países, países que esperarían estuvieran más avanzados, te das cuenta de que es un tema en el que la humanidad seguimos en pañales, yo creo que es uno de los grandes retos más grandes del siglo, pero insisto, el universo de la inclusión es muy amplio.

Cuando hablamos de inclusión, estamos hablando de accesibilidad, es decir no va a estar con que abras la puerta, es necesario que tu puedas entrar, porque la equidad no se construye generando las mismas reglas para todos, sino tratando igual a los iguales y desigual a los desiguales, y tenemos que hablar de accesibilidad económica, es decir, que la educación sea costeable para todos.

Desde el pacto internacional de los derechos económicos, sociales y culturales, o sea, reconocido por la mayor parte de los países del mundo, la gratuidad como una

característica, del derecho a la educación e incluso de educación superior, los países firmantes, se obligaron a transitar nuevamente a la equidad. Estamos hablando del compromiso de hace 50 años, son muy pocos los países del mundo que verdaderamente han transitado a la gratuidad en la educación superior, lo cual ha contribuido a que nuestras sociedades sigan siendo sociedades muy, muy poco equitativas y que sigan perpetuando este círculo vicioso para la marginación y no hay vehículos de movilidad social efectivos, que debieran darse a través de la de la educación, estoy buscando por aquí, porque tengo un texto, de nombre, no discriminación, pero bueno, en términos de inclusión educativa, considero que es necesario seguir avanzando en esquemas de accesibilidad económica, en esquemas de accesibilidad material, no basta con que la escuela sea gratis, si no tengo medios para llegar allá, tenemos que avanzar en esquemas que permitan realizar acciones afirmativas para los grupos más desprotegidos y con esto empezamos a cerrar las grandes brechas que todavía existen en el acceso a la educación, insisto, a nivel internacional, recomiendo mucho analizar los datos, de la base de datos de la UNESCO que tiene sobre equidad, “World Quality...”, es una base de datos muy rica que permite contrastar, con una salvedad, es tan poco lo que se ha hecho con personas con discapacidad, que ni siquiera contempla ese parámetro la base de datos, que cite, pero bueno, no se si con esto vamos bien.

Si vamos bien.

¿Qué acciones deben realizarse para cumplir con una educación inclusiva?

Digo, eh, voy a buscar, voy a buscar, para que te la digo, si lo tengo escrito además, es mucho lo que, lo que se tiene que trabajar, para en realidad llegar a una inclusión en materia educativa, primero partamos de los principios que la sustentan, la igualdad sustancial y la no discriminación. Ahí tenemos que trabajar con discriminación e inequidad por motivos de género, de raza, religión, de origen, de características personales, de vocaciones y orientaciones personales, no.

En cuanto a las acciones específicas, tenemos que hablar de acciones afirmativas que tiene que ver con cuotas, con becas específicas focalizadas, financiamientos especiales, sistemas de transporte eficientes y dirigidos a las poblaciones que no tienen acceso, tenemos que trabajar con sistemas de educación remota que permitan algún acceso a la educación a aquellos que no van a tener educación presencial, tenemos que trabajar con la basificación de las ofertas educativas, para no solo lleves la educación, sino que verdaderamente llegue una suficiente oferta de educación que permita el pleno desarrollo de la personalidad, que pasa con el derecho a la educación, el derecho a la educación, no se sostiene lo suyo, porque es habilitadora de otros derechos, el derecho al empleo, el derecho a una vida digna, el derecho a un salario digno, derecho a un medio ambiente digno, pero son todo, el derecho al pleno desarrollo de la personalidad.

Y si yo tengo una chica en una comunidad rural de Oaxaca y creo que porque hay una universidad a dos horas, donde hay becas y es gratis, yo ya estoy garantizando el derecho de los vecinos estoy muy equivocado, porque no hay camión que la lleve, y ella no puede irse a vivir a donde está la Universidad.

Pero también, porque en esa Universidad sólo hay dos programas académicos, uno en nutrición y otro en psicología y ella quiere ser artista plástico.

Creo que lo del siglo XXI, poco a poco tenemos que acercarnos, a generar condiciones para que todos los niños y jóvenes puedan acceder a la educación, que ellos elijan el marco disciplinario y esto se vuelve muy crítico cuando se trata de personas con discapacidad.

Mira en Querétaro hemos hecho un esfuerzo enorme, por tener una de las pocas, poquísimas de universidades en el continente, que están completamente adaptadas para un modelo en gestión educativa.

Pero tenemos 5 programas académicos y a mí me llega, el papá de un chico que dice oye, mira mi niño es sordo, pero quiero estudiar psicología, y yo le digo no tenemos aquí psicología, y no hemos logrado llegar a ese nivel de oferta, siendo que somos los más avanzados, necesitamos trabajar para incrementar la oferta y creo que muchas de las salidas, nos la da la educación en línea con contenidos estabilizados.

Muy bien.

La siguiente pregunta es, para que la educación sea equitativa ¿cómo debe desarrollarse?

Para que la educación sea equitativa, necesitamos ya lo decía, accesibilidad para que todas las personas puedan encontrar carteles, no, también necesitamos que en todas las regiones exista suficiente acceso, que todas las personas encuentren la educación en su lengua materna, que es una de las características más importantes del derecho, que aplica mucho en nuestro país para comunidades indígenas, pero ojo, la lengua a señas, es complicada, necesitamos que la lengua sea materna de lo que enseñamos a los niños.

Necesitamos que los planteles están adaptados, por ejemplo, con discapacidad visual necesitamos capacitar al profesorado para mejores técnicas de aprendizaje, adaptar contenidos para el proceso de enseñanza aprendizaje de presentaciones, evaluaciones, necesitamos personal académico que conozca, necesitamos admitir a todos los alumnos con discapacidad, siempre, no, necesitamos tener el equipamiento adecuado para personas con distintos padecimientos, necesitamos adaptar instalaciones, necesitamos adaptar procedimientos en las instituciones.

Este ahora, estoy ahí, ahí hay otros aspectos, por ejemplo, que tiene que ver con el sector salud, pero que son necesarios como para requisitos, habilitar, por ejemplo los chicos otis, si la sordera se detecta, cuando los niños tienen tres, cuatro, cinco, seis, siete años, ya perdimos, si no hace un barreno en todos los niños que nacen en la educación pública, van seguir llegando los niños a la educación básica, sin muy buen lenguaje, y entonces ya llegaron perdiendo la carrera, para que pueda funcionar el sistema educativo, para ellos, necesitamos un detección temprana de la sordera, no, entonces hay otros elementos de otras directrices de política pública que tenemos que atender, si pretendemos tener un aspecto educativo verdaderamente incluyente y esto pasa a la educación para padres, y enseñanza para niños con sordera, digamos capacitación a la sociedad en general para que sea más incluyente, a las comunidades escolares, cambiar el tuit de valores, aumentar muchísimo la tolerancia dentro de los grupos incluyentes, hay un tramo bien importante.

Y el último tema de inclusión a personas con discapacidad que me ha tocado, es el tema de inclusión a personas con discapacidad intelectual, el más difícil es el universo, es un universo más vasco, la problemática más compleja, ahí tenemos que crecer en nuestra capacidad para diagnóstico y para determinar objetivos específicos en cada nivel, en cada joven con discapacidad intelectual, en función de metas realizables y de darle a los jóvenes la mayor inclusión posible, de lo que es viable para cada sujeto, no.

Hay discapacidades intelectuales, inhabilitantes para el aprendizaje, y hay discapacidades intelectuales que no son inhabilitantes para el aprendizaje, y necesitamos capacitarnos, y especializarnos en los grados que es posible, no.

Es decir orientarse a una cultura de prevención.

Así es, prevención, pero sobre todo, profesionalización de especialización en educación inclusiva.

En materia de sensibilidad económica, hígole, aquí, tenemos una bronca seria, no, para que te des una idea en en América Latina, el primer quintil de la población tiene casi 50% de probabilidad de acceder a la educación superior.

Cuándo pasa al tercer quintil, estás hablando de 38, 37% y cuando pasa al último quintil va a ser del 30% no.

Si hay hoy todavía, una gran diferencia en el acceso a la función de quien tiene dinero para ir a la universidad y quien no, y ese es el mayor reto de las sociedades, por lo menos en las sociedades de los países en desarrollo.

Pero yo te diría en casi todas, en Estados Unidos, siendo, siendo el país más rico del mundo, bueno ese es uno de los retos que tiene como plan de actualidad, no.

Muy bien. la siguiente pregunta, es:

¿Considera que la normativa existente es suficiente para normar la educación inclusiva y equitativa?

Sí, creo que nuestra eh, sea han adaptado bien las leyes, en cuanto a la ley general de educación, sin ser perfecta, porque nunca nada es perfecto un marco jurídico, creo que es buena, creo que las leyes que establecen derechos para niños y niñas, y adolescentes son adecuadas, creo que la nueva Ley General de Educación que se está aprobando en este momento, es una muy buena ley.

Pero el problema en nuestro país no son las leyes jurídicas, es el cumplimiento, comúnmente, y muchas veces esto pasa, por la voluntad, pasa por que existan los recursos suficientes, sí, México está enfermo de algo, como Gobierno, es donde potesta, no, mientras no tengamos un régimen fiscal más solido, que permita financiar mejor las responsabilidades del Estado, pues vamos a seguir llenos en nuestra Constitución de derechos de papel.

El derecho a la educación y especialmente, el derecho a una educación superior es un derecho de papel.

Muy bien.

¿Qué es para usted una educación de calidad?

Tengo un artículo para poderte contestar, no de rápido.

Si con todo gusto.

Educación de calidad es la pregunta, mira no hay demasiado consenso en cuanto a la educación de calidad, de hecho, en México, a partir de la reforma Constitucional de 2018 hay un cambio de paradigma, en donde lo que nos mandata la Constitución no es la calidad, sino la excelencia.

Pero en general, en el mundo, el estándar es buscar la calidad en la educación, citando a Verónica Em, me gusta esta definición, dice, “la calidad es un valor que refiere definirse en cada situación, y no puede entenderse como un valor absoluto, los significados que se le atribuyen en la educación, dependerán de la perspectiva social desde la que se hacen, de los sujetos que la enuncien, y desde el lugar en que se hacen”.

Es decir, la calidad va a depender del objetivo que pretendo, un ejemplo, si yo hago una Universidad en una Comunidad de Toluca y el objetivo es universidades, que los jóvenes vayan para lograr conseguir empleo, porque la principal problemática ahí es el empleo, y yo logro que esos jóvenes se empleen, a pesar que no trabajen con profundos conceptos filosóficos, o que no logre instaurar ciertos valores, si yo me fije el objetivo de que esos chicos consiguieran empleo, y lo consiguen, se les dio una educación de calidad.

Si yo determino como objetivo, que la calidad de educación está determinada por la formación de grandes hombres y ciudadanos, y los jóvenes, y aunque no pueden calcular el área bajo una curva, también es educación de calidad.

En México tenemos muy trazado que es educación de calidad, ahora de excelencia, porque la propia Constitución nos mandata, las características que debe tener la educación, debe estar basada en derechos humanos, debe habilitar el movimiento para el empleo, debe fomentar el medio ambiente, y una serie de parámetros que el propio artículo tercero nos establece, una educación de calidad en nuestro contexto, es cumplir con esos requisitos que nos esta marcando la norma fundamental, si logramos que toda la educación que impartamos, cumpla con eso, más los objetivos específicos de aprendizaje que nos tracemos, entonces, vamos a estar ofreciendo una educación de calidad.

Muy bien, gracias.

El ODS 4 establece que la educación debe promover oportunidades de aprendizaje durante la vida, ¿Qué es lo que se entiende por esa parte?

Esa es una es una extraordinaria pregunta, y te voy a dar un poco de contexto antes, mira no se como haya sido la vida de tu abuelo, o de tu padre, o de tus tíos, pero antes, la gente

pues salía de la escuela a los 14, a los 18 a los 25 a la edad que salieran y encontraban trabajo, y aprendí a hacerlo y eventualmente por algo nos cambiamos alguna vez del trabajo o no y más si uno se dedicaba a lo mismo, a lo largo de su vida. Tenían 1, 2, 3 trabajos profesionales a lo largo de su vida, hoy, por la disrupción que hay economía, en las tecnologías, en la forma de comerciar, de producir, nos estamos viendo obligados a cambiar de plano profesional muy rápido, y las personas tienen 7, 10, 15, trabajos profesionales durante su vida y tenemos que alimentar.

Y entonces, cada vez es más importante que tengamos funciones para capacitarnos, para estructurar nuestra forma de trabajar, inclusive, de pensar rápidamente y ahora hoy una gran tendencia del mundo, que son las certificaciones para el trabajo. Hay universidades que ya prácticamente viven de eso, de programas propios de 3, 6 meses para adquirir habilidades específicas, si claro, tu estudiaste sistemas a los 70, pero has venido allá tras 20 años, y hoy quiero volverte a meter, certifícate en este lenguaje de programación y mañana te contrato, o no encuentras trabajo, ven, te certificamos usar esta pulidora de piso que utiliza la industria, y en un mes, te doy tu certificado.

Es importante tener una oferta de educación a lo largo de la vida, pero sobre todo es importante que en la educación básica, trabajemos con las habilidades para aprender algo a lo largo de la vida.

Que no desarrollemos gente que vaya a la escuela, aprenda y luego deje de aprender, que fue el gran error de los sistemas escolares del pasado, sino que, desarrollemos gente que la capacidad de disciplinarse y tomar un libro, de poder identificar que habilidad le hace falta, y donde puede encontrar esa información, que tenga la facultad de investigar, de aprovechar bien su tiempo cuando estudia, de aprovechar bien su tiempo cuando practica, porque entonces, podemos como Estado devolverle la responsabilidad al individuo, y si hacemos individuos que puedan aprender solos, nos vamos a descargar un gran tramo de responsabilidad, y vamos a habilitar al individuo para preguntarse solo, y adaptarse al constante cambio, porque no es lo que yo te enseñe en este momento, sino que te enseñó a aprender, y si te enseñó a aprender, vas a aprender fácilmente, en uno de los puntos más importante dentro de los enfoques de educación del siglo XXI, por eso lo tengo aquí enmarcado en educación superior.

Es decir, ser personas cada vez más multifuncionales, en el conocimiento.

Multifuncionales, pero, sobre todo enfocarse en el autoaprendizaje, que estemos todo el tiempo pensando, ¿Qué necesito aprender para ser mejor en mi trabajo o que puedo aprender para conseguir un mejor trabajo o para desarrollar un mejor negocio o este para generar un mejor producto? necesitamos gente enfocada en su mejora continua a través del aprendizaje.

Muy bien, la siguiente pregunta es:

¿Cuál es su opinión sobre los programas presupuestarios en materia educativa, reforma educativa, diseño de la política educativa?

Son una broma, siguiendo la parábola de apoyar la educación, cada presupuesto de egresos nos castigan más, la realidad es que sido una profunda decepción lo está pasando en los últimos tres años, y es necesario que cambie, es necesario que los fondos multianuales que se están escriturando en la nueva ley, los vuelvan la realidad, pero se pusieron hace tres años en la Constitución y no los procesa.

Correcto.

¿Considera que los programas presupuestarios mencionados son suficientes y cuentan con los recursos necesarios para la educación de calidad?

No, falta muchísimo en educación para poder ofrecer la mínima calidad con los objetivos que nos marca la ley.

Gracias.

¿Son suficientes para una educación de calidad las aportaciones federales FAM, FAIS estatal y municipal para atender la educación?

No, no son suficientes.

Correcto.

¿Considera que es importante establecer comunicación con los organismos multilaterales para elevar la educación de calidad como la UNESCO?

Considero que es útil, no considero que sea indispensable, creo que en el sistema educativo nacional, tenemos capacidades para salir adelante, pero creo que el hecho de trabajar de la mano con las naciones del mundo, siempre va a enriquecer localmente.

Muy bien.

¿Qué se debe de hacer para que el Gobierno Federal aumente el porcentaje de participación respecto del PIB para la educación?

Yo creo que una revolución Maestro, de verdad yo creo hace falta una revolución por lo menos en la actitud del pensamiento, para que la gente, le dé el valor que tiene al transformar la educación, los países que han logrado verdaderamente cambiar las condiciones de la vida de la gente, a sido porque han dejado todo lo demás y han apostado el todo por el todo, por mejorar sus sistemas educativos, mientras no metamos eso en la cabeza de la población en México y se lo exijamos a las autoridades, vamos a seguir igual.

¿Considera que se deben crear nuevos impuestos para financiar la educación?

No, no, creo eh, que tenemos que cambiar todo el sistema de coordinación fiscal, e incrementar la Hacienda Pública, no creo que sea un tema de dar, dar, acumular, impuestos, tenemos que repensar como cobrar los impuestos en México, en México, el Gobierno hace como que trabaja y los ciudadanos hacemos como que pagamos impuestos y nadie hace su parte, entonces nada más le estamos dando la vuelta al problema, necesitamos que más mexicanos paguen sus impuestos y necesitamos que el gobierno lo

gaste mejor, no es crear impuestos, es encontrar la manera de que todos paguemos, porque hoy somos muy pocos los que pagamos impuestos en México.

Muy bien.

¿Considera que puede ser viable promover apoyos directos de las empresas a los estudiantes como disminución de pago de transporte, renta, comida, servicios?

Creo que es viable, no va resolver de lleno el problema, pero creo que la primera responsabilidad esta en nuestra familia, y en el Estado y lo que podamos recibir de la iniciativa privada será bueno, generalmente están orientados a los intereses que ellos tengan, las universidades es muy común recibir estos apoyos para los alumnos, pero ellos ya van perfilándose de que quieren llevárselos a sus empresas, pero es mucho más escaso el apoyo que encontramos para arreglar una escuela, digamos en la sierra, en general habrá quien se le antoje lógicamente dé, pero podemos hacer el modelo acá de una vez.

Gracias.

¿Qué acciones considera se deben realizar para lograr una vinculación eficiente y eficaz con las empresas?

Estoy tardando, pensando en cómo dar mejor respuesta a esa pregunta, creo que tenemos que trabajar en dos caminos.

El primer camino, para poder darle mucho más volumen a la participación con las empresas, es alinear lo que hacemos aunque sea parcialmente, aunque sea donde convenga al estado a la sociedad, pero alinearlo a sus intereses, es decir, aquí hay empresas que matarían por tener egresados de los softwares de nuestras universidades y nosotros no producimos los suficientes.

Si nos alineáramos un poco, ah okey, tu tienes interés en nosotros, bueno, ayúdame a promover para cerrar distintos programas de educación superior y ayúdame a capacitar a chavos de nivel superior y de básica en estos temas para que no les de miedo, ahí podemos lograr cooperación, cuando nos alineemos a sus intereses, porque no hay confianza en las empresas, pues están constituidas principalmente por un fin de lucro, entonces, si no alineamos los intereses del sistema educativo, y no hablo de someterlos, hablo de lo que a nosotros nos interesa y a lo que a ellos les interesa, caminar juntos y alinear los incentivos, creo que ahí podemos encontrar muchas colaboraciones estrechas, como insisto, muchas universidades las tienen.

¿Y los del otro tema del colaboraciones?

La investigación y la investigación aplicada a resolver problemas, no, si tuviéramos canales más efectivos para integrar los problemas cotidianos de las empresas, podríamos usar mucho más que las mentes en las universidades para resolverlos, porque además eso enriquece mucho el proceso educativo, entonces no sólo ayudarles por ayudarles, sino ayudarles para que nuestros jóvenes aprendan a resolver problemas reales.

Y ahí hay mash perfecto, y eso creo que está empezando a permear en la cultura universitaria, es una tendencia y tenemos que apostarle fuerte a esa tendencia, de hacer nuestra educación mucho más práctica, mucho más orientada a los proyectos, al aprendizaje a través de proyectos, pero sobre todo buscar que nuestros alumnos resuelva verdaderos problemas reales de diversos sectores, no solamente del sector productivo, sino muchas veces también del sector social y del público.

Muy bien.

¿Considera viable el desarrollo de proyectos que generen ingresos directos a las instituciones educativas?

Sí, creo que tenemos que apostar a eso, eh, los países avanzados, las instituciones educativas no dependen tanto del estado como lo hacemos en México, tenemos que avanzar definitivamente, no solo viable, considero que, prudente, necesario y deseable.

Muy bien.

La siguiente pregunta es:

¿Qué piensa de que los docentes pertenezcan como PRODEP, SNI, ANFECA, asociaciones de profesionistas?

Es bueno, muy bueno, también yo te diría que deberían pertenecer a un sindicato los que no están, y creo que debería haber más democracia sindical, para una mejor organización de los intereses de los profesores, porque por desgracia en nuestro país, el sindicalismo se ha podrido, pero yo creo que apostar por un nuevo sindicalismo, por una nueva forma de alineación, y por una nueva forma de colegiación de pensamiento a través de estos mecanismos que usted refiere, pero, pero, tenemos que cuidar mucho lo programático que no vuelvan temas burocráticos, en donde prácticamente, la gente esté publicando, por publicar, y los impactos verdaderos no existan, y entonces generemos sistemas que paguen la burocracia y el papeleo y no el verdadero descubrimiento, el verdadero roce científico, el verdadero desarrollo.

Creo que uno de los grandes problemas que ha tenido el sector científico en este país, es que el CONACYT, se volvió una burbuja burocrática, y otra vez estaba como que apoyaba a los científicos, y los científicos hacían como investigaban, con muy notables excepciones, pero esto también hizo, como que se desprestigiará un poco el proceso, y ahora esto, es no financiable, o sea, creo que hay que apostar mucho a la calidad de lo que se hace y a empezar a darle un financiamiento mucho más poderoso, México tiene que invertir por los menos diez veces más de lo que invierte en investigación, por lo menos diez veces más, sino vamos a seguir siendo un país que va a tener cien años de atraso en tecnología, y un desarrollo económico comprometido.

Correcto, siguiente pregunta:

¿Considera que debería haber una capacitación obligatoria a los docentes para un mejor desarrollo de su actividad, y en caso de incumplimiento, sancionar?

Esa es una pregunta doble, ¿considero que haya programas de capacitación para los docentes? definitivamente si,

¿Considero que deben de ser obligatorios? hójole, creo que no, pero también creo que cuando uno selecciona un profesor que no se quiere capacitar, se equivoco desde ahí, uno no, y ¿si deben ser sancionados en caso de que hubiera esquemas obligatorios? pues no, no creo que deba de ser ese el método, yo creo que debemos apostar por modelos más estrictos en cuanto a la selección del personal docente, en cuanto a los métodos de permanencia, en cuanto a los métodos de promoción y a los estímulos económicos, si tuviéramos más dinero para generar estímulos a aquellos que verdaderamente hacen el esfuerzo, creo que lograríamos lo que queremos, pero creo que a través de sanciones como tal, creo que no vamos a lograr nada.

Creo que sólo vamos a enrarecer y emproblemar el clima laboral de los docentes y en realidad va a seguir repudiando lo que quiere por su cuenta, pero no va estar verdaderamente estimulado, las capacitaciones obligatorias se convierten en salones de profesores que no voltean a ver a un individuo que esta al frente hablando, cuando uno quiere aprender tiene que ser voluntario, tiene que aprender lo que a uno le nace aprender, no lo que otro le viene a enseñar, entonces, los esquemas deben ser flexibles y orientados a que el profesor pueda seguirse capacitando en aquello que a él le interesa, no lo que se le impone.

¿Habría algunas cuestiones específicas que tienen que ver con las directrices y canales de enseñanza? pues sí, pues sí, pero no puede estar basado un modelo de capacitación, en capacitaciones, generalizadas y estandarizadas, pues hacen a un profesor un robot, sin alma, lo que naturalmente el profesor no lo va a aceptar, porque los profesores, son seres libres y además de seres libres, son seres pensantes, comparativos, con vocación, que van a preferir aprovechar el tiempo de otra forma.

Yo no creo que la capacitación obligatoria sea una solución a nada.

Correcto, muchas gracias.

¿Como le haría para incrementar la infraestructura educativa?

Pues es que todo pasa por dinero, no, es decir, pues teniendo lana, se pueden hacer un montón de cosas.

Creo que la gran pregunta detrás de esto es ¿que infraestructura educativa impulsaría si tuviera una bolsa llena dinero? Y yo te diría que las dos prioridades nacionales sería invertir fuerte en la infraestructura de nivel superior y en la educación inicial.

Muy bien.

¿Ha considerado la aplicación de nuevos modelos educativos?

Definitivamente y con la pandemia más, creo que todos debemos de pensar, en la Educación a Distancia como una tendencia, hay disciplinas que no se prestan para que todo sea distancia, pero incluso en esas, que son por ejemplo, las que a mi toca, muchas

de las que a mi me toca dirigir ahorita en la Politécnica, incluso en esas podemos descartar varias y podemos llevar parte de contenidos o actividades a distancia y entonces, reducimos traslados de los alumnos a un menor número de días, incrementando nuestra capacidad instalada, reduciendo el impacto ambiental, reduciendo la carga humana para alumnos y maestros, creo que, tenemos que avanzar todos en repensar nuestro modelo de educación presencial, y hacer tanta educación presencial cuando sea necesaria, cuando sea indispensable, por tanto que se vaya a educación a distancia cuando sea posible, para poder que ser mucho más eficientes en el uso de los recursos y los espacios.

Más modalidades educativas, insisto, México tiene que apostar fuerte, por la certificación para el trabajo, hay una apuesta nacional, la haz de conocer se tiene que invertir muchísimo más fuerte dinero en que este modelo se vuelva un modelo nacional importante, porque además pueden rescatar muchas personas que quedaron fuera de la educación o de la educación superior y volverlas en personas habilitadas para entregas de alto valor agregado, es decir, una persona que a lo mejor dejo la prepa hace 20 años, hoy con un buena capacitación para el trabajo en soldadura, en inyección de plásticos, en lenguajes de programación en temas no se, de repostería, puede volver a ser una persona atractiva para un empleador, que generan alto valor agregado y reincorporarse al mercado laboral, con resultados mucho más satisfactorios de los que se requieren para una persona que realmente no tiene, no tiene una una educación superior.

Te diría respecto a tu pregunta, yo impulsaría muy fuerte estos dos modelos, perdón tres modelos, transitar a una mayor Educación a Distancia, el tema de impulsar certificados para el trabajo y lo tercero, creo que, debemos migrar tan rápido, como sea posible, todo el sistema educativo a un sistema de educación bilingüe, principalmente apostando a la lengua inglesa, que es la lengua donde ahora se procesa el conocimiento, y que quienes están quedándose fuera del ingles, están quedándose fuera de los mercados internacionales, se están quedando fuera de la investigación de vanguardia, y están quedándose fuera de las oportunidades para emprender, para crecer dentro de los trabajos, para investigar y es un esquema que tenemos que aminorar ahora.

Muy bien, muchas gracias.

Y por último:

¿Considera que el gobierno y las entidades fiscalizadoras deberían brindar mayor capacitación y facilidades a estudiantes emprendedores?

Creo que a emprendedores en general, la verdad es que, yo creo que esto ya no es tanto un tema educativo, sino en materia de emprendimiento debemos favorecer a aquellos que ya tienen el negocio, que ya tienen la experiencia, sobre los estudiantes, creo que a veces, este, les financiamos nada más su primera quiebra, y los aventamos al vacío, creo que debemos apostarle mucho más a la formación de capacidades, que en si, al financiamiento de jóvenes que están estudiando, no digo que no se haga, no, creo que debe haber proyectos que valgan la pena, no, pero a veces hubo esfuerzos como el IMANEM que daban dinero a diestra y siniestra a cualquier proyecto que le presentaban los jóvenes estudiantes y pues prácticamente todo el dinero se perdía.

Porque insisto, una capacitación en línea y luego te aviento al vacío, con un montón de dinero. ¿Para qué quiebre tu primer negocio? Creo que a veces sí que hablamos de una persona que tiene una tortillería, es más fácil, financiarle la franquicia y habrá una segunda tortillería que, que, que a un joven que, que va a arrancando.

Sí, creo que la emprendimiento debe ser un eje estratégico, transversal, que todos los sistemas de educación trabajemos en sus capacidades, en fomentarlo en los valores para el emprendimiento.

Pero yo no pondría énfasis en la financiación, yo pondría el énfasis en las capacidades, te voy a dar un ejemplo, alguna vez en colaboración con el Instituto Indigenismo y SEDESOL, trabajamos en capacitación a personas a las que se les apoyaba en proyectos productivos.

Y un proyecto que me procura conocer personalmente, es una señora que tenía borregos, tenía cuatro borregos, ocho borregos, bien poquitos borregos, conocí los borregos, y hoy tiene más de 200 borregos.

A la señora se le dio un dinero, pero no fue mucho dinero, pero se le dieron muchas capacitaciones sobre cómo vacunar a los borregos, de que se enferman los borregos, que hacer cuando se enferman los borregos, como hacer que se reproduzcan los borregos, cómo aprovechar mejor todo el tema de los borregos, entonces claro, que eso fue mucho más valioso para ella, que el poquito dinero que se le pudo haber dado.

Uno de los grandes problemas en México, es que creemos que los emprendedores, se forman con capital y los emprendedores no se forman con capital, se forman con capacidades y con carácter.

Es mucho más importante para emprender tener esas dos cosas, que tener dinero, porque el dinero se va perder inmediatamente si falta alguna de estas dos cosas, y si se tienen estas dos cosas, tarde o temprano se va a conseguir, entonces yo creo que las cosas productivas se deben trabajar tanto allá como acá, si también esta esto (el dinero) que bueno, pero si tienen una bolsota de dinero para darnos, no la pongan allá (financiamiento) póngala acá (capacitación) esto es lo que va activar el emprendimiento.

Correcto, pues le agradezco su valioso tiempo, Doctor en Derecho, Dr. Enrique Gerardo Sosa Gutiérrez, Rector de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, su valiosa aportación se realizó a esta entrevista a su servidor Maestro en Impuestos César Zárate Casimiro, muchísimas gracias, que tenga un excelente día.

No hombre, muchas gracias a ustedes y que emocionante investigación, ojalá y estoy seguro que va a llegar a buen puerto.

Muchísimas gracias.

Al contrario.

Que tenga buen día.



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS
Unidad de Transparencia



No. de oficio: SPF/UTPE/SASS/0403//2021

Folio: 164821

Asunto: Notificación

Santiago de Querétaro, Querétaro, a 09 de abril de 2021.

C. César Zárate Casimiro
Presente

En atención a su solicitud de información recibida en esta Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a través de correo electrónico a la cuenta institucional utpe@queretaro.gob.mx, a la cual se le asignó el folio al rubro citado, misma que fue turnada a las dependencias que integran la Administración Pública Central del Estado, en términos del artículo 1 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; se emite tiene a bien emitir pronunciamiento respecto de lo siguiente:

Secretaría de Educación:

- **1° Cuestionario. Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo: Pregunta semiabierta Estrategia de Sostenibilidad Financiera del PNUD (2019): Diversificar las fuentes de financiamiento y de programas con Enfoque de Agenda 2030.**

(...) 1 ¿Conoce el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 -ODS 4- de la Agenda 2030? (...)

Respuesta: No se conoce.

5 ¿Cómo se lleva a cabo la aplicación de la recaudación de los ingresos propios, en cuanto a programas presupuestarios relacionados con la educación, que detonen el desarrollo sostenible?

Respuesta: Los ingresos propios que genera la Secretaría de Educación los recauda la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro y no se tiene disponibilidad de los mismos.

7 ¿Qué dependencias, organismos o instituciones de la Federación les solicitan resultados de la aplicación de la recaudación de los ingresos propios, a programas presupuestarios relacionados con la educación ODS 4 de la Agenda 2030?

Respuesta: Se desconoce si la Federación tiene atribuciones para auditar los recursos propios de los Estados.

Así mismo, esta Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, tiene a bien hacer de su conocimiento que de conformidad con los requerimientos formulados en su primer cuestionario y señalados con los ordinales 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, la Secretaría de Educación, tuvo a bien manifestar que: *"(...) no se cuenta con la información por no ser generadora ni depositaria de la misma (...)".*

- **2° Cuestionario. Pregunta semi abierta. Estrategias de Sostenibilidad Financiera del PNUD (2019): Impulsar los Presupuestos basados en Resultados y la Naturaleza participativa de la Agenda 2020 y de los ODS, así como Transversalizar el Enfoque de Agenda 2030 en el presupuesto.**

1 ¿Maneja un presupuesto basado en resultados?

Respuesta: Sí, el Presupuesto Basado en Resultados es el instrumento metodológico y el modelo de cultura organizacional cuyo objetivo es que los recursos públicos se asignen prioritariamente a los programas que generan más beneficios a la población y que se corrija el diseño de aquellos que no están funcionando correctamente.



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS
Unidad de Transparencia



2 En el presupuesto basado en resultados, ¿Quién y qué elementos considera para determinar que programas se van a impulsar?

Respuesta: *La Dirección de Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación es la encargada de generar el Programa Operativo Anual de la dependencia en colaboración con las Direcciones de la misma, que contienen elementos metodológicos de la MML y de la MIR con la que se construye su PbR; todo aquello con base en los lineamientos metodológicos que establece la Secretaría de Planeación y Finanzas en conjunto con la Unidad de Evaluación de Resultados de la Secretaría de la Contraloría del Estado, que de manera general enfocan la estructura programática en los bienes o servicios que se entregan a la población.*

3 ¿Cómo aplica ese presupuesto basado en resultados a la educación?

Respuesta: *Las estructuras programáticas plasmadas en MIR y POA se definen enfatizando en los bienes o servicios que el sector educativo entrega a la población, asimismo los indicadores y metas que piden los resultados. Y eso es monitoreado y evaluado por la Unidad de Evaluación de Resultados de la Secretaría de la Contraloría Estatal.*

5 ¿Cuáles son esos programas presupuestarios que permitan detonar el cumplimiento del ODS 4?

Respuesta: *Programas Presupuestarios (POA's) de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y de los organismos públicos estatales sectorizados:*

Dependencia o Institución	Nombre del Programa Presupuestario 2021
Secretaría de Educación	<ul style="list-style-type: none"> Programa de becas educativas. Programa de gestión educativa de calidad para el Estado de Querétaro.
Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ)	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Educación Superior UAQ.
Centro Educativo y Cultura del Estado de Querétaro (CECEQ), "Manuel Gómez Morán"	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación para la Ciudadanía.
Escuela Normal del Estado de Querétaro (CBENEQ), "Andrés Balmori"	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Formación de Profesionales de la Educación.
Universidad Pedagógica Nacional (UPN Unidad 22 - A)	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Servicios de Formación y Desarrollo de Profesionales de la Educación.
Escuela Normal Superior de Querétaro (ENSAQ)	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Formación, Capacitación, Profesionalización y Actualización Docente y Directivo.
Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro (INDEREQ)	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Deporte de Alto Rendimiento. Programa de Deporte y Recreación.
Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro (COBAQ)	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Educación Media Superior de Bachillerato General - COBAQ -.
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro (CONCYTEQ)	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Fomento al Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación en el Estado de Querétaro.



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS
Unidad de Transparencia



Instituto de Artes y Oficios de Querétaro (IAOQ)	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Capacitación para el Trabajo en las Artes y los Oficios.
Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ)	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Ejecución y Asesoría Técnica – Normativa de Infraestructura Física para los Servicios Educativos Públicos en el Estado de Querétaro
Universidad Aeronáutica en Querétaro (UNAQ)	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Atención a la Demanda de Educación Superior y Entrenamiento para el Trabajo de la Universidad Aeronáutica en Querétaro.
Universidad Politécnica de Querétaro (UPQ)	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Educación Superior Basada en Componentes.
Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui (UPSR)	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Educación Superior en el Modelo Bilingüe, Internacional, Sustentable e Incluyente de la UPSRJ.
Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ)	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro.
Universidad Tecnológica de Corregidora (UTC)	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Formación Académica en el Nivel de TSU y Licenciatura UTC.
Universidad Tecnológica de Corregidora (UTC)	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Formación Superior Tecnológica de la UTEQ.
Universidad Tecnológica de San Juan del Río (UTSJR)	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Servicios Educativos y Tecnológicos de la UTSJR.
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP)	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Formación de Profesionales Técnicos Bachiller.
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro (CECyTEQ)	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Desarrollo Académico en Bachillerato de Ciencia y Tecnología.
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro (ICATEQ)	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Formación para el Trabajo.

6 ¿Qué acciones estratégicas toma la Dirección de Presupuestos (recursos externos), para la asignación de recursos a programas presupuestarios relacionados con la educación, para generar altos resultados y elevar la calidad en la educación?

Respuesta: La Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro, asigna el presupuesto anual ordinario a la Secretaría de Educación con base al proyecto de presupuesto que elabora la Dirección de Administración y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Educación.

7 ¿Cómo es el proceso de asignación de recursos a programas presupuestarios relacionados con la educación?



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS
Unidad de Transparencia



UNIDAD
DE TRANSPARENCIA
DEL PODER EJECUTIVO

Respuesta: *Se tienen como referentes la asignación en el Presupuesto Anual de Egresos de la Federación a las instituciones educativas que reciben recursos federales, así como criterios inflacionarios, incrementos salariales y el presupuesto histórico asignado. También se llegan a considerar en las asignaciones ciertos proyectos especiales que surgen.*

8 ¿Cómo se coordina la Dirección de Presupuestos (recursos externos), con la Secretaría de Educación Pública, para establecer estrategias que permitan garantizar la calidad en la educación durante toda la vida de las personas?

Respuesta: *Coordinar los esfuerzos de las distintas instancias federales para identificar cómo inciden en el cumplimiento de los ODS y cómo podrían incidir en su consecución.*

En la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, que coordina la Secretaría de Planeación y Finanzas, participa la Secretaría de Educación del Estado y los organismos sectorizados a ésta, por lo que en ese proceso, en conjunto se establecen las estrategias y líneas de acción que se pretende sean las directrices de desarrollo en el sector y la mejora de la calidad educativa. Y a su vez, con base en ello se autorizan anualmente los programas presupuestarios del sector.

9 ¿Qué dependencias, organismos o instituciones de la Federación, les solicitan reportes de los resultados presupuestales orientados al cumplimiento del ODS 4?

Respuesta: *Informar de forma periódica sobre los resultados y conocer los programas que contribuyen a la atención de determinado ODS que permite evaluar también su cumplimiento.*

La Secretaría de Educación Pública (SEP) y sus órganos de fiscalización, los órganos de fiscalización de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y los órganos de fiscalización del Congreso Federal (ASF).

10 ¿Cada qué periodo se evalúa y en su caso se toman medidas para los programas que no están funcionando?

Respuesta: *Los programas que ejecuta la Secretaría de Educación del Estado de Querétaro se evalúan, por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados, de acuerdo a los tiempos establecidos por esa Unidad y en base a esto se determina lo conducente.*

11 ¿Se genera alguna retroalimentación al proceso de presupuestación con los resultados obtenidos en la implementación del ODS 4?

Respuesta: *Se genera retroalimentación por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados para la estructura programática de los programas presupuestarios, así como para los indicadores y metas definidos anualmente, pero no con respecto a la implementación del ODS 4.*

13 ¿Cómo se realiza la vinculación entre los objetivos de fin y propósito de programas presupuestarios de la Dirección de Presupuestos (recursos externos) y las Metas del ODS 4?

Respuesta: *La elaboración del Plan de Desarrollo no se realizó con base al ODS 4, sino realizando una alineación con la Planeación Nacional del respectivo Plan Nacional de Desarrollo, así como con las necesidades identificadas en el Estado; y con ello es con lo que elaboran los programas presupuestarios; por lo que no se lleva a cabo un trabajo de vinculación entre ellos. Esto lo debería analizar y responder el solicitante interesado).*

Así mismo, esta Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, tiene a bien hacer de su conocimiento que de conformidad con los requerimientos formulados en su segundo cuestionario y señalados con los ordinales 4, 12 y 14, la Secretaría de Educación, tuvo a bien manifestar que: "no se cuenta con la información por no ser depositaria de la misma".

➤ 3° Cuestionario. No. pregunta semiabierta. Estrategias de Sostenibilidad Financiera del PNUD (2019): Impulsar los Presupuestos Basados en Resultados y la naturaleza



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS
Unidad de Transparencia



participativa de la Agenda 2030 y de los ODS, así como Transversalizar el Enfoque de Agenda 2030 en el presupuesto.

2 ¿Cuáles son esos programas presupuestarios que permitan detonar el cumplimiento del ODS 4?
Respuesta: Programas presupuestarios (POA's) de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y de los organismos públicos estatales sectorizados.

Dependencia o Institución	Nombre del Programa Presupuestario 2021
Secretaría de Educación	<ul style="list-style-type: none"> Programa de becas educativas. Programa de gestión educativa de calidad para el Estado de Querétaro.
Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ)	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Educación Superior UAQ.
Centro Educativo y Cultura del Estado de Querétaro (CECEQ), "Manuel Gómez Morín"	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación para la Ciudadanía.
Escuela Normal del Estado de Querétaro (CBENEQ), "Andrés Balmuera"	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Formación de Profesionales de la Educación.
Universidad Pedagógica Nacional (UPN Unidad 22 - A)	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Servicios de Formación y Desarrollo de Profesionales de la Educación.
Escuela Normal Superior de Querétaro (ENSQ)	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Formación, Capacitación, Profesionalización y Actualización Docente y Directivo.
Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro (INDEREQ)	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Deporte de Alto Rendimiento. Programa de Deporte y Recreación.
Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro (COBAQ)	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Educación Media Superior de Bachillerato General - COBAQ -.
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro (CONCYTEQ)	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Fomento al Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación en el Estado de Querétaro.
Instituto de Artes y Oficios de Querétaro (IAOQ)	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Capacitación para el Trabajo en las Artes y los Oficios.
Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ)	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Ejecución y Asesoría Técnica - Normativa de Infraestructura Física para los Servicios Educativos Públicos en el Estado de Querétaro
Universidad Aeronáutica en Querétaro (UNAQ)	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Atención a la Demanda de Educación Superior y Entrenamiento para el



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS
Unidad de Transparencia



	<i>Trabajo de la Universidad Aeronáutica en Querétaro.</i>
<i>Universidad Politécnica de Querétaro (UPQ)</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Programa de Educación Superior Basada en Componentes.</i>
<i>Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui (UPSR)</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Programa de Educación Superior en el Modelo Bilingüe, Internacional, Sustentable e Incluyente de la UPSRJ.</i>
<i>Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ)</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Programa de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro.</i>
<i>Universidad Tecnológica de Corregidora (UTC)</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Programa de Formación Académica en el Nivel de TSU y Licenciatura UTC.</i>
<i>Universidad Tecnológica de Corregidora (UTC)</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Programa de Formación Superior Tecnológica de la UTEQ.</i>
<i>Universidad Tecnológica de San Juan del Río (UTSJR)</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Programa de Servicios Educativos y Tecnológicos de la UTSJR.</i>
<i>Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP)</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Programa de Formación de Profesionales Técnicos Bachiller.</i>
<i>Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro (CECyTEQ)</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Programa de Desarrollo Académico en Bachillerato de Ciencia y Tecnología.</i>
<i>Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro (ICATEQ)</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Programa de Formación para el Trabajo.</i>

3 ¿Qué acciones estratégicas toma la Dirección de Presupuestos (recursos propios), para la asignación de recursos a programas presupuestarios relacionados con la educación, para generar altos resultados y elevar la calidad en la educación?

Respuesta: *La Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro, asigna el presupuesto anual ordinario a la Secretaría de Educación con base al proyecto de presupuesto que elabora la Dirección de Administración y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Educación.*

4 ¿Cómo es el proceso de asignación de recursos a programas presupuestarios relacionados con la educación?

Respuesta: *Se tienen como referentes la asignación en el Presupuesto Anual de Egresos de la Federación a las instituciones educativas que reciben recursos federales, así como criterios inflacionarios, incrementos salariales y el presupuesto histórico asignado. También se llegan a considerar en las asignaciones ciertos apoyos especiales que surgen.*

5 ¿Cómo se coordina la Dirección de Presupuestos (recursos propios), con la Secretaría de Educación Pública, para establecer estrategias que permitan garantizar la calidad en la educación durante toda la vida de las personas?

Respuesta: *En la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, que coordina la Secretaría de Planeación y Finanzas, participa la Secretaría de Educación del Estado y los organismos sectorizados a ésta, por lo que en ese proceso, en conjunto se establecen las estrategias y líneas de acción que se pretende sean las directrices de desarrollo en el sector y la mejora de la calidad*



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS
Unidad de Transparencia



educativa. Y a su vez, con base en ello se autorizan anualmente los programas presupuestarios del sector.

6 ¿Qué dependencias, organismos o instituciones de la Federación, les solicitan reportes de los resultados presupuestales orientados al cumplimiento del ODS 4?

Informar de forma periódica sobre los resultados y conocer los programas que contribuyen a la atención de determinado ODS permite evaluar también su cumplimiento.

Respuesta: La Secretaría de Educación Pública (SEP) y sus órganos de fiscalización, los órganos de fiscalización de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y los órganos de fiscalización del Congreso Federal (ASF).

7 ¿Cada qué periodo se evalúa y en su caso se toman medidas para los programas que no están funcionando?

Respuesta: Los programas que ejecuta la Secretaría de Educación del Estado de Querétaro se valúan por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados, de acuerdo a los tiempos establecidos por esa Unidad y con base a esto se determina lo conducente.

8 ¿Se genera alguna retroalimentación al proceso de presupuestación con los resultados obtenidos en la implementación del ODS 4?

Respuesta: Se genera retroalimentación por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados para la estructura programática de los programas presupuestarios, así como para los indicadores y metas definidos anualmente, pero no con respecto a la implementación del ODS 4.

Así mismo, esta Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, tiene a bien hacer de su conocimiento que de conformidad con los requerimientos formulados en su tercer cuestionario y señalados con los ordinales **1, 9, 10 y 11**, la Secretaría de Educación, tuvo a bien manifestar que: *"no se cuenta con la información por no ser depositaria de la misma"*.

Por su parte, este órgano desconcentrado tiene a bien notificarle el pronunciamiento de la **Secretaría de Planeación y Finanzas** en los siguientes términos, por cuanto ve al primero, segundo y tercer cuestionamiento:

"En virtud de los informes rendidos por la Dirección de Ingresos de esta Secretaría de Planeación y Finanzas, se informa que no se cuenta con la depositaria de la información solicitada.

Lo anterior con fundamento en el artículo 8, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro."

A su vez, **la Oficina de la Gubernatura**, tuvo a bien informar lo conducente:

"Una vez realizada la búsqueda de algún registro documental sobre lo solicitado, con fundamento en el artículo 8 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, manifestamos que en esta dependencia no obra documento alguno sobre la solicitud."

Por último, **la Secretaría de la Contraloría**, notificó que *"(...) en atención a las preguntas anteriormente mencionadas, le refiero que no es competencia de la Secretaría de la Contraloría. (...)"*

Sírvase de fundamento los artículos 1, 6 y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 1, 2, 3 fracción VIII, 6 inciso a), 8 fracción I y II, 11, 12, 16, 45, 46, 123 y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, 15 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 4 fracción II del Acuerdo por el que se Constituye la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.




SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS
Unidad de Transparencia

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



UNIDAD
DE TRANSPARENCIA
DEL PODER EJECUTIVO

Atentamente,


Lic. Lilián Amaranta Otero Balderas
Supervisor de Atención y Seguimiento de Solicitudes
Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

C.c.p. Archivo
LAOB

Andador Libertad No. 54, Centro, Querétaro, Qro. Tel. 238 50 00 Ext. 5187/5543/5544
utpe@queretaro.gob.mx www.queretaro.gob.mx/transparencia
Consulte nuestro aviso de privacidad en <http://bit.ly/2zqyi6f>

Fuente: Transcripción propia, con información obtenida de entrevistas semiestructuradas con Expertos en Materia Educativa Superior y Funcionarios Públicos -Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Municipio de Querétaro- y Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo.